

Notas sobre
**JUAN MANUEL
DE ROSAS**



ANTONIO CAPONNETTO

Notas sobre

**JUAN MANUEL
DE ROSAS**

K A T E J O N

Buenos Aires
2013

Imagen de tapa
Rosas el grande
Dibujo de CAYETANO DESCALZI

Prohibida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático y la transmisión por cualquier forma o medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

Todos los derechos reservados.
Hecho el depósito que marca la ley 11.723
© by Ediciones Katejon

Caponnetto, Antonio
Notas sobre Juan Manuel de Rosas –1ª ed.–
Tres de Febrero: Editorial Katejon, 2013
278 p. ; 20 x 14 cm.
ISBN 978-987-29422-0-5
1. Historia Argentina
CDD 982

Fecha de catalogación: 10-05-2013

Indice

Presentación	9
UN HOMBRE DE LA TRADICIÓN	15
Esquema sobre Rosas.....	15
El Príncipe Católico	16
El Contrarrevolucionario.....	38
El Hispanista	57
El monarca sin corona.....	66
ROSAS: LA FALACIA DE LA ANGLOFILIA.....	131
ROSAS Y LA IGLESIA	173
ROSAS: ASPECTOS DE SU POLITICA POBLACIONAL	191
Un <i>homo conditor</i> criollo.....	191
El estanciero patriota.....	194
El Comandante General de la Campaña	202
El civilizador	208

El Conquistador del Desierto	213
La política de tierras públicas	218
Política inmigratoria y demográfica.....	226
Política realista del arraigo.....	234
 ROSAS Y PALERMO	 237
 RESPUESTA A FEDERICO ANDAHAZI	 245
El porno cipayismo de Federico Andahazi	246
Agravio absurdo a Juan Manuel de Rosas	246
La verdad sobre Eugenia Castro	248
Héroe pero no santo	251
El libertador de cautivas.....	253
Entre mentiras y vampiros	255
Respuesta a <i>Página 12</i> : Andahazi anda así.....	258
Carta a Juan Manuel Bordón: Andahazi y Fritzl.....	261
 LO QUE FALTABA: EL ANTIRROSISMO ABORTERO	 265
El aborto de la <i>intelligentzia</i> nativa	265
Trillados sofismas	266
Pacifismo ramplón	270
El antirrosismo en acción.....	271
La mentira del embarazo de Camila O’Gorman	273

*Soñará con una mano
que lo salve del olvido;
después vendrá lo que el hombre
de esa mano ha decidido...*

*Duerme tu sueño tranquilo
entre las tranquilas cosas,
no te impacientes, puñal.
Ya vuelve el tiempo de Rosas.*

JORGE LUIS BORGES



Presentación

En el mes de julio del pasado 2012, dábamos a conocer el volumen tercero de nuestra obra: *Los críticos del revisionismo histórico*, publicación conjunta de la Universidad Católica de La Plata y del Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, instituciones ambas por las que reiteramos nuestra gratitud.

Muchos años y muchas lecturas demandó aquel compendio, y un larguísimo recorrido por las escuelas historiográficas de signos distintos, encontrados y rivales. Para estudiar al revisionismo y a sus críticos, lo dicho aquí y allá en torno de la figura del Restaurador, desfiló por nuestro escritorio del modo más exhaustivo que pudimos.

Si de tal afirmación no se sigue necesariamente elogio alguno para el fruto final de aquellos volúmenes, sí se ha de seguir en cambio una cierta habilitación para responder la pregunta que sigue: ¿hay algo nuevo que decir sobre Juan Manuel de Rosas?; o sin la connotación de la novedad, que no suele ser sinónimo de valía, ¿hay algo por decir que justifique dar a luz un nuevo libro, como el que aquí presentamos?

En principio parecería que no. No al menos desde el punto de vista informativo, documental, archivístico. Aunque repositorios hay que aguardan aún ser explorados con maestría, y aunque en

pleno curso se encuentra un proyecto asombroso del Profesor Jorge Bodhziewicz, para que se conozcan ordenada y analíticamente los impresos todos de la larga y gloriosa época de la Confederación Argentina, en líneas generales podríamos decir, con un tecnicismo, que la heurística sustancial acerca de Juan Manuel de Rosas se halla cubierta.

Va de suyo que éste de la información no es un ámbito clauso, y que siempre habrá —como en el proverbial poema becqueriano— una mano inteligente que sepa arrancar notas afinadas a una arrumbada arpa. En tal sentido, insistimos, los papeles históricos de la patria pueden deparar más de un sorpresivo y útil hallazgo. Pero también es cierto que lo edito y publicado más se asemeja a una montaña de proporciones que a un modesto peñasco. Quien haya hecho el esfuerzo de escalarla, advertirá la dimensión de sus perfiles.

Algo distinta es la respuesta a la pregunta ya formulada, si nos apartamos del siempre legítimo y valioso territorio de la heurística, para instalarnos en las posesiones de la hermenéutica. Aquí, no solamente todo no está dicho sobre Rosas, sino que urge volver a recordar verdades y razones, criterios rectos y perspectivas veraces; y si no sonara algo pretensioso, urge igualmente volver a refundar el revisionismo histórico argentino.

Porque la figura impar de Juan Manuel de Rosas no ha tenido toda la suerte historiográfica que su estatura merecía. Es verdad que liberales y marxistas —cada uno con sus subespecies entomológicas— han sido objeto de refutaciones, réplicas, desenmascaramientos y desmentidas por doquier. Y es verdad que a izquierdas y a derechas plumas siempre se le supo oponer algún pensador aquilatado que restituía el orden interpretativo. Queremos decir,

para que no se nos confunda, un pensador con las bases intelectuales lo suficientemente sostenidas en la *Filosofía Perenne*.

Pero lo que hoy prevalece en la materia es el desorden y el caos, la amalgama turbia, la mezcolanza aviesa, el ideologismo toscos sumado a la militancia crapulosa. El rosismo, convertido en relato oficialista, y el relato oficialista devenido en conglomerado de náuseas, y éste a su vez propagando su hedor sin restricciones, por un poder que acumula malicias cuanto resta virtudes; el rosismo, decimos, es hoy una mueca indigna y falsa de lo que supo y quiso ser en sus orígenes. Se agrava el desbarajuste toda vez que por oponerse a este oficialismo asfixiante, pendolistas o políticos sin entrenamiento historiográfico alguno, y faltos de sólida cultura, dejan caer sus diatribas contra Rosas, sin advertir que están castigando, no al héroe en sí mismo, sino a la parodia en que lo han convertido los titulares del Régimen. Moralmente hablando, estamos obligados a formular condenaciones terminantes para los artífices de tanta falsedad acumulada.

No mejora el panorama la irrupción de ciertos intérpretes de la figura de Don Juan Manuel que, aunque en las antípodas intelectuales y morales de los bandos señalados, y por eso mismo dignos de ser considerados decentes, han decidido descalificar como traidores a todos aquellos personajes americanos que tomaron parte de la independencia de España. Casi siempre sin acepción de personas, ni de propósitos ni de circunstancias. Como si fuera lo mismo amar piadosamente a los padres y verse compelido a formar casa propia con idénticas raíces, que sacudir las sandalias en los umbrales del hogar solariego, movido por el odio y el desprecio. Como si idénticos fueran los casos de quienes llamaron independencia a abjurar de su matriz, y esos otros que

defendieron con sangre limpia una autonomía que no les impedía cultivar el encepamiento hispano de tres siglos. Y como si después de doscientos años del doliente proceso de disolución del Imperio Hispano, cupiera mantener fresco un rencor, que acaso pudo alimentarse durante la contemporaneidad de los hechos, pero que *a vistos y considerandos* de lo acaecido en ambos continentes, más parece prudente mitigar que azuzar.

Entre varios fuegos entrecruzados, algún rescate precisa la figura ilustre del Caudillo de la Santa Federación. Y he aquí el sentido de las páginas que siguen: cooperar como podamos a esta necesaria acometida. Convertirnos en auxiliares de una tarea regeneradora pendiente, como quien alcanza el bruñidor, acerca el dorador o arrima los pinceles para que un antiguo y noble lienzo recupere su brillo.

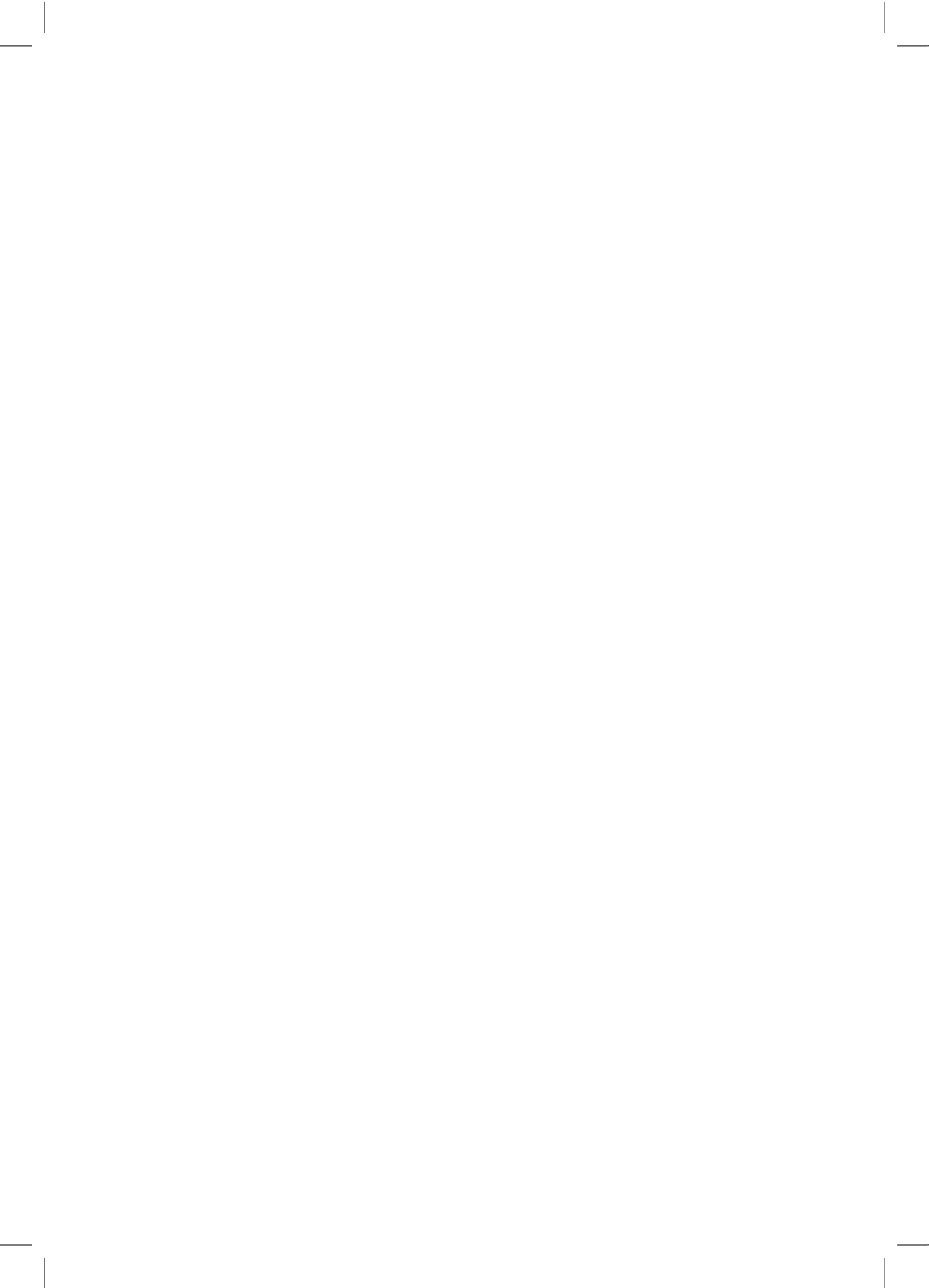
Hemos dado en llamar “notas” a los capítulos que se suceden, porque la lengua castellana lo permite con propiedad. Hacer *notas* es señalar algo para que se conozca o se advierta; reparar y observar; apuntar brevemente ciertos tópicos a efectos de que no se olviden; y es además poner reparos a los escritos de terceros, reprender o censurar. Es sencillamente, incluso, escribir con responsabilidad. Otra cosa que *notas* no creemos que sean las páginas que aguardan.

Algunas de las mismas vieron la luz hace años en algunas revistas especializadas de restricta aunque calificada difusión. Les llegó la hora del remozamiento y de la ampliación y eso hicimos. Otras circularon en su momento de manera digital y estaban dispersas. Nos pareció oportuno reunir las y pulirlas, y también eso hicimos. Las dos primeras, en cambio, que dan una impronta peculiar a este breve libro, aparecen aquí por primera vez.

Nos damos por satisfechos si, en su conjunto, pueden prestar ese servicio al que aludíamos. El de llevar algunas claridades a un ambiente cada vez más ennegrecido y opaco. Nos placería aún más –y la esperanza nos dicta este párrafo conclusivo– si motivados por el mismo espíritu que suscitó estas notas, una nueva generación, juvenilmente madura, se decidiera a refundar la escuela historiográfica revisionista. Para lo cual, entre otros dones, se necesitaría la clarividencia de Bernardo de Chartres, que se valió de la metáfora de los enanos subidos a los hombros de gigantes. Se necesitaría, en suma, ver más alto y más lejos y más diáfano, pero sin dejar de agradecer los hombros que nos han sostenido cuando todo era invisibilidad y negrura.

ANTONIO CAPONNETTO

Buenos Aires, enero del 2013



UN HOMBRE DE LA TRADICIÓN

Esquema sobre Rosas

El Diccionario trae como segunda acepción de la palabra *esquema* el resumen de un escrito, discurso o teoría, atendiendo sólo a sus líneas o caracteres más significativos.

Esto es apenas lo que nos proponemos a continuación, alrededor de la figura de Juan Manuel de Rosas. Queremos trazar su elogio, y debemos hacerlo, porque de la eminencia del héroe se alimenta la inteligencia y la voluntad de los hombres, según enseña Gracián. Pero en medio de la confusión horrisona que pesa hoy sobre la figura del Caudillo –provocada ya no tan sólo ni primariamente por sus detractores, sino por quienes dicen ser sus panegiristas oficiales– una pregunta crucial se nos impone, y es discernir cuáles son esas líneas o caracteres más significativos, en virtud de los cuales, el Restaurador adquiere estatura y fisonomía de modelo.

Nos valdremos para ello del recurso del *croquis*, otro vocablo del que nos dice la semántica que consiste en un diseño que apunta a las generalidades antes que a los detalles. Diseño hecho

a ojo de buen cubero –que buenos medidores solían ser los artesanos de cubas– más que con presuntos instrumentos de alta precisión, encubridores muchas veces de substanciales aspectos. Intentemos la tarea.

El Príncipe Católico

Es el primer gran encomio que nos merece Rosas, pero es preciso aclararlo. Porque esta categoría así enunciada –y cuyo análisis hicieron plumas eximias como las de Saavedra Fajardo, Rivadeneyra o Donoso Cortés– no supone un hombre libre de pecados, debilidades o miserias; aunque por cierto que la ausencia o la superación de estos males seguirá siendo siempre lo deseable y arquetípico. Puesto que *el santo*, como bien lo explicara Max Scheler, tiene prioridad óptica sobre *el héroe*, sin ser manifestaciones opuestas entre sí.

Es la presencia de un hecho determinante lo que define al Príncipe Católico. No un hecho privado, como podrían serlo y para su gloria, la piedad, la devoción o la personal ascesis, sino un hecho público: la custodia de la Fe Católica en la sociedad cuyos destinos rige. Más precisamente aún, el hacer de esa custodia la primera política de Estado.

Por eso, y a tales efectos, no ocupa el centro de la escena en este punto, escudriñar el alma del Restaurador con los ojos sobrenaturalmente atentos del confesor. Columbrar sus defectos, sopesar sus atriciones, discernir sus propósitos de enmienda o reprobar sin más sus faltas morales, sería tan ocioso ahora como la legítima confección de una nómina de sus muchas virtudes. Lo

que queremos subrayar es algo distinto, y ya quedó dicho. Para Rosas –máculas o purezas individuales al margen– la defensa de la integridad religiosa de la nación fue un constitutivo prioritario de su acción política. Tenía a la Cristiandad como un ideal posible, legítimo y necesario.

Sobran ejemplos, pero pondremos algunos. Hay una carta remitida a Quiroga, con fecha 3 de febrero de 1831. Dice en un párrafo Don Juan Manuel: “La consideración religiosa a los templos del Señor y a sus ministros conviene acreditarla. Antes de ser federales éramos cristianos, y es preciso que no olvidemos nuestros antiguos compromisos con ellos; así como protestamos respetar los que hemos contraído como buenos ciudadanos”. La prelación es clarísima y de estricta ortodoxia: antes de ser ciudadanos de la tierra lo somos del cielo. La enseñanza paulina (Fil. 3, 20) se deja ver con presteza tras este redondo enunciado.

Hay asimismo un Dictamen del 20 de marzo de 1834 –que Rosas solicitó a Felipe Arana que remitiera a Manuel José García– de similar o mayor contundencia confesional: “No debemos olvidar que la Iglesia Romana es la Madre y Maestra de las demás iglesias, y que por institución de Jesucristo tiene el principado de la potestad ordinaria sobre todas ellas”. Concepto que aún con mayor fuerza, si cabe, le había enunciado al Coronel Agustín Pinedo, en carta fechada el 21 de abril de 1830, desde San Nicolás. “Nuestra religión” –le dice– “es la Católica, Apostólica y Romana; y si no queremos ser desgraciados, es necesario que los funcionarios se esfuerzen para que sean respetados y cumplidos sus preceptos, en conformidad con lo que acuerdan los Evangelios”.

Al igual que el Gral. San Martín, que pedía para los blasfemos el hierro candente que atravesara sus lenguas, el Restaurador le

confiesa a Mansilla, en carta del 30 de diciembre de 1833, su profundo convencimiento sobre la necesidad de que “la justicia armada, cansada de sufrir, cuelgue alguna vez para ejemplar escarmiento a esos malvados sin patria, sin pudor y sin religión”.

No se dirá que el hombre valíase de eufemismos. No hay rodeos en sus comunicaciones a frailes, jueces y funcionarios pidiéndoles el mayor esfuerzo posible para cristianizar las costumbres, desterrar los vicios sociales, incrementar los ejemplos de pías actitudes públicas y prohibir por la fuerza la circulación de libros heréticos ¹.

No se hallará tampoco alguna elipsis cuando en la carta a Guillermo Brent, encargado de negocios de los Estados Unidos, le escribía el 11 de febrero de 1846: “El origen de toda verdad y la fuente de felicidad del género humano, está en la Revelación Divina [...]. La filosofía política y moral se extraviaría confusamente sin la luz inefable de la Fe y el fervor de la caridad cristiana”. O cuando arengó a su tropa, con la Proclama del Río Colorado, del 23 de julio de 1833, enseñándole taxativamente: “La Religión muestra el camino a la felicidad de los Estados. Ella enseña el respeto y la sumisión a la Ley, tan necesaria para la felicidad común. Señala el horror a los crímenes e indica los medios de evitarlo. Muestra el camino a la felicidad de la vida y el único que puede conducir al hombre a gozar de la gloria verdadera”. Ni cuando en personal misiva a la señora Pascuala, po-

1 Como es probable que a más de algún cristianillo timorato escandalice esta práctica de Rosas –la de arrojar al fuego sin cortapisas los libelos infames– aclaremos que fue costumbre entre las culturas previas al cristianismo, y que cuando el Apóstol San Pablo suscitó en Efeso gran cantidad de conversiones, los mismos conversos quemaron públicamente las obras que tanto daño les habían hecho; todo lo cual ocurrió a la vista y con el beneplácito del Apóstol, según consta en *Hechos* 19, 19.

siblemente apellidada Garran, le hace llegar esta sabia regla pedagógica: “los federales, cuando la patria nos necesita, debemos ser los primeros en servirla, y los federales como Usted deben ayudar a aumentar el número de los defensores de las Leyes y de la Religión de nuestra amada patria”².

Ningún laicismo de Estado regía la concepción política de Rosas. Ninguna concesión a pluralismos, sincretismos o indiferentismos religiosos. La Argentina es Católica. El poder político no se seculariza ni desacraliza. El *omnia instaurare in Christo* debe ser propuesto, por consiguiente, con la fuerza y el alcance de una misión políticamente irrenunciable. Y esto, reiteramos, es lo que distingue y caracteriza a un Príncipe Católico.

El decreto del 15 de noviembre de 1831 podría completar el panorama de cuanto llevamos dicho. Según el mismo, el Gobierno considera un atentado a la moralidad pública tener abiertos los comercios los días domingos o fiesta de guardar. Porque de ese modo se estaría violando uno de los preceptos eclesiales básicos, e impidiendo a los ciudadanos el justificado derecho a las festividades sacrales³. Delicadeza de un bautizado fiel, que no sólo toma la forma de una normativa pública sino de anhelos privados, como cuando le escribe a Don Vicente González suplicándole “que no disimule la misa todo día festivo o de precepto”⁴.

2 Citada por Lina y Elena Bonura, *El sentido común en el poder*, Buenos Aires, Imprenta Sellarés, 1986, p. 192. Recomendamos vivamente la lectura de esta obra.

3 Cfr. Jorge C. Bohdziewicz, *Historia y bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses, 1830-1852*, vol. I, Buenos Aires, Instituto Bibliografico Antonio Zinny, 2008, p. 272.

4 Carta de Juan Manuel de Rosas a Vicente González, fechada el 10 de abril de 1831. Cit. por Lina y Elena Bonura, *El sentido común...etc.*, ob, cit, p.171.

Compárense estos procedimientos con el criterio moderno de multiplicar las ventas y la acción de los mercaderes, precisamente en las jornadas dominicales o religiosas, y se comprenderá rápidamente la distancia insalvable que media entre una patria cristiana y una factoría ruinosa. Bien ha filosofado Josef Pieper sobre el valor de la fiesta en la consolidación cristiana de las sociedades; y recíprocamente, cómo éstas se depravan a la par que sus fastos pierden tono sobrenatural y son sustituidas por jornadas comerciales.

Pero no nos perdonaríamos omitir otros testimonios igualmente ilustrativos que abonan y profundizan nuestra hipótesis.

Existe una carta de Rosas, escrita desde Arrecifes, el 3 de junio de 1830, cuyo destinatario es el cura párroco de Pilar. Como el escrito se comenta solo, valga transcribirlo:

Respetable Párroco:

El moralizar las clases de los pueblos, el hacer gustar a los fieles las preces y alabanzas que por su antigüedad y melodía son insinuantes al corazón: el acostumbrar la juventud de ambos sexos a los actos de piedad, entonando reunidos en el templo canciones sencillas, me han movido a recordar el uso que en la casa de Dios y en las de familia se frecuentaba antes diariamente en un rato del día o de la noche.

Me complacería de que reviviese esa cristiana práctica, de modo que en todas las Iglesias parroquiales después de rezado el rosario, se oyesen entonar *las buenas noches*, y en los sábados la *Salve*, como se acostumbraba antiguamente.

Me tomo la confianza de acompañar a V. un ejemplar de las *buenas noches* y otro de la *Salve* dolorosa por que considero que

los sentimientos que fundan mi súplica, estarán de acuerdo con los de V; pues estoy persuadido que practicando diariamente este ejercicio devoto, al paso que por su medio presentaría un motivo que excitase a la asistencia, al mismo tiempo imprimiría una devoción muy provechosa.

También la memoria del Jefe de la Provincia asesinado el trece de diciembre de 1828, y la de los que han fallecido en defensa de las leyes y en desagravio del atentado cometido contra la autoridad, sería muy conveniente recordarla diariamente después del Rosario, rezándose en público un *Padre nuestro* con este objeto. Este recuerdo ayudaría a afirmar en los fieles el odio necesario a las sediciones, y el respeto a las leyes.

Espero que el Ministerio de V. recibirá con agrado mis súplicas. Ellas proceden del mejor deseo de su compatriota y atento servidor: Juan Manuel de Rosas.

Se ha hablado en ocasiones –de la mano segura del Padre Castellani– de que la religiosidad de Rosas se habría movido en el estadio ético, según la conocida clasificación kierkegardiana. La verdad es que no resulta fácil contradecir la intuición del cura, experto en estas nobles lides de calibrar las almas. Tampoco resulta fácil conjeturar el grado o el momento de la vida interior que caracterizaba al prócer a cada paso de su dilatada existencia, y mucho menos su ahondamiento de la naturaleza de la católica religiosidad.

Pero a fuer de sinceros, documentos como el que acabamos de transcribir, a la par que suscitan una admiración genuina, resultan indicativos de una vida espiritual que sobrepasaba el mero ámbito de la fe concebida como cumplimiento de prescripciones morales externas. Hay un *esprit de finesse*, diría Pascal; una ca-

pacidad de sutileza y de profundización en el hombre que filialmente se dirige a un sacerdote para suplicarle la instauración de antiguas prácticas de piedad.

En las postrimerías de su existencia –tan llena de privaciones como vacía de cualquier posibilidad política, tan cargada de fracasos como hueca de cualquier especulación pública con su propia y vencida imagen– el párroco de Southampton lo retrató como “un hombre muy católico, caritativo y generoso”, que “estando los bancos de la iglesia en muy mal estado los hizo cambiar, colocando unos muy cómodos, habiendo además construido una galería sumamente valiosa”⁵. Según se mire, se podrá columbrar a un católico viejo acostumbrado a “contribuir al sostenimiento de la Iglesia”, como reza uno de los cinco preceptos eclesiales; o al varón de esperanza profunda y genuina, que aún caído en desgracia se comporta como la viuda del Evangelio, donando su óbolo con desasimiento admirable (Mc.12, 38-44). En el primer caso se trataría de la virtud de la magnificencia, en el segundo de la caridad. Pero sea cual fuere el cartabón que se le aplique, lo que se deja ver es un alma superior, capaz de practicar la *latría*, ese don conexo a la justicia, del que habló Santo Tomás (*Comentario a las Sentencias, In III Sent. d.IX q.1 a.1 qa.4 n.16*), propio de quienes saben y quieren adorar a Dios.

Impresiona en tal sentido otra epístola reservada, remitida a Marcos Balcarce, el 13 de julio de 1831. Sus términos no son los de un estadista riguroso, preocupado en hacer cumplir disposiciones ético-religiosas externas. Son los de un padre católico

5 Declaraciones del magistrado chileno Don Ramón Guerrero, después de su entrevista con Rosas, el 17 de enero de 1866. Cfr. Antonio Dellepiane, *Rosas en el desierto*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L.J.Rosso, 1936, p. 221.

preocupado por la salvación de su prole: “Lo que hace sobremañera falta en Bahía Blanca es un virtuoso capellán. *Este vacío pesa sobre mi alma*. Hay una porción de familias con muchos hijos, ya de ocho años y sin cristianar. Allí se mueven los hombres sin ningún género de auxilios espirituales. *Esto es triste en un país católico*. Por todo le recomiendo de la manera más encarecida un buen capellán para Bahía Blanca y otro para Patagones, aún cuando les pague lo que pidan o lo que quieran”⁶.

Quien así se expresaba, aludiendo a la tristeza que le embarga el corazón por saber que viven familias desatendidas de los cuidados sacerdotales, y de que esto sucede en un país católico, no parece estar viviendo un estadio puramente exteriorista o eticista de la Religión. Quien así se expresaba, además, y con el aire de confesión privada que suele tener toda epístola amical, no era cualquier laico, sino la más alta autoridad nacional que de este modo paterno velaba por la elevación cristiana y espiritual de sus súbditos. Otra vez, y en todo su esplendor, refulge la fisonomía del Príncipe Católico. Y otra vez nos preguntamos, cómo un varón de esta estirpe puede ser analogado en una misma línea histórica, con un tenebroso masón e incendiario de templos que descristianizó adrede la vida nacional durante los años cincuenta del pasado siglo XX. Tamaño despropósito es una insensatez de vieja data, tristemente remozada en nuestros días.

Rosas, lo reiteramos, creía en la Realeza Social de Nuestro Señor Jesucristo. Creía en la Ciudad Católica, principios ambos del Magisterio Tradicional de la Iglesia. Y creía en la obediencia al Santo Padre, ya no sólo desde el punto de vista doctrinal sino

⁶ Cit. por Lina y Elena Bonura, *El sentido común...etc.*, ob, cit, p. 105. Las bastardillas son nuestras.

temporal. Tanto que son conocidas, por reiteradas, sus opiniones –vertidas especialmente durante su largo exilio– acerca de la necesidad de formar una *Confederación de Estados Católicos* bajo el patrocinio del Sumo Pontífice. “Propicia el establecimiento de una Liga de las Naciones Cristianas, del tipo de la Santa Alianza, y presidida por el Papa; «así» –dice– «se empezaría a hacer práctico el gran pensamiento de llegar a establecer el Tribunal de las Naciones y la paz general». Contempla la situación del Papa Pío IX, en el año 1869, cuya posición es «alta y escarpada como el Monte Sinaí», y divisa a su alrededor «los fulgores que anuncian la tempestad». «Si el Papa ha de salvar a la Iglesia Católica, necesita dar unas cuantas sacudidas con la tiara a la polilla que la carcome». Piensa que para salvar las dificultades que rodean a las monarquías se deben fortalecer los ejércitos para que así pueda ser posible, sin desmedro del orden ni del principio de autoridad «conceder pero no ceder». Cree que el medio más eficaz de alcanzar el mejor equilibrio social y político en Europa y sostener a la Iglesia, es la unión de los reyes alrededor del Sumo Pontífice, y «la dictadura temporal del Papa en Roma, con el sostén y acuerdo de los soberanos cristianos»”.⁷

Pueden discutirse estas reflexiones de Rosas; y por cierto que miradas desde este difícilísimo presente eclesial y político-internacional que nos toca vivir, más de una de sus consignas deberían ser objeto de un sopesado análisis. Pueden escribirse páginas sobre la permanencia o sobre el simple carácter circunstancial de sus observaciones como experimentado hombre de mando. Mas así como decíamos antes que teníamos razones para dudar del

⁷ Cfr. Carlos Ibarguren, *Don Juan Manuel de Rosas. Su vida, su drama, su tiempo*, Buenos Aires, Theoria, 1972, p. 305.

eticismo kirkegardiano del Caudillo –al menos como rasgo dominante de toda su vida– agregamos ahora que, ante la vista de estas opiniones, resulta un poco extraño catalogarlo como católico gibelino, tal como se ha hecho en algunos círculos tradicionalistas. Y conste que al decirlo no estamos tomado partido por cierto insufrible güelfismo, que suele azotar con fuerza en estas latitudes. Sólo queremos decir que en Rosas parecen asomar mayores rasgos de Felipe II que de Federico II. La autoridad espiritual se le presenta como más relevante que el poder político; y en su arquitectura ideal del Imperio, todo indica que la corona del monarca debe ser colocada sobre su testa por quien porta el báculo y el anillo de Pastor Universal. Nada de esto, como veremos en otro capítulo, le impidió ponerle frenos a ciertos avances clericales que juzgó riesgosos para la ortodoxia, por un lado, y para la perdurabilidad de la causa federal, por otro.

Permítasenos citar, al fin, un nuevo documento de no fácil acceso, pero igualmente revelador de su condición de Príncipe Católico. Es un Editorial de *La Gaceta Mercantil* del 7 de diciembre de 1835. Se celebra en el mismo la llegada al país de un contingente de padres franciscanos, a la cabeza de los cuales está “el benemérito Reverendo Padre Cortinas”.

El escrito –por razones obvias, expresión del discurso oficial del Restaurador– consta de cuatro partes, la una más nítida que la otra. La primera es de beneplácito por el arribo sacerdotal de estos “hermanos salvados por permisión de la Providencia de las sangrientas persecuciones de que han sido teatro desgraciado algunas ciudades de España”. Mientras en la Madre Patria se los perseguía, aquí el Gobierno los alojaba con gozo, saliéndoles al encuentro “un inmenso concurso de los habitantes de esta ciu-

dad”, quienes los acompañaron con júbilo desde el puerto hasta el Convento.

Pero el acontecimiento no es presentado solamente en su faz social o política. Sino que –y ésta sería la segunda parte de este magnífico Editorial– se acentúan los beneficios religiosos del suceso, pues redundará en “aumento de Ministros del culto de que tanto necesitamos”, con hombres que “presten a la Religión y a la Patria importantes servicios”.

Las dos partes restantes del escrito son de notable factura doctrinal. “La Providencia protege visiblemente los recomendables esfuerzos de nuestro Gobierno para reparar los desastres que una impudente logia de hombres impíos, inmorales y anti-patriotas causó a la República con el violento sacudimiento de sus respetables instituciones religiosas y con la desmoralización y desenfreno consiguientes al trastorno de los fundamentos más sólidos de nuestro orden social”. Fue “una terrible borrasca suscitada por los titulados pretendidos *hombres de las luces*, que se empeñaron de este modo escandaloso y con la más profunda malicia en desquiciarlo todo, y borrar hasta nuestro carácter nacional con la destrucción de los principios religiosos que unen y fortifican entre sí a los Pueblos Argentinos que han jurado sostener y defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, como columna firme en que reposan su Independencia política y sus más preciosos derechos.

“Algunos hombres que han manchado con crímenes de todo género esta tierra que por desgracia los vio nacer, sin duda ridiculizarán la marcha recomendable de nuestro Gobierno a este respecto. Pero las necias ironías de estos apóstatas hasta de los principios de la Religión Santa del Estado no merecen otra consideración que el desprecio con que los hombres sensatos y juiciosos

de todas las Naciones del mundo mirarán a esta raza de hombres enemigos de todo orden, y mal avenidos con toda religión, porque es un freno a sus excesos y sus crímenes [...]. El torrente de una *falsa ilustración*, o más bien de una declarada impiedad y corrupción, arrastró en pos de sí tan grandes bienes, que incumbe ahora al Gobierno atraer progresivamente a la sociedad, reparando por grados tantas desgracias y extirpando tantos males”.

Nótese con admiración ciertos conceptos: a) la explícita culpabilidad masónico-iluminista en las desgracias causadas a la Nación. Culpabilidad y amenaza que no han cesado, y que es deber del Gobierno revertir y erradicar; b) el juramento moral de nuestros pueblos de “sostener y defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, como columna firme en que reposan su Independencia política y sus más preciosos derechos”. *La legitimidad y validez de nuestra Independencia queda así, firmemente condicionada, a la ninguna ruptura con la tradición hispano-católica*; c) la convicción de que la Fe Católica está indisolublemente unida a “nuestro carácter nacional”, “uniendo y fortificando entre sí a los Pueblos Argentinos”.

Pero es aquí donde principia la cuarta parte de este Editorial de *La Gaceta Mercantil*, que no tiene desperdicio. Pues siendo válido lo antedicho la conclusión es rotunda: “Bástenos tener el profundo convencimiento de que siendo como es la Religión Católica, además de su verdad y santidad, *la Religión del Estado, la Religión jurada y profesada por todos los Pueblos Argentinos*, está en el deber de los Gobiernos respectivos contribuir a su esplendor y proteger sus instituciones”. Máxime cuando tan a la vista está el estropicio que ha causado a los países el proceso violento de secularización del poder político. “Tantos males y desastres ha causado en las naciones [la *Ilustración*] en que sus

máximas perniciosas han exaltado las imaginaciones fogosas y depravado las costumbres públicas. Véase sino cuáles fueron los resultados que ellas produjeron en algunas partes del Viejo Mundo; y cuáles en fin, los que entre nosotros mismos han dejado profundos vestigios de desórdenes y corrupción”.

Una vez más el Príncipe Católico se expresa sin circunloquios. La Religión Católica es la Religión del Estado. El Estado es Confesional. Los enemigos que tenemos por delante son los hijos del movimiento masónico iluminista, personajes aborrecibles, que tanto daño han hecho en el Viejo Mundo como entre nosotros, constituidos alrededor del partido unitario y sus secuaces. No habrá para con ellos reconciliación posible.

Por eso Alberdi vio entre los bandos en pugna en el Río de la Plata, algo más que una lucha intestina o civil; “es guerra internacional de Estado a Estado”, escribió sin titubeos ⁸. Quizás dijo más de lo que quiso, o sin medir todo el alcance de sus palabras. Pero tenía razón; por lo pronto, era una guerra entre un Estado Católico y un proyecto amenazante de Estado Liberal, que finalmente se impuso tras la trágica derrota nacional de Caseros.

En línea coincidente se expresaron otros testigos o estudiosos del mismo tema, desde las opuestas perspectivas de sus idearios. Para Sarmiento –y ya lo hemos citado en ocasiones– “en la República Argentina se ven a un tiempo dos civilizaciones distintas en un mismo suelo. Una naciente, que está remedando los esfuerzos ingenuos y populares de la Edad Media. Y otra que sin cuidarse de lo que tiene a sus pies, intenta realizar los últimos resultados

⁸ Juan Bautista Alberdi, *Grandes y pequeños hombres del Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974, p. 114.

de la civilización europea. El siglo XIX y el XII viven juntos en la Argentina”. Lo dejó escrito en el capítulo segundo de su *Facundo*, y no se equivoca. El siglo XIX eran él y los suyos, “*el siglo estúpido*”, como lo llamó Daudet. El siglo XII era el siglo de la Cristiandad, en cuyos ideales seguía creyendo el Jefe de la Confederación Argentina.

“La crisis de año 20” –apunta a su turno Ernesto Quesada– “dio origen a un período histórico que puede llamarse, por analogía, la Edad Media Argentina [...]. Para Rosas, los unitarios, fueron lo que para Felipe II los herejes”⁹.

Dichos parecidos se hallarán en Enrique Barba y en Fermín Chávez, aunque pertenezcan a escuelas historiográficas divergentes. Para el primero “el grito de Federación empezó a resonar en las provincias interiores a consecuencia de la reforma luterana que emprendió Don Bernardino Rivadavia”¹⁰. Esto es reconocer, sencillamente, que detrás de la cuestión política asomaba una cuestión religiosa. Máxima *donosocortesiana* que hemos recordado en decenas de ocasiones. De modo explícito lo admitirá Chávez en su *Vida y muerte de López Jordán*: “Los fenómenos histórico-sociales no son producto exclusivamente de origen económico, ni tampoco de exclusivo origen ideológico. Los supuestos de la Triple Alianza deben buscarse en el terreno de la economía, pero también en el campo de la teología; y no debe sorprender que hagamos esta afirmación, *pues en verdad son teológicas y no meramente político-económicas las diferencias*

9 Ernesto Quesada, *La época de Rosas*, vol.5, Buenos Aires, Plus Ultra, 1965, p. 36 y 49.

10 Enrique Barba, *Unitarismo, Federalismo, Rosismo*, Buenos Aires, Pannedille, 1972, p. 20.

que separan al federalismo del unitarismo liberal. Así lo veían los mismos protagonistas de nuestras luchas civiles, sin proponerse ninguna clase de teorización; así lo vio Juan Facundo Quiroga al lanzar su terminante proclama «Religión o Muerte»; así lo entendió el gobernador de San Juan, don José Tomás de Albaracín, cuando el 28 de octubre de 1831 señalaba a Facundo *como al héroe destimado por la Providencia para contener los desastres de los ilustrados de nuestro tiempo*; y así lo entendieron también los Mitre y los Elizalde al confesar que la guerra contra el paraguay *se hacía contra el partido enemigo de la causa liberal*¹¹.

Todos estos testimonios documentalmente expuestos –con un criterio someramente ilustrativo, claro, y no exhaustivo– nos llevan a pensar que Rosas –*mutatis mutandis*– bien pudo calificar a su causa política como la *Santa Federación*, a imitación de aquel Duque de Guisa, que en el año 1576, fundó la *Santa Liga* para combatir al calvinismo¹². El objetivo de la unidad nacional no era separable del de la identidad religiosa recuperada, ni del de los heresiarcas y sacrílegos puestos en vereda, ni el de los sectarios y logistas castigados, ni el de las instituciones naturales restauradas, ni el de una sociedad en la que la Fe Católica impregnara tanto el derecho positivo como el consuetudinario. No; no fue aquella calificación política una retórica de orates, sino palabras bien calibradas a la luz de una inspiración cristiana tradicional. La Confederación era una causa que imbricaba armónicamente

11 Fermín Chávez, *Vida y muerte de López Jordán*, Buenos Aires, Theoria, 1957, p. 113-114. El primer subrayado es propio, los restantes del autor.

12 De las prevenciones y represiones de Rosas respecto del protestantismo, dada su importancia, nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

lo político con lo religioso. También lo era la causa del enemigo, con signos antitéticos. La batalla crucial entre las antiguas y perennes *Dos Ciudades* quedaba entablada.

No se le pidan a Rosas precisiones del filósofo que no fue, ni del maestro de cátedras metafísicas que no podía ni debía constituir; ni sesudas distinciones del escolástico que no estaba en su talante. Pero a su modo empírico y de hombre de acción (sin separar estas condiciones de una cabeza bien pensante), el Caudillo concibió a la patria como un eco posible de la Civilización Cristiana; y concibió a la autoridad que tal mester cargaba sobre sus hombros como una donación y un servicio, comparándosela a Vicente Quesada, en 1873, con la actividad desgastante de un gaileote. El uso de la palabra “*paternal*” que hizo entonces para adjetivar su modo gubernamental preferido, posee asimismo unas inequívocas conotaciones clásico-cristianas. Quien haya recorrido la literatura medieval, la hallará con cierta frecuencia entre las analogías y los atributos que se establecen o se le confieren al rey.

Hay algo en la fisonomía de su gobierno que recuerda a aquel Régimen Mixto que propusiera el Aquinate como sistema normativo de los siglos cristianos. Un principio monárquico que asegura la unidad; otro aristocrático que resguarda la proporcionada y jerárquica representatividad; y otro republicano, que calibra la participación de los estamentos sociales todos. Demoliberal no fue su concepción política. Tampoco tuvo tintes socialistas o populistas, como lo pretenden los repetidores de José María Rosa. Al precitado Vicente Quesada, en la famosa entrevista que le hiciera durante su exilio, parece haberle confiado si ideal de estadista en sintéticos trazos: “*He despreciado siempre a los tiranuelos inferiores escondidos tras las sombras. He admirado siempre*

a los grandes dictadores autócratas constituidos en los primeros servidores de sus pueblos”.

Existen yerros en ciertas teorizaciones políticas del Restaurador, como existen concesiones a ciertos extravíos heredados del ambiente y del siglo, y pecados visibles en su vida. Nada se gana con negarlo. Pero en el ejercicio del gobierno, repetimos, su fisonomía es la más próxima que tuvimos a la de un Príncipe Católico.

Trabajó por el presupuesto de la reyecía temporal de Jesucristo, con premisas que parecen anticiparse a la *Quas Primas* de Pío XI. Coadyuvó activamente a la evangelización de las costumbres y al destierro de las prácticas paganizantes. No cultivó la demagogia exhibicionista entre el pueblo, ni el muchachismo entre la juventud. Bregó por la integración de las clases —y aún de las etnias—, sin azuzar jamás la dialéctica clasista o indigenista. Pueblo que fundaba —a costa en muchas ocasiones de su propio bolsillo— pueblo al que otorgaba la trilogía “escuela, Iglesia, derechos”, por la que lidiaría Martín Fierro en el ocaso de la tierra. Y de los principios cristianos de la política, no traicionó los sustanciales, destacándose incluso en dos de ellos, a pesar de la difamación de sus enemigos. Nos referimos a los principios de la *cariidad*, y del *bien común*.

Ejemplo del primero nos ha parecido siempre ese relato atrapante que trae Lucio Mansilla, según el cual, Rosas castiga severamente a un ladrozuco que le andaba robando ovejas. Pero tras el castigo de rigor —y advirtiendo el estado de necesidad real del hombre— le ofrece ser su compadre “darle unas vacas y unas ovejas, y una manada y una tropilla, y un lugar por ahí en mi campo, y usted va a hacer un rancho, y vamos a ser socios a

medias”¹³. Primero fue la mano de hiel de su rigor, como diría Marechal definiendo al buen gobernante. Pero tras los azotes justicieros, “la mano de azúcar de su misericordia”. Quien no sabe gobernar con ambas manos “tiene la imperfeccion de un padre manco”.

Ejemplo del cuidado prudencial del bien común lo hallamos en la que fuera tal vez la circunstancia más extrema y más dolorosa de su larga vida política. La noche del 2 de febrero de 1852. Faltaban horas para el combate decisivo. Había terminado una necesaria reunión táctica con sus jefes militares, conviniendo las movidas castrenses de la jornada que se avecinaba. Fue entonces que le dijo a Antonino Reyes, en la soledad de su Cuartel General: “He estado oyendo el consejo de los jefes sobre lo que debemos hacer y cada uno me ha dado su opinión. Por supuesto que no opinan que se dé la batalla, sino que ocupemos la ciudad con la infantería y la artillería, y mandar la caballería al sud para venir con los indios. Pero ya sabe Usted que soy opuesto a mezclar estos elementos entre nosotros, porque si soy vencido no quiero dejar arruinada a la campaña. Si triunfamos, ¿quién contiene a los indios? Si somos derrotados, ¿quién contiene a los indios? Los coroneles Chilavert y Pedro José Díaz, que son los que con más exactitud se han expresado, son de opinión de esquivar la batalla; pero no hay remedio; es preciso jugar el todo por el todo. Hemos llegado hasta aquí y no se puede retroceder”.

Si hay una antítesis del maquiavelismo, este relato de Antonino Reyes contenido en su *Memoria Póstuma*, lo pone enteramente de manifiesto. El rasgo característico del Caballero Cristiano, en

13 Lucio V. Mansilla, *Entre Nos*, Buenos Aires, Casa Editora de Juan A. Alsina, 1889, p. 225.

virtud del cual, según García Morente, se ha de tener *más pálpito que cálculo*, se muestra con firmeza en acción. La batalla se dará porque corresponde y me atrevo; pero antes a costa de mi derrota que de los males inmensos que pueden seguirse a fomentar el caos, la desjerarquización, la puesta en marcha de cualquier insensatez por la cual el fin justificaría los medios.

En la famosa *Carta de Hacienda de Figueroa*, fechada el 20 de diciembre de 1834, Rosas le había dado a Juan Facundo Quiroga otra lección cristiana y clásica del sentido del bien común. “Entre nosotros” –le dice– “no hay otro arbitrio que el de dar tiempo a que se destruyan en los pueblos los elementos de discordia, promoviendo y fomentado el espíritu de tranquilidad en el orden”. Es un lenguaje que remite necesariamente a textos agustinianos o tomistas. No hay arquitectura política lícita sin orden, sin unión, sin justicia, sin la concordia que es la causa formal de las sociedades, y sin la paz genuina que es la tranquilidad en el orden.

Pero si aquel relato de Antonino Reyes antes mencionado, remite al ocaso de su gobierno, hay uno que está en el inicio del mismo y que marca el derrotero de su admirable coherencia. Sucedió la noche del 9 de diciembre de 1829, conversando con Santiago Vázquez, el representante uruguayo. Estas palabras le dijo: “[...]Conozco y respeto mucho los talentos de muchos de los señores que han gobernado el país, y especialmente de los señores Rivadavia, Agüero y otros de su tiempo, pero a mi parecer todos cometían un gran error: se conducían muy bien con la clase ilustrada, pero despreciaban a los hombres de las clases bajas, los de la campaña, que son la gente de acción [...]. Usted sabe la disposición que hay siempre en el que no tiene nada con-

tra los ricos y superiores. Me pareció, pues, muy importante conseguir una influencia grande sobre esa gente para contenerla, o para dirigirla y me propuse adquirir esa influencia a toda costa; para esto me fue preciso trabajar con mucha constancia, con muchos sacrificios y *hacerme gaucho como ellos*, hablar como ellos y hacer cuanto ellos hacían, protegerlos, hacerme su apoderado, cuidar de sus intereses, en fin no ahorrar trabajo ni medios para adquirir más su concepto”.

Vuelve a sorprendernos la empírica claridad política de Don Juan Manuel de Rosas. No es la dialéctica marxista de la lucha de clases la que quiso poner en juego. Tampoco deseó conservar el desquicio de los “ilustrados”, que desdeñaban y maltrataban a los humildes. Buscó una fórmula hispanocatólica, que parece salida del *Fuero Juzgo* o de *Las Partidas*, pero que, entre nosotros, supo espigar con palabras irremplazables Don Segundo Sombra, cuando le dijo a Fabio: “Hacete duro muchacho. Hacete gaucho que es más que hombre. Si sos gaucho de veras no has de aflojar y andarás con el alma por delante como madrina de tropilla”.

Me hice gaucho con los gauchos, explica Rosas. En plena pampa argentina del siglo diecinueve, difícilmente hubiera una versión más sensata y realista de ejercer el oficio de Príncipe Católico.

La pluma miope y el caletre subvertido de Halperín Donghi, han visto en estas confidencias a Santiago Vázquez una “táctica política” que “choca con imperativos morales”. El Restaurador se habría “acercado a «los hombres de las clases bajas, los de la campaña», porque había advertido sus potencialidades políticas”. Y entonces, “el supuesto filántropo no deja de hacer exhibición

algo cínica de las artes demagógicas con que entretiene a su clientela plebeya”¹⁴.

Halperín ni siquiera intenta una lectura comprensiva del texto que tiene ante sí. Su *clientela plebeya* de lectores clama por una condena tajante de Rosas, y él se la otorga una vez más, renunciando siquiera a un estertor final de probidad intelectual.

Que la actitud del Caudillo configure una “táctica política” no puede tener nada de censurable per se, como insinúa. Dependerá del fin y de los medios que a él se ordenen; y aquí el fin enunciado es evitar el conflicto de clases, no como choque del *tener* de unos sobre otros, sino como reyerta del *ser* de unos por sobre el *ser* de los otros. El rencor y el resentimiento que quiere evitar en los más desposeídos, no constituye sólo un problema económico patrimonial: es un problema ético existencial. Si fuera cierto que para el objeto es la prevalencia del *tener* lo que inquieta a Don Juan Manuel, éste no se habría molestado en discurrir sobre las motivaciones y las consecuencias morales que ese tener —o su carencia— acarrea en la concordia y la discordia social. Estas últimas no son categorías crematísticas sino metafísicas. Sí; son, en efecto, causas formales del Orden Social o de su anomia.

Que no se cuente la filantropía entre los móviles de Rosas, describe otro mérito suyo: su abjuración de todo lenguaje masónico. Hoy se le reprocharía que no habló de *solidaridad*. Pero que se diga como una condenación, que se acercó a los sectores populares porque “había advertido sus potencialidades políticas”, es el colmo de la incogruencia. Halperin tiene que explicarnos

14 Tulio Halperín Donghi, *Estudios sobre el pensamiento político de Rosas*, en su *El revisionismo histórico argentino como visión decadentista de la historia nacional*, 2da.ed., Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, p. 62.

cuál es la malicia de tal descubrimiento; o en su defecto tiene que probar que advertir esas potencialidades y valerse de ellas es una inmoralidad sólo en el caso que está analizando. ¿Por qué lo decimos? Porque son conocidas y veraces las afirmaciones de Henri Lefebvre, en su ensayo titulado *Le marxisme*, según las cuales, “el marxismo no trae un humanismo sentimental y quejumbroso [...]. El marxismo no se interesa por el proletariado en cuanto es débil (como ocurre en el caso de las personas caritativas, de ciertos utopistas, de los paternalistas) sino en cuanto es una fuerza”.¹⁵

Póngase de acuerdo, entonces, Halperín, con lo que va a sostener. Si Rosas se acercó a las clases bajas porque advirtió en ella potencialidades políticas, y al igual que Liu-Chao-Tchi, en su mensaje del 14 de junio de 1950, sostuvo que “aliviar la miseria” del desposeído, “es ideal de filántropos, no de marxistas”, pues estaríamos ante la paradoja de un Restaurador proto-marxista, que debería hacer las delicias de Halperín y de su *claque*. Pero si Rosas se acercó a las clases bajas, porque advirtió en ellas potencialidades políticas, y queriendo evitar los males morales del resentimiento y del rencor, se puso al frente de las mismas, sosteniéndolas y elevándolas, material y espiritualmente, dando ejemplo de gaucho cabal, Halperín no puede sostener que es repudiable ver “las potencialidades políticas del sector”. Tiene que decir que es repudiable que no lo haya hecho en clave marxista sino cristiana. Esto es, ejerciendo la autoridad como un servicio y un sacrificio, conducta que mantuvo enhiesta hasta en la vejez, trabajando ejemplarmente de sol a sol, en su reducida finca de des-

15 Henri Lefebvre, *El Marxismo*, Buenos Aires, Eudeba, 1964, p. 55-56.

terrado. “Ningún inglés saca tanto del trabajo de los peones como yo de los míos. ¿Por qué? Porque me ven que yo mismo cojo la azada para darles el ejemplo. Y vea estas manos, paisano, tóquelas...”¹⁶.

¡Qué lejos de la “exhibición algo cínica de las artes demagógicas”, que imagina el desventurado Halperín! El único orgullo “exhibicionista” de Rosas fueron sus manos criollas curtidas por la azada, hasta en el rudo penar de la senectud. Gesto algo difícil de comprender para quien sólo puede mostrar unos dedos de escriba asalariado por los sofistas de Berkeley.

El Contrarrevolucionario

En una doble acepción del término nos permitiremos calificarlo así. Por lo pronto —y es una consecuencia de todo cuanto llevamos dicho hasta aquí— es evidente que Rosas conforma un pensamiento y un obrar políticos en franca rivalidad contra el pensamiento y el obrar político que, sobre todo a partir de 1789, dio en llamarse *Revolución*, mayusculando el vocablo. Si la *Revolución* era la síntesis de la ruptura intencional con la *Tradicición* —causada mancomunadamente por todas las fuerzas disgregadoras de la Cristiandad— la *Contrarrevolución* era la doctrina y la práctica de la *Reacción*; el necesario *agere contra* en pugna total contra la Modernidad.

El tema, en fin, ha sido demasiado tratado, dentro y fuera del Magisterio Eclesiástico, como para que le dediquemos ahora al-

¹⁶ Palabras de Rosas reproducidas por Salustio Cobo a Benjamín Vicuña Mackenna y apuntadas por éste, tras la entrevista del primero con Rosas el 15 de julio de 1860. Cf. Antonio Dellepiane, *Rosas en el destierro...etc.*, ob.cit, p.206.

go más que un somero enunciado. Tampoco la bibliografía en torno al *rosismo* fue indiferente al mismo. Sirva de prueba, entre otros, el imprescindible libro de Arturo Sampay, tantas veces traído y llevado entre las filas revisionistas ¹⁷. Pero lo que no siempre ha sido dicho es que Rosas constituye, en la historia argentina del siglo XIX, el caso más claro de adhesión explícita a la doctrina contrarrevolucionaria. No es que haya sido en su época el único al que alcanzaban las nobles y honorables categorías reaccionarias. Pero fue, por un lado, aquel de quien mejor se tiene registrado su adscripción a las mismas; y por otro –dado el primer puesto que alcanzó en la vida pública– aquel que de un modo más completo pudo llevarlas a la práctica, sin que esto signifique desconocer sus limitaciones y fragilidades al respecto.

¿Cómo fue nutriéndose la inteligencia de Don Juan Manuel de esta cosmovisión contrarrevolucionaria?

Por lo pronto, por omisión de contagios ideológicos, fruto de su crianza rural, distante de las escuelas ya inficionadas de modernismo, y bien nutrida por una familia de pura ascendencia española, con servicios prestados a la Corona. Los pedagogos particulares con que supieron rodearlo desde la infancia, habrán hecho lo suyo; principalmente el Padre Francisco Javier de Argerich y el laico de ascendencia catalana, José de Santerbaz.

Después vinieron sus lecturas de los clásicos, que han podido reconstituirse gracias a sus propios y abundantes escritos, tanto los que hizo públicos como Jefe de la Confederación Argentina,

¹⁷ Arturo Enrique Sampay, *Las Ideas Políticas de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Juárez Editor, 1972. Julio Irazusta ha hecho una sugerente recensión de esta obra, abierta al debate, aparecida en *Historiografía*, n. 2, Buenos Aires, Instituto de Estudios Historiográficos, 1976, p. 265-282.

como los que redactó privadamente y han trascendido. En esos textos *rosistas* aparecen Cicerón, Aristóteles, Horacio, Virgilio, Salustio y Luciano, Marco Aurelio y Epícteto. Buenas guías para conformarse un criterio a la luz de *las fuentes* de nuestras tradiciones helénicas y romanas. Y buscándolo, como decimos, en las fuentes mismas, según se constata; sin mengua de consultar en ocasiones a manualistas de nota, tales los casos Edward Gibbon o de Oliver Goldsmith, a quienes expresamente menciona Rosas en carta a Roxas y Patrón del 3 de octubre de 1862.

No faltan las referencias a las Sagradas Escrituras; especialmente a los Libros Sapienciales e Históricos, ni tampoco la compañía de la literatura española del Siglo de Oro, teniendo el Restaurador una predilección especial por Quevedo, cuyas obras completas en once tomos figuran en el inventario de su biblioteca¹⁸. Sería una inferencia acertada deducir que de uno de los libros quevedianos escrito especialmente para aconsejar a un gobernante, extrajo Rosas algunas de sus consignas políticas. Nos referimos a la notable obra *Política de Dios y Gobierno de Cristo*, que el español dedicara a Don Felipe IV, y al Conde Duque, Gran Canciller, Don Gaspar de Guzmán.

Las constantes alusiones a la Divina Providencia y a Jesucristo como modelo de libertad; la necesidad de velar paternalmente por el pueblo acompañado de los mejores ministros; el rechazo de las conductas públicas vulgares; la legitimidad de los castigos duros cuanto justos, tanto como la de los premios merecidos; la distinción jerárquica entre aquellos a quienes conviene entregar azotes o misericordias; la lucha contra todas las formas de latro-

18 Cfr. José María Massini Ezcurra, *Francisco de Quevedo en nuestra Campaña del Desierto*, Buenos Aires, CEAH, 1964.

cinio; el horror por los traidores; la propensión por dictaminar consejos y sentencias, son algunas de las conductas y de las enseñanzas que pueden encontrarse explícitamente ilustradas en la mencionada obra de Quevedo, y paralelamente en las conductas y en las enseñanzas de Rosas ¹⁹.

Yendo todavía a lecturas más específicamente contrarrevolucionarias, por las ávidas inquietudes formativas del Restaurador pasaron las páginas del Padre Agustín Barruel, *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*, escritas entre 1797 y 1799, en cuatro volúmenes, y traducidas al español, en casa editorial madrileña de 1814. El Padre Barruel (nacido en Ardeche en 1741 y muerto en París, en 1820), sostuvo y probó sin ambages la acción corrosiva de la Masonería y de los Iluminados de Baviera, mancomunados antes y durante el estallido de 1789 en una lucha feroz contra la Iglesia y la Monarquía Católica.

Gracias a Barruel alcanzó a convertirse al catolicismo el protestante Carlos Luis von Haller, nacido en Suiza en 1768, y autor de numerosos títulos, incluyendo uno con el sugestivo título de *Satán y la Revolución*, impreso en 1834. La carta en la que von Haller cuenta su conversión fue traducida en nuestra patria por el Padre Castro Barros, amigo de Rosas y de Quiroga, a quien llamó “el macabeo del siglo XIX”.

Avizoró Rosas igualmente la obra de Edmundo Burke, de quien podrá debatirse si su pensamiento se inserta más en las filas del conservadorismo o de la contrarrevolución, pero de quien se sabe que fue adversario firme de Thomas Paine, una de las

¹⁹ Aconsejamos la lectura de esta obra quevediana: *Política de Dios y Gobierno de Cristo*, Madrid, Espasa Calpe, 1947. Quienes estén familiarizados con los papeles rosistas podrán sacar interesantes deducciones.

cabezas más despreciables del liberalismo, autor de *Common Sense*, obra clásica del ideologismo masón en pro de la independencia de las colonias norteamericanas, publicada en el mismo año 1776. Y si rumbeamos hacia este lado la referencia burkeana, es porque consta que Don Juan Manuel –que leía y hablaba el francés– acudió a las páginas de Paine, no para corroborarlas, sino para encontrar los antídotos a su prédica. De hecho, en los Estados Unidos y hasta el presente, autores como Russel Kirk siguen inspirados en Burke para defender un autonomismo desvinculado del ideologismo liberal más radicalizado.

Junto a Burke, de origen irlandés, y su personal y básico ejercicio escolástico del *adversus Paine*, lo hallamos a Rosas enfrascado en las reflexiones de Gaspar de Réal de Curban, especialmente su tratado *Science de Gouvernement*, que vio la luz hacia 1750. El libro toma inspiración a su vez en *La Politique tirée de l'Écriture sainte*, de Monseñor Bossuet, publicado en 1709; obra clásica de la concepción católica de la política, a pesar de algunos tópicos discutibles sobre el absolutismo.

Se ha debatido bastante –sobre todo, a partir de la obra de Sampay ya mencionada– el grado real de influencia que estos autores han tenido sobre Rosas; y más específicamente se ha debatido si Gaspar de Réal era en verdad un pensador completamente reaccionario o no. Halperín Donghi y Vicente Massot, por ejemplo, tienen sus dudas; alertado el último, con razón, sobre “los etiquetamientos ligeros” que suelen hacerse al respecto ²⁰.

A propósito del influjo de lecturas y de pensadores en Rosas, la discusión parece ociosa. No siendo un intelectual ni un contem-

²⁰ Vicente Massot, *Las ideas de esos hombres*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007, p.119.

plativo, el Caudillo tenía una *forma mentis* tradicionalista y contrarrevolucionaria, que le venía de cuna, de crianza y de legítimas convicciones pragmáticas. Cuanto leía lo pasaba naturalmente por la criba de esa *forma mentis*, tomando lo que le resultaba aplicable y desechando el resto. En lo que a él respecta, está más allá de la *disputatio* acerca de si buscó a tales y cuales escritores por el grado de ortodoxia; o si avisado por su formidable sentido común y avanzada cultura general, escudriñó en esos tales y cuales autores, rescatando lo pertinente para fundamentar sus decisiones o justificar sus medidas de gobierno.

En cuanto a Gaspar de Real, en relación directa con el tema que nos ocupa, el Padre Alfredo Sáenz ha dado en la tecla de cuanto se puede decir respecto de su influencia en Rosas: “En una nación [escribe Gaspar de Réal] cabe la existencia de Estados Confederados, pero a condición de que reconozcan la soberanía de la patria bajo un solo Rey. Algunos asuntos quedarán reservados a dichos Estados, pero otros, sobre todo los que atañen a las relaciones exteriores, deberán correr por cuenta de la autoridad central. ¿Fue otra cosa la Confederación que ideó Rosas? [...] Imaginemos cuánto gozaría Rosas leyendo en Gaspar de Réal: «El Rey puede ser comparado a un padre, y recíprocamente se puede comparar un padre con el Rey, y entonces determinar los deberes del monarca por los del jefe de la familia. Amar, gobernar, recompensar y castigar, es todo lo que deben hacer un Rey y un padre [...]. El padre y el Rey son imágenes vivas de Dios, cuyo imperio está fundado sobre el amor”²¹.

21 Alfredo Sáenz, *La Revolución Francesa*, Tercera Parte, *Cuatro Pensadores Contrarrevolucionarios*, Buenos Aires, Gladius, 2008, p. 429, 428, [vol. IX de la serie *La Nave y las Tempestades*].

El ineludible Sampay –a quien más allá de las discrepancias que debamos tener con su hermenéutica, se deben las más valiosas investigaciones sobre el pensamiento reaccionario de Rosas– ha mostrado que estas meditaciones del prócer sobre los clásicos católicos contrarrevolucionarios, se plasmaban “en múltiples documentos”, en “planes políticos” y en “cartas políticas”, corroborándose que “conocía asimismo los documentos pontificios condenatorios de las logias masónicas, lo cual se infiere no sólo de que en múltiples documentos reproduce conceptos y acerbos adjetivos contenidos en esas encíclicas, sino también porque en una nota al Papa Pío IX alude a tales documentos”²².

Se trata, en efecto, de la larga y enjundiosa carta remitida desde Palermo de San Benito, y fechada el 16 de junio de 1851, durante la cual se encoleriza Rosas por “las logias establecidas en Europa, y ramificadas infortunadamente en América, [que] practican teorías desorganizadoras, propendiendo al desenfreno de las pasiones, asentando golpes a la República, a la moral, y consiguientemente a la tranquilidad del mundo. El Gobierno Argentino ha sentido ya el asomo de estas consecuencias, promovidas por el espíritu maligno de esas logias, que abusando de las dificultades de los pueblos, siembran la inquietud en los ánimos, y la falta de cordialidad en las relaciones”. La acción de “los agentes secretos de esas logias funestas” y “el conocimiento de esas tenebrosas maquinaciones”, le merecen su enérgica repulsa. Llega a sostener incluso que “ese espíritu de disolución ha penetrado infortunadamente hasta en alguna parte del clero”²³.

22 Arturo Enrique Sampay, *Las ideas políticas...etc.*, ob, cit, p.36.

23 La carta puede leerse completa en Andrés M. Carretero, *El pensamiento político de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Platero, 1970, p. 56-64.

Cuestión esta última sobre la que volvió coherentemente en diversidad de circunstancias, hasta el fin de sus días. Como cuando le escribió a Josefa Gómez, el 22 de octubre de 1869, que la Iglesia “debía darle algunas sacudidas a la polilla que la carcome”; o como a la misma y fiel interlocutora le dijera, el 20 de abril de 1875, que los jesuitas con quienes él había tenido disensiones habían incurrido en “escandalosas y funestas propagandas de doctrinas anárquicas”, condenadas “por no pocas palabras autorizadas [...] y del Santo Padre”²⁴.

El rechazo de las constituciones escritas y su propensión activa a la constitución real de los pueblos sobre la base de sus tradiciones y de la naturaleza de las cosas; la conveniencia de medir la bondad de un gobernante por su realismo, por su capacidad oblativa y su fidelidad a los Santos Evangelios; el rescate de la expresión *ciencia política*, tomando distancias de las vagas lucubraciones de los “iluminados”; la insistencia en una autoridad, antes hereditaria que electa, y que fuera ejecutada por alguien a la vez “paternal, inteligente, desinteresado e infatigable”, como le dijera a Vicente Quesada; su impugnación de los partidos políticos y de las elecciones, a las que rotuló como “farsas inicuas de las que se sirven las camarillas de entretelones, con escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseándolo todo” (carta a Josefa Gómez del 17 de diciembre de 1865); su desdén por “los innovadores, tumultuarios y enemigos de la autoridad” –tal cual reza su proclama del 7 de octubre de 1820, apenas ascendido a Coronel de Caballería–; su deseo reiterado de que la Cátedra de Pedro fuese

24 Cfr. Beatriz C. Doallo, *Juan Manuel de Rosas. El exilio del Restaurador*, Buenos Aires, Fabro, 2012, p. 271.

acatada, espiritual y políticamente, bregando explícitamente por la vigencia del ideal de la Cristiandad; sus tajantes opiniones condenatorias sobre el comunismo y el ateísmo; su oposición al divorcio entre la Iglesia y el Estado; su rígida regulación por decreto de la libertad de imprenta, buscando de un modo expreso entre otros objetivos “el resultado de debilitarlas” a “las logias secretas”, así como a sus “espías y revolucionarios enviados ocultamente a los pueblos de América” (carta a Juan Facundo Quiroga, del 28 de febrero e 1832); su reiterada prédica contra “los agentes secretos de otras naciones y de las grandes logias revolucionarias que tienen en conmoción a toda Europa” (carta de la Hacienda de Figueroa); su adjudicación de los males políticos locales, no sólo a nuestros problemas internos, sino aún a “las grandes logias europeas ramificadas en todos los nuevos Estados de este Continente” (proclama del 13 de abril de 1835); su arraigado convencimiento de que “el indiferentismo es el desprecio del Evangelio, y la multiplicidad de sectas, la anarquía” (carta a Josefa Gómez, 12 de mayo de 1872); su modo práctico de estructurar al país en estados o repúblicas confederadas, pero ordenadas todas a la soberanía de una patria en común bajo un solo poder personal con fuerte capacidad de mando, al modo de esa *monarquía sin corona*, a la que aludió Belisario Tello, son todos rasgos inequívocamente contrarrevolucionarios y antimasonícos de Rosas, que sumados a otros, abundan en su personalidad tanto como en su obra gubernativa ²⁵.

25 De allí la sorpresa de encontrarse con algunas referencias procedentes de ciertas manifestaciones del carlismo, según las cuales, “si Rosas no fue masón (según parece), tampoco fue antimasón”. La desconcertante afirmación corresponde a un *posteo* del administrador del blog carlista *Clamor*, realizado el 2 de agosto de 2012, en relación a un artículo titulado *San Martín y la masonería*. Cfr.<http://bicentenariodistinto.blogspot.com.ar/2012/03/san-martin-y-la-masoneria.profundizando.html?showComment=1>

Vayamos otra vez por los ejemplos, que –dada la abundancia– no podrán ser sino selectivos.

Sus cartas –ya lo hemos visto– están repletas de expresiones contrarrevolucionarias. A Josefa Gómez, el 4 de enero de 1870, le comunica su desasosiego “por la dirección de las pasiones creadas por la Revolución Francesa”, agregando un sarcasmo contra quienes fueron sus panegiristas. El 5 de agosto de 1868, le dice de un modo taxativo que “hay que estar vacunado contra la enfermedad política que se llama Revolución, cuyo término es siempre la descomposición del cuerpo social”. El 12 de mayo de 1872, le agregará su repulsa a “los que profesan ideas falsas, subversivas de la moral o del orden público”; y en anterior misiva, del 17 de diciembre de 1865, le planteaba esta pregunta retórica: “¿Es que se quiere acaso vivir en la clase de licenciosa tiranía que llaman libertad, invocando derechos primordiales del hombre, sin hacer caso del derecho de la sociedad a no ser ofendida?”. Para rematar con este párrafo: “la discordia nos conduce a la perdición. No es tiempo de pensar en partidos [...]. No puede la política actual navegar en buque de vapor a rumbo cierto. Tiene que

343851485101#c1530892918380503831 Don Juan Manuel no redactó la *Humanum Genus*, claro; ni excomulgó a Sarmiento, ni cantó la *Refalosa* chapoteando sangre sobre el cadáver de Jorge IV. Si el “tampoco fue antimasón” es a causa de estas “carencias”, cabría el retaceo de su condición antimasónica. De lo contrario, las carencias, más parecen la de una equitativa y veraz apreciación de los hechos históricos. Agreguemos algo al respecto. Le debemos al Padre Alfredo Sáenz un estudio enjundioso del pensamiento contrarrevolucionario, que expresamente queremos mencionar aquí, porque remata con un ilustrativo *Apéndice* sobre la presencia de ese pensamiento en la figura de Juan Manuel de Rosas. Cfr. Alfredo Sáenz, *La Nave y las tempestades*, vol. IX, *La Revolución Francesa. Tercera Parte. Cuatro pensadores contrarrevolucionarios*, Buenos Aires, Gladius, 2008, p.423-433. A la luz de estas legítimas y fundadas aplicaciones del ideario reaccionario universal que hace Sáenz a la figura de Rosas, se ve con nitidez la prolongación en el Caudillo del mensaje esencial de aquellas fuentes Anti-Modernas y Anti-Revolucionarias.

hacerlo en barco de vela, y dar muchas bordadas, para avanzar caminos con vientos contrarios”. Amén de “llorar y más llorar, tantas y tan multiplicadas amarguras”, queda recordar con firmeza, dice Rosas, que “las creencias de las naciones cristianas, están fundadas sobre las mismas bases en orden a las verdades del Evangelio”. Porque “Nuestro Señor Jesucristo puso con sus doctrinas la base para la felicidad común de los hombres, y asentó en San Pedro la primera piedra del edificio” (carta a Josefa Gómez, del 12 de mayo de 1872). “¡Dios misericordioso! —exclama como una súplica formal— perdonadnos e iluminad a los primeros hombres de las naciones de la Cristiandad! Concedles, Señor, el asiento que hoy más que nunca tanto es necesario” (carta a Josefa Gómez, del 24 de septiembre de 1871).

Juzgamos redondamente notables estas sentencias contrarrevolucionarias de Rosas, a pesar de que en algunas otras no posee la misma exactitud. Mencionar insistentemente la acción deletérea de las logias masónicas; llamar enfermedad política a la Revolución; advertir que la anomia, la subversión y la discordia son sus temibles corolarios naturales; atreverse a proponer una reacción política análoga a la preferencia por un velero con rumbo cierto, antes que por un buque a vapor marchando hacia el abismo; y coronar tal diagnóstico amargo pero veraz, rogando la protección de Dios y el restablecimiento de los ideales de la Cristiandad, es todo un programa regenerador que, en lo básico, está a la altura de los grandes y genuinos exponentes de la tradición católica.

Junto a su correspondencia —de la que hemos espigado unos pocos párrafos, pero que siempre podrá consultarse con provecho— hay otra fuente invaluable para conocer a este Rosas, que no quisiéramos desaprovechar. Se trata de una recopilación de

sus ideas apuntadas por el mismo prócer, en una libreta común de anotaciones domésticas, propia de la época. El hallazgo fue hecho por Dardo Corvalán Mendilaharsu, hacia 1930, en el Museo Histórico Nacional. Seis largas décadas después, Fermín Chávez lo daba a conocer bajo el título *La libreta de Rosas*²⁶.

“¿Qué puede la justicia lejos del trono?” [30]. “La autoridad en manos violentas, es un depósito muy peligroso a la suerte del vasallo, y a la fidelidad del depositario” [43]. “El ejemplo es el que manda, sin este apoyo las leyes son muy débiles. No es posible que un pueblo sea honesto si nada le impide ser vicioso” [53]. “Cuán triste cosa es ver también a algunos ministros del Santuario perturbar la paz pública bajo el velo de la religión” [79]. “Las virtudes y los vicios de un pueblo, en el momento que experimenta una revolución, son la medida de la libertad, o de la servidumbre que debe esperar. Que es el fruto de la bajeza de pensamientos, de la estupidez del alma y de la indiferencia del bien público” [165]. “La ciencia del Gobierno no consiste tanto en castigar delitos, cuanto en precaverlos” [182]. “La experiencia de todos los lugares y los tiempos, ha dejado bien acreditada la máxima, de que la Religión es la que civiliza a los hombres y levanta los imperios” [209]. “El poder de la virtud es nulo, cuando la República llega a ser un teatro de disolución, de abismo y de discordia” [259]. “La sangrienta revolución merecía ocupar primera plaza entre los malvados” [320]. “Una primera revolución engendra otra de su especie; porque una vez formados los

26 Fermín Chávez, *La libreta de Rosas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 1995, [*Colección Estrella Federal*, n. 11]. Como se trata de párrafos sueltos, Chávez los enumeró hasta cubrir la cantidad de 458. Los números con que indicaremos a continuación estos pensamientos rosistas, corresponden a los párrafos, no a las páginas de la obra impresa.

partidos, cada cual arregla su justicia por su propio interés” [363]. “Todo gobierno que no tenga bases firmes y permanentes, será siempre el juguete de los hombres” [358]. “Cuando los gobiernos se adhieren a un partido, hacen inclinar la barca de un costado, y aceleran el naufragio en que perecen ellos mismos” [377]. “Amad a Dios vuestro Padre, y temed lo que le ofenda, pues éste es el primer paso, que a sabiduría lleva” [392]²⁷.

Aunque la sencillez de los enunciados precedentes nos exima de todo comentario, no estará de más orientar al lector para que entrevea la firme concepción medieval que subyace tras estos trazos. Un trono justo, un vasallo protegido, una fidelidad recíproca. Una autoridad férrea, emanando ejemplaridad; antes impuesta por el propio peso de su prestigio que elegida azarosamente. Un pueblo virtuoso, y no una plebe que siga “el camino de la insolencia”. Ni partidos que atomicen la patria, ni revoluciones permanentes, ni indiferentismo religioso. Dios por delante y sobre todo; porque, en última instancia –como lo estipulara en su magnífica Proclama del 13 de abril de 1835, “la causa que vamos a defender es la causa de la religión, la de la justicia y la del orden público: es la causa recomendada por el Todopoderoso”.

Algunos de sus “*santos y señas*” enarbolados durante la Conquista del Desierto, también rezuman este espíritu. Están los que quieren forjar el entendimiento de los que combaten: “La fatiga, la intemperie, robustecen”; “el vicio, en la milicia, la degrada”; “constancia, divisa del Ejército”; “constancia atribución victorio-

²⁷ Recordamos que los números remiten al párrafo, y no a la página de la *Libreta de Rosas...*etc., *ibidem*.

sa”; “constancia supera imposibles”; “vigilancia en la guerra, necesaria”. Pero están asimismo, los que apuntan a constituir una *forma mentis* clásica y cristiana; más específicamente el molde de una sociedad confesional y teocéntrica: “al Cielo justo reconocimiento”; “Dios Santo, alumbrad la legislación”; “reconocimiento al Dios de los católicos”; “glorificada la Religion del Estado”; “sociedad sin Religion, caos”; “pero Dios, federales, es justo”. Y por último, si se nos permite esta clasificación, están los que recuerdan las virtudes de veneración y las de convivencia: “La verdad siempre resplandece”; “honor ennoblece al hombre”; “unitarios mancharon la historia”; “justicia conquista respetos”; “pasiones embriagan el alma”; “libertad sin freno, confusión”; “verdad, orgullo noble”; “derechos sin deberes, violencia”; “licencia, abuso de la libertad”; “anarquía azote infernal”; “Federación, muro de bronce”; “anarquía, manantial de males”; “unión, remedio al país”.

Tenemos a la vista el ejemplar de *La Gaceta Mercantil* del 22 de mayo de 1835, en el cual se reproduce la nómina completa de estos pensados y calibrados códigos rosistas. No es antojadizo tomarlos como parte sustantiva de la pedagogía contrarrevolucionaria del Caudillo. El mismo órgano de expresión que los reproduce con detallada parsimonia, aclara al respecto: “Siempre hemos considerado estos breves pero interesantes documentos, no como palabras aisladas destinadas únicamente al preciso objeto del *Santo*, sino como máximas histórico políticas los unos, y como sólidos principios de subordinación militar y de moral pública los otros. Aún en este respecto resalta ese carácter eminentemente virtuoso y amigo del orden, ese talento de combinaciones vastas y profundas, con que tan justamente ha adquirido S.E. el

Sr. General Rosas el prestigio de que goza y el respeto y adhesión que le profesa la inmensa mayoría de sus compatriotas”²⁸.

Este carácter contrarrevolucionario de Rosas, que para nosotros define su verdadera grandeza política, no pasó inadvertido entre quienes fueron sus detractores; o simplemente entre aquellos que observaron con mayor precisión la fisonomía espiritual del personaje.

Le debemos a Fernando Romero Moreno el habernos puesto sobre la pista de un muy sugestivo texto de José Ingenieros, que ya en los albores del revisionismo supo ser aprovechado por Don Alberto Ezcurra Medrano. El texto no tiene un céntimo de desperdicio, y en sus partes medulares dice lo siguiente: “Los iniciadores de nuestra historia rara vez tuvieron tiempo y ocasión de remontar sus miradas al mundo europeo, del que las nacionalidades americanas se desprendieron; mirando la pieza sin ver el mosaico, no han podido abarcar en una visión sintética el significado real de la Restauración Contrarrevolucionaria, personificada al fin en Juan Manuel de Rosas [...]. La época de Rosas, contemplada en el cuadro general de la Restauración, es un episodio de un vasto movimiento internacional [...]. Todos los países del mundo que hicieron coro a la Revolución Francesa han tenido su Vendée, grande o pequeña [...]. En las regiones rurales y serranas de Europa tenía más hondo arraigo la mentalidad feudal, cuyas características eran precisas: el espíritu localista, la superstición religiosa y un odio a la cultura de las ciudades [...]. No sorprende, por consiguiente, que las más terribles insurreccio-

²⁸ Algunos escritores han reparado en el valor conceptual, y hasta literario, de estos “Santos y Señas”. Sugerimos la lectura de Alejandro Altamirano, *Rosas. Principio Católico*, en *Verbo*, n.297-299, Buenos Aires, 1989, p.45-83.

nes contrarrevolucionarias de Francia ocurriesen en la Vendée. Los sacerdotes que no aceptaron la nacionalización de la Iglesia – los «refractarios» – se lanzaron a predicar la sublevación contra el Estado, formando los ejércitos de la fe, inmensas partidas de «montoneros» que en 1793 pusieron en jaque al gobierno [...]. Por eso se llamaron *apostólicos*, nombre que predominó en España cuando se desarrolló allí un proceso político semejante [...]. En el Virreinato del Río de la Plata se repitieron, estrictamente, esos alzamientos religiosos contra la Revolución, coincidiendo, con ligero retraso, con los de España. El primero ocurrió en el Alto Perú, contra la expedición revolucionaria de Castelli [...]. El segundo alzamiento religioso hubo de ser general en todo el país, manejado desde Buenos Aires por el partido apostólico, en momentos de emprender Rivadavia la reforma eclesiástica. En la capital se tradujo por la conspiración Tagle (1822) y por el motín de los apostólicos (1823); tuvo expresiones simultáneas y semejantes en Santa Fe, Córdoba y San Juan, bajo la instigación de sacerdotes nativos que defendían los intereses de la Santa Sede contra los del Estado Argentino. Pero en ninguna parte la cruzada religiosa alcanzó un éxito comparable al que logró un célebre señor feudal de La Rioja, inspirado por el sacerdote papista Pedro Ignacio de Castro Barros, su cómplice y comprovinciano. Antes de reconstruir los sucesos, recordemos que corresponde al General Paz el mérito de haber denominado *Vande* a la pequeña zona en que Quiroga paseó sus estandartes con la divisa ¡Religión o muerte! [...]. ¿Qué significaba la restauración para los señores feudales? Simplemente: reasumir cada vecindario la autonomía que creía disminuida por la existencia de un gobierno nacional. En España los señores feudales eran condes u obispos; en América eran Comandantes de campaña como Quiroga e Ibarra, o

religiosos de aldea, como Castro Barros [...]. El sentido feudal de estos alzamientos [...] aparece más claro comparando el proceso de la Restauración en España y en la Argentina. El mismo partido apostólico que en la península enciende las campañas al grito de ¡Religión o Muerte!; sostiene los fueros locales contra la unidad nacional y rechaza cualquier Constitución que preceptúe idénticos derechos y deberes para españoles de todas las regiones [...]. En la evolución ulterior del partido restaurador español, los absolutistas se pliegan a Don Carlos (apoyado por los gobiernos de Austria, Rusia y Prusia), que proclamó abiertamente el doble principio de los fueros localistas y de la intolerancia religiosa; la reina Cristina concentró, en cambio, los elementos liberales y nacionalistas (apoyada por Francia e Inglaterra). La conjunción de sentimientos teológicos-feudales era aquí igualmente explicable; la vieja sociedad colonial, se resistía legítimamente a compartir el liberalismo de la Revolución Argentina [...]. Aquí, como en España, se llamó entonces apostólico al partido cuyo programa era combatir las innovaciones políticas y religiosas. El nombre fue de uso corriente, y, sin duda, se introdujo de la península [...]. En ese momento los restauradores toman contacto y acaban por fundar una sociedad con dos caras visibles. Los hacendados y comerciantes ricos componen la «Sociedad Popular Restauradora»; los matarifes y mulatos, al servicio de los primeros, se agrupan en «La Mazorca» [...]. El modelo para la sociedad lo dio España; el mecanismo fue montado por hombres que habían trabajado ya en la península, como agentes de «El Angel Exterminador». El famosísimo Andrés Parra, Ochoteco, Santa Coloma, venidos de ultramar fueron los primeros instrumentos que Doña Encarnación, Anchorena, Medrano, Tagle, pusieron en juego, junto con los capataces de los mataderos y los curas párrocos. Lo

ocurrido en Buenos Aires es una copia fiel de lo ya conocido en Madrid [...]

La Restauración fue un proceso internacional contrarrevolucionario, extendido a todos los países cuyas instituciones habían sido subvertidas por la Revolución [...] La restauración argentina fue un caso particular de este vasto movimiento reaccionario, poniendo en pugna las dos civilizaciones que coexistían dentro de la nacionalidad en formación; su resultado fue el predominio de los intereses coloniales sobre los ideales del núcleo pensante que efectuó la Revolución”²⁹.

Se perdonará la longitud de la cita, pero pocas veces hemos visto el poder atronador de lo paradójico aplicado a la dilucidación de nuestro pasado. Porque es una paradoja formidable, que bajo las formas externas de un feroz denuesto masónico se encierre una de las mejores y más exactas hermenéuticas del pretérito patrio, en general, y de los tiempos de Rosas en particular.

Lo que (pese a sí mismo, y porque Dios sabe escribir derecho con líneas torcidas) sabe decirnos José Ingenieros de un modo magistral, es cuáles son los reales motivos que tenemos para admirar a Don Juan Manuel. Fue un contrarrevolucionario, prolongando aquí, en nuestro suelo americano, una batalla de

29 El artículo mencionado de Fernando Romero Moreno se llama *Rosismo, Tradicionalismo y Carlismo*, y puede hallarse en varios sitios digitales, vg.: <http://carlismoar.blogspot.com.ar/2010/12/rosismo-tradicionalismo-y-carlismo.html> Los artículos de Alberto Ezcurra Medrano, titulados *La época de Rosas* y *El sentido histórico de la época de Rosas*, datan de los años 1929 y 1940, y fueron publicados respectivamente en *El Baluarte* y *Ofensiva*. En cuanto al texto de José Ingenieros, corresponde al Libro III, *La Restauración*, de su conocido ensayo *La evolución de las ideas argentinas*. Esta obra, a su vez, corresponde al volumen 15 de las *Obras Completas* de José Ingenieros, editadas en Buenos Aires, por J.Héctor Matera impresor, en 1957, bajo la dirección de Aníbal Ponce.

naturaleza religiosa, comparable a la hazaña vandeana o a las heroicas resistencias españolas contra el enemigo de la Fe. Fue un restaurador, imbuido de un espíritu arraigado en las tradiciones rurales y campesinas, en los derechos de la tierra a hacer valer su señorío ante cualquier atropello. Fue un federal apostólico, respetuoso de los fueros de cada comarca, pero capacitado para custodiar la integridad del solar patrio en su totalidad. Fue un católico sin condescendencias vanas o peligrosas para con los herejes o logistas. Fue un guerrero que no trepidó en hacer uso de la fuerza y de las armas para sostener la causa de la Verdad y del Orden, frente a las acechanzas subversivas. Fue el exponente de la Civilización Cristiana, negada a morir sin pelear, tanto en el Viejo Mundo como en estos rincones ignotos y sureros del Nuevo Continente. Fue el heredero y el continuador natural de una estirpe regia, ligada por sangre y por estilo a los siglos del Descubrimiento y de la Conquista, en pugna contra los siglos llamados jactanciosamente de las luces. Precisamente por eso, su elevación de los sectores sociales más desfavorecidos, “no necesitó de revoluciones y de barricadas” –como bien apuntó Laurent de l’Ardèche– sino de curas párrocos, capellanes recios, capataces curtidos y soldados virtuosos ³⁰.

30 Paul Laurent de l’Ardèche era un diputado de la Segunda República Francesa. Al comentar un panfleto escrito en Montevideo contra Rosas, en el cual se lo acusaba de prácticas revolucionarias y socialistas, lo desmiente diciendo: “Lo que hay de verdadero es que él [Rosas] hace todo esto [“mejora la condición social de las clases inferiores”, “hace marchar las masas populares hacia la civilización, dando al progreso las formas que permiten las necesidades locales”], *sin necesitar hacer revoluciones y barricadas*, pues *la soberanía nacional* es la única que lo ha llevado al poder, donde le mantienen la confianza, la gratitud y el entusiasmo de sus conciudadanos”. Lo escribió en *La República*, el 9 de enero de 1850. Más allá del alcance filosófico heterodoxo que pueda tener en el francés el concepto de *soberanía nacional*, el texto es lo suficientemente sugerente como para traerlo a colación.

El Hispanista

Cuando calificamos a Rosas como contrarrevolucionario, dijimos al comenzar nuestro análisis, que así podríamos considerarlo desde dos ámbitos o aspectos conjuntos. El primero ya quedó dicho, aunque por cierto del modo esquemático que nos hemos propuesto en estas notas. Resta acotar algo sobre la segunda posibilidad.

A Rosas no podrá decirse que se opuso al 25 de Mayo de 1810 y al 9 de Julio de 1816. Esas dos fechas aparecen como festivas durante su largo gobierno, y mientras duró la Campaña al Desierto ordenó celebrarlas con el decoro cívico y el sentido religioso que merecían ³¹. Hay incluso una carta a Josefa Gómez, fechada el 2 de mayo de 1869, en la que dice sin vacilaciones: “Ninguno de mis padres, ni yo, ni mis hermanos o hermanas, hemos sido contrarios a la causa de la independencia americana”.

Como no nos hallamos ni entre quienes sostienen que aquellas fechas mencionadas dan origen a la patria argentina, ni entre quienes las consideran efemérides abyectas de la traición a España, nos permitiremos aclarar algún punto al respecto.

De la mano segura de Tomás Manuel de Anchorena, su pariente y oráculo –pues así lo llamó– Don Juan Manuel de Rosas recibió las mejores lecciones teórico-prácticas sobre los hechos que nos condujeron al proceso independentista. Baste un ejemplo de grande significación, tanto por su letra como por su espíritu.

³¹ Cfr. Juan Manuel de Rosas, *Diario de la expedición al desierto*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1965.

En el *Te Deum* del 25 de mayo de 1846, un curita modernoso desbarró predicando sobre los hechos que se memoraban, con el agravante de que a más de uno el desbarre pareció la verdad, y la verdad quedó sepultada. Anchorena le escribe entonces al Gobernador, tres días después del episodio, diciéndole estas palabras: “ [...] Le suplico no permita su impresión [la de la homilía sacerdotal], porque a mi juicio, y sin duda alguna, no es más que un amontonamiento de mentiras y barbaridades contra el gobierno español y los soberanos de España, a quienes protestamos solemnemente obediencia y sumisión con la más firme lealtad en Mayo del Año Diez, clasificando a la España de Madre Patria, y ofreciendo auxiliarla en su defensa con nada blandas esperanzas y sacrificios; de modo que según eso, o mienten los tales predicadores, o si dicen la verdad nosotros hemos sido unos canallas que con simulaciones, mentiras, protestas y promesas falsas nos propusimos entonces separarnos de la obediencia de los Reyes de España, y de hecho nos separamos, fingiendo con alevosía y perfidia que nuestro Gobierno era, como se titulaba entonces, a nombre de Fernando VII. Cualquiera de estas dos partes es muy vergonzosa a nuestra reputación, y de consiguiente, el único modo de hablar con dignidad, decencia y honor del 25 de mayo de 1810, es hablar como habló Usted en su última arenga que me parece que fue el 25 de mayo de 1836, y no fingir ni suponer crueldades, despotismo y arbitrariedades que no hemos experimentado”³².

Al margen de la notable vigencia del gesto reparador de un laico instruido y veraz, que se ve obligado a enmendar a un clé-

32 Cfr. Julio Irazusta, *Tomás Manuel de Anchorena*, Buenos Aires, Huemul, 1962, p.29-30.

rigo confuso y desorientado, los conceptos de Anchorena son impecables. Lo son en sus deducciones morales y en sus retratos fácticos, en sus advertencias ético-políticas cuanto en sus reproches de cara a la posteridad. Otrosí el modo lógico con que va concatenando su argumentación, y la capacidad de poner los pies en la tierra para echar luz sobre el pasado reciente, cuya adulectación historiográfica y política ya se hacía sentir entonces.

Párrafo aparte la alusión a la pieza magistral del Caudillo, pronunciada el 25 de mayo de 1836, sobre la que tanto se ha escrito³³. Allí se decía escuetamente la verdad, sintetizable en cuatro puntos: a) que hubo un Mayo fidelista, no concebido “para romper los vínculos que nos ligaban a los españoles sino para fortalecerlos”; b) que hubo, contemporáneamente a los hechos, quienes quisieron tergiversarlo, no sólo historiográfica sin políticamente, presentándolo como un acto de descastamiento; c) que perseveramos en nuestra lealtad durante casi siete dolorosos y largos años, a pesar de haber sido “ofendidos con tamaña ingratitud, hostigados y perseguidos de muerte por el gobierno español”; d) que entonces, y en consecuencia, no quedó otra alternativa, mas que “declararnos libres e independientes de los Reyes de España, y de toda otra dominación extranjera”.

Agreguemos a esto lo que más arriba dijimos, remitiendo al Editorial de *La Gaceta Mercantil* del 7 de diciembre de 1835. Que para Rosas los Pueblos Argentinos han de considerar –al modo de quien considera un factor condicionante de otro– el juramento que han hecho, de sostener “los principios religiosos

33 Nosotros mismos hemos hecho expresa referencia a este alegato. Cfr. Antonio Caponnetto, *El 25 de mayo*, Buenos Aires, Santiago Apóstol, 2012, p. 14 y ss. Véase la pieza completa en Juio Irazusta, *Tomás...etc.*, ibidem, p. 31 y ss.

que unen y fortifican”, “como columna firme en que reposan su Independencia política y sus más preciosos derechos”. No es una independencia sin madre: España; ni sin Padre: Dios, la que defendía Juan Manuel de Rosas.

Por eso mismo, en el conjunto de sus reflexiones políticas, suele manifestarse un contraste entre “los tiempos de quietud y tranquilidad que precedieron al 25 de mayo”, y “los tiempos actuales”, en los que “los bienes de la asociación han ido desapareciendo desde que nos hemos declarado independientes”. Se lo dice a Josefa Gómez el 2 de mayo de 1859. Como le dice a otros interlocutores, antes y durante su destierro, que “nuestras jóvenes repúblicas” para alcanzar el orden y la estabilidad, deben superar las enfermedades sociales causadas por el avance revolucionario. Las dos cosas veía. Que “el juramento que hicimos en Tucumán, el acta de nuestra querida independencia” era “la página más brillante de nuestra historia” (Carta a Genaro Berón de Astrada del 19 de junio de 1838), y que el desarrollo y el despliegue del cauce independentista y revolucionario había llevado a la anarquía. Parece un acierto la síntesis de Massot: “su anhelo no era poner en entredicho la gesta emancipadora, como ponderar el orden, clave de bóveda de toda comunidad [...]. Claro que Rosas no se refería a cualquier tipo de unión en la que pudiera pensarse con el fin de salvar un escollo pasajero. Antes al contrario, pensaba en la nacida del respeto a las leyes humanas y a la ley natural y divina”³⁴.

Tamaña postura ha dado lugar a que diversos autores, fueran de cuño liberal o marxista, se rasgaran sucesivamente las vestidu-

34 Vicente Massot, *Las ideas de...*, ob. cit, p. 122-123.

ras por lo que juzgaron en Rosas un fiero anacronismo. Dardo Pérez Guilhou, por ejemplo, le ha criticado su “reaccionarismo”, “la imitación anacrónica y paralizante de un sistema irretornable”³⁵. Mientras que el ya citado José Ingenieros no trepida en analizar larga y negativamente el proceso de “la restauración argentina” encabezada por Don Juan Manuel. Proceso que “fue un caso particular de ese vasto movimiento reaccionario [internacional], poniendo en pugna las dos civilizaciones que coexistían dentro de la nacionalidad en formación”³⁶. Ingenieros va más lejos aún, y le reprocha a Rosas su parecido con los reyes españoles, a ciertos federales apostólicos el haber querido convertirlo en un monarca hereditario, a la sociedad rosista el haberse conformado como “un pacto asociativo de señores feudales”, a la Confederación el admitir una Santa Causa al modo medieval, a la Iglesia de la época el haber predicado “la Liga del Trono y del Altar”, y hasta al sistema educativo de aquellos tiempos extiende su reproche, por haber introducido “la contrarrevolución en la enseñanza”³⁷. William Mac Cann, en su *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, se asombra de “los usos y costumbres medievales” bajo los cuales vivía el Restaurador, mientras Manuel Bilbao, a su turno, en su *Historia de Rosas*, sostuvo que “la mayoría de la legislatura [rosista] se componía de hombres reaccionarios, dominados por el espíritu colonial”. Jorge Abelardo Ramos, al fin, para redondear los ejemplos escogidos, en su historia patria, que

35 Dardo Pérez Guilhou, *Pensamiento político y proyectos constitucionales. 1810-1880*, en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, v.5, Buenos Aires, Planeta, 2000, p. 28.

36 José Ingenieros, *Evolución de las ideas argentinas*, Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Nación-Claridad, 1994, p. 207. La verdad es que, si saben leerse, recomendamos vivamente estos capítulos dedicados a *La Restauración*.

37 *Ibidem*, p. 253-293.

no en vano tituló *Revolución y Contrarrevolución en la Argentina*, adscribe al Caudillo al segundo movimiento, en la línea sucesoria de la España tradicional ³⁸.

Sin embargo, o por lo mismo, vale la pena detenerse en un perspicaz juicio del precitado Ramos, que es una clara e impensada justificación de la postura de Rosas. “La nación” —escribe— “que hasta 1810 era el conjunto de América Hispana, y en cierto sentido, también España, se disgrega en una polvareda difusa de pequeños estados. Vanidosos y ciegos, se reservan la soberanía de su propia miseria, y mientras disputan con sus vecinos mezquinas lonjas territoriales, los grandes imperios, poderosos por esta balcanización, ofrecen sus buenos oficios como árbitros de nuestras disensiones de campanario. En el siglo que presencia el movimiento de las nacionalidades, la América Indoibérica pierde su unidad nacional. En nuestros días se festeja dicha tragedia: esta monstruosidad no hace sino iluminar sombríamente la pérdida de la conciencia nacional latinoamericana” ³⁹.

Nada menos que un marxista admitiendo que “nuestra Revolución de Mayo [...] no fue un levantamiento contra España” ⁴⁰, y que lo que acabó siendo (y paradójicamente lo que acabó siendo festejado hasta hoy) fue el derrumbe de la unidad americana disgregada en “mezquinas lonjas territoriales”. ¡Qué notable y paradójica convalidación de las ideas de Rosas, y de aquellos que le entregaron el título de *Glorioso Defensor de la Causa Americana!* Porque también ésto debe apuntársele en el debe: que no quiso

³⁸ Jorge Abelardo Ramos, *Revolución y Contrarrevolución en la Argentina*, Buenos Aires, La Roca, 1961. Cfr. especialmente el capítulo *El nacionalismo ganadero*.

³⁹ *Ibidem*, p.15-16.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 23.

cooperar a la atomización de lo que quedaba del viejo y unido tronco hispanoamericano.

Un personaje poco conocido o nada recordado del entorno gubernamental de Rosas, lo dijo con palabras bastante claras. Se trata de Baldomero García ⁴¹, en su discurso oficial del 19 de octubre de 1851. Protesta allí formalmente de cómo, merced a las intrigas extranjeras y a la ineptitud de quienes deberían haberse defendido de las mismas, “quedó fraccionada la gran República de Colombia. Así fraccionaron la República Centroamericana que dio origen a diversos pequeños estados –Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala, Costa Rica, quién sabe cuántas repúblicas independientes, de las cuales algunas tienen poquísimos habitantes–; así se fomentó la anarquía en el territorio oriental del Uruguay, hasta erigirlo en Estado Independiente; y así se quiso fraccionar a la Confederación Argentina, quitándoles las provincias de Entre Ríos y Corrientes”. No hay, pues, ni una ignorancia de los males causados por el proceso disgregador de América, ni un fomento del mismo. De hecho, y como se sabe, Rosas se negó a reconocer la independencia de la República del Paraguay. E hizo cuanto estuvo a su alcance para que las provincias de Chichas y Tarija, las de Tupiza y Santiago de Cotagaita, no se desgajaran del antiguo tronco virreynal del que conjuntamente formábamos parte. Es que este hombre singular mantuvo siempre su condición de gaucho, con la que quisieron descalificarlo sus enemigos. Pero bien ha dicho Salaverría, que el gaucho “representa en la remota pampa el último vástago del árbol espa-

41 Baldomero García (1799-1870) fue un destacado militante de la causa federal. Durante la época de Rosas fue oficial del Ministerio de Gobierno, juez civil y criminal, miembro de la Sala de Representantes, auditor de Guerra y Marina, miembro de la Cámara de Apelaciones y embajador en Chile.

ñol”, conservando “de España todo su heroísmo y todo su renunciamiento trascendental”⁴².

En la última década de su vida, en carta a Josefa Gómez del 17 de diciembre de 1865, dirige su mirada precisamente a España; se lamenta de los avatares en los que la ve inmersa, y se hace una triste y significativa pregunta retórica: “¿Y qué diremos de nuestra querida Madre España? ¿Tendremos que llamarla madrastra injusta? ¿Está sola? ¿Pertenece a otras combinaciones? [...]. Pienso que es impulsada y aún acaso obligada por acuerdos secretos”.

Madrastra injusta, claro, es una alusión al horrible mote despectivo que usaron los miembros de la Generación del '37, o el mismo Mitre; y el modo en que está elaborada la frase le permite a Rosas, a la par que condolerse por la situación política hispana, ofrecer el contraste de su devoción filial. La misma devoción filial a las raíces de sus antepasados y a las suyas propias, que le manifestara al poeta Ventura de la Vega cuando lo visitó en su destierro. “Conoce muy bien nuestra literatura” —escribió entonces el visitante en carta a su esposa— “y sabe de memoria muchos versos de los poetas clásicos españoles”. Junto con el recuerdo agradecido del heroico Liniers, cuyo fusilamiento deploró, el insigne desterrado llevaba en su alma el recuerdo vivo de sus antepasados, servidores que fueran de la monarquía española.

No en balde un empecinado masón, como Isidoro Ruiz Moreno, ha sabido celebrar que los jóvenes liberales e iluministas de la precitada Generación del '37, despreciaran a Rosas por consi-

42 José María Salaverría, *El poema de la Pampa. Martín Fierro y el criollismo español*, Madrid, Calleja, 1918, p. 123.

derarlo “el último esfuerzo del despotismo español”, mientras ellos decían, por boca de Alberdi: “A España le debemos cadenas, a Francia libertades”. Era evidente, según Ruiz Moreno, el “deseo del gobierno de Rosas de demostrar su amistad hacia España”. Hasta tal punto que, cuando en 1845, el cónsul español en Montevideo, Carlos Creus, se mostró francamente hostil al Restaurador, reclamándole que le diese licencia a los españoles que estuviesen enrolados en los ejércitos de la Confederación, Rosas le respondió que “a ningún agente acreditado cerca del Gobierno de Montevideo y situado en aquella plaza hubiera dado contestación, pero que se la daba al señor Creus por ser enviado de España, a la cual deseaba manifestar todo el afecto y simpatía que le merecía por los antiguos vínculos de fraternidad”⁴³.

Pero el hispanismo de Rosas, además de quedar retratado en sus ideas y en su estilo, en su modo de administrar la economía (“en la hacienda pública –dice Rosas– no hay suma de poderes. Seguía en esto la honrosísima tradición de la autoridades españolas, que todo lo podían hacer, menos gastar un ochavo sin rendir cuentas”⁴⁴); en sus predilecciones y hasta en las costumbres –como las corridas de toros o los “pasos” de la Semana Santa, que sorprendieron al viajero francés Amédée Moure– se puso de manifiesto en su modo de gobierno, el cual –al margen por el momento del debate que ha suscitado– se encargó de demostrar la vigencia “de los códigos españoles”, como ha dicho Julio Irazusta. “En lo civil regían las Leyes de Partida, en lo comercial las

43 Isidoro Ruiz Moreno, *Relaciones Hispano Argentina. De la Guerra a los Tratados*, Buenos Aires, R.J. Pellegrini e Hijo, 1981, p. 13-15.

44 José María Rosa, *Rosas nuestro contemporáneo*, [Buenos Aires], La Candelaria, [1974], p. 67.

del Consulado, en lo militar la Ordenanza”. Según Jorge Myers, además, Rosas mantuvo “aquellos elementos de legislación del período colonial que no habían sido explícitamente derogados. Tal fue el caso de una porción importante de las Leyes de Indias y de otros integrantes del universo legislativo español, en vigencia hasta la mitad del siglo XIX”⁴⁵.

El monarca sin corona

No antes, sino recién ahora, que hemos llegado a este punto de nuestro esquema, nos detendremos para analizar una objeción a la figura de Rosas, ciertamente interesante, aunque a la par insólita. Es aquella que procede de algunos de nuestros amigos carlistas, ubicados de un lado o del otro del Atlántico.

El 22 de diciembre de 2010, Mario Fidel Bianchetti, desde la publicación digital *Carlismo Argentino*, dio a conocer un ensayo titulado: *El Cid, Rosas y la cuestión dinástica práctica*⁴⁶. El mis-

45 Las citas de Julio Irazusta corresponden a su *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Jorge Ernesto Llopis, 1975, v.1, p. 28, 29 y 37; y la cita de Jorge Myers a su *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995, p. 75-76. Ahora bien, tanto el recuerdo de las citas de Irazusta como el conocimiento de la obra de Myers, se lo debemos al excelente ensayo de Fernando Romero Moreno, *La república representativa en la Confederación Argentina*, en *Actualidad Jurídica*, n.6, Mar del Plata, Universidad FASTA, 2009. Lo recomendamos precisamente porque dilucida el debate sobre lo que quedó mencionado más arriba: las características político-institucionales del gobierno de Rosas.

46 <http://carlismoar.blogspot.com.ar/2010/12/el-cid-rosas-y-la-cuestion-dinastica.html> En adelante, y por razones obvias, no podremos remitir las citas que hagamos de este trabajo a las páginas pertinentes, puesto que en el blog no aparecen numeradas. Impreso el ensayo en hojas A 4, consta de 6 páginas. El lector interesado podrá constatar las citas que vayamos haciendo con sólo leer el artículo en el blog.

mo parece contener el núcleo esencial de la crítica, y por eso vale la pena conocerlo.

Para Bianchetti, en materia de historia, si de “asignar títulos de héroes y próceres se trata”, hay que distinguir cuidadosamente entre “quienes han orientado sus esfuerzos y aún sus vidas en la defensa o recuperación del Imperio Cristiano y quienes, aún defendiendo principios cristianos, lo han traicionado”. Ya que tiene por “verdad incontestable que lo único que puede contrarrestar el avance del gobierno mundial anticristiano es precisamente la consolidación y crecimiento de su único obstáculo: el Imperio Cristiano [...]. Ese crecimiento presupone en sus gobernantes el de las virtudes cristianas, especialmente la humildad y el desapego de las cosas de este mundo, siendo la ambición de poder un vicio que ha contribuido grandemente a la destrucción del Imperio Cristiano”. El Cid Campeador resultaría al respecto el “ejemplo y acabado arquetipo del héroe cristiano”.

A Rosas –prosigue arguyendo Bianchetti– “nadie puede negarle su inteligencia, su extraordinaria capacidad de mando, su habilidad política y estratégica, sus condiciones para la milicia, sus dotes de conductor natural, al punto que al igual que con el Cid, la tropa se alistaba voluntariamente a su mando en detrimento de los otros jefes. Sin duda la Providencia los puso a ambos en momentos y lugares clave de la historia [...]. ¿Qué los diferencia, entonces? [...]. La diferencia es la lealtad”, a favor de Don Rodrigo, claro, y en desmedro del Restaurador.

Tan agravante diferencia tendría sus motivos. ¿Cuáles son ellos? Por lo pronto, que “Rosas pacifica y consolida la unidad territorial para la revolución, como lo testimonia la presencia de tantos revolucionarios en su gobierno, como Manuel Moreno re-

presentando a la Confederación en Inglaterra, Sarratea en Francia, Tomás Guido en Río de Janeiro, Vicente López y Planes, Felipe Arana, Tomás Manuel de Anchorena y tantos otros”⁴⁷.

En segundo lugar, “Rosas es quien instaura en estas tierras el festejo del *Día de la Independencia*, que muestra a las claras sus intenciones revolucionarias [...]”⁴⁸. Tiene [por delante] nada me-

47 En este momento de su exposición, y aunque ningún entrecomillado literal lo justifica, Bianchetti nos remite a la obra de Félix Luna, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Planeta, 1999, sin indicar ninguna página en particular. Llama la atención el procedimiento metodológico y el criterio elegido. Porque si el crítico quiere probar el carácter revolucionario de Rosas haciendo mención –entre otras cosas– al nombramiento de sus colaboradores de igual tenor, nos está dirigiendo a la obra y al autor equivocados. Luna es, en efecto, y en este libro en especial, de los que destratan a Rosas comparándolo con Felipe II (p.84), de los que aseguran que “sus ministros eran simples secretarios que se limitaban a poner la firma al pie de sus resoluciones” (p.84); de los que lo acusan de haber ordenado “destituciones en masa de militares, civiles y eclesiásticos” (p.83) que no estuvieran de acuerdo con su política de “autócrata y conservador” (p.88); y sobre todo, de quienes aseguran que el Caudillo se opuso a “la Generación de Mayo”, cerrando las asociaciones que retomaban el ideario de la Revolución (p.87-89), así como de joven les “dio la espalda” a quienes “conmocionados por la trascendencia del momento político, participaban en la Revolución de Mayo y en la lucha por la Independencia” (p.27). A tanto llega el énfasis de Felix Luna por contraponer a Rosas con los ideales revolucionarios, que le señala la paradoja de haber venido al mundo el 30 de marzo de 1793, “el mismo día que se conoció en Buenos Aires el estallido de la Revolución Francesa” (p.25). Justo él por cuyas venas corría “sangre hispana, fuerte, avasalladora y aventurera” (p. 24), y a quien su padre –como desafiando la contradictoria coincidencia- bautizaría el mismo día, diciéndole al Padre Pantaleón Rivarola: “mi hijo será católico y militar” (p. 25). Sí; en verdad Bianchetti nos ha remitido a la obra equivocada. Aclaremos de paso, que esta reacción de señora gorda de Félix Luna, suena bastante a plagio. En el infame libelo *Efemérides sangrientas de la dictadura de Juan Manuel de Rosas* (Buenos Aires, Talleres Gráficos Rafael Palumbo, 1911), su prologuista, Juan Manuel Caime, dice en la p. XV: “Tal vez tu época [Felipe II], te impuso la conducta que acaso repugnaba a tu carácter austero, pero a Rosas que nació en 1793, ¿qué prejuicios pudieron imponerle los actos de su vida criminosa? ¿A él, un hijo de la Enciclopedia y de la Revolución Francesa, puede excusárselo como a tí, aduciendo la razón de estado o los prejuicios religiosos?”.

48 Otra vez vuelve a llamar la atención el procedimiento metodológico de Bianchetti. Termina de escribir esta frase, y remite al libro de Juan Pablo Oliver, *El verdadero Alberdi*, Buenos Aires, Dictio, 1977, sin indicar ninguna página. Los festejos independentistas de Rosas no son objeto de estudio de esta obra de Oliver. Pero sugestivamente estudia en cambio el autor, el concepto jurídico, diplomático,

nos que a don Carlos V de España, nuestro rey carlista, a quien servir y ofrecer sus conquistas”, pero no lo hace. “Rosas es español –continúa Bianchetti– nacido en el Virreynato del Río de la Plata”. Irrumpe en la escena política “cuando los efectos de la revolución producen un caos de tal magnitud” que se hace necesaria la presencia de un hombre providencial. “Y es aquí donde flaquea, se enanca en sus triunfos [...]. Pudo quizás alcanzar la estatura de los héroes que hicieron grande a España, y quizás también cambiar la historia del mundo, tan solo renunciando a los honores y a su propia y efímera gloria y ofreciendo las conquistas a su Rey, don Carlos V, legítimo heredero de la corona española”. Sí; se entusiasma Bianchetti; nada de esto era “descabellado” ni una “posibilidad tan remota [...]. Imaginemos por un momento a Don Carlos V –nuestro Rey– en Buenos Aires, encabezando la contrarrevolución desde estas tierras americanas”.

En tercer lugar, afirma el objetor, Rosas trabajó “para consolidar la revolución. Porque el resultado final de su paso por el poder es la constitución liberal de 1853 [...]. Pero leámoslo en sus propias palabras desde el exilio, en 1873, a más de 20 años de Caseros, ya sin apremios y con los resultados de su gestión a la vista: «La base de un régimen constitucional es el ejercicio del

geoestratégico y político que tenía Don Juan Manuel de la *Unión Hispanoamericana*, “para intentar reconstruir las grandes unidades políticas, manteniéndolas estrechamente aliadas” (p.207), fomentando de modo permanente “la solidaridad entre países del mismo origen e intereses, frente a interferencias extrañas” (206). Bianchetti remite a un libro para demostrar que Rosas habría sido deseal a España, y en ese libro –además de hallar el contraste entre el hispanocaticismo unionista de los federales y el masonismo francobritánico disgregador del partido unitario- encontramos el testimonio de Mister Brent, encargado de Estados Unidos en Buenos Aires, quien el 16 de junio de 1846 se le queja a Buchanam de que “todas las clases de españoles” [que viven en Buenos Aires, incluyendo entre esas clases de españoles a los argentinos] son hostiles “contra nuestro pueblo y gobierno [el yanky], respecto a la guerra con México”, que le robaba a esta nación su herencia patrimonial española (p. 207).

sufragio, y esto requiere... un pueblo... que tenga la seguridad de que el voto es un derecho y a la vez un deber... Era preciso, pues, antes de dictar una constitución, arraigar en el pueblo hábitos de gobierno y de vida democráticas... cuando me retiré, con motivo de Caseros –porque había con anterioridad preparado todo... poniéndome de acuerdo con el ministro inglés– el país se encontraba quizá ya parcialmente preparado para un ensayo constitucional». Y también afirma, despejando toda duda acerca de sus intenciones: «Otorgar una constitución era un asunto secundario, lo principal era preparar al país para ello, ¡y esto es lo que creo haber hecho!»⁴⁹.

En cuarto lugar, Rosas sería culpable de pensar que “el remedio radical para España era cambiar la dinastía. Dicen que ya ha sido proclamada su destitución y que se convocaron las cortes para determinar la forma de gobierno que ha de seguir. Dios quiera que adopten la Democracia Real para dar al mundo un gran ejemplo; y que al hacer jurar el soberano la constitución exijan lo haga bajo la antigua fórmula (cuyas palabras exactas no recuerdo): «Juramos obedecerla si cumpliéreis con las leyes que te presentamos - Y si no, no» [Carta a Roxas y Patrón, del 7 de febrero de 1869] Es Rosas quien produce en veinte años la falsa seguridad de que podíamos vivir sin Rey, que es el punto de partida para acabar creyendo que se puede vivir sin Dios. Sin Rosas, el caos pudo haber provocado en la población la añoranza de España y de su Rey, y con ella su sana reacción; con él, todo quedó borrado en el pasado”

49 Quede expresamente asentado que, en este párrafo, los puntos suspensivos, provocando otros tantos cortes del texto original, son responsabilidad de Bianchetti. Procedimiento que –según veremos– modifica el sentido original de los mismos.

En quinto lugar y por último, “Rosas conocía a la perfección la situación americana y europea, a tal punto que cuando el General Flores, del Ecuador, arma una flota para iniciar la reconquista de estas tierras americanas para la corona española, es Rosas el mayor opositor a esta iniciativa, junto con Gabriel García Moreno, su par en Ecuador. Y no por la filiación masónica de Flores o porque su empresa fuera a favor de los isabelinos, ya que le hubiese sido a él mucho más fácil que a Flores (a quien Inglaterra confiscó finalmente las naves) acompañar a don Carlos V en la reconquista de estas tierras”.

Pormenorizados los cargos, una respuesta pormenorizada se impone.

1º Rosas no “pacífica y consolida la unidad territorial para la revolución”, si por el término se quiere entender aquí, *lato sensu*, el movimiento político liberal, iluminista y jacobino puesto en marcha en torno al año 1810. Ese tal movimiento no persiguió propiamente la paz y la unidad territorial; como lo prueban los planes terroristas friamente ejecutados contra sus adversarios, y la liviandad irresponsable con que se permitió, de un lado, la atomización de nuestras fronteras virreynales, y por el otro, la entrega a los extranjeros de distintas partes de ese patrimonio. Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia pueden servir de trágicos emblemas para calibrar el desinterés de la revolución tanto por pacificar los espíritus como por asegurar la unidad inquebrantable de nuestras posesiones territoriales. Casi diríase que, por contraste, le cupo a Rosas la doble tarea pacificadora y unificadora que la revolución había obstaculizado. Si la discordia social y la desmembración geográfica causadas por los desgobiernos que se sucedieron tras 1810 no fueron más lejos, es porque hallaron un dique en la Dictadura. Tras la caída de la misma, la sociedad

argentina volvió a conocer el fratricidio sin contención hecho política de Estado, y la desintegración territorial causada por una desaprensiva estrategia frente a los avances de otras naciones, fueran vecinas o distantes.

Pero haya logrado o no esa paz y esa unidad –y creemos que sí, para su gloria, aunque con las limitaciones impuestas por las circunstancias– no recupera Rosas ambos bienes para un proyecto revolucionario, sino para su propio programa restaurador. Si le alcanzan, en homenaje a la justicia, los títulos de pacificador y de unificador, los mismos deben evaluarse y analizarse en el marco general de sus ideales y objetivos políticos. Y ya hemos visto que estos no guardan consonancia con los planes revolucionarios del liberalismo. La concordia social conseguida en los mejores tiempos de la Confederación, junto con el abroquelamiento de nuestras tierras en pos de la gran unidad hispanoamericana, no son parte de la revolución, ni en sus frutos ni en sus propósitos. Evitar el odio de clases y de etnias e impedir la disgregación geográfica de América, son móviles de la Restauración, no de la Revolución.

Verdad es que Rosas emprende ciertas tareas pacificadoras y unificadoras durante gobiernos revolucionarios; esto es, antes de ejecutarlas durante su propio gobierno. Pero esas tareas –dada su naturaleza– no prestaron un servicio o un apoyo ideológico a la Revolución, sino a la elemental convivencia o concordia social. Se trataba de ordenamientos propios de un proyecto de seguridad policial o de vigilancia militar, ejecutados en la vasta campaña bonaerense. Asimismo, aún con esas solas características, tales actos chocaron, por ejemplo, con la concepción rivadaviana de la política de seguridad de las estancias o de las fronteras, o con los agentes de la anarquía y de las luchas facciosas. Sobraría con ana-

lizar al respecto el desempeño de *Los Colorados del Monte* en los tumultuosos días del año XX, y la famosa consigna que les inculcó públicamente su jefe: “¡desconfiad de los que os sugieran especies de subversión del orden y de insubordinación!”. La *pax rosista*, si se nos permite la hipérbole, estuvo en las antípodas de cualquier convalidación de disoluciones revolucionarias.

Pero hemos ido algo lejos en nuestras argumentaciones. Está claro que en el contexto general de sus acusaciones, Bianchetti sólo quiere decir que los famosos rasgos de pacificador y unificador, tradicionalmente atribuidos por el rosismo a Don Juan Manuel, como por ejemplo en la obra de Ricardo Font Ezcurra, *La Unidad Nacional*, sólo fueron características funcionales a la consolidación de la Revolución. Pero para eso habría que probar aquello que fundadamente venimos negando: el carácter revolucionario del proyecto político del Caudillo.

El precitado Font Ezcurra (y es sólo un ejemplo), no entra en estos debates por no serle materia que se haya propuesto abordar, pero a lo largo de su obra deja asentada y documentada que la idea dominante de Rosas era mantener la unidad del Virreynato del Río de la Plata, en armonía de miras con el resto de la América Española. Y que si tal proyecto resultó trunco se debió, por un lado, a los planes desmembracionistas del Partido Unitario –propiciando incluso la dislocación de las mismas provincias internas como Entre Ríos y Corrientes– y por otro lado, a lo que llama “la conjuración internacional” de las potencias enemigas como Inglaterra y Francia ⁵⁰.

50 Recomendamos la lectura de la obra de Ricardo Font Ezcurra, *La unidad nacional*, Buenos Aires, La Mazorca, 1944, principalmente los capítulos IV y V.

Que “la presencia de tantos revolucionarios” en el gobierno de Rosas constituya la demostración de su propio talante revolucionario, es otro yerro de proporciones en el que incurre Bianchetti. Ciertamente innegable es que la selección de los ministros del Príncipe califica su tino y sus proposiciones. Pero no hay una regla inamovible, según la cual, subordinados ideológicamente cuestionables al servicio de una autoridad ejemplar, sigan siendo objetables; o, contrariamente, sujetos probos no puedan echarse a perder trabajando para jefes desquiciados. De ambos casos se nutre la historia universal y aún la argentina. Jacques Necker era protestante y sirvió con fidelidad y eficiencia al católico Luis XVI. Ernesto Cardenal fungió formalmente de sacerdote de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, y no trepidó en servir como Ministro de Cultura a la revolución marxista de Nicaragua. Más el nombre santo de Tomás Becket quedará para siempre en los anales para probar que un perdulario llamado a ser funcionario de un mal monarca puede alcanzar los altares, y que, por lo tanto, cabe aplicar en la materia una dosis de prudente flexibilidad.

Rosas no contaba en su entorno a Donoso Cortés, Vázquez de Mella o Elías de Tejada para nombrarlos ministros. No es culpable de haber desechado a los mejores en aras de los mediocres, o de haberles negado un espacio a los émulos criollos de De Maistre, de Bonald o Burke. Hacia 1829 o 1835, no existía en estas tierras un elenco de personajes similares. Eligió a quienes creyó capacitados para sus cargos y los hizo prestar patrióticos servicios, durante largos años, sin apartarse de sus metas ni de su tradicional jerarquía de valores. Integraron juntos un equipo de trabajo político, cuyo rumbo lo fijaba el Gobernador y no las sueltas o reales veleidades revolucionarias de sus integrantes.

Vicente López y Planes –miembro del Tribunal de Justicia de la Confederación– participó del Salón Literario, pero tomó distancias de la militancia iluminista de su hijo Vicente Fidel. Queremos decir que revolucionarios o no, esos hombres le respondían, y era difícil no ser obediente ante la clase de autoridad que ejercía Don Juan Manuel de Rosas. Tal el caso de Tomás Guido, a quien dos historiadores furiosamente antirrosistas, como Ernesto Celesia y Bernardo González Arrili, no saben cómo justificar su honesta docilidad al gobierno del Restaurador ⁵¹.

Pero además cabría analizar cuán revolucionarios fueron algunos de los mencionados por Bianchetti. Sabido es –gracias, entre otros a los estudios de Julio Irazusta– que Tomás Manuel de Anchorena era un hombre de agradecida lealtad a España. Pero Manuel Moreno, por ejemplo, es el autor de una *Memoria* escrita en 1817, entregada a Luis de Onís –el embajador de España en Filadelfia– quien a su vez se la entregó al Ministro José Pizarro. El contenido esencial de esta *Memoria* consistía en una manifestación del desengaño de la Independencia que sentían los habitantes del Río de la Plata, y un pedido expreso a Su Majestad de que enviara comisionados a estas tierras, para resolver la reinscripción de las mismas a la Corona, bajo el status de provincias ⁵².

51 Ernesto Celesia transcribe una rica correspondencia de Guido a Rosas, en la que se advierte la mejor disposición del primero para poner su experiencia y sus dotes al servicio del gobierno rosista que generosamente lo convocaba. Cfr. Ernesto Celesia, *Rosas. Aportes para su historia*, Buenos Aires, Goncourt, 1969, v.II, p. 19 y ss. Bernardo González Arrili es autor de una biografía sobre *Guido*, titulada escuetamente de este modo, publicada en Buenos Aires, por la editorial Kapeluz, en 1951. Principalmente entre las p.61-70 el autor despliega una serie de circunloquios para que la apología de su biografiado, que está intentando por todos los medios, no entre en contradicción con los servicios prestados a Rosas, a quien descalifica con los peores improperios.

52 Cfr. Edmundo A. Heredia, *Manuel Moreno, al servicio de la Corona Española en 1817*, en *Nuestra Historia*, n.8, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1970.

Sarratea era partidario de nuestra pertenencia a la monarquía española, proponiendo expresamente a Francisco de Paula de Borbón, hermano de Fernando VII, como candidato a ocupar el trono en el Río de la Plata. La negociación se haría ante Carlos IV, bajo la mediación del Conde de Cabarrús, y como todo un proyecto político-institucional se había elaborado alrededor de esta idea, cuando el candidato se negó, Sarratea pensó en raptar al Infante, trayéndolo por la fuerza a Buenos Aires. Belgrano y Rivadavia le hicieron desistir del disparate a poco de anoticiarse del mismo⁵³. Felipe Arana, al fin, con quien Bianchetti completa la lista de “malos ejemplos”, fue saavedrista explícito en las jornadas de 1810, opositor de Rivadavia en 1826, y se destacó por su postura contrarrevolucionaria en el denominado *Memorial Ajustado* del año 1834, adoptando una posición ortodoxa junto con Tomás Manuel de Anchorena⁵⁴.

53 Cfr. Enrique Williams Alzaga, *Memorial presentado al ex Rey Carlos IV en 1815*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Dorrego, 1963.

54 El *Memorial Ajustado* fue el nombre de una obra que se conoció en 1834, cuando Don Juan Manuel de Rosas encargó a un grupo de teólogos y de canonistas que estudiaran el conflicto del nombramiento de los obispos, la fidelidad a Roma y la preservación de la legítima autonomía política del gobierno respecto de la Iglesia. Mientras muchos de los consultados desvariaron, proponiendo la elección popular de los prelados, o el nombramiento a dedo de parte del gobierno de turno, Felipe Arana y Tomás Manuel de Anchorena se mantuvieron en sus trece, defendiendo la prerrogativa pontificia. “Arana, por su parte, defendió la tesis de que Jesucristo concedió la jurisdicción a la jerarquía y en especial modo al pontífice romano. Citando al Concilio de Florencia, afirmó que el sucesor de Pedro había recibido de Jesucristo mismo la plena potestad de gobierno sobre toda la Iglesia. En los estados católicos no podía existir más que una forma de patronato inherente a la soberanía, un patronato general que obligaba al gobierno a resistir un eventual nombramiento inadecuado, suplicando en tal caso a la Santa Sede por su revisión, y a regular las manifestaciones exteriores del culto por medio del *exequatur*. Cualquier otra prerrogativa debía ser objeto de una específica concesión de la Santa Sede, estipulada mediante la firma de un concordato” (El entrecomillado pertenece a la obra de Roberto Di Stefano, *Pensar la Iglesia: el Río de la Plata, entre la Reforma y la Romanización (1820-1834)*, http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/15903/1/Anuario%20Historia%202010_221-239.pdf). Del

No queremos decir con todo esto que Rosas elige a estos hombres por tales antecedentes. Probablemente sí, aunque no lo sabemos. Queremos decir, sencillamente, lo que ya llevamos dichos en suficientes páginas: que el Caudillo nada tiene que ver con las manifestaciones liberales y jacobinas de la Revolución, ubicándose claramente en otra vertiente de pensamiento y en otro curso de acción.

2º El festejo del Día de la Independencia no fue ocurrencia de Rosas, sino de los gobiernos contemporáneos y posteriores al hecho. Pero ocurrió que Rivadavia, por decreto del 6 de julio de 1826, ordenó conmemorar juntas las celebraciones mayas y julias pues consideraba que “*la repetición de estas fiestas irroga perjuicios de consideración al comercio e industria*”. Tosco criterio materialista en todo concorde con la mentalidad de Don Bernardino, quien en aras del progreso o del ahorro podía llegar a declarar una sola festividad la de Corpus y la de la Natividad del Señor. Por contraste, Rosas promulga el decreto del 11 de junio de 1835, en el que se separan las fiestas del 25 de mayo y del 9 de julio, estableciéndose que en ambas se “celebrará misa solemne con Te Deum en acción de gracias al Ser Supremo por los favores que nos ha dispensado en el sostén y defensa de nuestra independencia política”. No sólo como días de festejo, sino conceptualmente hablando, no eran lo mismo para Rosas el 25 de mayo que el 9 de julio.

Para que tal decreto sea la prueba de “las claras intenciones revolucionarias” de Rosas, Bianchetti tiene que omitir y omite,

mismo autor puede consultarse *La relación Papado-Episcopado en la historia de la Iglesia*, en *Criterio*, n.2013, Buenos Aires, 2006.

por lo menos tres conceptos: lo que significaba la Independencia para El Restaurador—cosa que ya hemos explicado—; las sucesivas y múltiples estigmatizaciones al pensamiento revolucionario que aparecen en su ideario político, cosa que también hicimos objeto de análisis; y el antecedente rivadaviano de sacrificar el ocio al negocio, perspectiva ideológica de sesgo utilitarista a la que se trata de poner contención y freno.

Casi hacia la misma época de este decreto “revolucionario” —en agosto de 1834— la *Gaceta Mercantil*, del famoso rosista Pedro de Angelis, publicaba la *Instrucción Para Gobierno de los Subdelegados de Fomento en España*, agregando de su cosecha: “A pesar de la mucha extensión de esta pieza, creemos que nuestros lectores nos agradecerán su inserción. Herederos estos países de los gravísimos vicios de que hasta ahora se ha resentido la administración pública en la madre patria, no ha bastado el largo período que cuentan de independencia para corregir los numerosos y deplorables abusos consagrados por el tiempo y las costumbres”⁵⁵. Una cosa no quitaba la otra, y ambas eran legítimas. Tanto un piadoso jubileo ante “esa independencia que [se] ha conquistado a esfuerzos de grandes e inconmensurables sacrificios”, como reza el Decreto del 11 de junio de 1835, como un reconocimiento de los males acarreados por un independentismo concebido como desarraigo, desmadre y anarquía.

Rosas tenía por delante al Rey Don Carlos, dice Bianchetti. Pero aquí acaba su realismo histórico-político. El resto corresponde al ámbito de las ucronías y las utopías.

⁵⁵ Cit. por Enrique Guerrero Balfagón, *El reconocimiento de la Independencia de Hispanoamérica por las Cortes Generales Españolas*, en *Revista Juan Manuel de Rosas del Instituto de Investigaciones Históricas*, n. 22, Buenos Aires, 1960, p. 25.

Reprocharle al Caudillo Federal que no se pusiera al servicio del monarca, ofreciéndole sus conquistas, y trayéndolo a Buenos Aires a encabezar la contrarrevolución, es una petición de principios que no resiste la más ínfima confrontación con la contemporaneidad de los hechos y la crasa logicidad que emana de los mismos. Es impropio juzgar a los personajes históricos por algo más que por lo bueno y por lo malo que hicieron, introduciendo una tercera categoría: *lo que nos hubiera ilusionado que hicieran*. La ilusión –salvo en contadas excepciones– es un concepto, una imagen o una representación sin genuina realidad, sugerida o causada por una sensibilidad intemperada. Está bien que sea objeto de estudio de la psicología, pero no preceptiva historiográfica. Y es impropio asimismo ignorar la inexorable ley del tiempo y del espacio, que impone fracturas que no hubiéramos querido, así como otras veces restaña heridas que no hubiéramos imaginado.

Rosas no vivía en una saga cidiana para ofrecerse como vasallo de un rey con quien todo trato era inexistente, y al que –hasta donde honradamente se sabe– poco o nada decían estas tierras. Vivía en una lejana y convulsa sociedad, cuya prioridad no era el legitimismo dinástico español –por objetivamente importante que resulte– sino la elemental supervivencia del orden público. Para involucrarse en la pugna contra los isabelinos, y aún contra los castellanos, y lidiar a la par de un heroico Ramón Cabrera en pro del Soberano, hubiera sido necesario anular las coordenadas de tiempo y de espacio existentes en la tercera década del siglo XIX.

Don Carlos emitió el *Manifiesto de Abrantes* el 1 de octubre de 1833, por el que se declaraba legítimo heredero del trono de España, tras la muerte de su hermano Fernando VII. Pocos días después, y como consecuencia de este acto, estallaba la Primera

Guerra Carlista, que produjo, entre otras consecuencias, un sinfín de crueles peripecias que trascendieron las fronteras de España para involucrar, siquiera tangencialmente, a otros países de Europa. El buen rey se vio obligado a mantener una Corte Ambulante durante largos años, sin conocer el sosiego y en justiciera y heroica lid; hasta que abdicó a favor de su hijo Carlos Luis, hacia 1845. Repárese en las fechas claves que acabamos de mencionar: *1833-1845*. En estos pagos se luchaba para contener a los malos en la dilatada planicie pampeano-patagónica, y se luchaba a cara o cruz contra las fuerzas combinadas de Inglaterra y Francia.

¿En qué cabeza cabe que Rosas, 17 años después del 9 de julio y una década después de Ayacucho, con los indios salvajes por detrás, el iluminismo masón en el medio y los imperialismos feroces por delante, y como si nada hubiera pasado y estuviera pasando, se iba a involucrar en la guerra carlista tomando partido armado por el rey Don Carlos? ¿Qué extraña conjetura es ésta, según la cual, un criollo de la primera mitad del siglo XIX, que al decir de Lugones tuvo que batirse como un formidable ambidiestro contra extranjeros y sus aliados nativos, para salvaguardar el bien común básico, es acusado de desleal porque no ofreció sus conquistas a Carlos María Isidro de Borbón? ¿Cómo imagina, además, Bianchetti la ejecución práctica de este hecho que concibe en su magín? ¿Rosas tendría que haberle remitido el título de propiedad de la isla Choele Choel al General Zumalacárregui, nombrado capellán de la Expedición al Desierto al cura Jerónimo Merino, o hacerse una escapadita hasta Santa Gadea de Burgos para traspasar el derecho a la navegación del Río Colorado?

Por más legítimo heredero que fuera Don Carlos, ¿a quién se le ocurre que se puede modificar el status jurídico internacional y el curso de una beligerancia europea y americana en pleno de-

sarrollo, detener la historia y retrotraer todo al 24 de mayo de 1810? ¿Y por qué el reproche no alcanza reciprocidad, acusando Bianchetti de desaprensivo a Don Carlos, que no extendió su manto protector hacia éstas sus posesiones, libradas entonces a una contienda contra enemigos afines y análogos; o que no restituyó la Pragmática de Carlos V de 1519, ni declaró públicamente su repudio al Tratado de Permuta de 1750? ¿De veras cree el crítico que en España y en Europa hubieran considerado potable, posible y viable que desde Buenos Aires se convocara a Don Carlos nada menos que para encabezar la Contrarrevolución? ¿De veras no le parece siquiera un poquitín “descabellado” comparar al Cid que naturalmente –y como parte de la estructura feudal en que se mueve– reconoce la reyecía de Alfonso VI, con Don Juan Manuel que, ocho siglos después, en otra geografía y en otro marco institucional, se está sacando indios, unitarios y usurpadores de encima? ¿No será mucho suponer que Rosas “podía cambiar la historia del mundo” (sic) desde San Benito de Palermo? Y hablando con propiedad político-jurídica, no con hipérboles oníricas, ¿podía Rosas realmente abdicar, proclamando rey de estas costas a un monarca que –para su honra, por cierto– estaba en pugna con la mitad de España?

Es muy extraño que quien sostiene estas hipótesis quiméricas pertenezca a un ámbito académico desde el cual se fustiga al revisionismo católico nacionalista considerándolo “leyenda rosa”. No sabemos qué coloratura tienen los espectros de Bianchetti, pero lo concreto es que cuando el utopismo y el ucronismo son los criterios historiográficos, es difícil evitar el dislate. Es por eso que si nos dejáramos llevar por tal perspectiva habría que condenar al mismo Cid Campeador, por sus deslealtades, zigzagueos y ambivalencias; a los Reyes Católicos que no se pusieron

al servicio de la restauración del Sacro Imperio Romano Germánico, a todos los príncipes ibéricos que se consideraron autónomos del mismo Sacro Imperio, a Alejandro VI y quienes con él no sirvieron al Rey Carlos VIII de Francia cuando tomó posesión de Nápoles, o a Gustavo Vasa que declaró la independencia del reino de Suecia, en vez de reconocerse súbdito del danés Cristián II. Habría que condenar a todos los que no cambiaron el mundo, aunque apenas si estuvieran en condiciones de modificar su casa.

Algo más debe ser dicho al respecto, y si lo dejamos para el cierre de estas particulares consideraciones es, precisamente, para enfatizar su relevancia. Si la gran solución e indiscutida panacea al problema político americano consistía en el establecimiento del gobierno de Don Carlos, hubo alguien que la entrevió y la planteó *cuando todavía se estaba en condiciones de llegar a un arreglo*. Cuando aún peleaban en los campos de batalla realistas y criollos, y sobre la sangre fresca derramada por ambos bandos se buscaba algún modo de entendimiento. Ese alguien fue el General Don José de San Martín, y los hechos referibles tuvieron lugar entre los meses de mayo y de junio de 1821.

San Martín había publicado en el Perú, en el periódico *El Pacificador*, un artículo en el que manifestaba por enésima vez sus predilecciones monárquicas para el gobierno de estas tierras americanas. “Todo hombre que sepa leer y escribir” –dice allí– “que conozca su país y desee el orden, es natural que prefiera una monarquía a la continuación de una inquietud y confusión. Que los enemigos de la paz del Estado sean enemigos de este proyecto, parece indisputable”⁵⁶. Con esta declaración pública de princi-

⁵⁶ Cfr. Bernardo Lozier Almazán, *Proyectos monárquicos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sanmartino Ediciones, 2011, p. 167-168. Seguiremos las consideraciones de esta importante obra en los párrafos sucesivos.

pios, tuvo lugar la famosa reunión con el Virrey de la Serna, gestada a partir del 4 de mayo de 1821 en la hacienda de Punchauca y concretada el siguiente 2 de junio.

Varias cosas se propusieron en aquella cumbre, a efectos de poner cierre a las hostilidades y de que ambos ejércitos hermanos “se abrazaran sobre el campo”. “Para lograr el fin que se había propuesto, San Martín planteó la necesidad de que se llevara a cabo un armisticio; se unieran los dos ejércitos para respaldar lo convenido; se declarara la independencia; se instituyera inmediatamente una regencia compuesta por tres vocales, con la presidencia del mandatario peruano y *que el Libertador se trasladara a la Península «a pedir a las Cortes nombraran un infante de España para rey de estos países»*. San Martín confiaba en lograr su cometido debido a que por aquellos días podía contar con la colaboración de su hermano, el Coronel Justo Rufino San Martín y Matorras, que cumplía funciones en el Ministerio de Guerra de la Corte Española, para solicitar a Fernando VII *la entronización del Infante Carlos María Isidro de Borbón Parma, considerado por aquel entonces «el más virtuoso e inteligente de los príncipes españoles, como rey de estos países emancipados»*”⁵⁷.

El Coronel Jerónimo Valdés Sierra, en nombre del Estado Mayor del Virrey la Serna, no sólo se opuso al plan sanmartiniano, sino que le solicitó a su jefe que no aceptara la propuesta sin antes consultarlo con España. Pero la respuesta no llegó, y la guerra continuó con los resultados por todos conocidos. Bueno es recordar que este Valdés Sierra es el principal responsable de la conjura masónica de Aznapuquio, que destituyó al Virrey

57 Ibidem, p. 169. Los subrayados son nuestros.

Pezuela y colocó a La Serna, el 29 de enero de 1821 ⁵⁸. Punchauca era mala palabra para los masones de un lado y del otro del Atlántico. Por eso, el “panegirista” máximo de San Martín, Bartolomé Mitre, considera que cuando “su” prócer “desconoció esta ley de la historia”, en virtud de la cual, el progreso político no admite sino las formas democráticas y republicanas de gobierno, “cayó como Libertador” ⁵⁹.

Pasemos en limpio estos últimos conceptos. San Martín no sólo era monárquico sino una especie de protocarlista, que estaba dispuesto a viajar a España a pedir que Don Carlos María Isidro de Borbón Parma (Carlos V) rigiera este suelo, teniendo en cuenta que era “*el más virtuoso e inteligente de los príncipes españoles*”. El proyecto fracasó por la oposición de los masones realistas, dentro y fuera de la Corte Española, y otro masón como Mitre lo criticó acremente. Quedará para otra instancia del debate determinar si a Carlos V le convenía o no aceptar la propuesta sanmartiniana, y qué diferenciaciones convendrían establecerse entre un proyecto de monarquía tradicional, constitucional o absolutista. Pero aquí se ha hecho una cuestión de honor de la fidelidad debida por los americanos a Carlos V; de modo que bueno sería que Bianchetti y los suyos incorporaran este dato a la hora de hacer un balance de la personalidad de San Martín.

Un heredero legítimo y directo de Carlos V, Don Carlos VII, llegó un día a Buenos Aires. Era el año 1887, y ya no estaba Rosas, ni en estas tierras ni en el mundo. Fue al palco presidencial del Colón, acompañado del presidente masón Juárez Celman, a

58 Cfr. Juan Vicente Ugarte del Pino, *San Martín y el Perú*, en *Gladius*, n.60, Buenos Aires, 2004, p. 167-191.

59 Bartolomé Mitre, *Historia de San Martín*, Buenos Aires, Anaconda, p. 48.

ver *La Gioconda* de Ponchielli. Almorzó en la estancia del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Máximo Paz, presumiblemente iniciado en la masonería en el año 1878, fue elogiado por el historiador liberal cordobés Efraín Bischoff, y entre su comitiva se encontraba Bartolomé Mitre y Vedia, *Bartolito*, hijo del vencedor de Pavón, y a la sazón trabajando en el periódico trespunteado que fundara su padre. En 1892, además, Carlos VII designó como representante suyo a Francisco de Paula Oller, uno de cuyos colaboradores más estrechos fue Rómulo Carbia, quien en 1917 escribió sus *Lecciones de Historia Argentina*, en la más estricta observancia a los cánones de la historia oficial, con figura de la casita de Tucumán incluida ⁶⁰.

Apliquemos ahora la hermenéutica ilusionista de Bianchetti. Carlos VII debió tomar el poder en Buenos Aires, pasando a degüello a Juárez Celman y al masonismo vernáculo en pleno. Debió nombrar Virrey por lo menos a Emilio Lamarca, declarando abolida la Constitución del '53, anulada la batalla de Caseros y periclitada la república liberal. Debió incluso modificar el Acto IV de la ópera de Ponchielli, para que Gioconda no muriera envenenada por la pócima destinada a Laura; y debió, ¡qué menos!, *cambiar la historia del mundo*, aprovechando algunas de sus visitas al hipódromo para tomar el Regimiento de Patricios e

60 Los datos sobre la estada de Don Carlos VII y, en general, del movimiento carlista porteño, los hemos tomado de la valiosa obra de Bernardo Lozier Almazán, *Presencia carlista en Buenos Aires*, Buenos Aires, Santiago Apóstol, 2002. El libro de Rómulo Carbia mencionado es *Lecciones de historia argentina*, Buenos Aires, Kapelusz, 1917. Por supuesto que no ignoramos ni la valiosa obra de Carbia, ni su vida llena de actos virtuosos. Y por supuesto que tampoco ignoramos los méritos de Carlos VII y del Carlismo porteño. Sólo estamos apelando a las incongruencias, por otra parte reales y concretas, para que se vea la inconsistencia del planteo de Bianchetti, y la conveniencia de sacarse primero la viga del ojo propio.

iniciar la larga marcha contrarrevolucionaria. Nada de esto hizo porque no era Rodrigo Díaz de Vivar. Anatema sea...

Bianchetti comete otros dos errores en este punto segundo de sus argumentaciones que le estamos analizando. Sostiene que “Rosas era español”, y que la causa de su flaqueza –esto es, de no haberse puesto a las órdenes de Carlos V– se debe a que “se enancó en sus triunfos”, sin ser capaz de “renunciar a los honores y a su efímera gloria”.

La primera afirmación es fruto de una concepción pagana de la patria. La segunda, de un desconocimiento de la psicología del personaje en cuestión.

Bien ha explicado Alberto Caturelli, con su habitual hondura, que la diferencia entre la idea de patria en la antigüedad pagana y la noción cristiana de la patria, radica precisamente en que, para el paganismo, la patria es sólo la *terra patrum*, la tierra de los padres, el alrededor geográfico heredado de sus antepasados. “La patria era sólo un momento de la circularidad del todo [...], pero sin una providencia trascendente a ella que la gobernase. De allí que el extranjero no tuviera ningún derecho pues él no pertenecía a esa *terra patria* ni podía pertenecer a ella ya que no tenía ni la sangre ni la tierra de los antepasados. Nada, pues, había fuera de esta tierra de los padres que debiera ser amado por el hombre y por eso, la patria del hombre antiguo no tenía una razón última de ser y en términos cristianos, aunque religiosa y sacra, era estrictamente secular; era una patria inmanente al mundo cuyo fundamento geográfico-terreno era no solamente necesario sino asumido por la necesidad y determinismo del todo [...]. La patria para el hombre cristiano, es don de Dios y subsiste en Él [...]. No es solamente aquel todo de orden constituido por

una comunidad concorde vinculada a un territorio concreto, sino que es un todo donado por Cristo y para Cristo que Dios quiere llevar a su plenitud [...]. En modo alguno el hombre cristiano reniega de la *terra patrum* concebida como «lugar» terreno en el cual ha nacido, pero sí rechaza que sea un todo clauso en sí mismo [...]. La patria terrena ahora se carga de sentido porque no es el resultado de necesidad alguna ni tampoco del azar, sino de la voluntad creadora de Dios y también, después de la Redención, del amor salvífico de Cristo [...]. Entonces, no son ya ni la tierra ni la sangre los motivos únicos y absolutos por los cuales amo a mi patria, sino por el hecho de haberme sido donada con el mismo don de mi acto de existir [...]. *El concepto cristiano de patria y de patriotismo permite comprender que no ha sido otro el de nuestros principales próceres; si hubiese privado en ellos la idea secular y protoplasmática de la terra patrum, tanto su patriotismo como sus obras hubiesen carecido de sentido* [...]. La razón de ser última de su patriotismo ejemplar no fue otra que la idea de patria como don, y reconocieron en la comunidad social a la que pertenecieron, en la lengua que hablaron y en la tradición histórica que asumieron, la razón de ser de su vida personal”⁶¹.

Eximidos de todo comentario ante la larga, fundada y precisa cita, digamos escuetamente que Rosas no era español, como sostiene Bianchetti para acusarlo de traidor. Era criollo, nobilísima categoría ontológica y no sólo étnica, acuñada por el mismo derecho indiano. Y que precisamente en razón de su criollidad, ni renegó de la Madre España ni dejó de venerar sus raíces y de amar su espíritu. Pero cuando esa criollidad se sustantivizó y

61 Alberto Caturelli, *La patria y el orden temporal*, Buenos Aires, Gladius, 1993, p.136-142. El subrayado es nuestro.

adjetivó argentina, y le cupo el honor y el deber de conducir los destinos de ese concreto don de Dios que se le había concedido, obró coherentemente, sin faltar a la lealtad. Así como no hay dolo en el Cid por no proclamarse romano, visigodo o celtíbero, no lo hay en nuestro Don Juan Manuel por saberse y sentirse sencillamente argentino, obrando en consecuencia.

Que Rosas “se enanca en sus triunfos” no debería ser un reproche; y si lo es, como sostiene Bianchetti, se inscribe en el género de la novena zoncera analizada por Jauretche, según la cual, *la victoria no da derechos*. Enancarse en las victorias, si son legítimas y honradas, y sobre todo si con ellas se garantiza el bien común, lejos de constituir un desdoro parece condición de la prudencia política. Asegurar los frutos y los derechos de una victoria limpia, es lo que se espera de un conductor sensato y cauteloso. Más bien el problema moral comienza exactamente con un movimiento contrario: cuando uno permite ser desmontado de los triunfos bien habidos y entrega las banderas al adversario. Al final de su carrera, en vísperas de Caseros, tal vez alguien podría objetarle esta debilidad a Rosas. ¿Quién podría hacerlo sin incurrir en juicio temerario? Pero llamar flaqueza a su capacidad para cabalgar los rectos logros alcanzados en tanto “hombre providencial”, cuando “los efectos de la revolución producen un caos de magnitud”, es injusto cuanto incongruente. Rosas no pierde esa condición de hombre providencial y de restaurador del orden que le señala Bianchetti, porque no ofrece sus conquistas a Carlos V. Para convertirse el uno en vasallo que otorga y el otro en monarca que recibe, hubiera sido necesario modificar las coordenadas témporo-espaciales. Y Rosas era “el

gobernante de la realidad”, como lo llamó Marcos Rivas ⁶²; el hombre que podía hacer posible lo necesario, pero no el inventor del túnel del tiempo.

Conoce mal a Rosas, Bianchetti, si lo supone incapaz de renunciar “a los honores y a su propia y efímera gloria”. Tuvo un cuarto de siglo como desterrado para reflexionar sobre el *sic transit gloria mundi*, y hasta para ofrecer estoicamente sus humillaciones, que no fueron pocas. Su correspondencia de exiliado está llena de este tipo de consideraciones y de testimonios al respecto; y en la ya mencionada aquí *Libreta de Rosas*, no faltan las referencias a la fugacidad de los éxitos temporales.

Pero la renuncia a los honores y a la vanagloria no habría de esperar al ostracismo y al fracaso para manifestarse. El 28 de diciembre de 1829 rechazó las condecoraciones que le ofrecía la Legislatura, porque “no es la primera vez en la historia que la prodigalidad de los honores ha empujado a los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos”. En 1836 impidió la acuñación de monedas con su rostro, en la provincia de La Rioja, según una iniciativa del gobernador Antonio Carmona, actitud que repitió en 1842. En 1840 vetó el decreto del 12 de noviembre que lo nombraba Gran Mariscal, y en 1841 no quiso que se lo eximiera de pagar impuestos, ni que se lo titulara *Héroe del Desierto* y *Defensor Heroico de la Independencia Americana*, ni que se declarara “mes de Rosas” al de octubre ni fiesta cívica el día de su natalicio. En 1849 modificó la nomenclatura de ciertas calles ciudadanas para evitar homenajes a su persona y a la de su esposa; y en plena época de efervescencia popular pro gubernativa,

62 Cfr. Marcos Rivas, *Rosas, gobernante de la realidad*, en *Boletín del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, n.4, Buenos Aires, 1969, p. 9-12.

no se conoció un solo acto público de las multitudes federales en el que se haya hecho presente Rosas, disfrutando demagógicamente de honores o de glorias. Rindió homenajes expresos al Cruce de los Andes y al 9 de julio, pero llama la atención que, por decreto del 20 de marzo de 1843, insistiera categóricamente en que no debía dársele el tratamiento de *Defensor Heroico de la Independencia Americana*, tal vez advirtiendo el uso ambiguo que de tal título pudiera seguirse, o simplemente para no quedar parangonado con tantos ideólogos liberales o terroristas jacobinos, considerados como precursores, adalides o artífices de un independentismo contrario a su sentir ⁶³.

En la prosopografía honesta que se pudiera trazar del Restaurador —se comparta o no su ideario— la verdad es que se descubre un hombre de mando y de acción, de ejercicio absoluto, personal y sin fisuras del gobierno; se descubre incluso un hombre absorbido y absorbente en su función, por momentos monotemático o recurrente. Pero no se descubre a un hombre que haya buscado el poder, que lo haya querido prolongar o retener a toda costa, o que haya estado enfermo de ambiciones, deseos o apetitos temporales desordenados. El poder fue algo que le advino, que lo descentró incluso —diría Romano Guardini— respecto de sus centralidades predilectas; que lo apartó del quicio que naturalmente se había fijado como sujeto de acción y vocado a la empiria rural. Pidió la legalización de una autoridad portentosa, al comienzo de su carrera política, casi como un maximalista que pide lo imposible, para que lo dejen en paz con sus ideales pero

63 Para un estudio pormenorizado de estos renunciamentos de Rosas, cfr. Alberto Ezcurra Medrano, *La modestia de Rosas*, en *Boletín del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, n.10, Buenos Aires, 1971, p. 4-8.

apartado de las decisiones. Se la concedieron y le otorgó a la patria sus años más dignos y esplendorosos. Y en el tramo pos-trimero de su gestión –varios estudiosos de Caseros lo han notado, como Pedro Santos Martínez– tal vez hizo menos de lo que estaba a su alcance para no ser derrotado. Era el galeote fatigado de remar, según metáfora que le confió a los Quesada en 1873. Era, precisamente, el gaucho que se descabalgaba de sus legítimas y maravillosas proezas, al modo de un Santos Vega anticipado, caído frente a las fuerzas luciferinas. “Si más no hemos hecho, es porque más no hemos podido”, estampó en su renuncia. Pero ese *más que hemos hecho* contiene epopeyas impares, ante las cuales el patriotismo encuentra su objeto propio de admiración y de respeto.

Rotundamente lo reiteramos: no es en la incapacidad del Caudillo para renunciar a honores y a efímeras glorias donde hay que buscar las causas de su ningún vasallaje a Carlos V. Sencillamente y con sensatez hay que decir, que esta pretensión sólo puede tener cabida en una arbitraria hermenéutica de la ilusión, en una criteriología utópica y ucrónica, en una leyenda becqueriana o en un guión cinematográfico. La historia es otra cosa.

3° La tercera acusación de Bianchetti, según el orden en que las hemos venido presentando, parte de un absurdo y culmina con la construcción lisa y llana de una falsedad.

El absurdo es afirmar seriamente que Rosas es culpable de “haber trabajado para consolidar la revolución, porque el resultado final de su paso por el poder es la constitución liberal de 1853” (sic).

Cualquiera que haya rozado las solapas de un manual de lógica sabe que no todo lo que sucede después de algo es efecto de

ese algo; o dicho de otro modo: no todo lo que resulta después de una causa es efecto de la misma. Si hay culpa en Rosas porque tras su caída devino una constitución liberal, *precisamente porque barrieron violentamente con su proyecto y con su obra*, el repertorio de las culpas históricas inaugura su capítulo más desopilante. Sobre los hombros de Luis XVI recaerá el pecado del terror jacobino, sobre los de Pío XII los desaguisados del Concilio Vaticano II, sobre el derrotado generalato polaco, la masacre de Katyn, y a Nicolás II –sin duda– se le han de achacar los crímenes del marxismo, que sucedieron tras su “deslealtad” tan poco cívica, de permitir que lo asesinaran con toda su familia.

Decir que el resultado final del paso de Rosas por el poder es la Constitución del 53; pero decirlo como quien lo señala a él como victimario y no como víctima que fuera de un drama histórico político, es de una inequidad que clama al cielo. Rosas no eligió a quienes habrían de heredarlo, subvirtiendo su obra y difamando su persona. En tal sentido, ni siquiera le cabe la recriminación de la que podría hacerse pasible, verbigracia, el Generalísimo Francisco Franco.

Pero lo de Bianchetti, decíamos, no es únicamente un absurdo sino una mentira. Para construirla apela a una calculada deficiencia en el aparato crítico que ya otras veces le hemos advertido en el transcurso de esta réplica.

En efecto, léase el párrafo *que le hemos reproducido textualmente*, correspondiente a una supuesta transcripción literal de un fragmento de las declaraciones de Rosas en el exilio, en el año 1873. Dicho fragmento contiene cinco cortes, graficados claramente en la aparición de la misma cantidad de puntos suspensivos; y la nota a pie de página de Bianchetti –la nº 7 en su trabajo–

remite a “Ernesto Quesada. La época de Rosas, Ed. del Restaurador (1950)”. Sic. *Sin mención alguna de páginas*.

En el fragmento fabricado por Bianchetti, sin respetar la integridad del texto y la contextualización global de las ideas emitidas, Rosas queda: a) convalidando la Constitución de 1853, porque “lo principal era preparar al país” para “otorgarle una constitución”, y “esto es lo que creo haber hecho; b) convalidando incondicionalmente el sufragio universal, concebido como “un derecho y a la vez un deber”; c) propiciando un gobierno que se ocupara de que se pudieran “arraigar en el pueblo hábitos de gobierno y de vida democráticos”; c) retirándose en Caseros, “porque había con anterioridad preparado todo, poniéndome de acuerdo con el ministro inglés”.

Ahora veamos, en la misma fuente, esto es en las declaraciones a los Quesada de 1873, qué dice en verdad Juan Manuel de Rosas ⁶⁴:

a) que “demasiado se había ya fraccionado el virreynato colonial”, advirtiendo al “subir al gobierno” que el país se encontraba “anarquizado, dividido en cacicazgos hoscos y hostiles entre sí, desmembrado ya en parte y en otra en vías de desmembrarse [...], convertido en un verdadero caos, con la subversión más completa en ideas y propósitos, odiándose furiosamente los partidos políticos: un infierno en miniatura”; y con la posibilidad cierta de diluirse “definitivamente en una serie de republiquetas sin importancia” (p. 244);

⁶⁴ Usamos la misma obra y la misma edición de Bianchetti, con la diferencia de que remitimos a las páginas (244-249), para que el lector pueda considerar íntegramente las palabras de Rosas.

b) que “era preciso primero gobernar con mano fuerte, para garantizar la seguridad de la vida y del trabajo, en la ciudad y en la campaña, estableciendo un régimen de orden y tranquilidad que pudiera permitir la práctica real de la vida republicana” (p. 245);

c) que “todas las constituciones que se habían dictado habían obedecido al partido unitario, empeñado –como decía el fanático Agüero– en hacer la felicidad del país a palos”. El resultado de esas prácticas constitucionales era “una apariencia, pero no una realidad; quizá una verdadera mentira [...]. Era, en el fondo, una arbitrariedad completa” (p. 245);

d) que “el reproche de no haberle dado al país una constitución me pareció siempre fútil, porque no basta dictar un «cuaderno», cual decía Quiroga, para que se aplique y resuelvan todas las dificultades; es preciso antes preparar al pueblo para ello, creando hábitos de orden y de gobierno, porque una constitución no debe ser el producto de un iluso soñador sino el reflejo exacto de la situación de un país. Siempre repugné la farsa de las leyes pomposas en el papel y que no podían llevarse a la práctica” (p. 246);

e) que “la base de un régimen constitucional es el ejercicio del sufragio, y esto requiere no sólo un pueblo consciente y que sepa leer y escribir, sino que tenga la seguridad de que el voto es un derecho y a la vez un deber, de modo que cada elector conozca a quien debe elegir; en los mismos Estados Unidos dejó todo ello muy mucho que desear hasta que yo abandoné el gobierno, como me lo comunicaba mi ministro, el General Alvear. De lo contrario, las elecciones de las legislaturas y de los gobiernos son farsas inicuas y de las que se sirven las camarillas de entretelones, con

escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseando todo” (p. 246).

f) que “cuando me retiré, con motivo de Caseros –porque había con anterioridad preparado todo para ausentarme, encajonando papeles y poniéndome de acuerdo con el ministro inglés– el país se encontraba quizá ya parcialmente preparado para un ensayo constitucional” (p. 247).

g) que “siempre he creído que las formas de gobierno son un asunto relativo, pues monarquía o república pueden ser igualmente excelentes o perniciosas, según el estado del país respectivo; ese es exclusivamente el punto de la cuestión: preparar a un pueblo para que pueda tener determinada forma de gobierno, y para ello lo que se requiere son hombres que sean verdaderos servidores de la nación, estadistas de verdad y no meros oficinistas ramplones, pues bajo cualquier constitución, si hay tales hombres, el problema está resuelto, mientras que si no los hay, cualquier constitución es inútil o peligrosa. Nunca pude comprender ese fetichismo por el texto escrito de una constitución, que no se quiere buscar en la vida práctica sino en el gabinete de los doctrinarios; si tal constitución no responde a la vida real de un pueblo, será siempre inútil lo que sancione cualquier asamblea o decrete cualquier gobierno. El grito de constitución, prescindiendo del estado del país, es una palabra hueca” (p. 247).

h) que “a trueque de escandalizarlo a Vd. Le diré que, para mí, el ideal de gobierno feliz sería el autócrata paternal, inteligente, desinteresado e infatigable, enérgico y resuelto a hacer la felicidad de su pueblo, sin favoritos ni favoritas. Por eso jamás tuve ni unos ni otras; busqué realizar yo solo el ideal del gobierno paternal, en la época de transición que me tocó gobernar [...]. He

despreciado siempre a los tiranuelos inferiores escondidos en la sombra: he admirado siempre a los dictadores autócratas que han sido los primeros servidores de sus pueblos. Ese es mi gran título: he querido siempre servir al país, y si he acertado o errado la posteridad lo dirá, pero ese fue mi propósito y mía, en absoluto, la responsabilidad por los medios empleados para realizarlo. Otorgar una constitución era asunto secundario. Lo principal era preparar al país para ello, ¡y esto es lo que creo haber hecho” (p.247-248).

Aunque el contraste entre la version real y la fabricada por Bianchetti es evidente, haremos aún más didáctico y más preciso este delicado punto en discusion.

- Rosas *no trabajó para consolidar la revolución*; por el contrario, se queja de sus amargos frutos y funestas secuelas, que fueron tales tanto en el orden ideológico, como en el territorial y político. *Infierno en miniatura*, es la expresión de la que se vale para retratar las consecuencias revolucionarias.

- Rosas no era partidario del positivismo jurídico ni del constitucionalismo moderno, sino de las constituciones reales y orgánicas de las naciones, en consonancia con sus costumbres, tradiciones, normas morales y espirituales heredadas. Y esto lo ha reconocido y probado un carlista de nota como Ricardo Fraga (a quien menciona Bianchetti, ponderativamente en su nota) ⁶⁵. Por lo tanto, no fue partidario de las constituciones unitarias, a las que expresamente rechaza, ni de la Constitución del '53, a la que implícita aunque gráficamente desprecia. Si se sabe leer entre líneas, es a la Constitución del '53 a la que alude, cuando habla

⁶⁵ Cfr. Ricardo Fraga, *Rosas y la Constitución histórica de la Confederación Argentina*, en su *Baluartes Universitario*, Buenos Aires, Oeste, 2002, p.93-117.

del “cuadernito”, “producto de un iluso soñador”, “leyes pomposas en el papel”, “fetichismo del texto escrito”, producto de un “gabinete de doctrinarios que no responde a la vida real de un pueblo”, “palabra hueca”, y “peligrosa e inútil” por no existir en el país “estadistas de verdad” sino “meros oficinistas ramplones”. Además, si se estudian con detenimiento, por un lado, la *Carta de la Hacienda de Figueroa* de 1834, y por otro, la carta de Rosas a Estanislao López del 6 de marzo de 1836, en la que califica de impropio el querer redactar una Constitución “sin guardar el orden lento, progresivo y gradual con que obra la naturaleza”, se podrá llegar espontáneamente a la conclusión de que el Caudillo no estaba de acuerdo en absoluto con la Constitución de 1853.

Una anécdota sucedida poco después del derrocamiento de Caseros, en la nave que lo trasladaba a Inglaterra, puede terminar de ilustrar cuanto decimos. “Conversaba Rosas con el capitán inglés, durante la comida, respecto a la organización política de la República, expresándole que aquí no había más sistema de gobierno eficaz que el absoluto, y que convencido de esto, jamás pensó llamar a los pueblos a que se dieran una constitución. El Coronel Costa interrumpió a Rosas, diciéndole: «De modo, señor General, que ¿para eso nos ha hecho pelear Usted veinte años?». «Y qué, recién lo conoce Usted?», contestó el ex Restaurador”⁶⁶.

- Rosas no dice que “lo principal era preparar al país para otorgarle una constitución”, y que cree haber hecho tal cosa, porque esté de acuerdo con la Constitución de 1853. Establece un orden de prioridades en el plano doctrinal y prudencial. Para decirlo con otra metáfora suya usada en esa entrevista de 1873:

⁶⁶ Jacinto Yabén, *Biografías argentinas y sudamericanas*, Buenos Aires, Metrópolis, 1938, vol. II, p. 83.

cree que *no se podía poner la carreta delante de los bueyes*, sino al revés. Y que el hecho de que ahora los bueyes presiden a la carreta y tiran de ella, es mérito suyo. Pero sigue pensando –y es reiterativo al respecto– que “las prácticas constitucionales” del unitarismo eran “una apariencia”, “una verdadera mentira”, “una arbitrariedad completa”. Nada invita a deducir que Rosas concuerda con la Constitución del ’53. En cambio, todo permite suponer que está justificando sus años de orden, disciplina y mano dura, que crearon “hábitos de orden y de gobierno”, gracias a los cuales, el pueblo está ahora preparado “para que pueda tener una determinada forma de gobierno”. No creemos necesario, hablando con interlocutores carlistas, insistir en la diferencia que existe entre mencionar la constitución real de una sociedad y una determinada expresión del constitucionalismo moderno.

- Rosas no está de acuerdo con el sufragio universal incondicionado. Cree –de la mano de San Agustín y de Santo Tomás, aunque posiblemente sin saberlo– que el derecho de un pueblo a elegir a sus gobernantes, no es un derecho absoluto sino condicionado, y enuncia a su modo alguna de esas condiciones: que ese pueblo “tenga hábitos de orden”, que viva bajo “un régimen de orden y tranquilidad”, que “sea consciente y sepa leer y escribir”, que “conozca a quien debe elegir”. De lo contrario, advierte, las elecciones “son farsas inicuas y de las que se sirven las camarillas de entretelones, con escarnio de los demás y de sí mismos, fomentando la corrupción y la villanía, quebrando el carácter y manoseando todo”⁶⁷.

67 No concordamos con la posición de Rosas a favor de la soberanía popular y del sufragio universal, expresada en ocasiones por el Caudillo, como consecuencia de su formación política deficiente e incompleta. Hemos escrito una obra, *La perversión democrática*, repudiando enérgicamente ambos principios. Pero Bianchetti no parece

-Rosas no es proclive a los “hábitos de vida democráticos”, y en el contexto de su pensamiento, la expresión más bien parece tener el mero alcance de una alusión al *elemento democrático* que constituye al tradicional régimen mixto. Pero con ideas y con hechos declara su desconfianza respecto de tales hábitos, no tan sólo por la experiencia argentina, sino por la de los Estados

estar en las mejores condiciones para reprobarnos por este motivo, toda vez que en la historia contemporánea del carlismo—incluyendo la del siglo XIX— el mismo se ha presentado a elecciones; o no lo ha hecho, pero no manifestando una repugnancia intrínseca al sufragio universal y a la soberanía del pueblo (como va de suyo que saben que son inherentemente repudiados), sino por conveniencias estratégicas. Con fecha 14 de octubre de 2011 —y el ejemplo es nada más que un sayo que se pondrá quien le quepa— la *Junta de Gobierno de la Comunidad Tradicionalista Carlista*, emitió un comunicado en el que se decía lo siguiente: “El carlismo, la voz de la España tradicional, *carece actualmente de una base social suficientemente estructurada como para afrontar en solitario unas elecciones generales. Podríamos utilizar la campaña electoral —como hemos hecho en otras ocasiones— para hacer propaganda, pero con ello no daríamos respuesta a una necesidad acuciante: que entren en las instituciones voces defensoras de algunos principios pre-políticos básicos* (como son el derecho a la vida, la familia, la libertad de educación de los padres y el bien común). En este sentido **hemos tomado la decisión de no presentar en esta ocasión candidaturas en solitario. Entendemos que el electorado católico en España no quiere más propaganda: quiere resultados.** En el campo electoral la CTC lleva años intentando que los partidos extraparlamentarios que afirman en su programa la defensa íntegra de los llamados “*principios no negociables*” unan sus fuerzas para multiplicar sus votos. Sabemos que nuestros *futuros votantes* están divididos entre la abstención y el voto a opciones malminoristas. Sabemos que muchos de ellos nos ven como “aficionados a la política” y que a pesar de las críticas que hacen a los grandes partidos al final suelen votar a los “políticos profesionales”. **Somos conscientes por tanto de la necesidad de ganar la confianza del electorado y de que eso solo se logrará si nos ven actuar con responsabilidad, con seriedad, con realismo. Una vez más han concluido sin éxito las conversaciones encaminadas a constituir una coalición electoral, puntual, plural y transversal en torno al mínimo de los llamados «Principios No Negociables»** [...]. Esperamos que en una próxima ocasión reconsideren su negativa para que todos juntos logremos ese punto de inflexión electoral que tantas personas están reclamando”. Lo que hemos puesto en bastardilla permite discernir a golpe de vista cuál es el criterio. No se presentan a elecciones porque (como bien lo saben) el sufragio universal sea la corrupción universal, al decir de Pío IX, ni porque someterse a la voluntad popular sea refrendar un engendro revolucionario, crasamente subversivo. No se presentan por razones accidentales y adjetivas. Removidas éstas, podrían hacerlo, como de hecho lo hicieron.

Unidos, cuyo caso pone como ejemplo para justificar esa tal desconfianza. *Dejaba muy mucho que desear* el sistema estadounidense, dice Alberto Ezcura Medrano que le comentaba Rosas a Alvear. Más bien se muestra propenso a “permitir la práctica real de la vida republicana”. Pero a la hora de sincerarse, define categóricamente su predilección por un gobierno paternal, autócrata y dictatorial, ejercido por un varón sacrificado por el bien común. Con hombres extremadamente abnegados por la patria, se puede confiar en el saneamiento de la misma. Con regímenes teóricamente puros pero sin aquellos hombres, todo fracasa. El hombre es el sistema, hubiera dicho de vivir en la Italia fascista.

- Rosas, por último, no se retira en Caseros “porque había con anterioridad preparado todo, poniéndome de acuerdo con el ministro inglés”. Así armada la frase –con esa liviandad que Bianchetti ha demostrado para estos menesteres– el lector desprevenido puede concluir en que la trágica batalla del 3 de febrero de 1852 no pasó de ser un arreglo entre el Restaurador y el delegado britano. No es esta la ocasión para reseñar los antecedentes y los consecuentes de Caseros, amén de su desarrollo en sí. Sólo aco-temos lo que el sentido común permite inferir, y lo que la historia documentada prueba. Y es que Rosas, previendo su derrota y su destierro forzado, había hecho lo que ya se sabe: encajonar sus valiosos archivos, y asegurarse de que en la casa de su amigo Roberto Gore hallaría un asilo fugaz.

4º La cuarta acusación de Bianchetti se divide en dos partes. Si en la primera campea la arbitrariedad, en la segunda –y no nos place decirlo– el autor parece salirse de sus cabales.

Una carta de Juan Manuel de Rosas a Roxas y Patrón, del 7 de febrero de 1869, sería la prueba contundente del “pensamiento

revolucionario de Rosas”. Dicha carta está citada al modo con que sabe citar Bianchetti, y mucho nos tememos que haya equivocado la fecha de la misma, tratándose en rigor de la tan conocida pieza del 17 de febrero, en la cual, el Restaurador —entre otras cosas— le comunica a su amigo que, a imitación de San Martín, legará su sable al Mariscal Solano López.

Pero cualquiera fuera la epístola localizada en la sección Fariní del Archivo General de la Nación, la misma nos muestra al Caudillo opinando sobre la conveniencia para España de “cambiar la dinastía” y que, de resultar así las cosas, sería atinado que “las cortes” al “hacer jurar al soberano la constitución”, “adopten la Democracia Real”, y utilicen la “antigua fórmula” de juramento, según la cual los miembros de esas cortes deberían decir: “Juramos obedecerla si cumpliéreis con las leyes que te presentamos”.

Al tiempo de escribir Rosas esta carta tenía frente a sí la España arruinada bajo Isabel II, la Guerra del Pacífico que la monarquía había desatado contra Perú, Chile, Ecuador y Bolivia, las espantosas peleas entre Marfori, González Bravo, Novaliches y el Príncipe Alfonso, la huída a Francia de la susodicha Isabel, la Revolución de septiembre de 1868, llamada curiosamente “La Gloriosa”, y los arrebatos de Serrano y de Prim, que terminaron formando un gobierno liberal, con inequívocos rasgos masónicos. “No gobernaba a España un partido” —escribió el mismo Juan Valera— “sino una fracción obcecada”⁶⁸. Obcecada en el mal, agregamos nosotros.

68 Cit. por José Terrero, *Historia de España*, Barcelona, Sopena, 1972, p. 500.

¿En dónde está el condenable carácter pro revolucionario de Rosas, que ante tal estado de cosas opina que es necesario cambiar de dinastía y recuperar una antigua fórmula de juramento constitucional? ¿Pero es que acaso la misiva está pidiendo tribunales populares, instalación de chekas, abolición de la monarquía y guillotina para la nobleza y el clero? ¿Qué sentido de proporcionalidad en sus juicios posee Bianchetti, para convertir una simple opinión prudencial ante una situación caótica en un programa revolucionario? Puede objetársele a Rosas el uso de la expresión *Democracia Real* –aunque la presencia del mayúsculo en el texto original mas bien sugiere o evoca un reclamo de organicidad cierta y no de formulismo retórico–, pero aún así, atribuirle al párrafo el carácter de un manifiesto revolucionario es, lisa y llanamente hablando, un despropósito.

Hacia la misma época, y cuando ya se había producido “La Gloriosa”, que tumbó el trono de Isabel II, una carta de Rosas a Máximo Terrero, fechada el 3 de abril de 1869, pinta de cuerpo entero el sello contrarrevolucionario e hispanista del Restaurador. Dice así: ¡Pobre nuestra querida Madre España! El señor Castelar y otros como él, le llevan a la Anarquía. Tienen instrucción, vehemencia, estilo florido, pero falta completa de juicio y de experiencia”⁶⁹. Bianchetti no debió ignorar jamás el contenido y el

69 La carta está en el Archivo General de la Nación, Sala VII, Colección Celesia, Legajo 2446, folio 270, y la hemos tomado del libro de Roberto Müller, *Noticias de «Burgess Farm»*, Buenos Aires, Olmo Ediciones, 2010, p. 119. El autor nos cita en dos ocasiones, equivocando su juicio en una de ellas [p.125], al suponer que ignoramos la oposición de Rosas a la independencia del Paraguay, en vez de advertir que coincidimos con la decisión del Restaurador al respecto. Pero al margen de este detalle personal, que aprovechamos de paso para rectificar, el autor, decimos, es antirrosista y sin embargo, tras transcribir la precitada carta de Rosas a Terrero, agrega con tino: “la suerte que corrió aquella primera, caótica y efímera república hispana pareció querer darle la razón [a Rosas]” [p. 119].

significado de esta pieza. Porque alguien podría conjeturar que, como destruye la mitología de su Rosas anti-cidiano, decidió silenciarla.

A riesgo de dispersar y de quebrar el hilo de nuestra exposición, creemos que este el momento adecuado para formular una complementaria aclaración pertinente.

Todo indica que Bianchetti le critica a Rosas el haberse expuesto en ocasiones con palabras ponderadas hacia la democracia, así sea –como en este caso– usando una adjetivación y un mayúsculado que parecen librarla de su uso más corriente en la fraseología política. Mientras a los tradicionalistas –y es lógico– tales proclamaciones los llenan de fastidio, para el informe y bastardo ámbito del pseudo revisionismo peronoide, esta constatación traslada súbitamente al Restaurador del terreno histórico al hagiográfico. El mismísimo Perón –cuyos primeros dos gobiernos fueron de neto cuño antirrosista– cuando se decide con oportunismo a capitalizar al personaje, lo elogia por haber defendido la soberanía popular. Así se lo dice, por ejemplo, en la difundida carta a Fermín Chávez del 20 de octubre de 1970.

Como suele suceder, otra es la realidad. Rosas fue “enemigo de la democracia”, se dá cuenta Halperín Donghi; “la halla de-testable”. Y en la más optimista de las hipótesis, agrega, sólo tiene una “aceptación resignada de ese mal inevitable”⁷⁰. En las casi tres décadas que ocupó un lugar hegemónico en la política argentina, el Restaurador no se mostró favorable a ninguna práctica que lo pueda situar en el corazón de la democracia. Ni convocatoria a elecciones populares y generales, ni fomento de la

70 Tulio Halperín Donghi, *Estudios sobre el pensamiento...etc.*, ob.cit, p. 61-62.

partidocracia, ni dictado de constituciones liberales, ni proclamaciones de legitimidad gubernamental amparado en el poder de la mitad más uno, ni campañas reeleccionistas. El famoso plebiscito de finales de marzo de 1835, no se hizo para elegirlo como candidato, en oposición a otros, ni para ungirlo con el poder emanado de las mayorías, ni para que el pueblo le delegara su supuesta soberanía. Tuvo una finalidad acotadísima, cual fue la de aprobar o no la entrega de la suma del poder público al ya impuesto y aclamado Gobernante. Acudieron personal y libremente (no de modo obligatorio y anónimo) a dar su parecer unos nueve mil setecientos ciudadanos, sobre un total de sesenta mil habitantes que tenía la ciudad. Rosas agradeció formalmente el gesto de confianza que se le diera entonces, se sintió obviamente con las espaldas cubiertas, pero nunca –ni siquiera en los momentos en que su gobierno fue más cuestionado– apeló a la cifra mágica de los nueve mil setecientos votos a favor, como fuente de poder o de soberanía política. Sencillamente porque no lo creía necesario. Su autoridad –lo sabía él y lo sabían todos– no se sostenía en las urnas.

Que “la plebe sigue su camino de insolencia”, fue una frase que repitió varias veces. Que “en las clases vulgares desaparece cada día más el respeto al orden, a las leyes y el temor a las penas eternas”, se lo dijo a Josefa Gómez en carta del 24 de septiembre de 1871. Que “eso que llaman derechos del hombre no engendra sino la tiranía”, también fue dicho por él a Salustio Cobo, en 1860. Y que dado que “apenas si se encuentran hombres para el gobierno particular de cada provincia”, no puede pensarse en entregar el poder a “ignorantes, aspirantes, unitarios y toda clase de bichos”, se lo aclaró a Quiroga en la famosa Carta de la Hacienda de Figueroa. Ninguna de estas aseveraciones, como es evidente, lo convierten en un peronista.

Y sin embargo, y a esto queríamos llegar, es la pura verdad que en muchas ocasiones, Rosas se vale de expresiones como “el voto de los pueblos”, “la voluntad de los pueblos”, “el sentimiento general de los pueblos”, reconociendo y exigiendo que se respetaran tales categorías. Nos hemos preguntado con insistencia qué alcance podían tener en él estas expresiones reiteradas. Da la impresión de que a las autonomías y fueros provinciales se refiere; esto es, de que alude a una categoría institucional antes que a una declamación ideológica. La voluntad de los pueblos no es en él una divisa populista o populachera. Es una predilección empírica por el federalismo. No siendo partidario, ni teórico ni práctico, de ninguno de los mitos del liberalismo político, y comportándose en los hechos como un dictador de sesgo monárquico, ¿qué significación o qué finalidad podían tener estas manifestaciones?

Una primera respuesta, es que todo se tratara nomás de una mera retórica política, impuesta como inobviable por las circunstancias de la época en un hombre de su formación social y cultural. Otra respuesta podría atravesar el ámbito de la retórica y descubrir sus convicciones más íntimas, no del tono de los demócratas modernos, pero sí de los gobernantes paternalistas, que se sienten moralmente obligados a dar satisfacción ante el pueblo, apelando al *voto* de los mismos, en el sentido espiritual, no sufragista de la palabra. Pero en una carta a Quiroga del 8 de febrero de 1832, hemos hallado una pista más que no debemos dejar de comentar.

Don Juan Manuel le habla a Facundo del respeto debido al sistema federal, “respeto que ha consagrado a la voluntad de los pueblos”; y acota: “por ese respeto, que creo la más fuerte razón de convencimiento, soy federal, y lo soy con tanta más razón que cuanto que estoy persuadido de que la Federación es la forma de

gobierno más conforme con *los principios democráticos con que fuimos educados en el Estado colonial*⁷¹.

La carta, lamentablemente, no nos aporta mayores y mejores precisiones, pero tórnase evidente que quien quiera dilucidar qué era la democracia para Rosas deberá buscar la respuesta en “los principios democráticos con que fuimos educados en el Estado colonial”. Pronto se dará cuenta el lector de que estamos casi ante un galimatías, toda vez que bajo el llamado “Estado colonial”, los principios que regían la vida política eran los propios de un sistema monárquico, no democrático.

Puestos a inferir, es muy probable que Rosas, por un lado, aluda vagamente a las tesis suaristas o pactistas, de las que pudo tener noticias en sus conversaciones con personajes relevantes de la vida cultural. Lo dicho al respecto en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo, por ejemplo, no pudo haberle sido desconocido. Pero es probable también que por tales “principios democráticos” procedentes del Estado colonial aluda a esa especie de igualdad esencial entre los hombres, que Menéndez y Pelayo llamó alguna vez “democracia frailuna”. Igualdad esencial, respetando las libertades concretas, y las idiosincrasias y prerrogativas comarcales de cada quien.

Nos inclinamos a pensar en esta variante, porque en la susodicha carta a Quiroga, tras expresar que “estoy persuadido de que la Federación es la forma de gobierno más conforme con *los principios democráticos con que fuimos educados en el Estado colonial*”, agrega Rosas: “sin ser conocidos los vínculos y títulos

⁷¹ Cit. por Julio Irazusta, *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Jorge E.Llopis, 1975, v.II, p. 88. El subrayado es nuestro.

de la aristocracia como en Chile, y Lima, en cuyos Estados los condes, los marqueses y los mayorazgos constituían unas jerarquías, que se acomodan más a las máximas del régimen de unidad y los sostienen”⁷².

Ahora bien; si esta deducción nuestra fuera acertada, porque por lo pronto Rosas no era rousseauiano, ni hobessiano ni amigo de Montesquieu, habría que concluir con una razonable probabilidad de acierto, que el Restaurador estaba aludiendo, a su manera, a “la democracia rural”, expresión de la que se valió Unamuno, en 1911 (en su ensayo *Sobre la tumba de Costa*) para comentar las predilecciones políticas de Joaquín Costa, y analogándola precisamente con la “democracia frailuna” de Menéndez y Pelayo. “El carlismo –escribió Unamuno en este obituario– es el representante, con todo lo bueno pero también todo lo malo, de la vieja y castiza democracia rural española, de lo que Menéndez y Pelayo ha llamado la democracia frailuna”.

Quedan abiertas las conjeturas; está claro. Pero no es ajeno a la lógica pensar que Rosas –hombre de campo, enemigo de los pseudoilustrados y falsos aristócratas, así como del jacobinismo–, en concordancia con los añejos principios que venían del fondo de la tradición hispana, podía sentirse propenso a un sistema federalista que respetara los fueros, y que por encima de las estériles y disgregantes peleas nobiliarias, asegurara la unidad de Fe y la unidad de mando contra el caos de la Revolución. Que a este sistema lo llamara *democracia real*, y la emparentara con la aprendida alguna vez de los principios políticos enseñados por el Estado colonial, lo último que podría provocar es el malestar de

72 Ibidem.

los carlistas. Son los fabricantes de analogías populistas quienes deben poner las barbas en remojo.

El mismo Julio Irazusta, cuando analiza el panorama europeo que tenía Rosas por delante, y que lo mueve hacia 1835 a pedir la suma del poder público, horrorizado de las convulsiones por las que atravesaba el Viejo Mundo, le dedica especiales y largos párrafos a la guerra carlista, estableciendo la siguiente comparación: “Cuando Fernando VII decía en su última enfermedad: «España es una botella de cerveza a la que sirvo de tapón; saltará con estrépito después de mi muerte», los apostólicos o federales netos estaban por alzarse contra el gobierno de Balcarce. Nada más parecido que los aspectos fundamentales de la lucha civil en ambos países, de la que empezaba en España y de la que se renovaba en la Argentina”⁷³.

Retomado nuestra réplica tras la anunciada y calculada digresión, no puede Bianchetti acusar a Rosas de revolucionario porque hable de “Democracia Real”. Antes bien, debería plantearse, al menos como hipótesis, la posibilidad de que, bajo ese rótulo, el Restaurador se esté refiriendo, como ya quedó dicho, a un legado institucional que abrevó en las fuentes de la tradición hispana.

La segunda parte de esta tercera acusación de Bianchetti, decíamos, es preocupante ya no sólo en el terreno de los desbarres históricos sino psicológicos.

El crítico, en efecto, se lamenta de que Rosas hubiera sido artífice del orden, de la unión nacional, de la autoridad férrea y de

⁷³ Ibidem, p. 278. Interesante el análisis comparativo que hace aquí Don Julio entre las guerras carlistas y nuestras propias guerras civiles.

un mando vigoroso vencedor de la anarquía. ¿Y por qué lamentarse de estos bienes, de los que nadie se en su sano juicio osaría renegar? En la hermenéutica ilusionista de Bianchetti la respuesta es muy sencilla. Porque “sin Rosas, el caos pudo haber provocado en la población la añoranza de España y de su Rey, y con ella su sana reacción; con él todo quedó borrado en el pasado”.

Preferir el caos al orden, el dique que contiene la subversión al tsunami ideológico que todo lo arrasa; y conjeturar que bajo la anarquía y el desquicio generalizados, el pueblo hubiera conservado intacta y pura la integridad para añorar la monarquía española, reaccionando por su restablecimiento, es algo más que la práctica insensata del método Ollendorf. Es locura, en el sentido más lato y popular de la palabra. ¡Maldito Licurgo que con su gobierno justiciero, y poniendo fin a múltiples desavenencias fatales, hizo que los espartanos dejaran de sentir añoranza de los caudillos que los habían conducido en la guerra de Messenia! ¡Maldito Pericles, que con sus años de estabilidad y de desarrollo, tras las terribles guerras médicas, les quitó a los atenienses la nostalgia de Solón! ¡Malditos los Reyes Católicos, que al expulsar a los moros y restituyendo la unidad de España, privaron a los españoles de la añoranza de Pelayo! ¡Maldito Oliveira Salazar que, poniendo fin a tantas ruindades, con sus décadas de cristianísimo gobierno impidió la reacción popular a favor de Manuel II! Desdichados todos aquellos que restauraron el orden y aseguraron la principalía de Jesucristo, tras larguísimos desastres en sus respectivas naciones, pero que no escogieron el modo monárquico de gobierno, ni pidieron el protectorado de algún antiguo rey, ni fomentaron la melancolía dinástica de los tiempos pretéritos.

Curiosa culpa la de Rosas según *el método Bianchetti de comprensión del pasado*. Para que estos pueblos sudamericanos cla-

maran por el regreso de Fernando VII o del régimen monárquico, Don Juan Manuel debió permitir que nuestra sociedad se sumiera en el más pavoroso caos y en la corrupción absoluta. Debió dejar pasar la oportunidad histórica que se le brindaba para salvar al país del desmembramiento y de la ruina. Debió mantener vivo el pasado ominoso de defecciones, desbarajustes y partidismos atroces. De seguro entonces, un pueblo incontaminado, purísimo, sin pecado original y memorioso, se hubiera agolpado tras la corte española, pidiendo ser regido por algún rey disponible.

La culpa de Rosas es mayor aún, según la “logicidad” del bianchettismo. De no haber hecho el esfuerzo ingente que hizo para evangelizar, cristianizar, catequizar y llevar la luz de la Iglesia a estos poblados ganados por el virus revolucionario, de seguro no tendríamos hoy la sociedad secularizada, impía e irreligiosa que tenemos a la vista. Porque ya se sabe que “vivir sin rey es el punto de partida para acabar creyendo que se puede vivir sin Dios”. Maldito entonces y de nuevo Rosas, que al dejarnos sin rey nos dejó sin Dios. Como se sabe, no hay cosa como la monarquía para conservar la Fe Católica y proteger a nuestros bautizados. Basten los ejemplos de Enrique VIII, Francisco I, Karol II de Rumania o Cristian II de Dinamarca.

Ironías aparte, la verdad es que el planteo de Bianchetti es una pavorosa insensatez. Pero sirva la misma de ocasión para dilucidar un punto que merece ser considerado. Y lo haremos siguiendo al precitado Ricardo Fraga, hombre de inocultables y dignas predilecciones carlistas.

Rosas, como ya vimos, no creía en las constituciones escritas engendradas por el liberalismo. Pero creía en las constituciones reales de los pueblos, brotada principalmente de tres elementos

fundantes: la tradición, la naturaleza de esas sociedades y la experiencia, como servicio que el pasado sabe prestar al presente.

Teniendo en cuenta estos factores legisló y gobernó durante largos años, rehabilitando entre otras las funciones vecinales de los extinguidos cabildos. Si su poder era personal y firmísimo –la suma del poder no fue quimera en sus manos– también es cierto que cuatro instancias institucionales lo asesoraban y contenían, impidiendo cualquier arbitrariedad. En lo militar, el Consejo de Guerra; en lo político, la Sala de Representantes; en lo judicial, los expertos jurisperitos; en lo económico, la Junta de Hacienda.

Con el Pacto Federal en la plenitud de su cumplimiento, hizo realidad lo que enseña el Digesto: *el derecho no se extrae de la norma, sino de lo que el Derecho es se hace la norma*. Rigieron entonces las obligaciones mutuas entre las provincias y sus correlativos derechos. Se respetaron de hecho los fueros de cada región, y si en el orden interior estaba vigente la Ley de las Siete Partidas, en el ámbito del derecho privado; en lo comercial regían las leyes del Consulado y en lo militar la Ordenanza de Militares. Herencia hispánica pura. Precisemos algo más: herencia románica e hispana.

Lo que queremos decir –reiteramos: siguiendo el análisis de Fraga– es que Rosas *fungió en la práctica como un monarca de cuño hispano-medieval*, desechando “el influjo ideológico de la Ilustración del siglo XVIII”. Por eso sus enemigos lo compararon con diversos reyes europeos, y el mencionado analista sostiene con orgullo que su gobierno se parece “al reinado de Isabel [La Católica]”, no sólo debido “a la analogía de los protagonistas, sino a la semejanza de los tiempos históricos y, básicamente, a la identidad espiritual, psicológica y física de los personajes y asuntos

castellanos en el tránsito del siglo XV al XVI, y el de la presentada por las Provincias Unidas del Río de la Plata en su dolorosa secesión de la Corona en la primera mitad del siglo XIX”⁷⁴. “El Pacto de 1831 se consumó como una organización análoga [...], a la organización institucional de las Españas plurales (incluyendo el Reyno de Indias) al tiempo de la secesión. En definitiva, y en la ausencia del Rey, primó la necesidad de un Caudillo, con la suma del poder público, a fin de conjurar y evitar los males de la anarquía interior y de la agresión externa”⁷⁵.

Todo transcurrió exactamente al revés de como capciosamente lo imaginó Bianchetti. No es Rosas “quien produce en veinte años la falsa seguridad de que podíamos vivir sin rey, que es el punto de partida para acabar creyendo que se puede vivir sin Dios”. Es Rosas –con su peculiar ejercicio de la autoridad, su estilo agonal, su cristianismo elemental y recio y su programa reaccionario– quien semeja un monarca hispano-católico de cuño medieval, prolongando y recuperando en estas tierras disolutas la conciencia de que no se puede vivir políticamente sin un mando regio, sin un soberano indiscutido, sin una majestad protectora. Fue Rosas, y gracias a su condición ya apuntada de Príncipe Cristiano, que la sociedad argentina pasó del herético reformismo rivadaviano a la fidelidad a la Fe fundacional, de la inseguridad de tener un motín cada mes y un malón cada semana, a la real seguridad de vivir bajo un régimen estable. Fue Rosas –con sus instituciones, su ethos, su jurisprudencia, su ejército, sus guerras, sus *vivas* y *mueras*– el que les devolvió a los ciudadanos el honor y el orgullo, la garantía y el desafío de estar conducidos por un

74 Ricardo Fraga, *Rosas y la Constitución...* etc, ob.cit, p.95.

75 Ibidem, p.104.

varón de porte y cuño imperial. Fue Rosas el que dio lecciones públicas de respeto al Todopoderoso, a la Divina Providencia y a la voluntad del Altísimo, que con sendos nombres solía referirse a Dios. De allí los denuestos de Sarmiento, de José Ingenieros, de Caime o de Félix Luna, o el sereno reconocimiento de un Ernesto Quesada, austeramente admirado de aquel personaje que revivía en las pampas la personalidad de Luis XI o de Felipe II.

Fue la de Juan Manuel de Rosas –en palabras ajustadas de Belisario Tello, que nos place reiterar– *una monarquía sin corona*. “Imperar bien, tarea la más ardua y difícil del orden humano, constituye una excelencia propia de reyes”. Puede darse en el Dictador, si su dictadura está ordenada al bien común, porque el dictador “posee el don innato del mando [...], es la antítesis del discutidor y, como tal, opónese al *legislateur* según lo entendía el parlamentarismo del siglo decimonono. Aquél no discute como éste; dicta simplemente. La dictadura constituye así, la reacción más radical frente a la clase discutidora que configura el parlamento moderno”⁷⁶.

Esta clase de dictadores –agrega Tello– tienen como enemigos a los charlatanes, los ideólogos y los anarquizantes. Encarnan la voluntad patriótica; se imponen y se acatan antes que ser elegidos o electores, restauran el orden, y cuidan de “las necesidades materiales y espirituales de sus súbditos. También estos *reyes sin corona* tienen [...] la obligación de imprimir un sentido social a su gestión política [...]. El poder de un dictador, como el de un rey, es absoluto, mas no ilimitado [...] *Sub rege respublica*, decían los legistas franceses; un «*César con sus fueros*» reclamaban

⁷⁶ Belisario Tello, *La monarquía sin corona*, Buenos Aires, Almena, 1976, p. 95-96.

los carlistas españoles. Unos y otros expresaban así la necesidad vital de la realeza [...]. Los dictadores, como los reyes, no se eligen; se aceptan simplemente [...]. El dictador cumple, o mejor supe, el oficio hereditario del rey; su función es, pues, supletoria. El tiene también su officium regis, oficio de rey, consistente en ser custodio y servidor del bien público [...]. El dictador es también el unus optimus, como en la monarquía real [...]. La presencia del dictador sólo viene a llenar el vacío producido por la ausencia de un príncipe. Con todo, la dictadura es también una forma de monarquía, y el dictador una especie de monarca o soberano absoluto sin corona. Y la Nación nunca está mejor representada que en un rey o un dictador; sólo estos representan adecuadamente la unidad y la continuidad de la Nación [...]. A falta de rey, bueno es un dictador, que sea capaz de sacar a la democracia de la anarquía que fatalmente la corroe [...]. Cuanto menos posible parece la monarquía, tanto más necesaria resulta la dictadura. Y puesto que ya no es posible el gobierno de los reyes por tradición familiar [...], la legitimidad dinástica debe dar paso, entonces, a la dictadura legítima [...]. La dictadura coronada es políticamente preferible a la monarquía sin corona; pero ambas tienen la indiscutible ventaja de la unidad de conducción”⁷⁷.

Hemos prolongado la cita, permitiéndonos subrayar algunos conceptos, porque difícilmente pudiéramos hallar palabras más certeras para retratar a nuestro personaje y a su circunstancia. Pero además, porque el mismo Belisario Tello le aplica sus reflexiones a Rosas, diciendo de modo expreso que “El Restaurador,

77 Ibidem, ps. 96-105. Subrayados nuestros.

totalmente entregado al servicio público, pertenecía también a esta clase de hombres”: la de los monarcas sin corona ⁷⁸.

De similar parecer es el historiador Lozier Almazán, quien considera que el caudillismo fue el recurso supletorio de la monarquía; y que esos caudillos que fueron surgiendo en nuestra patria, ante la vacancia del rey, constituyeron un “proceso que se remonta a los orígenes de la monarquía, cuando los reyes surgían de entre los barones feudales, como *primun inter pares*”. No siendo cuestionable en sí el fenómeno –porque al fin de cuentas está en el orden natural de la concepción de la política– la verdad es que “entre nosotros generó una suerte de «soberanos» territoriales faltos de una autoridad unificadora, que ocasionó la peligrosa desintegración nacional”. Hasta que providencialmente la figura de Rosas, Caudillo de los caudillos, puso fin a ese proceso disgregador, resultando por aquel entonces “la encarnación del caudillo surgido *primus inter pares*” ⁷⁹.

Incluso en uno de los bastiones del carlismo, en la *Fundación Elías de Tejada*, se le dio cabida a un ensayo sobre la influencia de Maurras en Hispanoamérica, en el cual, su autor, José Díaz Nieva, llega a decir, coincidentemente: “Algunas de estas ideas [se refiere a las de Maurras, pero específicamente al concepto de Nacionalismo Integral] tuvieron que ser modificadas. Era difícil defender un sistema monárquico en países en los cuales se había instaurado, desde hacía años, sistemas republicanos; ello forzó a trasmutar el principio monárquico por la defensa de un sistema republicano autoritario, desprovisto de conceptos liberales y basados en el orden. *Figuras como [...] la del caudillo Juan Manuel*

78 Ibidem, p. 102.

79 Bernardo Lozier Almazán, *Proyectos monárquicos...etc.*, ob.cit., 185-186.

de Rosas en Argentina [...], se alzan como modelos del orden buscado”⁸⁰.

Retengamos de todo lo antedicho, al menos tres ideas-fuerzas que, al margen ya de los desdichados párrafos de Bianchetti, permiten inteligir el espíritu de nuestro esquema.

I. Rosas no fue un utopista ni un ucronista. “Todo verdadero político es un artesano de lo posible, y esto lo define frente al utopista que crea de la nada, mientras aquél edifica sobre posibilidades. Lo cual es muy conforme con la definición clásica de la política: *recta ratio posibillum*, la recta noción de lo posible”⁸¹. No tenía porqué negar la Independencia Americana, conquistada tras dolorosísimos derramamientos de sangre, como corolario fatal de una ruptura que no pudo evitarse, y convertida a la sazón en un asunto clauso e irreversible. Pero tenía motivos para quejarse, alejarse y oponerse a cierta y concreta noción ideológica del independentismo, de sus artífices y de sus trágicos frutos. Y eso hizo: cimentar la autonomía sin desarraigo, contra quienes pedían protectorados a las cortes europeas –la española incluida– pero movidos por un horrendo afán desraizante y ajenos a todo celo soberano.

II. Rosas no podía inventarse una legitimidad dinástica, ni autoproclamarse rey de la noche a la mañana. Contradictoriamente ésta fue la pretensión de varios iluministas y liberales a ultranza, a quienes mucho atraían las pompas monárquicas propias o ajenas, pero desconocían o violaban crasamente el significado esencial de las reyecías católicas tradicionales. Pudo hacer en cambio

⁸⁰ José Díaz Nieva, *Apuntes para un estudio de la influencia de Maurras en Hispanoamérica*, en *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada*, año XVI, 2010, p. 98. El subrayado es nuestro.

⁸¹ *Ibidem*, p. 93

lo que hizo: suplir con una dictadura legítima la ausencia de una legitimidad dinástica en él o en quienes lo rodeaban. Su *dictadura coronada* tuvo un tono sustituyente de la monarquía real, pero fue lo más parecido a un sistema monárquico hispano-clásico que conoció estas tierras.

De modo enérgico y clarividente, José María Roxas y Patrón, en carta del 1º de enero de 1862, le dice a Rosas una verdad de a puño: que fueron muchos los que se arrastraron ante coronas raídas, “de cuatro tablas de pino y un tapiz de terciopelo”, pero que “ninguno quiso ser el fundador glorioso de una dinastía que habría brillado entre las más grandes del mundo”. “Ninguno” –comenta al respecto Federico Ibaguren– “a excepción del Restaurador de nuestra tradición hispanoamericana, don Juan Manuel de Rosas”⁸².

Parece discutible este juicio de Federico Ibaguren, pero en su expresión retórica e hiperbólica, está preñado de significaciones que no deberían desatenderse. Porque la paradójica verdad es que mientras los unitarios y los liberales buscaban la dependencia a una monarquía europea, incluyendo la española, pero abominaban de la herencia hispana y se extasiaban con el republicanismo revolucionario francés, Rosas rechaza la subordinación política a España, no abjura de nuestra independencia, pero gobierna como un verdadero monarca hispano, inaugurando de hecho una nueva dinastía. Con “órdenes particulares, de corte parecido a las letras selladas de las antiguas monarquías”, dirá Julio Irazusta en su *Ensayo sobre Rosas*⁸³.

82 Federico Ibaguren, *Rosas y la tradición hispanoamericana*, en su *Avivando brasas*, Buenos Aires, Theoria, 1957, p. 136.

83 Julio Irazusta, *Ensayo sobre Rosas y la suma del poder*, en su *Ensayos históricos*, Buenos Aires, La voz del Plata, 1952, p. 73. Otro tema para el debate es si Rosas estaba

III. Rosas pareció comprender que el reclamo monárquico —o por lo menos, el de la unidad moral y política que brota del rey— no sólo es un reclamo institucional, tanto más perentorio cuanto mayor es el caos en que políticamente se ha vivido, sino que es un anhelo que emana del hombre sano que vive en concordancia con el Orden Natural. Mucho se ha estudiado este tema, y pensamos, entre otros, en los nombres de René Guenon y de Gustavo Jung. Hay en los pueblos y en las almas una especie de voz interior buscadora de Regia Autoridad Ejemplar, que no se sacia con parlamentos, repúblicas o sufragios universales. Exige una arquetipicidad monárquica, casi intangible, sacra y preeminente. Sigue siendo válido y altamente aleccionador el repetido chiste de Anzoátegui, según el cual, las masas le decían (o le dicen) “rey” a Pelé, porque las formas republicanas nada le transmiten a la emoción popular. Se podrían multiplicar los sarcasmos de esta índole, y se comprobará que en todos ellos habita esta noción común del carácter natural del deseo monárquico.

a favor o en contra de una sucesión hereditaria del poder. Arturo Sampay ha sostenido que sí, mencionando una carta de Rosas a Vicente González de 1830. [Es un error, se trata de la carta del 1 de julio de 1839, que reproduce María Sáenz Quesada en su obra *Mujeres de Rosas*, Buenos Aires, Planeta, 1991]. Julio Irazusta ha puesto en duda la existencia de esta misiva, contraponiéndola a una de 1841, que mandara a los dirigentes federales, tras el atentado de “la máquina infernal” y las expresiones de algunos rosistas destacados en orden a prever la sucesión gubernamental en Manuelita. En dicha misiva, Rosas se muestra contrario al “gobierno hereditario en nuestro país, el cual ya ha aventado tres o cuatro monarquías porque son hereditarias”. Cfr. Julio Irazusta, Recensión al libro de Arturo Enrique Sampay, *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas* [Buenos Aires, Juárez, 1972], en *Historiografía*, n.2, Buenos Aires, *Instituto de Estudios Historiográficos*, 1976, p.271. Pragmático como era, y más preocupado por la capacidad del gobernante singular que por el modo de gobierno, es posible que Rosas haya fluctuado con sus opiniones al respecto, aceptando o rechazando la hereditariadad de un gobierno. Pero lo que es seguro es que jamás pensó en Manuelita para sucederle. Lo sabemos porque la misma Manuela lo negó con énfasis en varias cartas, una escrita a Saldías, en 1884, dos a Antonino Reyes del año 1892, y otra más al mismo destinatario del 21 de febrero de 1893.

Coincidiendo, al fin, en lo sustantivo con Belisario Tello, ya Juan Bautista Alberdi, en su *Del Gobierno de Sudamérica* había dejado dicho: “La República es más bien una importación europea [...]. La dictadura es la traducción republicana de la monarquía absoluta. Es la Presidencia Absoluta, sustituida a la Monarquía Absoluta [...]. Toda la América Española, aplaudiendo la energía del poder de Rosas, y considerando a su gobierno, ha manifestado sin pensarlo un voto implícito por el poder monárquico, y ha visto probado por la existencia y por la actitud de ese mismo Gobierno que no es incompatible la Monarquía con la Independencia Americana, que Rosas invocaba y daba a respetar precisamente por la energía monárquica de su poder”⁸⁴.

Ante la abundancia de estos testimonios que estamos enhebrando, cabe preguntarse qué sentido puede tener una hostilidad tan cerril hacia la figura de Rosas como la del señor Bianchetti y los suyos. No se conoce ninguna expresión del Restaurador a favor o en contra del carlismo. Tampoco aparece en la política exterior de la Confederación Argentina ninguna toma de posición, positiva o negativa, respecto de las guerras legitimistas que se libraban en España. Pero hablando *lato sensu*, Don Juan Manuel fue el más “carlista” de nuestros gobernantes; al menos, si como bien ha dicho Miguel Ayuso, el Carlismo no contiene solamente

84 Juan Bautista Alberdi, *Del Gobierno en Sudamérica*, Buenos Aires, Luz del día, 1954, ps. 177 y 243. Más allá de los inevitables errores de cuño alberdiano, esta obra está llena de sugestivos aciertos, por lo que recomendamos su lectura crítica. Aclaremos asimismo que, según recta doctrina política, la dictadura –supuesta su necesidad y legitimidad en ocasiones– siempre es un gobierno de emergencia, y por lo tanto temporario. Y que las monarquías tradicionales no tienen nada que ver con el absolutismo. La dictadura monárquica de Rosas, o el monarquismo dictatorial, según se prefiera, no tuvo visos de absolutismo, salvo en contadas ocasiones.

una cuestión dinástica, sino una continuidad histórica y una doctrina ⁸⁵.

Rosas permaneció ajeno a la cuestión dinástica española, y no fue un doctrinario sino un empírico. Mas si en expresión de Sainz Rodríguez, “las monarquías plantan bosques y las repúblicas los talan”, el Restaurador no puede contarse entre los segadores del gran bosque hispanocatólico en América. Antes bien, cuanto hemos visto y afirmado hasta aquí, nos muestra a una figura que se ubica y se mueve con soltura y sin complejos en la perspectiva de la tradición reaccionaria y contrarrevolucionaria de Occidente.

leyendo precisamente la caracterización que hace Ayuso de la doctrina carlista, en el opúsculo precitado, encontramos no pocos rasgos sustantivos que se aplican a Rosas. En efecto, el Caudillo no practicó ni propugnó una ruptura con la unidad católica de la patria. No renegó de las fuentes institucionales, jurídicas, culturales y éticas que nos habían dado el ser histórico desde los días del Descubrimiento. No renunció al ideal de forjar siquiera una Cristiandad menor por ausencia de la mayor, y con propiedad podríamos decir que se contó entre los máximos propiciadores de su tiempo al restablecimiento de la Vieja Cristiandad. Supo de la existencia de una Madre Patria, de una Patria Grande y de diversas patrias chicas; y aunque su gobierno poseyó un firme sentido centralizador y hegemónico, las idiosincrasias regionales o provinciales no fueron avasalladas, practicándose, de hecho, un sistema foral, que le permitió a cada región saberse representada y respaldada por el Gobierno Central, pero también respetada en sus particularismos. No cultivó la demagogia populista, ni se

⁸⁵ Miguel Ayuso, *Qué es el Carlismo*, Buenos Aires, Ediciones de la Academia, 2005.

exhibió ante la plebe, queriendo refrendar el poder con sus gritos de adhesión. Vivió austeramente, respetando las jerarquías sociales, pero gobernando para todos; y justamente porque era un genuino aristócrata de estirpe regia, elevó la condición material y espiritual de los sectores más desprotegidos, sin alardes ni concesiones a la retórica clasista.

Adolfo Saldías trae una anécdota protagonizada por Vicente González y el General Mansilla, que vale la pena reproducir: “Gustábale imponerse de todo aquello [a Vicente González] en que él creía encontrar analogía o relación con las cosas del país; y en sus cartas se leía, enseguida de sucesos que habían tenido lugar en la Confederación, referencias a los de Inglaterra, de Francia o España. Una vez terminaba una carta a un amigo a quien le adjuntaba unos diarios de España que registraban algunas ventajas de los carlistas. Don Vicente no sabía a punto fijo cuál era el programa político de los carlistas, y se lo preguntó al General Mansilla, quien dirigía la palabra a algunos personajes en una habitación inmediata... «¿Los carlistas?» Repuso el General que le conocía el lado flaco, y que quiso vengarse quizá de la interrupción: «Los carlistas serán los federales de España». Don Vicente se limitó por el momento a agregar a su carta esta potsdata: *Vamos bien por España*”⁸⁶.

Acaso sea la síntesis mejor lograda de la respuesta a Bianchetti. Pero es necesario llegar hasta el final de este debate.

⁸⁶ Cfr. Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1892, vol.IV, p.295 y ss. Aunque tenemos a la vista la valiosa edición, nos place aclarar que la cita la hemos tomado del blog *Carlismo Argentino*, <http://carlismoar.blogspot.com.ar/2010/08/los-carlistas-seran-los-federales-de.html>

5° Abusando de su propia sinrazón interpretativa, pero también de la previsible desinformación del lector común, Bianchetti exalta la figura del General Flores, del Ecuador, quien según él, “arma una flota para iniciar la reconquista de estas tierras americanas para la Corona Española”; y condena a Rosas por haber sido “el mayor opositor a esta iniciativa, junto con Gabriel García Moreno”.

Flores no debería ser elogiado en los ambientes carlistas. Perteneció al ejército español y se pasó a las filas independentistas, llegando a ser presidente de su país, ya constituido como Estado independiente. Con varias nacionalidades a cuestas, su espada no sólo estuvo al servicio de la causa americana –desde las filas del liberalismo– sino de un sinfín de reyertas internas que contribuyeron a atomizar aún más el dislocado patrimonio que había sido de la Corona Española. De hecho, en la historia oficial ecuatoriana, es tenido formalmente como uno de esos “próceres y padres de la patria” que zahiere Miguel Ayuso, cuando condena el proceso independentista americano⁸⁷. Sus ideales políticos lo acercan a la Revolución Francesa, y sobran las pruebas para considerarlo inserto en las maquinaciones masónicas, algo que el mismo Bianchetti menciona. Bastaría con recordar su activa alianza política con el General Rocafuerte, cuya persecución a la Iglesia fue tristemente famosa, tanto desde su cargo presidencial como desde la gobernación de Guayaquil; puestos ambos a los que arriba en franca connivencia con Flores⁸⁸. La pendularidad y

87 Miguel Ayuso, *Qué es el Carlismo...etc.*, ob.cit., p.22. En la tumba de Flores, sita en la Catedral Metropolitana de Quito, la inscripción que adorna su mausoleo, lo llama “Padre de la Patria”.

88 Cfr. Carlos Pereyra, *Breve historia de América*, Santiago de Chile, Zig-Zag, 1946, p. 497-498.

ambigüedad de sus pasos, sumado a vicios reconocibles de carácter, no lo tornan precisamente un arquetipo cidiario.

El Padre redentorista Alfonso Berthé, lo retrata como un personaje sumamente objetable, “amigo de los placeres”, responsable de prohijar una “soldadesca [que] conducía fatalmente el país a una bancarrota”, en tanto él “banqueteaba tranquilamente en medio de sus alegres convidados [...]. No disimulaba ni el sarcasmo ni los gestos más despreciativos al hablar de las familias aristocráticas de la capital [...], mientras entregaba el país a los extranjeros [...], y colmaba de honores a los advenedizos, con menosprecio de los indígenas [...]. A fuer de buen liberal, alimentaba en su pecho una secreta hostilidad contra la supremacía de la Iglesia, la independencia del clero y aquella unidad religiosa, gloria de la América Española. Estaba por otra parte ligado con los francmasones de Nueva Granada, que so pretexto de beneficencia, habían intentado años antes establecer logias en Quito y en otros centros importantes del Ecuador”. Bajo su influjo y por su responsabilidad, “los sacerdotes y los obispos [fueron] tratados como verdaderos parias”⁸⁹.

De modo análogo se ha expresado el Padre Alfredo Sáenz, diciendo: “Flores era de extracción liberal [...]. Incubaba en su interior una secreta hostilidad contra las raíces religiosas del Ecuador. No por nada mantenía un trato fluido con los masones de Nueva Granada [...]. A los mejores católicos no se les escapaba que detrás de tales pretensiones se escondía la intención de romper la unidad religiosa de la patria [...], y así algunos, sobre todo jóvenes, comenzaron a agruparse para la resistencia. Pronto la

89 Alfonso Berthé, *García Moreno*, Buenos Aires, Cruzamante, 1981, p. 106-110.

arrebatadora palabra de García Moreno lo puso a la cabeza de ellos, invitándolos a reparar en los errores del gobierno y exhortándolos a la lucha. Frente a la Constitución nueva que, a instancia de Flores, acababa de imponer la Convención, una Constitución de tipo liberal, numerosos grupos comenzaron a recorrer las calles al grito de «¡Viva la Religión, muera la Constitución!»⁹⁰.

Éste es el ídolo de “la reconquista de estas tierras americanas para la Corona española”, con que sueña Bianchetti.

Pero hay más. Como consecuencia de sus extravíos y constantes cuanto crueles y segregacionistas participaciones en luchas intestinas, Flores fue derrotado y expulsado del poder por la Revolución del 6 de marzo de 1845. Animado de espíritu de revancha y desquite, recaló en España, donde se gesta la paródica aventura de invadir su tierra, apoyado por la reina María Cristina, coronar a su hijo Agustín Fernando Muñoz, duque de Riánsares, y quedar el mismo Flores como Regente del Ecuador, para entonces con la pretensión de convertirlo en “reyno”.

Hay coincidencia en afirmar que la tal expedición contaba con el apoyo de Luis Felipe de Francia, con mercenarios de diversas nacionalidades, con la familia de los Braganza y, presumiblemente, con el Mariscal Santa Cruz, aliado de Flores y enemigo de la Confederación Argentina. Y hay coincidencia en afirmar la existencia de amoríos ilícitos entre Isabel II, hija de María Cristina, y el General Flores, cuya fama de seductor ha circulado profusamente. Amoríos que no habrían sido ajenos a la iniciativa expedicionaria, mediante la cual el ambicioso Flores volvería de algún modo a ocupar el primer espacio político de su país.

⁹⁰ Alfredo Sáenz, *Gabriel García Moreno*, en su *El pendón y la aureola*, Buenos Aires, Gladius, 2002, p. 126.

Dado lo inverosímil de algunos rasgos de todo este proyecto pro “reconquista española”, Manuel Gálvez se niega a darle otro carácter que no sea el conjetural, y sostiene que “el gobierno de España desmiente los propósitos que se le atribuyen [...] No está probado que [Flores] quisiera alguna vez imponer a su patria el protectorado de España, ni menos implantar en ella la monarquía”⁹¹. Menos dubitativo, el precitado Berthé, sostiene que, como consecuencia de sus capacidades palaciegas y su espíritu donjuanesco, la Reina Cristina se comprometió a otorgarle “un crédito personal de diez millones para armar algunos buques y reclutar voluntarios, a condición, según se dijo, de que Flores aceptase por jefe del Ecuador un príncipe español de quien había de ser protector y primer ministro”⁹². Y algo más severo, el gran historiador mexicano, Carlos Pereyra, lo llama “filibustero”, “delirante” e “iluso”⁹³.

Así las cosas, mérito grande el de Rosas el de haberse opuesto a la demencia liberal y masónica de Flores. Otrosí se diga de García Moreno, a quien si algo cabría reprocharle, no es su rechazo de la expedición del súbito independentista arrepentido, sino el que hubiera acogido después con indulgencia su cooperación, teniendo para con él palabras de excesiva benevolencia.

Bianchetti —el hombre que se permite contrastar la lealtad del Cid, amonestando su presunta carencia hasta en un mártir cabal de la talla de García Moreno— dice que, a imitación de Flores, a Rosas le hubiera resultado más fácil “acompañar a Don Carlos

91 Manuel Gálvez, *Vida de Don Gabriel García Moreno*, Buenos Aires, Difusión, 1942, p. 65 y ss, y 262.

92 Alfonso Berthé, *García Moreno...etc.*, ob.cit., p.129-130.

93 Carlos Pereyra, *Breve historia...etc.*, ob.cit., 498.

en la reconquista de estas tierras”. La hermenéutica ilusionista ha llegado al extremo de contar con un *ilusiómetro*, que permite comparar fantasías desde un extremo al otro de Hispanoamérica.

Digamos para concluir que, hasta donde sabemos, los apuntes de Bianchetti han sido objeto de dos comentarios críticos. Resultará oportuno que mencionemos algunas de esas observaciones.

Fernando Romero Moreno ⁹⁴, uno de esos dos objetores aludidos, defiende, por un lado, el concepto independentista de Rosas, al que asocia con *la autonomía* –prevista en la misma legislación hispana– pero no al *separatismo* antiguo o moderno; y llama la atención sobre la incongruencia de quienes, en el afán de encomiar y preferir al sistema monárquico, no se detienen ante la justificación de la permanencia del propio Fernando VII, “el mismo rey que traicionó a los carlistas”. Entre otras traiciones. Que a los súbditos asista el derecho de rebelarse contra un déspota felón, no es postura incubada en la toma de la Bastilla sino en la mejor Escolástica. Sacarse de encima un mal rey, no es abjurar de la monarquía; como no se abjura de la Jerarquía Eclesiástica toda vez que se denuncia y protesta la existencia de obispos heréticos.

Es un argumento atendible el de la incomparecencia de estos monárquicos aludidos. Porque la verdad es que aún lo peor del *25 de Mayo*, no tiene nada que perder comparado con Fernando VII ⁹⁵, y sin embargo Rosas fue capaz de rescatar los años de fidelidad debida a su reyecía, en la famosa alocución dada ante la

94 Fernando Romero Moreno, *Rosas y el Carlismo. A propósito de la tesis de Mario Fidel Bianchetti*, en <http://carlismoar.blogspot.com.ar/2011/01/rosas-y-el-carlismo-proposito-de-las.html> Como en casos análogos, al tratarse del artículo de un blog, no podremos remitir enumeradamente a las páginas de las citas respectivas.

95 Remitimos a El Marqués de Valdelomar, *Fernando VII y la masonería*, Madrid, Prensa Española, 1970.

legislatura en 1836. Lo hemos visto a Bianchetti preferir a Flores sobre García Moreno, sólo porque el primero contaba con el respaldo de la monarquía española. Pero documentado está el carácter desastroso del reinado de Isabel II que convalidaba las ambiciones del ecuatoriano ⁹⁶. ¿Qué hubiera pasado si triunfaba la expedición filibustera de 1845, gestada en algún camastro pecaminoso de *la reina sin destinos*, al socaire de su desengaño conyugal con Francisco de Asís, el rey consorte? Confundir españolismo con hispanidad, letra con espíritu, legitimismo dinástico con buen gobierno, autoridad con poder, y autonomía política con cisma religioso, es un conjunto de desaciertos en el que no conviene incurrir.

Oportunamente llama la atención Romero Moreno sobre la posibilidad de un “tradicionalismo ideológico [que] pueda derivar en una postura extranjerizante y colonialista, similar a la de algunos liberales argentinos, aunque de distinto signo”. Y es cierto. Porque si de preferir a un monarca español por sobre Rosas se trata; o simplemente, si en asegurar la continuidad de la reyecía española en estas tierras consistiera toda la solución, la verdad es que –salvo honrosas excepciones– gran parte de los proyectos monárquicos alentados en el Río de la Plata, estuvieron manejados por personajes ideológicamente nefastos, empezando por el señor Rivadavia, que no habría sido enteramente ajeno al proyecto de coronar al futuro Carlos V. Con lo cual tendríamos un caso único de predilección monárquico-carlista cumplida, pero a expensas de la misma doctrina carlista, cuya entera negación representaba el partido unitario. No se puede desconocer que los principa-

⁹⁶ Cfr. Mauricio Carlavilla, *Borbones masones*, Barcelona, Acervo, 1967, principalmente capítulos 3 y 4.

les pro-monarquistas de las primeras décadas del siglo XIX, eran liberales de tomo y lomo; y que su oposición a la Independencia Americana no se sostenía en razones de legitimismo dinástico o de doctrina eclesiástica sobre la fidelidad a la Corona, sino en intereses mostrencos puestos al servicio ideológico de las potencias enemigas de la Tradición Católica. Contrariamente, los proyectos políticos del “caudillismo”, del Partido Federal y de Rosas en particular, eran favorables a la Independencia y a gobiernos no formalmente monárquicos, pero concordes en sustancia, espíritu y estilo con el talante doctrinal básico propiciado por el Carlismo.

Por otro lado, Romero Moreno no niega lo que de heterodoxo, incompleto y confuso pudiera haber en el pensamiento de Rosas. Pero hace bien en recordar que no poca responsabilidad de estos defectos le cabe a la decadencia intelectual española, traída a estas tierras por cierto clero y cierta *intelligentzia*; que los mismos realistas fueron portavoces de esos defectos conceptuales, seguidos de mala praxis política; y que hasta tradicionalistas hispanicos como Aparisi y Guijarro repetían la fórmula de la soberanía popular; amén de otros más contemporáneos, a quienes –salvedades teóricas formuladas– en los hechos, no les sobresalta demasiado la idea de participar en las lides democráticas. Rosas no había pasado por las aulas salmantinas ni frecuentaba las *Summas*. Si el principio de la justicia divina es reclamarle a cada quien por los talentos recibidos, no puede la justicia humana cometer la inequidad de exigirle al Restaurador la cabeza de Vázquez de Mella.

El segundo objetor de Bianchetti ha optado inexplicablemente por el anonimato, y bajo el pseudónimo de “El Historiador”,

ha hecho llegar lo suyo en el mismo *blog* que se publicó la nota que critica ⁹⁷.

No nos convencen las argumentaciones de este autor, más que flojas en muchos pasajes y filosóficamente suaristas. Pero coincidimos con él en dos ocasiones. La primera cuando para defender a Rosas de la acusación de tener intenciones revolucionarias por no acatar a Don Carlos V, aclara que es necesario establecer una diferencia entre Independencia y Revolución. “La independencia se puede hacer para conservar los intereses del reino y la revolución puede no ser independentista, tal la actitud del morenismo en el Río de la Plata”. El ejemplo es atinado y podrían multiplicarse los casos. Pero bástenos el mismo caso de Rosas, que es el que estamos abordando. Su posición pro-independentista, o pro autonomista, si se prefiere, no conllevó un espíritu revolucionario. Y puede aplicársele a la Confederación Argentina, las palabras de Richard Konetzke, oportunamente transcriptas por “El Historiador”: es “un ejemplo de otros, donde un Real patrimonio se resiste a participar en la necesaria transformación que sufre la Monarquía del Antiguo Régimen al constituirse en un moderno Estado unitario” [Richard Konetzke, *La condición legal de los criollos y las causas de la independencia*, Sevilla, Separata de *Estudios Americanos*, 1950, p.33-37].

Y la segunda coincidencia es cuando, con ocasión de atemperar la culpa que se le echa a Rosas por no estar incondicionalmente a favor de la monarquía española, recuerda que el absolutismo borbónico representaba una heterodoxia respecto de la doctrina

⁹⁷ Una versión más legible puede consultarse en: <http://hispanismo.org/hispano-america/12883-rosismo-tradicionalismo-y-carlismo.html>: El Historiador, *Crítica al artículo “El Cid, Rosas y la cuestión dinástica práctica”*.

escolástica clásica sobre los derechos de los soberanos y de los súbditos. Citando a Manuel Giménez Fernández agrega: “En España ese pensamiento tradicional sufrió graves desviaciones debido a la influencia del absolutismo borbónico, y de ese modo llegaron a enfrentarse la ideología oficial de la Corona y el pensamiento de la clase cultivada criolla, como se pone de manifiesto en las polémicas surgidas en el seno de los Concilios de México, Lima, Santa Fe y Charcas, celebrados entre 1770 y 1778” [Manuel Giménez Fernández, *Las doctrinas populistas en la independencia de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947, p.25]. En un pensamiento más ortodoxo –menos borbónico, menos absolutista, queremos decir– “la obligación para el rey [era la] de gobernar bien y mantener en justicia a sus vasallos; el ejercicio tiránico de la soberanía no podía justificarse, e incluso podía llegar a ocasionar la deposición del monarca”. En consecuencia, no es en el terreno de las infidelidades monárquicas donde deben buscarse los pecados capitales de Juan Manuel de Rosas.

Príncipe Católico, Hispanista, Contrarrevolucionario, Monarca sin corona. Hasta aquí nuestro incompleto esquema sobre Rosas. Otros rasgos dominantes de la personalidad de este criollo singular debieran agregarse. Creemos mínimamente suficiente los enunciados; al menos para fundar una admiración que se aleje tanto de los populismos ramplones, como de los neo y pseudo revisionismos, vergonzosamente subsidiados ahora por el aparato estatal.

ROSAS: LA FALACIA DE LA ANGLOFILIA

Una de las tantas paradojas de la historiografía rosista podría ser descripta del siguiente modo: los liberales acusaron a Rosas de bárbaro, por no acogerse a los beneficios de la civilización inglesa. La brutalidad y el salvajismo del Caudillo eran proporcionales a su incultura británica, a su destrato de los adelantados hijos de Albión, a su tosquedad mazorquera que le impedía tomar el te *five o'clock* o rodearse de los refinados súbditos de Su Majestad. Según el elemental esquema sarmientino, Don Juan Manuel no pasaba de ser un gaucho cerril, extraño y ajeno a toda posibilidad de congeniar con Inglaterra, y con lo que su solo nombre significaba. Cuando se quería extender aún más las culpas del bárbaro, se prolongaba hacia Francia o los Estados Unidos los objetos de sus desafueros y hostilidades.

Pasaron los años, y con ellos los autores y los libros, y un buen día, estos mismos liberales, sumados una vez más a los comunistas, decidieron invertir el argumento. Lo pésimamente malo de Rosas habría sido su anglofilia, su devoción y su cuidado por cuanto procediera de Londres, sus muchas pruebas de obsequiosi-

dad hacia el britano, y hasta el sinfín de beneficios con que supo rodearlos. Aliados con este enfoque se escucha también la voz de los carlistas, que en sus respectivos órganos de expresión no dejan de aludir “a la probada anglofilia de don Juan Manuel de Rosas”¹. Es un caso típico de inversión del argumento. Como los revisionistas –según estos detractores primitivos– son anglófobos y a la vez o por lo tanto defienden a Rosas, no encuentran mejor modo de espantarlos y de correrlos que probando la anglofilia de su prócer. Súbitamente, y sin muchas explicaciones, el bárbaro abandona el puñal sangrante dirigido a los levitones gringos, para ser culpable de prohijarlos, beneficiarlos o venerarlos.

En sendos casos, el criterio empleado para condenar al Restaurador por anglófilo, no puede satisfacer a un espíritu veraz. Nos expliquemos mediante tres ejemplos, para llegar después al núcleo del dilema.

Hacia 1974, Alfredo Burnet Merlin, publicó su entonces promovido libelo *Cuando Rosas quiso ser inglés*. Son páginas con expreso y deseado olor a Rivera Indarte, cuya lectura causa una invencible vergüenza ajena. Toscas, elementales, panfletarias, preñadas de los más obscenos lugares comunes del antirrosismo ramplón, las hojas de este placarte se suceden llenando de oprobio al autor. Pero ¿cuál sería la suprema prueba de la anglofilia del Dictador, que le permite titular a su anatema de tal modo que, en evidencia quedaría que un cambio de nacionalidad se habría obrado en el antiguo Jefe de la Confederación?

1 Federico José Ezcurra Ortíz, *Un método infalible para equivocarse: la visión naturalista de la historia*, en *Custodia de la Tradición Hispánica*, n. 5, Buenos Aires, Sociedad de Estudios Tradicionalistas Don Juan Vázquez de Mella, 2003, p. 20. Por supuesto que es apenas un ejemplo entre muchas afirmaciones similares que podríamos citar, de análoga procedencia.

En agosto de 1860, don Salustio Cobo tuvo una entrevista en Southampton con Don Juan Manuel de Rosas. Anotició de la misma, por carta, a Vicuña Mackenna, y éste a su vez pasó la información a Bartolomé Mitre. El resultado fue que, en Chile y en la Argentina, y por un medio u otro, las declaraciones de Rosas tomaron estado público, cosa que no causó sorpresa ni desagrado a quien las había formulado.

En tales declaraciones Rosas se queja de la aborrecible injusticia que significa el embargo de sus bienes; y de los ningunos resultados que obtuvo siguiendo el curso ordinario de los reclamos legales ante el despojo. Agrega entonces: “Con la amistad que el Lord Palmerston me dispensa, bien podría yo, haciéndome súbdito inglés, imponer el respeto a mis derechos”².

Burnet Merlín mutila en este punto su cita, y a continuación enhebra cuanto dicerio se le antoja, dando por cierta y probada la traición de Rosas. El pequeño detalle es que la cita continúa y dice: “No lo hago [no me quiero convertir en súbdito inglés] por consideraciones que creo deber al pabellón y al gobierno de mi patria, cómo quiera que se titule”³.

Al margen de que, con o sin mutilación, la frase no pasa de ser un giro retórico en un hombre vencido que se está desahogando, deducir de la misma un cambio de nacionalidad, siquiera intencional, es un despropósito. Se trata, sencillamente, de una de esas amenazas dialécticas que suelen lanzarse contra uno mismo,

2 Alfredo Burnet Merlín, *Cuando Rosas quiso ser inglés*, Buenos Aires, Libera, 1974, p. 92.

3 La entrevista completa está incluida como Apéndice en el libro de Antonio Dellepiane, *Rosas en el destierro*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1936. La página 205 es la que reproduce completa la cita cercenada de Burnet Merlín.

o contra el orbe, cuando caemos en estado de postración o de angustia. La frasecilla, en suma, sólo tiene un alcance psicológico, no histórico-político. Y si este último escalón alcanza –para honor de quien la pronunció– es, precisamente, por el estrambote que le serruchó tramposamente Burnet Merlín, y que lleva la prueba a su polo contrario: *no quiso ser inglés*.

El injuriador, además, se contradice a sí mismo, y aporta pruebas en sentido contrario a su propio brulote, cuando en la obra de marras menciona, por lo pronto, la “ingénita xenofobia” de Rosas, y cómo, “en ocasiones, el gobierno británico *lo puso en serios apuros, de los que supo salir airoso*”⁴. Reconoce asimismo que “era el suyo [el de Rosas] un criterio proteccionista antieuropeo, de un nacionalismo estrecho, cerrado, receloso de todo lo nuevo, de lo extranjero”⁵; que llegó al extremo de bautizar con el nombre de Purvis a uno de sus perros, para manifestar su desprecio al Comodoro inglés John Brett Purvis⁶; que le disgustaba de Inglaterra “el liberalismo de la plebe”⁷; que “desconoce el idioma inglés”⁸, que rechazó una pensión o subsidio que le ofreciera Lord Palmerston, “por considerarse apto para trabajar y por indigno mendigar el pan en un país extraño”⁹; que durante el ostracismo “los pobladores del lugar creían que era un general español desterrado por asuntos de alta política”¹⁰; que “ya en sue-

4 Alfredo Burnet Merlín, *Cuando Rosas*. . . etc. , ob. cit. , p. 8. Subrayado nuestro.

5 *Ibidem*, p. 17.

6 *Ibidem*, p. 41.

7 *Ibidem*, p. 88.

8 *Ibidem*, p. 107.

9 *Ibidem*, p. 108. Conste que esta última frase es literal de Rosas, tomada de la entrevista con Cobo.

10 *Ibidem*, p. 86.

lo inglés absorbió los años sin adaptarse al nuevo medio”, pues “seguía aferrado a su espíritu colonial español, medieval” ¹¹. También insiste en que , en el destierro, Rosas vivía aferrado “a la costumbre [criolla] de su juventud”; al punto que “desprecia la comodidad de una campanilla” [para llamar a la criada] , y se vestía “con un poncho de lana argentino, con cinturón de gaucho de las pampas, espuelas de plata con grandes rodela y con calzado muy ordinario” ¹².

De resultas, quien sale a demostrar que Rosas quiso ser inglés, acaba probando lo contrario, y callando un caso como el de Sarmiento, que podría haberle servido de antecedente para estudiar los cambios reales y vergonzantes de nacionalidad. Pero Sarmiento, como Burnet Merlín, es un liberal, y ya se sabe que entre bueyes no hay cornadas.

Mientras tanto repasemos en epítome la “anglofilia” de su execrado: *el Gobierno británico lo puso [a Rosas] en serios apuros, de los que supo salir airoso*. Mayor elogio a su patriotismo, imposible.

El segundo ejemplo procede del impresentable José Raed, y se esboza en su ensayo *Rosas y el cónsul general inglés* ¹³.

Aquí, la “prueba contundente” de la anglofilia del Restaurador serían tres condecoraciones que el Gobierno de la Confederación le entregara a Woodbine Parish, cónsul británico en el Río de la Plata. Las condecoraciones son del año 1839, y en cada una de ellas , al fundamentar la entrega, se dice expresamente, que le

11 Ibidem.

12 Ibidem, p. 109, 107.

13 José Raed, *Rosas y el cónsul general inglés*, Buenos Aires, Devenir, 1965.

quedan otorgadas por “los servicios más distinguidos e importantes” prestados a nuestro país, por ser “el primer agente británico enviado para reconocer la Independencia de la República Argentina y establecer con ella relaciones diplomáticas formales”. O, cambiando el giro, “por los servicios muy importantes que Usted prestara a la Independencia y a la existencia política de la Confederación”.

De la escasa relevancia y nula trascendencia que tales condecoraciones tuvieron, dá cuenta el mismo Raed, cuando constata, lamentándose, que prácticamente ninguna fuente documental o bibliográfica –del bando que fuere– recogió este hecho. “Nunca en los papeles públicos y privados [del gobierno de Rosas] se hizo mención a esta desusada condecoración. No la hemos encontrado en nuestros archivos ni en el registro demasiado extenso de menciones honoríficas concedidas por nuestros pródigos gobernantes [...]. La distinción de Rosas a sir Parish aparece registrada en el *Herald's College*, inscripto recién en julio de 1875. Es decir, a los 36 años de su otorgamiento, a 7 años antes de que fallciera sir Woodbine Parish y a 2 años antes del deceso de Rosas”¹⁴. “Esa medida [se refiere a una de las condecoraciones] no se hizo pública en su oportunidad, no se encuentra consignada en los periódicos adictos ni opositores, dentro o fuera del país, ni se hicieron comunicaciones a otros Estados”¹⁵.

Si Raed no se hubiera pasado la vida envenenado de antirrosismo socialista y masón, hubiera podido darse cuenta de algunos hechos elementales. Por ejemplo, de que de los regulares Informes al *Foreing Office* remitidos por el cónsul, surge con nitidez

14 Ibidem, p. 119.

15 Ibidem, p. 120.

la diferencia entre aquellos que, como Rivadavia y Manuel José García son considerados respectivamente como “apegado a todo lo que es inglés” y “perfecto caballero británico”, y Rosas por otro, mirado con distancia y respeto, como “un hombre de extraordinario poder en este país” (Carta a Lord Aberdeen del 10 de enero de 1929), que “tiene bien merecido tal demostración de respeto y confianza públicas [que se le prodigan] , y cuyos “únicos obstáculos eran su propia modestia y su reticencia a ser instalado en una situación tan ostensible” (Carta a Lord Aberdeen del 12 de diciembre de 1829) ¹⁶. Se hubiera podido dar cuenta de que el inglés supo ubicarse con cierta y genuina admiración ante ese hombre de “extraordinario poder”, hasta el punto de que, por ejemplo, en 1830, cuando el pastor presbiteriano William Brown, quiso extralimitarse en su actividad religiosa proselitista, le escribió a Tomás Guido, Ministro de Rosas, refrendando de antemano cualquier sanción que se pudiera tomar al respecto, por atentar contra la Religión del Estado (Carta a Aberdeen del 13 de marzo de 1830). Se hubiera podido dar cuenta, asimismo, de que mala o buena la vida pública del cónsul, la razón por la que se lo distingue es por haber sido protagonista de un hecho político que se consideró favorable al afianzamiento de la Confederación en el concierto internacional de las naciones, y no por los desaguisados que pudieran contabilizarse en su *debe*. Se hubiera podido dar cuenta, igualmente, de que el año de las condecoraciones o distinciones coincide con el de la primera edición de *Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata*, obra del ex cónsul (elogiada por el Baron de Humboldt por sus méritos científicos), que

16 Véase el texto completo de la carta en: Andrew Graham Yooll, *Así vieron a Rosas los ingleses*, Buenos Aires, Rodolfo Alonso, 1980, p. 21 y ss.

prestaba un servicio concreto a nuestro país, al dar a conocer aspectos de su geografía, de su geología y de su historia primitiva, desconocidos en Europa. Se hubiera podido dar cuenta, por último, de que tales condecoraciones (una de las cuales fue solicitada por el mismo Parish, en carta a Rosas del 8 de marzo de 1839), no tuvieron la menor resonancia ni capitalización política, no sólo porque Parish ya no ocupaba cargo alguno en el Río de la Plata desde 1833, sino porque no pasaron de ser formulismos diplomáticos, rituales de la cortesía bilateral, acorde con los usos de la época.

Raed pinta la entrega de la carta de ciudadanía nacional a Parish como un acto de servilismo sin precedentes, “con algunas particularidades no habituales”, que lo vuelven un hecho de naturaleza tan grave que “altera el contenido de todas las concesiones de ciudadanía que se habían otorgado con anterioridad”¹⁷. No hay nada de eso. Se trata del mismo criterio que se siguió cuando el 25 de noviembre de 1811 se les entregó el título de ciudadanos argentinos a los ingleses Paroissien y Billinghamurst, o en 1812 al barón de Holmberg, de origen alemán. El mismo criterio estipulado por Real Cédula de Felipe III dada en 1618 y ratificada en 1620, mediante condiciones que fueron ampliadas en 1627. En todos los casos la distinción entraña derechos y deberes, y de modo tácito o explícito comportan declaraciones recíprocas de homenaje. “Las cartas de ciudadanía o de naturaleza otorgadas por los primeros gobiernos patrios, lo fueron acomodadas a disposiciones del derecho español. Su otorgamiento a extranjeros fue un hecho frecuente durante el período hispano. Son muchos

17 José Raed, *Rosas y el cónsul*. . . etc. , ob. cit. , p. 118-120.

los ejemplos en el Río de la Plata, lo que destaca que la xenofobia hispana no pasa de ser una de las tantas falsedades sobre los orígenes de las ideas americanas”¹⁸.

Lo más insólito del planteo de Raed, sin embargo, es que su reproche mayor a las condecoraciones, es porque se prefirió distinguir a Parish y no a Lord Castlereagh, a Canning y a Riego, *nuestros verdaderos benefactores*¹⁹. El error de Rosas, entonces, no sería propiamente el de la anglofilia, sino el de haberse equivocado de ingleses o de liberales. Pero es buena la objeción. Está bien que a un personaje siniestro como Raed, le resulte inaceptable el nombre de Parish, y muy potables y dignos de gratitud, en cambio, los de Canning, Castlereagh o Riego. Es que en el condecorado real, como quedó dicho, podía hallarse algún motivo *puramente formal* de reconocimiento a los servicios prestados. En los candidatos a ser condecorados que propone el objetor, no existían siquiera esos motivos de fórmula, pero sí los contrarios.

A su turno –y es el tercer ejemplo– los carlistas levantan acusaciones similares a las que llevamos registradas.

Con fecha 4 de noviembre de 2011, desde el blog anónimo C.L.A.M.O.R., otro personaje anónimo escribía una nota titulada *Woodbine Parish :aventurero, rivadaviano y rosista*²⁰. Excepto el primer calificativo, ninguno de los dos restantes queda probado. Parish no tuvo amigos argentinos durante su estadía en estas tierras, a las que juzga como “lugar desagradable y desalentador”

18 Vicente Sierra, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1965, v. VI, p. 77.

19 Dos veces afirma esta idea y remite a esos nombres; cfr. José Raed, *Rosas y el cónsul...*, etc., ob. cit., p. 112 y 115.

20 <http://bicentenariodistinto.blogspot.com.ar/2011/11/woodbine-parish-aventurero-rivadaviano.html>

(Carta a Lord Aberdeen del 12 de diciembre de 1829), y si miró con beneplácito a la gestión rivadaviana, por razones obvias de conveniencia para su personal causa nacional, no se privó de proferir adjetivos descalificantes hacia él. En carta a Canning del 3 de agosto de 1826, por ejemplo, lo señala como dominado por “la fatal tendencia a atraerse el odio y casi agregaría el ridículo”, y en carta a su padre del 25 de agosto de 1827, lo sindicó como despilfarrador del Tesoro Público, al solo efecto de “llevar a cabo su gobierno unitario contra las vistas y maneras de pensar del llamado partido federal”²¹. Otra carta a Aberdeen, del 20 de febrero de 1829, da cuenta de “la ridícula personal vanidad” de Don Bernardino, denunciándolo directamente como responsable del asesinato de Dorrego.

En cuanto a Rosas, según el blogero carlista desconocido, su “amistad” con el cónsul quedaría probada en cuatro situaciones. La primera cuando en 1830 se le permitió colocar “la piedra fundamental de la iglesia anglicana de San Juan, que aún existe en Buenos Aires”. La segunda cuando recibió condecoraciones y distinciones de parte del Gobierno de la Confederación. La tercera cuando “en 1838 se le ofreció la negociación con el gobierno de Rosas durante el bloqueo del Río de la Plata, pero se negó acusando a sus sucesores de destruir la influencia británica en América del Sur, lo que con tanto trabajo le tomó años hacer”. Y la cuarta cuando “a su regreso a Londres en 1847, la casa Baring Brothers le ofreció cuantiosos honorarios para gestionar con ‘su amigo’ Rosas el pago del empréstito concedido a la Argentina en tiempos de Rivadavia. Pero Sir Woodbine se negó por razones

21 Sugerimos además la lectura directa de Woodbine Parish, *Buenos Aires y las Provincias Del Río De La Plata*, Buenos Aires, Hachette, 1958.

que no nos quedan claras. Tal vez porque conocía el carácter difícil de Rosas. Tal vez para no manchar su nuevo status social con cuestiones tan crematísticas”.

De las condecoraciones ya hemos hablado. Con la peor de las hermenéuticas podrán probar obsequiosidad, majadería, cortesía extrema o contemporización diplomática. Pero no constituyen actos de anglofilia, ni comprometen el honor nacional, ni significaron pérdidas materiales o espirituales para la Confederación.

Si en 1838, Parish no quiso mediar a favor de Rosas durante el bloqueo francés, esto demuestra exactamente lo contrario de lo que se quiere demostrar; vale decir que no había tal “amistad”, supuestamente vergonzante para el argentino. Pero si encima se agrega que Parish estaba molesto porque “sus sucesores” destruyeron “la influencia británica” que “con tanto trabajo le tomó años hacer”, en evidencia queda que, desde 1833 en adelante, la pesada mano de Rosas no les permitió el avance de esa influencia ²². Y si en 1847, tampoco quiso poner el hombro al Jefe de la Confederación, y se supone que ello se debió a que conocía su “carácter difícil”, no vemos porqué lado tamaña reticencia pueda verificar la amistad con el Dictador, presentada –insistimos– como infamante o poco menos.

Creemos poder llegar a esta conclusion: Parish no fue ni podía ser “un amigo rosista” de Don Juan Manuel. Para alcanzar la amistad le faltaba la semejanza de almas, de las que habla Platón en

²² Julio Irazusta ha estudiado este logro *gradual* del Restaurador, reconociendo con su habitual probidad que Rosas “tardó en comprender los perjuicios de la apertura incondicionada e incontrolada del país al extranjero, y de la preponderancia que en él habían adquirido los mercaderes británicos” (cfr. Julio Irazusta, *Influencia económica británica en el Río de la Plata*, Buenos aires, Eudeba, 1978, p. 59).

el *Lisis*; para alcanzar el rosismo, le sobraba britanidad. Pero admiraba sinceramente a Rosas; prefería su honradez y su modestia a la deshonestidad y fanfarronería inicua de Rivadavia; lo respetaba como adversario coherente, y trató de obtener de él, a la par de las ventajas que la ley les acordaba a los súbditos británicos, un reconocimiento a su paso por estas tierras, a las que empezó despreciando y acabó convirtiendo en objeto de estudio científico. Si Parish estuvo a favor de la invasión de nuestras Malvinas, Rosas, redondamente, se opuso de modo regular y sistemático. Pero no fue el anhelo usurpador del inglés lo que motivó las distinciones que se le acordaron; como no fue el carácter malvine-ro de Rosas el que impidió esa discreta admiración que el cónsul le manifestaba.

Sólo queda en pie una porción del argumento carlista de la amistad Rosas-Parish, o de la anglofilia del primero por la amistad con el segundo. Nos placera demorarnos un poco sobre la cuestión.

Por decreto del 8 de febrero de 1830, en efecto, el Gobernador Rosas cedió un terreno destinado a la construcción de un templo para la comunidad anglicana; y en abril de ese año, Mr. Parish colocó la piedra fundamental del mismo. Es la actual Catedral San Juan Bautista, edificio arquitectónicamente bello de la ciudad de Buenos Aires. No había impedimentos legales ni morales ni teológicos para que la comunidad anglicana radicada en el país desde antiguo tuviera su propio lugar de culto. Ambas partes conocían las reglas de juego. Rosas debía cumplir el artículo XII del tratado rivadaviano del 2 de febrero de 1825, entonces vigente; y según el cual –entre otras disposiciones– los ingleses tenían derecho a la práctica de su credo. Y los protestantes sabían que el Estado Argentino era confesional, y que su Jefe no estaba dis-

puesto a permitir ni el mínimísimo acto que supusiera el más remoto menoscabo al Catolicismo. La doctrina de la Iglesia no era obstáculo para esta permisividad del culto privado, mientras no se avasallaran social y públicamente los derechos inalienables de la Fe Verdadera, ni se le concediera al error las prerrogativas que a la verdad. El mismo Tratado de 1825, a pesar de sus muchas falencias, evitaba favorecer el proselitismo, y se limitaba a fundarse en los conceptos de tolerancia y de libertad de conciencia.

Expresiones modernas como libertad religiosa, discriminación o laicidad del Estado, afortunadamente no aparecían ni en el lenguaje de uno ni de otros. De los Informes elaborados para el *Foreing Office*, más bien surge lo que era moneda corriente en la década del '20 al '30: que los “sacramentos” protestantes se celebraban de manera marginal; que los entierros de sus difuntos se efectuaba en un pequeño predio sostenido por los mismos interesados; y que la instrucción escolar de los hijos de la comunidad británico-protestante se llevaba a cabo bajo estricto control estatal, a efectos de desalentar cualquier extralimitación tenida como riesgosa. Lo que motivó la queja al Gobierno de Rosas –fechada el 24 de junio de 1842– por parte de William Brown, Presidente de la *Comisión Directiva de la Escuela Nacional Escoces*, que reclamaba menos controles ²³. Es que bajo el Gobierno de la Con-

23 En el Archivo General de la Nación y en el Archivo de la Diócesis Anglicana de Buenos Aires, hay muchos casos similares de protestas. En la mayoría de las ocasiones se resolvía con una autorización legal restringida y vigilada, condicionada a no hacer proselitismo. Que el control estatal era estricto lo prueba, por ejemplo, un aviso publicado por un director de escuela inglés, aparecido en *La Gaceta Mercantil* del 7 de marzo de 1831, n. 2136, p. 3, en el cual se lamenta de los acorralamientos, a pesar de que “siempre les he hecho respetar [a sus subalternos] con la mayor veneración las ceremonias del culto religioso observado en el país”. Véase al respecto, Carlos Bisio, *En torno a nuestros primeros pasos*, Buenos Aires, Fundación Cristiana de Evangelización, 1992, p. 13 y ss.

federación regía el Decreto del 8 de febrero de 1831, en virtud del cual no podía ejercer la docencia quien “no sea tenido y reputado públicamente por católico, o no destine desde ahora en adelante el sábado de cada semana a la enseñanza de la doctrina cristiana por el Catecismo del Padre Astete”²⁴; ampliado después por otro Decreto del 26 de mayo de 1844, en el que se especificaba que para abrir colegios u ocupar cargo docente en la enseñanza pública, era preciso contar con carta de ciudadanía, si los candidatos eran extranjeros, y acreditar “profesión de Fe Católica Apostólica Romana”²⁵.

La pregunta que queremos formularnos mediante estas consideraciones precedentes, es si la supuesta anglofilia de Rosas lo llevó a permitir el avance protestante en el país. Y la respuesta es que no, rotundamente. La pregunta siguiente es si el permiso otorgado para el funcionamiento de uno o más templos protestantes prueba la anglofilia de Rosas. Y la respuesta es que no, rotundamente. La tercera pregunta, al fin, es si Rosas era un degollador de cuanto inglés no católico había llegado al país. Y la respuesta no sólo es negativa, sino que es apropiado que lo sea. Porque lo contrario hubiera descalificado su prudencia política tanto como su realismo.

¿Qué hizo entonces Rosas frente al protestantismo inglés o frente a los ingleses protestantes? Un *Memorandum* supuestamente elevado por el Dictador al Gobierno Paraguayo, y fechado el 26 de abril de 1846, resulta más que ilustrativo al respecto. Dice

24 Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1831, libro 10, p. 13.

25 Ibidem, Año 1844, libro 23, p. 18. Si sabe leérselo, es ilustrativo al respecto, el trabajo del liberal Antonino Salvadores, *El decreto del 26 de mayo de 1844, sobre las escuelas de la Provincia de Buenos Aires*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, n. 39, Buenos Aires, 1929, p. 41-63.

lo siguiente: “Dios lo conserve [al Paraguay] sin admitir extranjeros que son malas langostas; que su felicidad consista en tener súbditos de una sola religión, cuanto Buenos Aires tiene la desgracia de verse lleno de templos protestantes, grande daño que hicieron los anteriores salvajes unitarios, haciendo tratados con los ingleses, y que ahora no se podía remediar [...]. A los extranjeros establecidos en el país no se les puede decir nada, ni hacerles cosa alguna, cuando luego reclaman los ministros o cónsules de su nación, de suerte que quieren gozar de mayores ventajas y prerrogativas que los nacionales”²⁶.

Se ha aducido que este texto no corresponde a Don Juan Manuel, sino a alguna pluma unitaria que lo habría redactado y hecho circular para potenciar los conflictos entre los miembros de la comunidad anglosajona y la Confederación. Podría ser. Pero si aplicamos la distinción elaborada por Pérez Amuchástegui, entre *crítica de autenticidad o morfológica* y *crítica de veracidad o aletológica*, cabría preguntarse si, independientemente de la apocricidad o no del texto, el mismo no contiene un puñado de verdades que efectivamente pensaba y sostenía Rosas. O dicho de otro modo, si quien haya escrito el *Memorandum* dijo redondamente la verdad, expresando lo que era un secreto a voces, pero que diplomáticamente convenía no ventilar.

Favorable a la autenticidad de esta sugerente pieza, por ejemplo, era Alfredo de Brossard, diplomático francés, quien la menciona expresamente como testimonio de la intransigencia de Rosas²⁷. Pero más allá de que el *Memorandum* sea apócrifo o no,

²⁶ *El Paraguayo Independiente*, 14 de julio de 1845; cfr. *El Paraguayo Independiente, 1845-1852*, v. I, Asunción, 1930, p. 69.

²⁷ Alfredo de Brossard, *Rosas visto por un diplomático francés*, Buenos

insistimos, una serie de hechos concretos corroboran que al Restaurador (a pesar o por lo mismo de que el grueso de los protestantes eran ingleses y viceversa) no le tembló el pulso para marcar su oposición abierta al protestantismo, para impedir su expansión y advertir sobre sus acechanzas. Al hacerlo se colocaba en franca colisión con los británicos, desde los titulares de la Corona hasta el residente común y silvestre. Y sin embargo lo hizo. Extraña anglofilia.

“Él es más bien un católico fanático” –lo definía el pastor anglicano John Amrstrong, en 1829– [...]. Debe admitirse que el partido que ahora está en el poder no es de quienes pueden esperarse las mayores reformas eclesiásticas”²⁸. Cansado del *fanatismo*, unos años después, cuando la situación se le hizo insostenible, se marchó a Montevideo, maldiciendo al “tirano”, a la par de los unitarios. “El Gobierno es decididamente antiprotestante, y tan despótico como el del Gran Turco”, se quejó en 1831, William Torrey, misionero presbiteriano²⁹. Allan Gardiner, otro dirigente y misionero protestante, en su paso por la Confederación, hacia 1841, dejó asentado que era tan fuerte “el ascendiente de los papistas”, que no pudo ejercer “una influencia directa” sobre sus presuntos catecúmenos³⁰. Como al parecer (y pese a los esfuerzos hospitalarios concretos del Gobierno de Rosas) no

Aires, Editorial Americana, 1942, p. 89-90.

28 Cfr. Arnoldo Canclini, *La correspondencia de John Armstrong, primer pastor anglicano en la Argentina*, en *Investigaciones y Ensayos*, n. 28, Buenos Aires, 1980, p. 365.

29 Cfr. Arnoldo Canclini, *La Biblia en la Argentina. Su distribución e influencia hasta 1853*, Buenos Aires, Asociación Sociedad Bíblica Argentina, 1987, p. 150.

30 Cfr. Carlos Bisio, *Creencias Encontradas. Apuntes sobre protestantes en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, 2006, p. 69.

fueron aquéllas las únicas quejas y reproches, el ministro Arana, el 19 de junio de 1844, con ocasión de un Informe remitido a Jorge Dickson, corresponsal de negocios en Inglaterra, se manifestó disgustado por la ingratitud de los ingleses. “Con muy pocas excepciones” –sostuvo– “son tan hostiles los que están aquí, como los que se hallan establecidos en Montevideo”³¹.

Motivos no les faltaban a los protestantes ingleses para sentirse presionados y acorralados por el Gobierno de Rosas. Hacia la misma época en que se fundaba la catedral anglicana, por ejemplo, el 27 de septiembre de 1831, se dispuso una de las grandes quemas públicas de libros heréticos, ordenada por el juez Baldomero García, y anoticiada por la Gaceta Mercantil del 23 de ese mismo mes, en su número 2291. Unos meses antes, el 3 de enero de 1831, el Ministro Tomás Manuel de Anchorena había le indicado al Jefe de policía Gregorio Perdriel que embargara los ejemplares de un *Almanaque* sospechoso de protestantizante, porque en él se escamoteaban “las épocas célebres del mundo, de la Iglesia Católica [...], como también los avisos de las vigili- as con abstinencia o sin ella en los días que están prescriptos por la Iglesia [...], y que además de esto los nombres de los santos están escritos de modo que a su simple lectura aparecen sin ese glorioso título”³².

“Los periódicos porteños [rosistas] mostraban al protestantismo como instrumento de la intromisión de los intereses británicos organizados en la *Compañía Inglesa* de Montevideo y Li-

31 AMRE, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, *Confederación. Gobierno de Rosas. Inglaterra, 1842*, 43, 44. Cit. por Carlos Bisio, *Creencias Encontradas*. . . etc. , ob, cit. , p. 61-62.

32 Cfr. *La Gaceta Mercantil*, n. 2088, Buenos Aires, 5 de enero de 1831, p.2

verpool, que querian renovar en América, según se decía, «las escenas de la famosa compañía de la India Britanica»³³. Había quejas abiertas contra el cisma católico francés que “adopta la Biblia como regla única de fe” (*La Gaceta Mercantil*, n.2186, Buenos Aires, 9 de mayo de 1831, p.3); comentarios críticos sobre la libertad de cultos en Estados Unidos e Inglaterra (*La Gaceta Mercantil*, n.2305, Buenos Aires, 10 de octubre de 1831, p. 2), o sobre las actitudes escandalosas de una secta presbiteriana en Londres, en una de cuyas sesiones se había practicado el llamado “don de lenguas” con la participación de una mujer como sacerdotisa y vidente (*La Gaceta Mercantil*, n.2448, Buenos Aires, 4 de abril de 1832, p. 2); y referencias explícitas de rechazo “a la extranjería no católica” y al “veneno de sus sofismas” (*La Gaceta Mercantil*, n.3233, Buenos Aires, 8 de marzo de 1834, p. 2). Sin excluir noticias preventivas sobre otras sectas, como la de los cuáqueros y los mormones; ni la promoción de escritos apolo-géticos como el de Antonio Ulrick, en el cual, su autor, convertido del protestantismo al catolicismo, daba *Cincuenta Razones o motivos por los cuales la religión Católica, Apostólica Romana debe ser preferida a todas las sectas existentes hoy en la Cristiandad*³⁴. Acertadamente ha escrito Carlos Bisio, al investigar “los comienzos históricos de las llamadas Iglesias Cristianas Evan-gélicas en Argentina, *comunidad disidente de inicio británico*”, que estas agrupaciones vivieron su “época de consolidación na-

33 Cfr. Carlos Bisio, *Creencias. . . etc. , ob. , cit. , p. 90*. El autor remite a *La Gaceta Mercantil*, n. 6703, Buenos Aires, 11 de febrero de 1846, p. 2

34 Un eruditísimo y exhaustivo análisis de esta pieza notable puede leerse en: Jorge C. Bohdziewicz, *Historia y bibliografía crítica de las imprentas riopla-tenses*, v. II, 1832-1833, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, 2010, p. 39-43.

cional [...] a la caída de Rosas, y con el aumento de la influencia británica en el Río de la Plata”³⁵.

A la luz de cuanto sintéticamente llevamos dicho sobre este punto, carece de toda honestidad la parrafada del anónimo carlista, sugiriendo de manera malintencionada la anglofilia de Rosas, sostenida, en general, en su presunta amistad con Parish; y en particular, en el hecho de que esta amistad hubiera significado de parte del Restaurador, una política de protestantización consentida o de relajamiento frente al avance herético. Sucedió exactamente lo contrario, como vimos; y que estos bloggers carlistas no lo ponderen, o atestiguan su ignorancia o delata su mala voluntad.

Mientras Parish, con el permiso del Gobierno, en efecto, inauguraba el templo protestante, en 1830³⁶, también sucedían estos otros hechos de los que acabamos de hacer sintética mención, y que resultan contundentes en su conjunto, para probar la sólida defensa del Catolicismo que hizo Rosas, y la paralela y no menos contundente represión del aparato británico protestante. Es la misma época durante la cual el Restaurador le escribe a su padrino José María Terrero –sucesor de Don Benito Lué y Riega en el cargo de Provisor y Gobernador del Obispado de Buenos Aires– comentándole cosas como las siguientes: que “ando trabajando

35 Carlos Bisio, *En torno a nuestros primeros pasos*, Buenos Aires, Fundación Cristiana de Evangelización, 1992, p. 14. Los subrayados son nuestros.

36 Tres templos no católicos se inauguraron en total en todo el dilatado período rosista. El de 1831, el presbiteriano escocés en 1835, y el metodista en 1843. Un cuadro comparativo del crecimiento de estos templos después de 1852, arroja una diferencia sustancial favorable a la política estatal pro británica y pro protestante ejecutada por los vencedores de Caseros. Cfr. Cristian Lalive d’Epinay, *Religión, dynamique social et dépendance. Le protestantisme en Argentina et au Chile*, Paris-La Haye, G. J. Mouton, 1975.

cuanto puedo por mejorar nuestras iglesias y las costumbres religiosas” (Carta del 19 de abril de 1830); que es necesario acabar con la “inmundicia y maldad” del clero impío, y reemplazarlo por curas de ley, para que no suceda como en Dolores o Ranchos, donde “se están muriendo los hombres sin confesarse y los niños sin bautizarse” (Carta del 4 de mayo de 1830); que “el gobierno no puede por ahora ayudar [económicamente al curato de San José, pero que] ”yo les daré quinientos pesos de mis fondos y quinientos de mis sueldos” (ibidem); que es necesario defender “la Religión Santa de Jesucristo, la Religión de nuestra tierra” (Carta del 10 de mayo de 1831); que tan noble propósito se logrará “educando ahora en la verdadera religión de nuestros padres a estos niños que se están criando”, pues “ellos la han de defender dando en tierra con todos los incrédulos y con todos los malvados” (ibidem) ³⁷.

Es la misma época, insistimos, en la que por Decreto de 3 de octubre de 1831 “será considerado y castigado como criminal, según la gravedad y circunstancias del delito, el que vendiese por menor, trasmitiese o hiciese circular de cualquier otro modo libros que manifiestamente tiendan a atacar la sana moral del Evangelio, la verdad y santidad de la Religión del Estado, y la divinidad de Jesucristo su autor”. Gesto corajudo y lúcido, admirable y asombroso, que junto a otros tantos de análogo porte, condujeron a Monseñor Mastai Ferreti, futuro Papa Pío IX, a escribir el 15 de noviembre de 1835, que Don Juan Manuel “es un verdadero amigo de la Religión y de sus ministros, los cuales alzan un

³⁷ Pueden verse estas cartas en la valiosa obra de Jorge María Ramallo, *La religión de nuestra tierra*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2006, p. 106-108.

poco la afligida cabeza después de tantas revoluciones, siempre dañosísimas para el Santuario”³⁸.

No; no hubo amistad con Parish, ni existió un Parish rosista. No hubo protestantización alguna, sino un férreo y vigoroso catolicismo, políticamente practicado al antiguo modo regalista, como el de los monarcas que se constituían en custodios celosos de la Fe Verdadera. No hubo contemporizaciones, ni sincretismos ni irenismos para congraciarse con la Corona Británica ni con sus súbditos. No hubo equiparación de la verdad con el error, por el sólo hecho de querer llevarse bien con los ingleses, portadores de la herejía; y tampoco hubo –como algunos parecen necesitar que hubiera para que el Dictador quedara exento de cualquier suspicacia anglófila– noches de San Bartolomé o cacerías de brujas. Es muy probable, al fin, que –palabras más o menos– lo esencial de aquél *Memorandum* dirigido al Gobierno Paraguayo, quienquiera lo haya redactado, respondiera al íntimo sentir de Juan Manuel de Rosas. Lo que sumado a los hechos concretos ya descriptos termina de tirar por tierra la absurda hipótesis de su anglofilia.

Tampoco sirve al sostenimiento de la absurda hipótesis otro de los casos presentados por el carlismo desconocido, porque responde al mismo criterio anterior, aunque cambiando de personaje.

En efecto, el 13 de marzo de 2012, desde las paginas de C.L.A.M.O.R., se daba a conocer un suelto titulado *Thomas Armstrong: uno de los británicos de Rosas*³⁹. Haremos abstracción del tono pretencioso del redactor anónimo, más acorde con la

38 Ibidem, p. 114.

39 <http://bicentenariodistinto.blogspot.com.ar/2012/03/thomas-armstrong-uno-de-los-britanicos.html>

fanfarronería porteña que con la hispana modestia. Haremos abstracción, asimismo, de la sorprendente paradoja, según la cual, otra de las maldades de Rosas sería rodearse “de súbditos británicos”, que constituían un verdadero “séquito”. Creíamos que términos como *súbditos* o *séquito* –tan ligados al vocabulario regio– no serían utilizados como expresiones de mordacidad descalificante, por autores adscriptos a las inclinaciones monárquicas. Porque de ser más coherente el lenguaje, lo malo del Restaurador debería haber sido el rodearse de electores, candidatos, votantes, plebeyos o punteros; y carecer de séquito por preferir aduladoras masas. Pero está visto que las ocasiones para el asombro no cesan con los años. Y haremos abstracción, por último, de la psicosis de sospecha que envuelve a todo el escrito, tratando de suscitar en el lector la idea de que hay gato encerrado siempre y en todo, hasta cuando el gato anda libre, suelto y riente por los tejados.

Lo concreto es que Rosas sería anglófilo, ya no por su amistad con el cónsul Parish, sino por su entendimiento con Thomas Armstrong, calificado a la sazón como “rosista”. Las pruebas de tal entente, en este caso, son las que siguen: “En 1831, el gobernador Juan Manuel de Rosas nombra a Thomas Armstrong su representante en el directorio del Banco Provincial (hoy Banco de la Provincia de Buenos Aires). Consiguió de Rosas la colaboración económica del gobierno para la fundación de la Iglesia Estadounidense de Buenos Aires y para lo que sería el Hospital Británico, que aún existe. En 1841, fue uno de los fundadores del *Stranger’s Club* –Club de Residentes Extranjeros– que agrupaba a los extranjeros más ricos; muchos de ellos enriquecidos por los buenos negocios que hacían con Rosas”.

El relato contiene, por lo pronto, algunas imprecisiones que convendría ajustar. Rosas no lo nombra a Armstrong “su” representante privado en un banco público, como quien designa a un testafierro a hurtadillas. El inglés venía actuando comercialmente en el país desde 1819, se había afincado en estas tierras, casándose con la hija de quien fuera alcalde de Buenos Aires y cónsul del Real Consulado, don Pedro Esteban Vilanueva, y había organizado el *Banco de Descuentos*, del que llegó a ser director. En carácter de tal es que el Gobierno le encomienda la misión de ser uno de los normalizadores de los negocios con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Armstrong formó parte de una *Comisión Extraordinaria* designada por la Junta de Representantes, el 6 de octubre de 1830, con arreglo a la ley del 3 de noviembre de 1828. Dicha Comisión empezó a actuar a mediados de marzo de 1831, y produjo dos *Informes* notables, uno sobre el estado del Banco, y otro más específico —que se le había requerido especialmente— sobre la desaparición de 100.000 pesos del Tesoro Principal. Pueden verse y estudiarse ambas piezas consultando la enjundiosa y monumental obra del Profesor Jorge Bohdziewicz⁴⁰.

El hecho histórico destacable, entonces, no es la anglofilia de Rosas sino su patriotismo y su honradez administrativa. Patriotismo al sustraer la actividad bancaria de la órbita de los intereses facciosos, como hasta entonces había resultado, llegándose al extremo de que los fondos bancarios sirvieran para financiar el magnicidio de Dorrego. Y honradez administrativa al sanear escrupulosamente el funcionamiento de la vida bancaria, buscando

40 Jorge Bohdziewicz, *Historia y bibliografía crítica de las imprentas rioplatense*, vol. I, 1830-1831, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, 2008, p. 367-373.

el castigo para quien había osado robarse una considerable suma. Armstrong daría pruebas de su pericia en materia contable y aún de su decencia en el manejo del dinero, cuando le tocó pleitear con Samuel Lafone ⁴¹, pero –con o sin los servicios del perito extranjero– el saneamiento meticuloso y obsesivo del Banco es un hecho seguro. Del mismo ha dado erudita cuenta el estudio técnico de Elena Bonura, despojado de todo rosismo apologético o folclórico y ceñido al estudio de los fríos pero reveladores cálculos ⁴². No vemos qué cargo puede formularse a Rosas por la co-participación de un banquero como Thomas Armstrong en el reordenamiento de otro banco. Lo grave hubiera sido que lo nombrara capellán de *Los Colorados del Monte* o Instructor General de Escuelas.

Que en la época de Rosas se fundó el Hospital Británico, es cierto. Sucedió en 1844. Que su consecución haya sido el fruto de la amistad de Thomas Armstrong con el Gobernador, no es verdad. Fue una iniciativa del Reverendo Barton Lodge, con el fin de preservar la salud de los miembros de la colectividad con recursos más modestos. Que el susodicho hospital haya sido fruto de “la colaboración económica del Gobierno” de Don Juan Manuel, tampoco es verdad. Los gastos estuvieron a cargo de la *Sociedad Británica de Filantropía*, cuyos dirigentes adquirieron una casa en la actual calle Independencia para el *Dispensario Médico Británico*, a cargo de los doctores Robinson y Mackenna. Que fundar un hospital británico se pueda presentar como señal,

⁴¹ Cfr. *La Gaceta Mercantil*, n. 2928, Buenos Aires, 28 de febrero de 1833, p. 1-2; *La Gaceta Mercantil*, n. 2918, del 14 de febrero de 1833, p. 2, y *Diario de la Tarde*, n. 514, Buenos Aires, 12 de febrero de 1833, p. 1-2.

⁴² Elena Bonura, *Rosas y el Banco de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiesino, S. A., 1972.

indicio o sospecha de la anglofilia de Rosas, es demencia completa e irresponsabilidad discursiva.

Lo mismo se diga de la llamada *Iglesia Estadounidense*, cuya fundación no es la consecuencia de los buenos oficios de Armstrong con Rosas. Más bien parece ser el resultado de los esfuerzos del pastor John Dempster y de la *Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal*, la cual, precisamente por sus problemas económicos, tuvo que suspender sus actividades en 1839. Dempster volvió a los Estados Unidos; los feligreses organizaron una agrupación para sobrevivir y la *Sociedad Misionera* les mandó al pastor Norris, que se encontraba en Montevideo. Con sus propios aportes –y el consiguiente permiso del Gobierno, claro– lograron abrir el templo en 1843. Porque es importante distinguir entre la cesión de un terreno que el Gobierno hacía para la instalación de los templos protestantes, y el dinero para la construcción, la financiación y el mantenimiento de los mismos. Estos últimos tres rubros quedaban a cargo de los residentes británicos, auxiliados por la Corona o por alguna sociedad misionera afín a sus creencias. Y cuando tales aportes no llegaban no podían proseguir sus proyectos. En el caso particular que estamos refiriendo, recién en 1856 –superadas las dificultades financieras y tras la caída de Rosas– la *Sociedad Misionera* pudo hacerse cargo nuevamente de solventar los gastos, enviando al pastor William Goodfellow⁴³.

43 Es posible que estos críticos de Rosas que estamos considerando, apelen a lo de los supuestos favores a la *Iglesia Estadounidense* para sugerir que la anglofilia del Restaurador se extendía también a los habitantes de la Nueva Inglaterra de América del Norte. Si así fuera, la verdad es que no hubo tal buena relación entre los Estados Unidos y la Confederación, llegándose al extremo de que, en pleno conflicto con el Paraguay, en 1845, el cónsul norteamericano en Asunción, Eduardo Augusto Hopkins, propuso lisa y llanamente un plan para secuestrar

Es real, en cambio, que Thomas Armstrong fue “uno de los fundadores del *Club de Residentes Extranjeros*”, en 1841. También es real que el objetivo de dicho *Club* era crear una Bolsa Mercantil, que nació conjuntamente con el mismo, y que quebró en 1846, reabriéndose después de Caseros; señal de que no todos se enriquecían “por los buenos negocios que hacían con Rosas”. Porque he aquí otro mito: el de los ingleses necesariamente millonarios bajo los auspicios del Restaurador ⁴⁴. En rigor, no eran pocos los llegados de Gales, Irlanda y Escocia, que venían de situaciones precarias, y que –según el testimonio de Enrique Hudson– al arribar a estas tierras sintieron cierta retracción social, debido precisamente al sentimiento de inferioridad económica. Las cartas de Henry Fox –vicecónsul de Parish en Buenos Aires– a Lord Palmerston, dan cuenta de una cantidad de súbditos ingleses “sinceros y sencillos, devotos a las formas de su culto nativo, pero no lo suficientemente ricos para suscribir grandes sumas de dinero para el sostén de una iglesia” ⁴⁵. Lo mismo prueba la convocatoria a los súbditos británicos, hecha por Parish el 10 de febrero de 1830, para resolver, entre otras dificultades, la

a Rosas. El mismo fue dado a conocer por el furibundo antirrosista José Raed. Cfr. su *Plan para secuestrar al Gobernador Rosas*, Buenos Aires, Humus, 1996. Hopkins, claro, no era católico, apostólico y romano.

⁴⁴ Hemos hallado en una obra de John Lynch –más allá de su perspectiva ideológica ajena a la nuestra– un retrato bastante solvente y objetivo de los residentes británicos en la época de Rosas. Específicamente, de sus situaciones socioeconómicas, sus progresos, sus patrimonios, sus desdichas y sus ventajas. También la obra conserva una cierta objetividad cuando analiza la doble conducta de Rosas frente a los britanos. Hospitalidad, cortesía, corrección diplomática y otorgamiento de seguridades económicas, por un lado; y por el otro, tozudez, astucia y energía en la defensa de los intereses nacionales. La obra aludida es *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emecé, 1984, y el capítulo VII, singularmente dedicado al tema: *La penetrante Albión*.

⁴⁵ Public Record Office, *Foreign Office*, 6, 34.

del proyecto de Thomas Withfield, de reunir \$60.000 para fundar una capilla ⁴⁶. Un *Memorial de los súbditos británicos residentes en Buenos Aires...* del año 1832, atestigua similares limitaciones económicas ⁴⁷, y varios dirigentes locales de distintas colectividades religiosas británicas, retratan a sus feligreses como agricultores o labradores de limitados patrimonios. Precisamente en función de esta nutrida presencia de ingleses de medianos o de bajos recursos, se fundó, como decíamos, el Hospital Británico ⁴⁸.

Por supuesto que siempre habrá un carlista que sostenga que Don Juan Manuel, para probar su anglofobia machaza, debió dinamitar el hospicio gringo, cantar “la resfalosa” sobre el charco de sangre de los metodistas y anglicanos y ponerle grillos a Thomas Armstrong. De este modo se superaría la *leyenda rosa revisionista*, aunque vaya uno a saber en qué escala cromática ingresaríamos.

No obstante, si hemos de guiarnos por una voz autorizada como la de Hamilton Hamilton, sucesor de Parish junto con Charles Griffiths, no faltan motivos para admirarnos de la dureza del Restaurador en la materia.

En carta del 14 de abril de 1835, dirigida al Duque de Wellington, el remitente se queja del “Gobierno que se ha instalado”, porque no puede conducir “hacia un estado mejor de civilización”, siendo, por el contrario, la expresión del “remanente fanático y

46 Cfr. Carlos Bisio, Estudio Preliminar a *Correspondence, &C. Relative to the offer of accommodation to the Scottish Presbyterian Congregation in the Britihs Churc in Buenos Aires*, en *Historiografía Rioplatense*, n. 5, Buenos Aires, Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, 1997, p. 167 y ss.

47 Ibidem

48 Cfr. Warneford-Thomson, *El Hospital Británico de Buenos Aires, 1844-2000*, Buenos Aires, Hospital Británico de Buenos Aires, 2001.

embrutecido de la antigua dominación española”. En otra del 26 de abril del mismo año, le refiere el “estado de inquietud, casi diría alarma, bajo la cual sufren los extranjeros residentes en esta ciudad”; víctimas muchos de ellos “de insultos y atropellos a sus personas en demasiadas instancias”, principalmente por negarse a usar “una cinta punzó en el ojal de la solapa”. Durante el año 1840, y fechada el 14 de noviembre, le escribirá al Vizconde de Palmerston que “fue mi intención convocar a los residentes británicos de Buenos Aires para hacerles conocer el peligro personal que corrían al permanecer en el país”. Y en nueva carta del 11 de mayo, del año 1835, dirigida a Wellington, dá cuenta “de los insultos a los que han sido expuestos muchos residentes extranjeros”, sin excluir a los miembros de “la Legación de Su Majestad”, víctimas “de indignidad similar, si bien agravada. Uno de mis sirvientes, el sr. Federico Hamilton, agregado de la Legación, y yo, fuimos el día 29 último, negados la entrada al Fuerte, donde se sitúan las oficinas del Gobierno, por no vestir el emblema mencionado [la divisa punzó] [...]. Al Ministro Plenipotenciario de Su Majestad tambien se le prohibió la entrada [...], de una forma altamente indecorosa e irrespetuosa. Bajo estas circunstancias, en predicamento tan desagradable como entonces me veía situado, me quedaba únicamente un solo curso a seguir, que era dirigir al Gobierno una nota de protesta reclamando reparación y compensación. Así obré. Pero *aún esta comunicación debió ser entregada por un individuo que vestía el emblema*”.

Este último relato, con paso de comedia incluido, no es el único testimonio del duro trato de Rosas a sus “amigos” ingleses. Hay cartas del embajador John Henry Mandeville llenas de ambivalencias afectivas respecto de ese hombre singular que le tocaba tratar, y al que admiraba y temía, desdeñaba y respetaba a la

vez. Pero no faltan las críticas severas, como la del 3 de enero de 1838, ante la obsesión del Gobernador que “se queja como es costumbre de la injusticia de su ocupación [de las Islas Falkland] por Gran Bretaña”.

Ilustrativas resultan, asimismo, las misivas de Henry Southern dirigidas a Palmerston, principalmente entre los años 1849-1851. Muestran un Rosas vigoroso y lúcido, henchido de legítimo patriotismo, de noble orgullo argentino, de infatigable capacidad para maniobrar con tan fuertes poderes mundiales, de indolegable tenacidad ante las injustas pretensiones inglesas. A un Rosas que, en un momento determinado de la conversación, le dice: “no es una cuestión de dinero; no hay suma de dinero que pueda compensar por el derramamiento de sangre y las desdichas causadas por la intervención” [británica]. Extraordinaria respuesta, asentada en la carta a Palmerston del 13 de diciembre de 1849, y que evoca, casi literalmente, las palabras que Dante, en su *De Monarquía*, pone en boca de Pirro: “No busco dinero, no me pagaréis precio alguno: no somos mercaderes de guerra, sino combatientes; es el hierro, no el oro, quien decidirá entre nosotros”.

Resultarían, al fin, incontables, los testimonios de ingleses, diplomáticos o no, que dejaron asentadas sus impresiones sobre el Jefe de la Confederación Argentina. A él se refirieron cónsules, cancilleres, viajeros, escritores, científicos, pastores, médicos, periodistas o banqueros de nacionalidad inglesa. No nos atreveríamos a hacer una síntesis propia de tantos relatos; pero en relación al tema que nos ocupa –esto es, el de la presunta anglofilia– nos ha parecido que unos párrafos de editorial del *The Times*, del lunes 26 de abril de 1852, pone las cosas en su lugar. Dice así: “Su carácter se compone de la arrogancia y de los prejuicios de la tosudez de su ascendencia española [...]. Hasta cierto punto,

Rosas favoreció el comercio de Buenos Aires, en parte para conciliar a la población británica, reunida allí, en parte para promover el ridículo de sus rivales. Pero se opuso a la rápida expansión de la población y del comercio. Intentó sembrar el desacuerdo entre los agentes ingleses y franceses en sus negociaciones con él, y *simuló tener preferencias por nuestro país* [...]. Pero tal fue su tenacidad y bravura que tuvo éxito en el rechazo de varias, sucesivas expediciones de escuadras francesas e inglesas, y en derrotar o engañar a toda una serie de agentes diplomáticos, hasta que los asuntos del Río de la Plata se convirtieron en el oprobio de los primeros gobiernos del mundo”⁴⁹.

Si se busca a un Rosas transgresor de las normas cortesas o de los principios de urbanidad vigentes para tratar con los británicos, desde la Reyna hasta sus emisarios, no se lo hallará. Si se busca un Rosas provocador de litigios innecesarios con compadradras vanas o destratos inoportunos, tampoco se lo hallará. Si se busca a un Rosas incumplidor de las leyes de la hospitalidad, de la legítima y forzada tolerancia y del respeto debido a los forasteros, y aún de las cláusulas económicas con favores bilaterales, no lo habrá; no. Pero si se busca al católico intransigente que no cedió ante protestantes y masones, fueran ingleses o nativos, allí está Rosas. Si se busca además al patriota cabal, que defendió airosamente nuestra soberanía física y espiritual ante los embates de Londres, allí está Rosas con sus cadenas simbólicas en la Vuelta de Obligado. Si se busca al Restaurador de nuestra estirpe hispana, contra la moda revolucionaria insensata de despreciar los propios orígenes y acogerse a los usos culturales de Albión, allí

⁴⁹ Puede verse el texto completo en la obra precitada de Andrew Graham Yooll, *Así vieron...* etc., ob. cit., p. 101-103.

está Rosas. Si se busca, incluso, al gaucho osado y domador de pingos, que humilló la insolencia de ciertos agentes de la Corona, allí está Rosas, obligándolos al uso de la divisa punzó, u orinando solemnemente en direccion a Mandeville, como señal de desprecio a sus felonías⁵⁰. Y si se busca al doctrinero de nuestra resistencia gloriosa a la ilícita invasión pretendida por Inglaterra, allí esta Rosas, publicando en *La Gaceta Mercantil* del 20 de mayo de 1848, que “el Gobierno Inglés no tuvo ningún derecho de intervención en el continente americano, para apoderarse de territorios ajenos, protegiendo la barbarie y la idolatría contra la civilización y el cristianismo”. Notabilísima definición político filológica que no debe pasar inadvertida. Ellos, los ingleses, son la barbarie y la idolatría. Nosotros, los hispanocriollos, por buen nombre argentinos, los custodios de la Civilizacion y del Cristianismo.

Por eso, promediando esta nota, una reflexión se impone, que tal vez debió ser planteada en los pródromos. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de anglofilia? O mejor aún, ¿qué es lo que se nos hace pasible de repudio cuando a la anglofilia mentamos? Porque en la lista de predilecciones de algunos de los objetores de Rosas, abundan, no sin razones, prestigiosos autores o episodios británicos, y no sería sensato colegir sin más de tal constatación un delito de leso criollismo. Como la confusión y, peor aún, la hipocresía campean en este territorio, trataremos de ser lo más claro posible.

50 Así lo cuenta Manuel Bilbao, en sus *Tradiciones y Recuerdos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Dictio, 1981, p. 204-208. Hay al respecto una festiva nota de Fermín Chávez, *La tarde en que Rosas orinó al Imperio*, en su *De Don Juan Bautista a Don Juan Manuel*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 1997, p. 11-114. Vale la pena leer ambos escritos.

Si alguien, movido por el *odium fidei*, y atraído por la Inglaterra de la Reforma, quisiera desertar de la Fe Verdadera para promover o abrazar el protestantismo, sería tal conducta de una anglofilia condenable. La reforma religiosa y eclesiástica rivadaviana tuvo estos trágicos visos, como lo ha probado magistralmente Guillermo Gallardo, en su clásico *La política religiosa de Rivadavia*⁵¹.

Si alguien quisiera enajenar o segregar el territorio patrio, entregándolo total o parcialmente al protectorado británico, cometería sin duda un pecado de anglofilia. Tales, entre otros, los casos de Francisco Miranda, Mariano Moreno o Manuel José García. Si alguien propusiera o practicara un racismo autodenigratorio, declarando la superioridad de la etnia inglesa sobre la hispanocriolla, aconsejando la sustitución de la una por la otra, o el exterminio de la población nativa, incurriría a todas luces en una anglofilia nauseabunda. Tales, también entre otros, los casos de Alberdi, Sarmiento o Juárez Celman.

Si alguien obrara respecto de Inglaterra un cambio de nacionalidad formal, traicionando a la propia patria, como lo proclamó abiertamente Sarmiento en favor de Chile, o al modo de la “princesa” Máxima Zorreguieta para con Holanda; y si se estableciera con Inglaterra una buscada relación de vasallaje económico, o de dependencia política, por supuesto que tendríamos a tales con-

51 Salvador de Madariaga, en una obra en la que todo está abierto al debate o a la crítica, y titulada *Ingleses, franceses, españoles* (Madrid, Espasa Calpe, 1932), establece un estudio comparado entre los tres tipos humanos, y en un momento determinado se detiene a parangonar sus conductas religiosas. Sugerimos en este punto de nuestra argumentación tal lectura, porque resulta evidente que la psicología religiosa de Rosas es eminentemente española, y por tales factores psicológicos —si no se quieren considerar otros mayores— le resultaba imposible congeniar con los protestantes.

ductas por anglófilas. Hay que volver a ejemplificar con Sarmiento y con Alberdi, pero agregar a Mitre. Al Julio Argentino Roca de su vergonzoso pacto con Runciman, a Matías Sánchez Sorondo, que en 1922, en la Cámara de Diputados, proclamó la necesidad de “colocarnos en situación de colonia inglesa en materia de carnes”; a Wilde, Federico Pinedo, Nicolás Repetto o Martínez de Hoz, alegres cipayos asumidos como tales; a Juan Domingo Perón que ordenó la firma del Tratado Miranda-Eady, en 1948 llegando a declarar el primero de los sucriptos: “Mi corazón siempre ha estado con Inglaterra, y en mi trayectoria lo he demostrado muchas veces”⁵². Sin olvidarse de agregar a la dupla Menem-Cavallo, con su firma del Tratado de Madrid; a Alfonsín antes, llamando “carro atmosférico” a la contienda argentina por su soberanía austral; a pseudointelectuales como Beatriz Sarlo, pidiendo y celebrando la derrota de las armas nacionales en la guerra desatada el 2 de abril, y a Cristina Fernández de Kirchner, que le ha entregado a los ingleses, puntual y oficialmente, todos y cada uno de los argumentos necesarios para invalidar nuestra guerra justa de 1982⁵³.

No son los precitados, casos exclusivos o excluyentes de anglofilia malsana. Sin duda que habrá otros y muchos nombres tristemente dispuestos a servir de ejemplos. Pero baste lo mencionado para que se entienda cuanto queremos decir. Rosas no protestantizó al país; no mutiló el territorio ni dejó de defenderlo cuando las grandes potencias –Inglaterra a la cabeza– lo atacaron

52 Cfr. Julio Irazusta, *Perón y la crisis argentina*, Buenos Aires, Unión Republicana, 1956, p. 55 y ss.

53 Cfr. Antonio Caponnetto, *La fregona de Buckingham, Cabildo*, n. 94, tercera época, Buenos Aires, 2012, p. 1-2.

a mansalva. No renunció a su nacionalidad ni despreció su raza o sus orígenes; no firmó tratados inicuos en favor de la Corona Británica y en desmedro de su nación; no dejó de librar batallas justas contra el inglés, cada vez que fue colocado en ese difícil y espinoso brete. Y, caballero al fin, no dejó de reconocerle al país adversario, a su sistema monárquico, a sus tradiciones institucionales y a algunos de sus altos dirigentes, aquellos méritos que juzgó pertinentes. No sufre mengua su patriotismo por haber sido afable o flexible o comprensivo con los residentes de las colectividades extranjeras, aplicando rudezas y presiones sólo cuando convenían. Lo cortés no le quitó lo valiente, durante las tres largas décadas que ocupó los primeros espacios públicos. No sufre tampoco mengua su nacionalismo porque giraron alrededor de él cónsules, banqueros, médicos, o científicos de nacionalidad inglesa. El peligro eran los extranjerizantes, no los extranjeros. Y los extranjeros fuera de control, no los subordinados a su férrea disciplina y don de mando. Ni vemos, en rigor, que sufra mengua el desarrollo de la economía nacional, porque ingleses hubo que echaron buena, favorecidos por las condiciones generales de bienestar que supo crear su gobierno. Tras su caída estuvo Gran Bretaña; y tras su ocaso se hicieron patéticamente veraces los versos ensoberbecidos de James Thomson: *¡Rule Britannia!* Britania impuso nomás sus reglas. La última de ellas –y reconocida por sus más altas autoridades– la perversión democrática remozada tras la rendición de Puerto Argentino, el 14 de junio de 1982.

Si de predilecciones se trata, nos hubiera gustado que Rosas muriera en combate, peleando cuerpo a cuerpo contra el último salvaje unitario o invasor brasilero. Nos hubiera gustado que ligara su sangre a la del artillero Chilavert o a la de Claudio Cuenca, médico y poeta. Nos hubiera gustado verlo cabalgar los cam-

pos de Caseros, revoleando lazo, boleadoras, rebenque o lanza, hasta el seco estampido final. Y que no llegara vivo a la casa de Gore, para partir desde allí hacia las tierras de Albión. Antes bien, que su cuerpo yacente, cubierto de cicatrices, hubiera sido velado con la guardia de los postrimeros Colorados del Monte, al son de las calandrias sobrevolando las marchitas estrellas federales.

Ya sabemos que el camino de las ilusiones del historiador no es el más recomendable para escribir la historia. No es nuestra predilección sino la Divina Providencia la que rige la historia. Y otro fue el rumbo, el destino y el fin que Dios le señalara. Por lo pronto, fue la Divina Providencia que al permitirle sobrevivir en el destierro, nos hizo posible el milagro de recuperar para la historia esos papeles monumentales que trasladó consigo. Sin ese monumento archivístico, la patria hubiera perdido una parte sustancial de su mejor memoria. El Señor sabe lo que hace, no nuestras preferencias, por rectas que parezcan.

Al cierre de estas líneas, queda un cargo infame contra Rosas –el de la supuesta venta de nuestras Islas Malvinas– que ya hemos levantado otras veces, pero que juzgamos importante reiterar en epítome, porque sus enemigos, que son los de la Argentina, no dejan de repetirlo. Sin ir más lejos, mientras escribimos el presente capítulo, un tal Emilio Ocampo, en *La Nación* del 9 de enero de 2013, publica una noteja tarada, a la que tituló “*El día que Rosas quiso pagar a los bonistas con la Malvinas*”. ¿Qué hay de cierto en todo este asunto? Acudamos a una sinopsis didáctica para explicarnos:

1º) Rosas nunca dudó de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas; nunca dejó de considerar que nos habían sido injustamente despojadas, y nunca se desprecupó de recuperarlas.

En el precitado *Informe* de Mandeville a Palmerston , del 3 de enero de 1838, le dice malhumorado: “Rosas atiende la ya gastada cuestión de las Islas Falkland, y se queja como es de costumbre de la injusticia de su ocupación por Gran Bretaña”. En la Cámara de los Comunes, a su vez, en la sesión del 25 de julio de 1848, Sir William Molesworth, sostiene: ”las miserables Islas Malvinas [...]. Decididamente soy del parecer que esta inútil posesión se devuelva desde luego al Gobierno de Buenos Aires que justamente la reclama”.

Protestó enérgicamente por la usurpación estadounidense de 1831, a través de su Ministro Maza (el 8 de agosto de 1832); acusó al Capitan Siles Duncan de piratería, exigió al Gobierno de Washington indemnización por los daños cometidos y reparaciones al pabellón argentino agraviado, y expulsó del país al cónsul Slacum y al encargado de negocios, Bayles. El 21 de marzo de 1839, reiteró la protesta por intermedio de Alvear, en términos similares; y es de hacer constar que al año siguiente, el 18 de octubre de 1840, el ministro norteamericano en Buenos Aires, W. H. Harris, se dirigía a Luis Vernet reconociendo que era “acreedor a una equitativa compensación por los perjuicios que Usted ha sufrido, ocasionados por una fuerza naval de los Estados Unidos, la Corbeta Lexington, comandada por el Capitán Silas Duncan”.

2º) Producida la ocupación británica en 1833, el Gobierno de Buenos Aires inició inmediatamente las reclamaciones. Éstas, no sólo fueron continuadas al subir Rosas al poder en 1835, sino que adquirieron mayor periodicidad y rigor. Las últimas protestas elevadas el 10 de marzo de 1842, por ejemplo, refutaban prolijamente los argumentos de Lord Aberdeen, ratificando “todo el valor que *actualmente y en cualquier otra época* pudieran tener”

tales reclamaciones. Recordemos que Sarmiento, Urquiza, Mitre y Avellaneda no se ocuparon del pleito, el cual fue retomado por Roca, recién en 1884.

Con posterioridad a 1842 y a los sucesos que demostrarían el intento de “venta” del Archipiélago de que se lo acusa, se conocen otras expresiones oficiales de reafirmación de la soberanía, como la nota aparecida en *La Gaceta Mercantil* el 17 de enero de 1847, los trabajos del *Archivo Americano*, la iniciación en 1848 y hasta 1852 de la notable *Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del Continente Americano*, etc, dirigida por Pedro de Angelis, y la *Historical Sketch of Pepy's Island in the South Atlantic Ocean*, impreso hacia 1852 por la Imprenta del Estado. No debe olvidarse tampoco la misión que Rosas encomendó a Manuel Moreno para que investigara en los archivos españoles, principalmente en el de Simancas, todo lo relacionado con nuestros derechos sobre las Malvinas. Una carta fechada en Southampton, el 9 de septiembre de 1872 y dirigida a Josefa Gómez, revela que la preocupación del Caudillo por el resguardo de los límites australes se mantuvo firme hasta el final.

3º) Cuando en 1881 el Dr. Pedro Agote, en su *Informe del Presidente del Crédito Público*, habló por primera vez de la intención del Gobierno de la Confederación de saldar el Empréstito Baring con la cesión de las Malvinas, lo hizo con un criterio bien distinto al que posteriormente y hasta hoy lo utilizaron los antirosistas valiéndose de sus investigaciones. Efectivamente, Agote destaca en todo momento que los documentos que contienen dicho proyecto [el de la cesión de las Islas] “*abundan en consideraciones acerca de los derechos de la República y la confianza*

que tiene de que ellos sean reconocidos por el Imperio Británico". Es más, lo que Agote quiere demostrar es hasta qué punto la Argentina ha considerado siempre como un compromiso de honor –y a costa de los mayores sacrificios– el deber de pagar sus deudas. “Quiero hacer constar” –dice Agote– “que los Gobiernos de Buenos Aires y de la Nación, en medio de las guerras civiles y nacionales, que los han afligido en largos períodos de su existencia agitada, jamás han olvidado este compromiso de honor que han cumplido como les ha sido posible, ofreciendo testimonios de honradez y desprendimiento de que no hay ejemplo en la historia de pueblo alguno que les aventaje. La relación histórica del empréstito inglés en 1824 es una prueba espléndida de esta verdad”.

4º) El tristemente famoso empréstito Baring –injusta e innecesariamente pedido por Rivadavia, y cuyo pago se le reclamaba a Rosas, en medio de crisis agobiantes, poniéndolo en serios aprietos– se había contratado insensatamente hipotecando el territorio nacional. El daño y la desprotección que esto causaba y el consiguiente repudio hacia sus responsables que manifestaron entonces los federales, puede seguirse en las declaraciones de Miguel García, Agustín Garrigós, Juan Antonio Argerich y Lorenzo Torres, efectuadas enérgicamente en la Cámara de Representantes, en mayo de 1844. No faltan elementos de juicio para sostener que *la idea de quedarse “legalmente” con las Malvinas como parte de pago del Empréstito Baring, surgió de los mismos ingleses*, quienes de ese modo lograban coaccionar doblemente a Rosas, económica y políticamente, afectándolo en un punto vital. Dice Saldías que “de parte de los banqueros ingleses se había insinuado la idea de saldar esa deuda mediante la renuncia que

hiciese Buenos Aires de sus derechos a Malvinas”⁵⁴. Lo mismo informa a su gobierno el diplomático francés Alexis Saint Priest, y lo que es más importante, lo mismo se desprende de las comunicaciones de Falconet, el agente corresponsal en Buenos Aires de *Baring Brothers y Cia*. No por nada, en carta del 22 de diciembre de 1841, Arana le decía indignado a Moreno que “sólo el infame Rivadavia y su desagradado círculo pudieron entrar en absurdo tan clásico y perjudicial”.

No es, pues, Rosas, quien decide vender las Malvinas; sino quien tiene que desbaratar una de las más audaces y hábiles maniobras del imperialismo británico, que la negligencia y la traición de los rivadavianos hacían posible. Tal desbaratamiento exigía otra maniobra igualmente hábil y audaz que el Restaurador ejecutó con maestría. Pero tratándose de Rosas sólo les está permitido a los necios encontrar anglofilias.

5º) ¿En qué consistió la maniobra? Las Malvinas se le ofrecerían a Inglaterra en pago del empréstito bajo dos condiciones: a) el reconocimiento de la soberanía argentina sobre el archipiélago, y b) el pago de una fuerte indemnización por las propiedades públicas y privadas destruidas y por los daños ocasionados con la ocupación violenta de 1833⁵⁵. Esto se dice expresamente en las *Instrucciones de Arana a Jorge F. Dickson* –cónsul argentino en Londres– y a Manuel Moreno, ministro argentino en el mismo

54 Cfr. Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Cenit, 1958. v. VI, cap. XLVII.

55 Fermín Chávez ha insistido mucho en este aspecto, concluyendo en que el sonado caso Malvinas en la época de Rosas, “todo indica que no era una venta ni mucho menos lo que la Confederación proponía”, sino que “se estaban reclamando indemnizaciones”. Cfr. su *Rosas y las Malvinas: nada de ventas*, en su *De Don Juan Bautista. . . etc.*, ob. cit., p. 102 y ss.

lugar, del 23 de diciembre de 1842; como se le dice directamente a Falconet en las traídas y llevadas notas de Insiarte del 17 de febrero de 1843 y del 20 de marzo de 1844; como se le decía directamente a Moreno el 21 de noviembre de 1838 que “explotara con sagacidad” la cuestión y se lo ratifica Arana en la carta del 22 de diciembre de 1841.

El planteo era deliberadamente inadmisibile para los ingleses y estos lo sabían perfectamente; máxime cuando desde 1838 –fecha de las primeras instrucciones a Moreno sobre el particular– hasta 1845 y más allá, Rosas no dejaba de enviar a la Legislatura fundados mensajes sobre las Malvinas. Algunos acotan, además, que más inadmisibile era para la Corona Británica que se confundieran sus intereses con los de una firma comercial, o prestarse a un trueque con un patrimonio que tenía bien asegurado con su despojo armado de 1833.

Lo cierto es que Rosas logró sus objetivos. Se libró de la “vergonzosa distinción” con que la Casa Baring calificaba y hostigaba el carácter deudor de su Gobierno, demostrando que estaba dispuesto a pagar aún a costa de una cesión territorial (como era costumbre por otra parte que hicieran entonces algunos Estados). Obtuvo de Falconet una ventajosa refinanciación del Empréstito –como lo reconocen incluso antirrosistas de la talla de Fitte y Nicolás de Vedia– y trabó para siempre cualquier ardid británico sobre el punto, sin dejar de insistir –repetimos– en cada mensaje a la Legislatura sobre los derechos argentinos en las Islas.

Emilio Ocampo, en el articulejo de *La Nación* que mencionábamos antes, dice que “si la propuesta [de Malvinas] hubiese sido hecha por Rivadavia, los rosistas nunca le hubieran perdonado su presunta traición”. Tiene razón. Porque hecha por Rivadavia,

la propuesta nunca hubiera tenido la rectitud de intenciones, la inteligencia de los procedimientos, la habilidad de los mediadores y el patriotismo en los logros, que tuvo bajo las manos argentinas de Don Juan Manuel de Rosas.



ROSAS Y LA IGLESIA

Recensión del libro de Silvia Samarina de Berra, *Un pueblo se debate: proyecto eclesial o poder temporal. La Iglesia durante los gobiernos de Rosas*, Buenos Aires, Guadalupe, 1988, 142 p.

Dos propósitos explícitos persigue este libro, según declara su autora en la breve *Introducción*: analizar exclusivamente la relación de la Iglesia y el Gobernador Rosas y conocer la vida interna de aquella en tiempos de la Confederación (pág. 5). “No nos ha interesado”, sostiene, “emitir un juicio sobre la actuación política de tan discutida figura”, manteniéndonos “al margen de todo partidismo”.

Si la frase alude a la abstención de las clásicas polémicas entre liberales y revisionistas, y a las no menos clásicas sentencias condenatorias, puede dársele por veraz y oportuna, pues la autora y sus páginas discurren por otras vías, aunque a veces –como veremos– parecen pagar tributo a ciertos lugares comunes de la manualística escolar clásica.

Pero desde otra consideración sorprende esta *petitio principii*, ya que toda la obra, desde el título que nos propone un arbitrario debate dialéctico, no es más que un enjuiciamiento de la política

religiosa de Rosas, aplicando indebidamente al pasado algunas categorías eclesiológicas mas propias del llamado *postconciliarismo* que de la doctrina íntegra y conjunta de la Iglesia. Actitud que retrata en la autora, por un lado, un manifiesto partidismo, y sobre cuya licitud a expresarse nada decimos; y por el otro una imposible asepsia, inútilmente declarada *a priori*, pues nadie puede analizar la relación entre la Iglesia y el Estado sin obligarse a ingresar en el terreno de las dilucidaciones políticas. Obligación cuya ausencia, incluso, significaría un demérito para toda obra de comprensión histórica, pues la actuación de un Gobernador frente a la Iglesia, en tanto hombre público es parte esencial de su actuación política, y como tal debe observarse.

El punto de partida, y a la vez la tesis central de este ensayo, reiterada con un didactismo por momentos fatigoso, es que el *regalismo* de Rosas resultó negativo para la Iglesia, obstaculizando su libertad. “La intromisión del poder civil en los asuntos eclesiásticos”, dice la autora, “va a impedir casi del todo la libertad de la Iglesia” (pág. 28). Con los años y el ejercicio absoluto, se caerá en “un regalismo paternalista que en nada benefició a la evangelización en la Argentina” (pág. 41). Rosas, se insiste una y otra vez, “acentuó su regalismo que impedirá la libertad de la acción de la Iglesia” (pág. 42).

Sin embargo, tres cosas se reconocen –también con insistencia– en este libro que resultan incongruentes con la tesis central. La primera que era Rosas un hombre “sumamente religioso”, cuya “confianza en la Divina Providencia lo llevaba a recurrir constantemente a ella por ayuda” (pág. 93). La segunda, que como consecuencia de esa sólida formación cristiana, “procuró el bien de la Iglesia respondiendo al innegable deseo de evangelización del pueblo argentino” (pág. 24). Y la tercera es que tal

regalismo “no encontrará, en general, oposición por parte de la jerarquía eclesiástica” (pág. 28). Pero en vez de concluir, con buena lógica, que el regalismo de Rosas no fue anticatólico, y podría haberlo hecho pues en el capítulo segundo afirma que “el regalismo de Rosas no significó descuidar a la Iglesia” (Pág. 28), concluye intempestivamente que “esta actitud contradictoria era muy común encontrarla en hombres de su época” (pág. 141).

No terminamos de entender a qué contradicción se refiere ni qué determinismo cronológico regiría inexorablemente la misma, pero la acusación se revierte contra la autora, pues no resulta coherente sostener a la vez que el regalismo del Caudillo fue negativo y positivo, benéfico y maléfico, pro eclesial y antieclesial. Lo lógico, insistimos, hubiera sido ahondar en la naturaleza del regalismo, distinguir sus distintas acepciones y expresiones históricas, y entender que el particular regalismo rosista tuvo características propias que lo alejan diametralmente de lo que hoy podríamos considerar y condenar como una persecución a la Iglesia.

No fue un regalismo a la manera rivadaviana, como se insinúa en los corolarios finales (pág. 141), ni menos aún de tono *janse-nista*, *febroniano* o *josefista*. No rozó tampoco los extravíos *galicanos* ni el inaceptable *ministerialismo* de Pistoya. La Iglesia, que reprobó enérgicamente estos extravíos en documentos admirables como la *Cum occasione* de Inocencio X (1653) o la *Inter Multiplices* de Alejandro VIII (1690), no hubiera vacilado en hacer oír solemnemente su desacuerdo si la postura del gobernador porteño lo hubiese justificado. Pero en este mismo libro se dice, y se dice bien, que la Jerarquía Eclesiástica acompañó y aprobó la política religiosa oficial. Y es que dicha política –y esto es lo que no parece terminar de entenderse– fue la reacción necesaria contra el despotismo ilustrado que asfixió a la Fe y a la Patria

bajo la gestión unitaria que presidió Rivadavia. Fue la contrapartida enérgica a ese reformismo masónico —este sí, formalmente condenado por Roma— que campeó en estas tierras antes de la llegada de Rosas al poder. Fue, en pocas palabras, la respuesta —si se quiere dura, si se quiere exagerada— a una situación de emergencia en la que estaban comprometidas simultáneamente la fisonomía cristiana de la sociedad, la misión de la Iglesia y la consolidación del Estado Argentino. No creemos que la respuesta de Rosas haya sido la ideal, o la más inobjetable desde el punto de vista de la estricta ortodoxia, pero creemos sí que fue la única posible y necesaria y la que permitió reconstituir los lazos entre el Catolicismo y la Argentinidad, que deliberadamente habían roto sus predecesores y que más deliberadamente aún quebraron sus vencedores después de Caseros, batalla que aquí se califica de “memorial” (pág. 78), con ambivalente semántica y confusa adjetivación.

El regalismo de Rosas, si cabe llamarlo así, no abreva en las *Puntuaciones de Ems* sino en la tradición hispana de Isabel, Carlos V y Felipe II. No se sostiene en el volterrianismo dieciochesco sino en las fuentes medievales y en el pensamiento contrarrevolucionario que el Gobernador gustaba frecuentar. No fue la expresión de una herejía antipapista o antirromana sino de una concepción política, firmemente teocrática y lícitamente paternalista. Pudo haber tenido el estilo enérgico y celoso de toda su Dictadura, y en tal sentido no cabe simular ni defender lo indefendible, pero no asumió nunca un carácter violento ni cismático, no llegó a los extremos que se vieron en Europa, protagonizados incluso por monarcas probadamente católicos. Se maneja dentro de los límites prudenciales y con la suficiente delicadeza como para evitar toda ruptura con la Santa Sede y, de hecho, no sólo no la hubo

sino que se reanudaron las relaciones y en buena medida se consolidaron. Hay una distancia enorme entre los *Informes* de Muzi y de Mastai-Ferreti despreciando la conducta del círculo rivadaviano y las cartas respetuosas de Pío IX a Rosas.

Por eso se carga innecesariamente las tintas en este libro cuando se sostiene, por ejemplo, que en aquella época “los fieles no podían cumplir con sus deberes religiosos si no pertenecían al partido gobernante” (pág. 92). No quedan registros de tamaña fiscalización estatal, y suponerla es antojadiza. Una cosa es detectar en la época un clero adicto al rosismo, sea con sinceridad o con obsecuencia, y otra muy distinta es suponer que se le negaba las misas o los sacramentos a quienes no presentaran al día su carnet de afiliación a la causa federal. Además, siempre hay un cúmulo esencial de esos deberes religiosos, cuyo cumplimiento, en la práctica, se sostiene antes en la conciencia del creyente que en las prescripciones de la autoridad política. Una cosa es la casuística de las normativas oficiales y otra la disposición del espíritu ante las obligaciones para con Dios. No sería tanto el sectarismo regalista del Gobernador cuando la misma autora puede sacar, entre otras conclusiones, que “hubieron [sic] signos de vitalidad que nos muestran que no todo era crisis” (pág. 142), y que “el pueblo de Dios se mantuvo en la religión que recibiera en la época colonial (pág. 99).

No se hallará en Rosas rasgos de “Rey Sacristán”, como burlescamente llamó Federico II de Prusia a José II, ocupado en legislar sobre la cantidad de cirios o el tamaño de los *ex votos*, sino la estampa de un gobernante católico llamado a la difícil tarea de armonizar los vínculos entre la Iglesia y el Estado.

Estos vínculos pasaron sucesivamente por varios momentos en la historia de las naciones cristianas, incluyendo la nuestra: la

confusión de poderes –en sus variantes cesaropapistas o papoesaristas– la *separación de poderes*, y la *distinción y coordinación de potestades*, que es la postura del Magisterio, bien delimitada desde la *Inmortale Dei* de León XIII y, sobre todo desde la *Veheementer nos* de Pío XI hasta la *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II, interpretada a la luz de la Tradición. A Rosas, por circunstancias históricas y por imperio de las leyes vigentes, le toco una misión político-eclesiástica de raigambre cesaropapista, pero nunca cayó en la impiedad moderna de pretender la autonomía del poder temporal respecto de Dios ni en el regalismo exacerbado de negarle a la Iglesia un ámbito propio, clauso y reservado sólo a Ella misma. Eran tan sinceras sus constantes alusiones a la Divina Providencia y a la tarea política de defender la Religión, como sus salvedades sobre “el fuero sacramental” y el “interno de la conciencia” en tanto ámbitos exclusivos y excluyentes de la Iglesia, como lo estableció el decreto del 27 de Febrero de 1837.

Por eso, es cierto lo que se afirma en este libro sobre el “entrelazamiento” de los campos de acción espiritual y temporal llevado a cabo por Rosas (pág. 87), pero no es lo que aquel decreto del ’37 –superficial e incompletamente analizado en el capítulo cuatro de la primera parte– haya “impedido la libertad de acción de la Iglesia”. Antes bien, la aseguraba y la protegía legalmente. Y por lo mismo que aquel entrelazamiento funcionaba, tampoco es cierto que para el Caudillo “los fines del Estado están por encima de cualquier otro fin” (pág. 87). Porque ese Estado no se concebía a la manera iluminista, desacralizado y secularizado y completamente de espaldas y en pugna contra la autoridad eclesial. Tampoco a la manera hegeliana, que dio pie a los totalitarismos estatolátricos contemporáneos. No era el Estado que tenemos a la vista, ante el cual toda prevención es poca, y toda defensa de los

derechos de la Iglesia justificada. Era un Estado Católico y, en consecuencia, sus fines no eran immanentes ni se agotaban en un craso naturalismo. Era una Estado Cristiano –no laico ni neutro ni irreligioso– que con todas las limitaciones y yerros que se quisieran, llevó adelante en la Argentina una política inspirada en el respeto al Orden Natural. Algo de esto que puede parecer una afirmación rotunda, deja entrever la autora en alguna de sus páginas, y debería ser, en definitiva, su mayor preocupación como historiadora cristiana. Pero perdida en los apriorismos de un rechazo actual y comprensible al regalismo, y en una deficiente conceptualización del mismo (cfr, por ejemplo, la nota 1 al Capítulo 1 pág. 19), no alcanza a dilucidar que una cosa es el Estado de los Austrias y Ausburgos, y aquí el de Rosas, y otra el de los Borbones, el de Carlos III o el ensayo de Rivadavia.

La Reforma de éste, por ejemplo, no fue mala sólo porque quiso solucionar la crisis eclesiástica desde la autoridad civil (pág. 15), sino porque se llevó a cabo con el espíritu de la Anti-Iglesia, como lo ha demostrado en páginas ya clásicas Guillermo Gallardo. Del mismo modo, y teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y de tiempo, lo descalificable que pueda hallarse en la política eclesiástica del Restaurador deberá juzgarse sólo por el grado de fidelidad o infidelidad a la doctrina católica, pero no por la mayor o menor injerencia de la autoridad civil, que estaba prescripta en las leyes de entonces. La intervención de Rosas en los asuntos eclesiásticos no puede explicarse ni reprobarse por su personalismo, como se hace aquí ingenuamente (pág. 51) y en contradicción con el reconocimiento de que el Gobernador “en ningún momento demostró una exaltación exagerada hacia su persona” (pág. 93). Se explica por el celo en el cumplimiento del derecho vigente y se aprueba o se reprueba, como venimos pro-

poniendo, por el grado de acierto o desacierto en la salvaguardia del Bien Común. Es metodológicamente inapropiado y hermenéuticamente capcioso responder a las cuestiones de ayer con los criterios de hoy. Sigue siendo válido el aforismo de Belloc: “no es historiador el que no sabe responder desde el pasado”.

Le preguntaron cierta vez en España al fundador de la Falange si se definía monárquico. “Si volvieran Isabel y Fernando –contestó–, ya mismo me declaraba monárquico”. Parfraseándolo y con calculada exageración, pero para que se advierta adónde apuntamos, también podríamos responder nosotros: si volviera Juan Manuel de Rosas, ya mismo nos declarábamos regalistas. No podríamos hacerlo, en cambio, ni siquiera en tren de exageración como quedó dicho antes, frente a los modernos Estados y estadistas, llenos de todos los extravíos ideológicos.

Hoy es tan sensato cuanto lícito que la defensa de la Iglesia consista en afirmar sus derechos *ante* el poder político, y a veces *contra* el mismo. Porque la secularización ha invadido todo lo concerniente a la *res publica*. Pero no cabe la misma premisa puestos a observar una sociedad en la que todavía regía, por la ley y por las costumbres, el principio del Patronato, amen de un generalizado *sensus Christi*.

Como ya enseñaba el Padre Montaña hay, pues, que distinguir –pero la autora no lo ha hecho– entre dos regalismos: el que únicamente lleva consigo la intromisión del poder civil en asuntos reservados en exclusivo a la Iglesia, con propósitos de obstinada beligerancia, y aquel otro que expresa un mero afán de usar con cordura y firmeza los privilegios recibidos del Papa y rubricados por la Iglesia. Y hay que distinguir asimismo, siguiendo a Melchor Cano, entre el Papa como *Príncipe temporal* del Estado

Pontificio, y el *Vicario de Cristo*, Jefe Supremo de la Iglesia Universal. En tanto lo primero, puede oponérsele resistencia, llegado el doloroso caso. En tanto lo segundo, corresponde por norma el acatamiento y la obediencia.

De casos así está llena la historia de la Cristiandad Occidental, y es bajo la perspectiva de estas distinciones que debe entenderse la persistente tenacidad de Rosas para impedir o atemperar todo lo que pudiese configurar una mengua para el ejercicio de la soberanía argentina. Tal tenacidad y aquel regalismo podrán disgustar a algunos o parecer exagerados a otros, pero no pueden ser llamados anticatólicos sin faltar a la verdad y a la justicia, ni pueden tampoco analogarse con los casos de manifiesta hostilidad a la Fe.

Una consecuencia directa de esta incomprensión del problema del regalismo, y en particular de su expresión rosista, es la insistencia en que la Iglesia perdió en aquel período el ejercicio de su libertad. Rosas, afirma la autora, “siempre quiso tener a la Iglesia de su parte y de alguna manera quiso utilizarla como bandera de aprobación de su política” (pág. 92). “En el período estudiado, a través de un acto de soberanía, el gobierno podía impedir el conocimiento de las directivas papales por parte de los fieles. Está aquí en juego el principio esencial de la libertad religiosa” (pág. 31).

No entraremos ahora en el debate –nunca cerrado y al parecer inagotable– sobre el sentido y los alcances de la libertad religiosa. Pero es inevitable referirnos siquiera tangencialmente al punto para inteligir la verdad de este problema. Pues una cosa es lo que se entiende y se rechaza (o se acepta) hoy por tal libertad y otra lo que se entendía en el pasado siglo. Y no es que los conceptos

sean relativos ni mucho menos, sino que las circunstancias y las condiciones históricas afectan su aplicación al modo de los accidentes a la substancia. Como bien ha distinguido Victorino Rodríguez, una cosa es *libertas a religione*: libertad a no tener ninguna religión, a “liberarse” de ella o a convertirla en ariete para justificar cualquier permisivismo, y otra cosa es la *libertas ad religionem*: derecho esencial de la persona humana a conservar y cultivar sus creencias sin que ninguna fuerza extrínseca pueda impedirselo.

Puede decirse, con rigor, que Rosas fue enemigo de la primera forma de libertad y respetuoso de la segunda. Pero que al obrar así no hacía otra cosa más que pensar y actuar en concordancia con la virtud de la prudencia. En la Argentina de su época, libertad para no tener ninguna religión era un reclamo prácticamente impensable. Y libertad para hacer proselitismo público de creencias no católicas, también lo era.

Hay coherencia en la política de Rosas cuando persigue a los unitarios por “impíos” que conspiran contra la “santa causa”, cuando controla con mano férrea y meticulosa las relaciones exteriores e interiores con la Iglesia y cuando permite que los ciudadanos extranjeros practiquen sin ser molestados su propia religión. El mismo que consideraba herejes a los opositores y extremaba el cumplimiento de sus regalías en cuestiones religiosas, era también el mismo que donaba su sueldo para el mantenimiento del culto católico y el que toleraba la presencia de templos protestantes para el uso privado de sus fieles. No creemos que esta actitud haya molestado a la Iglesia, o le haya significado un quite a sus potencialidades. Antes bien, reiteramos, respondía a una ortodoxa concepción tradicional, vigente otrora. El suyo –habrá que repetirlo– no era un regalismo por defecto de religiosidad

o por animadversión a la misma, sino por exceso y extremado cuidado.

Ese regalismo, sin embargo fue cauto al no sobrepasar aquellos límites que pudieran haber significado, como en otras experiencias políticas, un recorte a las libertades esenciales del clero. Por eso, ejerció el *exequatur* o derecho al *placet* sobre aquellas resoluciones pontificias de incidencia en el territorio patrio. Por eso, asimismo, cumplió a pie juntillas con el *ius protectionis* y el *ius reformandi*, esto es, el derecho de protección y el de cuidado de la moral pública, pero no practicó el *ius circa temporalia officii* o derecho de secuestrar los réditos patrimoniales de los oficios eclesiásticos, ni el *ius appellationis* o recurso de fuerzas para reverter sentencias de los tribunales eclesiásticos, y fue más que discreto y gentil en el uso del *ius exclusivae* y del *ius inspectionis* a los que legalmente estaba facultado.

Rosas no sólo no impedía el conocimiento de las directivas papales, sino que consideraba a la Cátedra de Pedro “alta y escarpada como el Monte Sinaí”. Y partidario como era de los gobiernos fuertes, llegó a anhelar una *Liga de las Naciones Cristianas* alrededor del Sumo Pontífice, “y la dictadura temporal del Papa en Roma, con el sostén y acuerdo de los soberanos cristianos”. Bien conocidas son estas ideas suyas y otras similares, sistematizadas y vertidas regularmente en su correspondencia con Josefa Gómez; y que quien sería su canciller, Arana, alcanzó a expresar con resonancia, como en el dictamen dirigido al Ministerio de Gobierno el 20 de Marzo de 1834, en el que dice: “no debemos olvidar que la Iglesia Romana es la madre y maestra de las otras iglesias y que por institución de Jesucristo tiene el principado de la potestad ordinaria sobre todas ellas”. “Nuestra religión”, dirá después Rosas desde su destierro, el 20 de Abril de

1867, “es la Católica, Apostólica Romana, y si no queremos ser desgraciados es necesario que los funcionarios públicos se esfuerzen para que sean respetados y cumplidos sus preceptos, en conformidad con lo que acuerdan los Evangelios”.

Poco conoce la autora por lo visto el pensamiento político de Rosas. Mas poco conoce igualmente la psicología del personaje y de su tiempo, porque la acusación de querer “tener a la Iglesia de su parte y de alguna manera utilizarla como bandera de aprobación de su política” sería apta para juzgar nuestros modernos maquiavelismos pero no los lejanos destellos del cesaropapismo. Son especulaciones propias para captar las sinuosidades de los personajillos grises del agnosticismo que nos rodea, pero absolutamente impropias para escudriñar las almas de aquellos varones de fe irreductible.

Para el Restaurador, fiel a su formación reaccionaria, (y utilizamos el término sin demérito alguno) no se trataba de tener a la Iglesia consigo sino de encarnar él, personalmente, el ideal del Príncipe Católico, que aún en su política la defensa de la Fe y de la Patria. Por eso no necesitaba que la Iglesia aprobara su política, pues ésta la concebía naturalmente como el brazo secular de aquella. Mas bien se extrañaba de que hubiera clérigos que no pudieran colegir semejante unidad. Y aquí está, dicho sea de paso, el motivo desencadenante del desencuentro con los jesuitas.

Volvemos a insistir: podrá gustar o no esta concepción de la política, pero sin comprenderla es imposible criticarla, y menos aún describirla con criterios extemporáneos. El mismo Enrique Barba, en su obra *Unitarismo, federalismo, rosismo*, ha advertido —y no ha sido el único— que para comprender aquello de la Santa Federación, hay que pensar ante todo que fue la consecuencia de la oposición al comportamiento luterano de la logia rivadaviana.

Dos grandes objeciones de fondo hacemos, en síntesis, a la autora y a su libro: no conocer en profundidad la cuestión del regalismo y de la libertad religiosa, ni el pensamiento político del gobernador de Buenos Aires. El resultado es una superficialidad marcada, que resiente la seriedad del análisis y de las conclusiones, y una extrapolación indebida de criterios presentes a la recreación del pasado.

De estas falencias sustantivas se siguen otras, cuya crítica pormenorizada excedería el marco de una reseña. Pero debió verse, por ejemplo, que la postura del fiscal Pedro José Agrelo, no sólo no era representativa del sentir de Rosas, sino que fue la ocasión virtual que tuvo el caudillo para remarcar sus diferencias en la materia y afinar su puntería. Agrelo estaba imbuido de un galicanismo antirromano y explícitamente cismático. Rosas, en carta a Mansilla del 30 de Diciembre de 1833, consideraba sin eufemismos que: “ese bribón es una de las emponzoñadas fieras vestidas con piel de zorro que tiene la tierra Argentina”. Y con tono intranquilizante agregaba: “quizá sea uno de los que la justicia armada, cansada de sufrir, cuelgue alguna vez, para ejemplar escarmiento de malvados, sin patria, sin pudor y sin ningún género de religión”.

Debió verse igualmente que algún caudal de agua ha pasado bajo el puente de la historiografía argentina, desde Grosso hasta la fecha, para que se traiga a colación el tema del retrato de Rosas en los altares. Y, sobre todo, para que se lo comente ignorando un trabajo capital para el definitivo esclarecimiento del problema, cual es el de Alberto Ezcurra Medrano, publicado en el número 4 de la *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, en la ciudad de Buenos Aires, en 1939. Y no es ésta la única omisión bibliográfica llamativa en un libro con

desprolijo aparato crítico y sin los habituales índices bibliográficos.

Debía verse, por último, pero aquí es donde la superficialidad arriba reprochada impidió mayores honduras, que en la supresión de ciertas festividades religiosas solicitadas por Rosas en 1846 y concedidas por Medrano, no campea una “inversión de valores” ni un anteponer sacrílegamente “las razones económicas a las religiosas” (p.87). Es la respuesta a un estado de necesidad extrema motivada por una guerra internacional, y es también la respuesta a un problema moral acuciante que la propia autora reconoce, pues esos días festivos en abundancia, de descontroles y holgazanería, se prestaban en la práctica a todo tipo de excesos y de delitos. El mismo gobernador aclaraba en la solicitud pertinente del 17 de Septiembre de 1846, que se pedía tal consideración en nombre “del bien de la religión y del pueblo”, y se ratificaba una vez más que “el Gobierno Argentino y el Jefe de Estado reconocen [en el Sumo Pontífice] el centro de la unidad dogmática y moral de la Iglesia cuyas prerrogativas y reservas acatan y respetan”.

Idénticas medidas a estas que aquí solicitaba Rosas se vieron obligados a tomar muchos otros gobernantes, insospechados de regalismo o de impiedad; y Pontífices hubo que las aprobaron en razón precisamente de las circunstancias que le dieron origen. Cuidar la moral de un pueblo no es anteponer las razones económicas. Tampoco lo es el querer asegurar la productividad indispensable para no caer en la indigencia en tiempos de guerra desigual y fiera. Enseñando los *Mandamientos*, Santo Tomás al llegar al tercero, deja bien en claro en qué casos será lícito trabajar y guerrear en días festivos y, sobre todo, cómo tales fechas no han de ser ocasiones para la disipación y la perversidad. Le caben

completamente al gobierno de Rosas las excepciones y las normas previstas por la moral católica.

No fue Rosas un gobernante que faltó al deber cristiano de santificar las fiestas. No abolió las mismas por decreto personal e inconsulto al estilo de Rivadavia. Tampoco fabricó jolgorios comerciales o ideológicos para sustituir a los días sagrados, ni secularizó la vida social con esas pseudofiestas “desprovistas de auténtica médula festiva”, como bien dice Pieper estudiando con maestría la materia. Hizo trabajar a su pueblo en defensa de la soberanía y del necesario bienestar, corriendo él mismo los primeros riesgos y las más duras fatigas en la vanguardia. Y lo hizo sentir orgulloso de tener una Fe y un destino común, por cuya custodia bien valían los sacrificios y los esfuerzos, las vigilias y las privaciones. No hubo tal debate entre “proyecto eclesial o poder temporal”, disyuntiva dialéctica jamás planteada entonces. Hubo sí, tal vez por única vez en la Argentina, un proyecto nacional íntegramente cristiano y evangelizador que convirtió a su artífice en el realizador de un gobierno que, nada menos que en opinión de Sarmiento, fue el más popular y el más sostenido en la opinión pública que hubo en la República. El hombre que lo conducía –que donó su sueldo para reparar los templos de la Patria, que usó de sus fondos privados para sostener el culto, y murió con lo puesto, trabajando la tierra– no era de la estirpe que antepone lo económico a lo teológico.

Un párrafo aparte merece el tratamiento de la cuestión jesuítica. Habida cuenta de los desaciertos hasta aquí registrados, era inevitable que en tan delicado aspecto la obra se deslizara por la corriente de las opiniones comunes. Y conste que no le pedimos a la autora un *status quaestionis* que arranque con la exégesis del *Dominus ac Redemptor* de Clemente XIV y termine con la crítica

bibliográfica a la literatura filo y antijesuitica reciente, ligada a la historiografía argentina. Pero tampoco que tome como eje exclusivo el libro de Castagnino, *Rosas y los jesuitas*, única fuente citada en las 4 notas del capítulo dedicado al problema (p.79).

Conforme a su esquema ya trazado, la autora ve en los jesuitas a las víctimas del personalismo y del regalismo rosista, y a los testigos de la libertad religiosa frente a las presiones de la Dictadura. “El personalismo de Rosas”, escribe, “fue la causa del extrañamiento de la Compañía. El gobernador no pudo aceptar otra voluntad que no fuera la suya” (p.69) [. . .]. La clave de todo el problema fue que los jesuitas se negaban a adherirse al partido federal o a someterse a los designios del Gobernador de Buenos Aires” (p.71). En su resistencia se comportaron como “valientes” (p.142), “como verdaderos soldados de Cristo [...] defendiendo los derechos de la Iglesia” (p.71).

La hipérbole no parece alcanzar al Padre Berdugo, personaje central de este drama, que después de tener una directa responsabilidad en el conflicto, se escondió en casa de unos amigos protestantes para huir hacia Montevideo amparado en la noche y en un buque francés. Ni a aquellos otros que, desaparecido Berdugo, se quedaron trabajando en el país sin ser molestados, y fundaron para educar a la juventud el *Colegio Republicano Federal*.

Porque he aquí lo primero que debe decirse cuando se encara este punto: Rosas no tuvo problemas con la Compañía de Jesús, y se equivocan los que así quieren verlo, tanto para atacarlo como para defenderlo en aras de un equívoco antijesuitismo. Rosas tuvo problemas con el Padre Berdugo, cuyo derecho de no adherir al federalismo es tan inversamente respetable como su falta de objetividad para referir los hechos en su *Historia secreta*. Y hubiera tenido problemas con cualquier otro representante del

mal clero, perteneciera a alguna orden religiosa, o se tratara de un simple cura diocesano.

Rosas no fue antijesuita; no podía serlo ni por formación, ni por crianza ni por disciplina intelectual. Hay cartas que revelan su admiración por el Capitán de Loyola y hay hechos que demuestran que su decisión de traer a sus hijos a la Patria, de apoyarlos y de honrarlos, no fue una medida fortuita, sino un gesto de reparación pensado. Y como tal se cumplió, aunque aquí se minimice no dándole el espacio debido. Rosas no fue Carlos III sino su antítesis. Tampoco fue Sarmiento que lanzó sus diatribas contra la Orden, movido por el más bajo resentimiento anticlerical.

En el desencuentro con Berdugo, que repercutió lógicamente en el resto del pequeño grupo de frailes, no estaban en juego los derechos de la Iglesia ni siquiera las prerrogativas de la Orden, ni menos aun cuestiones de alta teología. Estaba en juego una virtud más humana y modesta: la de la gratitud.

Rosas esperaba que se tradujera en una comprensión de su causa y de su lucha en aquellos años de traición interna y de agresión externa. Esperaba también que se mostrara en un apoyo entusiasta, no a su persona, sino a lo que ella representaba. Esperaba, en fin, que se exteriorizara con la misma reciprocidad con que él los había reivindicado después de años de ostracismo. Berdugo no estaba para tal magnanimidad. Si su conducta tiene algo de ubicua —“gambetera” la llamó Rosas en lenguaje llano— sus ideas vertidas *a posteriori* de los sucesos, exhiben una arbitraria animadversión y descortesía para con el hombre que les había dado hidalga hospitalidad. Como exhiben también cierta duplicidad doctrinaria. Rosas, que no era teólogo, lo advierte y se lo confiesa a Vicente González, en carta que oportunamente reproduce Gál-

vez: “estos ya no han de ser buenos hasta que sean reformados por su General [...]. Temen a los salvajes unitarios y de puro miedo obran así. ¿Es esto virtud? ¿Es esto lo que mandan los Evangelios de Jesucristo?”.

Toleró la situación cuanto pudo, pero las circunstancias lo colmaron. Permitirle continuar en la anfibología política hubiera sido un gesto de persona pluralista. No lo era. Llamarlos repetidas veces al diálogo hubiera sido a la vez la señal de un ecumenismo democrático. No lo tenía. Disculparles la hibridez de su conducta pública y la asepsia de su patriotismo hubiera sido anticiparse al presente y aspirar a ocupar las actuales cancillerías. Rosas, para su gloria, no lo olvidemos, está más cerca de Augusto que de Luther King. Pero está mas lejos del gobernante santo que del heroico. Y esto explica la aporía. Porque sólo la santidad podría haber teñido su heroísmo de la cuota necesaria de misericordia para resolver aquella cruz sin faltar a la Patria ni a Cristo.

Hay finalmente aspectos menores que sin dejar de ser tales, es decir, subalternos, hablan de la deficiencia general que recorre toda la obra. Errores de corrección y de sintaxis (cuatro veces el verbo “va” en una sola y breve oración –p.63–, la expresión idiomática “en aras” sustituida por la figura equina “en haras” –p.74– etc), algún latinazgo mal escrito y peor traducido (p.131) y una encuadernación lamentable que hace imposible leer el libro sin que se deshoje completamente. Tal vez sea una parábola de su contenido. Porque la verdad es que la obra no se sostiene. Se desarma por los cuatro costados.

ROSAS: ASPECTOS DE SU POLÍTICA POBLACIONAL

Un *homo conditor* criollo

Se ha dicho con razón que el hombre romano –más propiamente, el protagonista de la romanidad clásica– era un espíritu práctico, sin las connotaciones de hueru utilitarismo que tiene actualmente la palabra. Práctico en tanto llamado a ejercer un señorío sobre las cosas; en tanto urgido por la administración y el orden de la realidad. Una realidad a la que se halla dedicado, con un obrar eminentemente ético, con un sentido trascendente y religioso, con un afán expreso de salvaguardar la proporción, el rango, la jerarquía y los fines de todo lo existente. Un hombre capaz de *fundar e instaurar*; una mente rectora y una voluntad empeñosa cuanto firme.

A este arquetipo humano –que emerge con nitidez de las páginas de Cicerón, Virgilio, Horacio, Polibio y los mejores maestros de la latinidad– se lo ha llamado acertadamente *homo conditor*¹. Sujeto de fundaciones y de vínculos fundacionales que van,

¹ El término y su interpretación histórico-filológica lo hemos tomado de Carlos A. Disandro, *Fuentes y desarrollo histórico del Humanismo*, La Plata,

ascendentemente, desde el *labor improbus* del agricultor sobre la *mater et iustissima tellus*, hasta el acto civilizador y soberano de *establecer* una ciudad, *conservarla* y *defenderla*, ejerciendo justicia sobre toda ella.

Precisamente para defenderla, es que el romano supo acudir “en expectativas de situaciones graves” –dirá Tito Livio– a la institución de la *Dictadura*²; y supo aún trocar los instrumentos de labranza por los de la guerra, porque entendió cabalmente aquello que tan bien sintetizó Peguy: *la espada es la que mide con sangre el pedazo de tierra donde el arado podrá abrir el surco*.

No hay, pues, como gustan señalar los modernos, oposición dialéctica entre el arado y la espada, sino una unión en haz inquebrantable y servicial. Sobre el espacio custodiado por el acero, podrán las semillas dar sus frutos y florecer las eras. Y sobre el suelo fértil de sudores y siembras, podrán marchar los guerreros cuando les sea exigido hasta el sacrificio de la vida en defensa de su integridad e independencia.

“La mentalidad romana”, escribió Barrow, “es la mentalidad del campesino y del soldado, no la del campesino ni la del soldado por separado, sino la del *soldado campesino* [...]. Sus virtudes son la honradez y la frugalidad, la previsión y la paciencia, el

1961, s/m/e., capítulos 7-8. Cfr. igualmente del mismo autor: *Humanismo. Fuentes y desarrollo histórico*, La Plata, Centro de Estudios Universitarios Platenses, 1969; *Sentido político de los romanos*, Buenos Aires, Horizontes del Grial, 1970. Asimismo, cfr. de Aldredo Di Pietro, *Iustissima Tellus*, en *Iustitia*, n. 3, Buenos Aires, 1965, p. 51-68; *La conservación de la cultura clásica*, en Patricio Randle (ed), *La Conservación*, Buenos Aires, Oikos, 1982, p. 135-137, y *Homo Conditor. Consideraciones sobre la fundación de ciudades en Roma*, en Enrique del Acebo Ibáñez (ed), *La Ciudad: su esencia, su historia, sus patologías*, Buenos Aires, Icis-Fades, 1983.

2 Tito Livio, *Ab urbe condita libri*, Lib II, 18.

esfuerzo, la tenacidad y el valor [...]. El vigor y la tenacidad del campesino son necesarios al soldado [...]. Ha de trazar un campamento o una fortificación, medir un terreno o tender un sistema de drenaje. Puede vivir en el campo porque eso es lo que ha hecho toda su vida [...]. Es leal con las personas, los lugares y los amigos. Si asume una actitud política violenta será con el fin de conseguir, cuando las guerras terminen, tierra para labrar y una casa donde vivir, y con una lealtad aún mayor, recompensa al general que defiende su causa. Ha visto muchos hombres y muchos lugares [...], pero para él, su hogar y sus campos nativos forman «el rincón más risueño de la tierra» y no deseará verlos cambiar”³.

Y bien; si nos hemos introducido por tales consideraciones, aparentemente lejanas, es porque la obra del *Restaurador* sobre el aspecto particular que aquí encaramos, cobra mayor inteligibilidad dentro de esta peculiar cosmovisión romana. Cosmovisión de la que somos herederos y beneficiarios desde nuestro nacimiento histórico en el marco de la Hispanidad.

Hay en Rosas, aspectos esenciales del *homo conditor*. Su estilo, sus empresas y sus ideas, están signadas por ese porte y acento tradicional que describimos. Y a poco que se analicen sus iniciativas sobre el poblamiento y la colonización del suelo patrio, no será difícil advertir —tras el peculiar e insustituible carácter hispanocriollo— reminiscencias de un modo imperial.

Señor de la tierra, con ese señorío natural y hecho hábito, comprendió desde su madura juventud, que no podía haber *civilización* sin *civitas*; ni *ciudad* sin *comunidad*; esto es, sin vínculos

3 R. H. Barrow, *Los Romanos*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1982. p. 2, 13 y 14.

de buen vivir que hicieran de las fundaciones algo más que un aglomerado de viviendas. Su lucha por el afincamiento y el arraigo de los nativos, su preocupación por la “*pax*” con los indígenas, su constante alerta para preservar la seguridad de las fronteras, no tienen solamente un sentido económico, ni mucho menos se trata de la mera búsqueda de un beneficio personal, como se ha querido señalar con miopía. Existiendo, sin dudas, una intención económica –tan necesaria como lícita y tan honesta como esforzada– no se agotan allí sus propósitos. Hay también –y esto se manifiesta explícitamente como una constante en su pensamiento– un afán fundacional, un deseo civilizador, un proyecto de regeneración moral al servicio del Bien Común, que convierta al suelo en espacio habitable y que devuelva a los habitantes la dignidad de firmes moradores de ese espacio.

Con razón apuntó Saldías, refiriéndose a sus planes en la materia, que “era obra de *romanos* eso de dar seguridad a la campaña de Buenos aires y de ponerla en condiciones favorables como para que prosperaran sus riquezas abundantes”⁴.

Sí; era obra de *romanos*. Y si la ejecutó un argentino fue porque la patria supo engendrar varones de perfiles clásicos.

El estanciero patriota

Las primeras proposiciones de Rosas sobre cuestiones poblacionales y colonizadoras, tienen lugar durante sus años de estanciero y de Comandante General de la Campaña.

⁴ Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Orientación Cultural Editores, 1958, vol. I, p. 34-35.

Independizado económicamente de sus padres, bajo cuya tutela y cuidado había aprendido el duro oficio de trabajar y de preservar los campos ⁵, instaló sus propias posesiones, que han sido hasta hoy generalmente reconocidas como precursoras de un sistema de producción y modelos de establecimientos pastoriles.

Se ha discutido no obstante el carácter progresista o adelantado de sus fincas, y su condición de pionero, siendo ya un lugar común de cierta historiografía detectar cálculos políticos en su desempeño como hombre de la campaña, sin atinar a deslindar –en el supuesto de que tales cálculos hubieran existido– los límites entre la legitimidad o no de las hipotéticas aspiraciones.

No nos detendremos en estos planteos que han sido, además, prolijamente contestados en su momento. No es el grado de “progresismo” o el de anticipación, ni el de ausencia de aspiraciones políticas, lo que pueda configurar su mérito, sino el haber hecho de una tarea específica como la del estanciero un medio apto para la educación social, el ensanchamiento poblacional, la seguridad física y el asentamiento demográfico.

Se equivoca Gori, por ejemplo, al minimizar los sesenta arados que trabajaban simultáneamente en sus tierras, como se equivoca también –y temerariamente– en otras afirmaciones (sobre las que ya volveremos) relacionadas con la agricultura y la crea-

5 Los antecedentes familiares de Rosas, sobre todo, por la vía paterna, están llenos de rasgos firmes y sugerentes en torno a la destreza campestre, a la relación con los indígenas y a la laboriosidad y valentía –a veces, con resultados trágicos– con que se enfrentaron las situaciones más difíciles. En tal sentido, remitimos al capítulo inicial de la medular obra de Adolfo Saldías, ya citada, y a la menos difundida de Mario A. López Osornio, *Don Clemente López (Vida del abuelo de Rosas)*, Buenos Aires, Editora y Distribuidora del Plata, 1950.

ción de colonias ⁶. Tampoco vemos el acierto de Lemee cuando subestima su ciencia sobre el tema por ser más administrativa

6 Gastón Gori, *Inmigración y colonización en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1964, p. 45 y ss. Las acusaciones de este autor pueden enumerarse de la siguiente manera: a) “La agricultura no prosperó pese a las medidas tomadas con respecto a la tierra”; b) “Los veinte años de gobierno de Rosas, no registran la creación de colonias, ni fue la preocupación de ese período orientar la política agraria hacia la agricultura con el aporte de labradores extranjeros”; c) “Para ello hubiera sido necesario abrir las puertas a la inmigración europea; d) La inmigración estuvo reducida a términos mínimos; e) “Diversas circunstancias hacían sospechosos a los extranjeros”.

La verdad es bien distinta aunque aquí corresponde la enunciación y no el análisis de los errores: a) Fueron las medidas tomadas específicamente con respecto a la tierra –sobre todo, a partir de 1836– y el conjunto general de las medidas económicas y de política interior, las que permitieron el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la agricultura; un aspecto que preocupó a Rosas, antes y durante sus gobiernos. Ampliamos estos conceptos más adelante. b) La creación de colonias en aquel período es un dato de la realidad, constatable con solo contactarse con los documentos pertinentes. Incluso, algunas de esas colonias como Chivilcoy, que florecieron inmediatamente después de Caseros, fueron consecuencia directa de la acción del gobierno rosista. También más adelante ampliaremos el tema. c) Los extranjeros, que llegaron en número y diversidad considerable, desempeñaron oficios variados sin excluir los agrícola-ganaderos. Y si bien no puede hablarse explícitamente de “una política agraria orientada hacia la agricultura con el aporte de extranjeros”, ello no le es imputable dogmáticamente a Rosas como una carencia, desde que su conveniencia o inconveniencia, es una cuestión prudencial y opinable. Abundan, empero, los testimonios de miembros de distintas colectividades foráneas y aún de opositores al federalismo, que certifican la presencia de extranjeros en las tareas agrícolas. d) Ser extranjero no era ser sospechoso, sino a lo sumo, ser extranjerizante y aliado de las potencias imperialistas. “Lo mas cierto” –dice el *Annuaire des deux Mondes*– “es que Rosas pretende rechazar toda competencia de los extranjeros para entrometerse en los asuntos interiores argentinos, pero dejándoles toda latitud para su trabajo y su industria, que son uno de los elementos de la prosperidad del país. La prueba de esto es que en Buenos Aires hay inmigraciones, como la sarda, que no se mezclan en política y que no han cesado de gozar la paz mas completa y de ejercer con toda seguridad su industria”. En cuanto a la inmigración, fue la más alta registrada en América del Sur en aquel entonces. e) Finalmente, los famosos 60 arados de *Los Cerrillos* –objeto de admiración para muchos– no eran ciertamente los únicos que había en la Argentina; y si no constituyen para Gori, prueba de la preocupación de Rosas por la creación de colonias (cfr. *Inmigración y colonización... etc., ibidem*, p. 45, nota 14), es sencillamente porque no hay relación directa entre una cosa y la otra.

que técnica ⁷, pues creemos con Julio Irazusta, que la ciencia de Rosas estaba precisamente en el dominio de la faz administrativa o “de alta dirección de una industria”⁸. No vemos que pueda atribuirse a la mera satisfacción de su gusto por el mando y por el despotismo, la causa principal del crecimiento de sus propiedades y organizaciones comerciales ⁹, aunque ello parece indicar –y no nos resulta reprochable– una inherente voluntad rectora que dá sus frutos y se manifiesta en obras de real envergadura.

Puestos a hallar explicaciones y móviles íntimos en los protagonistas históricos –hallazgos teñidos inevitablemente de subjetividad– nos inclinamos por percibir en este caso, una consecuencia natural de aquello que Aristóteles llamó *atributo de la magnificencia* –virtud propia de los hombres fuera del común– y que consiste en saber gastar grandes sumas armoniosamente, en obras dignas del gasto y para esplendor de la comunidad y la república, antes que para provecho individual ¹⁰. No pocos hechos de la vida de Rosas fundamentan objetivamente esta aseveración, por extraño que parezca a los prejuiciosos.

Al margen de tales divergencias de apreciación, no faltan testimonios –y a eso íbamos– sobre el sentido colonizador de las iniciativas estancieras de Rosas en la provincia de Buenos Aires. Iniciativas que no se limitaron a los aspectos instrumentales propios del quehacer agrícola-ganadero, sino que encararon aspectos atinentes al interés general, desde el reconocimiento, extensión y

7 Carlos Lemee, Prólogo, notas y comentarios a *Juan Manuel de Rosas. Instrucciones a los Mayordomos de Estancias*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1968.

8 Julio Irazusta, *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Jorge E. Llopis, 1975, vol. I, p. 76.

9 Cfr. Carlos Lemee, Prólogo, notas... etc., ob. cit, p. 24-27.

10 Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, IV. II.

resguardo de las fronteras, hasta la integración demográfica de los pobladores indígenas.

Mansilla, quien no escatima críticas ni sarcasmos en sus páginas, compara la desprotección y las arbitrariedades a que estaban sometidos habitualmente los paisanos, con la disciplina y la moral con que eran tratados en los feudos de Rosas ¹¹. Eduardo Gutiérrez comenta que “de todas partes caían peones a conchabarse con él” y que, de un modo u otro, todos terminaban consiguiéndolo ¹². Otro tanto sostiene Ingenieros aludiendo a “las peonadas enteras [que] querían entrar a su servicio [...]; una verdadera emigración de peonadas que acudían a la nueva querencia del gaucho Juan Manuel” ¹³. Y Saldías nos trae el invaluable recuerdo de Calixto Bravo –empleado de Rosas en sus estancias– que hacia 1882 escribía: “puedo dar razón de todo lo que se ha hecho en esos establecimientos, pues yo fui en tiempo en que existían muchos de los dependientes y capataces, de esos que hacían gala de haber asistido a los trabajos como no se han visto nunca en la República. Y es la verdad: sesenta arados funcionando al mismo tiempo, sólo se ha visto en el establecimiento modelo *Los Cerriillos*. Buenas fueron las lecciones que nos dejó el entendido y rígido administrador y por eso progresaron todos los establecimientos que él fundó” ¹⁴.

Estamos, pues, en presencia de un rasgo que se repite como constante. Junto a la preocupación por el contexto físico –“cono-

11 Lucio V. Mansilla, *Rosas. Ensayo histórico-psicológico*, Buenos Aires, Bragado, 1967. cap. IV.

12 Eduardo Gutiérrez, *Dramas de terror: Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Tomasi, s/f. p. 41.

13 José Ingenieros, *Evolución de las ideas argentinas*, Buenos Aires, Talleres gráficos argentinos de J. Romo y Cia, 1920, p. 96-102.

14 Adolfo Saldías, *Historia de la... etc.*, ob. cit., p. 33.

cedor como nadie de la estadística y la topografía de sus pagos”, dice Vicente Fidel López¹⁵ de Rosas— se da en él un interés especial por la formación de recursos humanos, a fin de acabar con el desempleo y el consecuente nomadismo de los nativos, creando sucesivas fuentes de trabajo. La intención era suscitar el arraigo firme al territorio, que implicaba además la inserción en un orden comunal, la sujeción a una categoría ético-jurídica de facto, la pertenencia a un sistema de relaciones culturales en el que el ejemplo del jefe —como notaba Calixto Bravo— era la más perdurable de las acciones. “Sus estancias se convirtieron en verdaderos centros de población sometidos a las disciplina rigurosa del trabajo que educa y ennoblece”¹⁶.

Bajo su conducción se desbrozaron terrenos y marcaron planos, se delimitaron propiedades, caminos, postas y querencias. Se amojonaron fincas hasta entonces indelimitadas, llevándose prolijos registros catastrales. El arreglo de vados y la construcción de puentes facilitó el transporte y la comunicación entre poblados. Numerosos indígenas se integraron y asimilaron —son ilustrativas al respecto las observaciones de algunos extranjeros como Woobdine Parish— y convivían en paridad de derechos y de responsabilidades con el resto de los pobladores. Otro tanto podría decirse de los grupos negroides, asociados al trabajo común y reunidos en cofradías que resguardaban sus usos y costumbres¹⁷.

15 Vicente F. López, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1913, vol. VIII, p. 177 y ss.

16 Adolfo Saldías, *Historia de la...* etc., ob. cit., p. 33.

17 Sobre el particular, sugerimos la lectura de las ilustrativas páginas de Luis Soler Cañas, *Negros, gauchos y compadres en el Cancionero de la Federación*, en *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, n. 18, Buenos Aires, 1958, p. 45-87 y n. ° 19, Buenos Aires, 1959, p. 41-97.

Las *Instrucciones a los Mayordomos y para la Administración de Estancias*, aportan noticias aisladas aunque sugerentes de las benéficas condiciones materiales de aquellos pobladores. Porque si bien es cierto que se trata de un conjunto de medidas empíricas escritas a vuelapluma para uso y control personal de las actividades campestres, asoman en ellas, sin embargo, algunas acotaciones muy expresivas sobre el ritmo y el tipo de trabajo, la participación en los bienes, los servicios y las ocupaciones, el sistema de garantías y de cuidados; todo lo cual nos permite inferir que lo que sociológicamente se denomina *calidad, género o nivel de vida*¹⁸ era, en esos centros estancieros, notoriamente superior al que prevalece hoy en algunos medios rurales.

Se observa cuanto decimos, por ejemplo, en las recomendaciones atinentes a la puntualidad y a la delicadeza, al respeto por la propiedad y la severidad disciplinaria, a la honradez y eficiencia en los menesteres y, sobre todo, a las normas de higiene personal y habitacional –factores coadyuvantes de la dignidad humana– y que por entonces, no eran demasiado tenidos en cuenta. “Los hombres no deben vivir entre basura”, indica Rosas, y como bien notó Lemee, “sorprende ver que los peones de las estancias de Rosas tuviesen colchones. Los de todas las estancias que he conocido no tenían mas cama que su recado”¹⁹. Podrían advertirse igualmente otros detalles similares, como la fiscalización de las zonas pobladas, la preservación de las viviendas, la construcción de sanitarios, el aseo de los utensilios y particularmente, la vigi-

18 Para una adecuada distinción y definición de estas categorías, cfr. Roberto Brie, *Contaminación y calidad de vida*, en Patricio Randle (ed), *La contaminación ambiental*, Buenos Aires, Oikos, 1979. p. 145-159.

19 Carlos Lemee, *Prólogo, notas... etc.*, ob. cit, p. 99.

lancia de los “pobladores honrados” por la que se deduce que Don Juan Manuel “entendía noblemente los deberes de vecindad [...]; era un estanciero muy delicado y respetuoso del bien ajeno”²⁰.

En su novela *El Gaucho de los Cerrillos*, Manuel Gálvez nos ha dejado pintorescas alusiones a la vida en dicho establecimiento y a la figura de su indiscutido jefe, a quien “en sus andanzas por la provincia, bastábale morder el pasto para saber en qué estancia se encontraba”²¹. Tal la pericia y la vaquía alcanzada.

Uno de sus personajes –Tomasito Hinojosa– modelo de sensatez, ubicación y entrega abnegada a los suyos, es empleado de la célebre estancia, y finalmente acabará soldado federal. “No conocía el miedo –lo describe Gálvez– y aquel año de campo en *Los Cerrillos* habíale enseñado a ser sufrido y había aumentado su valor y su energía”²².

20 Ibidem, p. 95. Otras fuentes sumamente ricas para el conocimiento de la modalidad de Rosas en estas cuestiones, son las cartas enviadas a sus capataces. Véanse al respecto, las remitidas a Don Basilio [21-11-1842] y a Don Dionisio Schoo [29-2-1844], en Andrés Carretero, *El pensamiento político de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Platero, 1970. p. 13 y ss; y el importante libro de Lina y Elena Bonura, *El sentido común en el poder*, Buenos Aires, s/m/e, 1986. No hay que olvidar tampoco la preocupación de Rosas por la difusión y aplicación de la vacuna antivariólica, claro signo de su interés por las cuestiones preventivas y profilácticas. En 1832, la *Sociedad Real Jenneriana de Londres*, lo nombró miembro honorable con diploma “en obsequio de los grandes servicios que ha rendido a la causa de la humanidad introduciendo con el mejor éxito la vacuna entre los indígenas del país” (*El Lucero*, 4-1-1832). Cfr. Mario Visiconte, *La cultura en la época de Rosas. Aspectos de la medicina*, Buenos Aires, 1978, s/m/e, vol. I, cap. II.

21 Manuel Gálvez, *El Gaucho de los Cerrillos*, Buenos Aires, Dictio, 1980. p. 238.

22 Ibidem, p. 62.

El Comandante General de la Campaña

La verdad es que el desempeño de Rosas como hombre de campo tuvo proyecciones bien distintas a las habituales, ya fuese en su condición de saladerista, administrador, comerciante, estanciero de prestigio, o en su cargo público de Comandante General de la Campaña. En una época en que la inestabilidad de los gobiernos tornaba prácticamente imposible el cuidado orgánico de las cuestiones topográficas y fronterizas, y menos probable aún la atención sistemática de los problemas poblacionales, Rosas concibió y ejecutó parcialmente un verdadero proyecto demográfico y colonizador.

No fue la suya sólo una concepción teórica, ni podía serlo; pero fue un plan coherente, un obrar reflexivo cuanto concreto, que las distintas facciones que se alternaron en el poder –sobre todo la expresión rivadaviana del unitarismo– no llegaron a entender ni a apoyar como hubiera correspondido. Él se lamentó con insistencia de esta constante actitud oficial, que calificaba con razón como de grave desapego por la realidad nacional. Con todo, su pertinaz voluntad y los apretados auxilios dispensados, hicieron posible una serie de realizaciones que se inscriben, como decimos, dentro de un proyecto elaborado y medido.

Lo primero era pacificar la tierra; o dicho más propiamente, pacificar las relaciones con los aborígenes para que esas inmensas planicies pampeanas pudieran ser habitadas y fertilizadas con un margen de seguridad. Por eso, se opuso a toda guerra innecesaria contra el indio, prefiriendo siempre atraerlo por otras vías a la integración patrimonial y al sistema político, social y económico.

Los Cerrillos fue su testimonio personal de que tal integración era posible.

Una vez pacificada, la tierra se convertía en capital y fuente de trabajo fijo. No era un régimen colectivista, ni un capitalismo agrario como se ha querido ver, con más apego por los apriorismos ideológicos que por la realidad ²³. Se trataba de que cada grupo familiar poseyera su predio, sus enseres, tropillas y recursos mínimos indispensables; y se trataba igualmente de armar a la paisanada en milicias para sujetarlas a un orden militar primero, para precaverse después de las nunca improbables invasiones y saqueos, y para impedir la dispersión de fuerzas, convergiéndolas bajo la Comandancia General de la Campaña.

“Rosas se erigió en una especie de tutor del gauchaje; un dique de contención contra el que se estrellaban la prepotencia y la arbitrariedad de los jueces de paz y de la policía de campaña. La actividad que desplegó entonces fue extraordinaria. Se propuso colonizar adoptando el sistema de las colonias militares, el más adecuado, tratándose como se trataba, de zonas desérticas [...]. El 10 de septiembre de 1827 dirige una nota al gobierno, diciéndole: «Al mismo tiempo que la frontera se forme, es conveniente presentar alicientes que atraigan población a la nuevas guardias. Hay muchas familias pobres que conducidas sin violencia, poblarían con ventajas propias y comunes la nueva línea bajo la protección de la fuerza»” ²⁴.

²³ Tales los casos, entre otros, de Eduardo Artesano, *Rosas, bases del nacionalismo popular*, Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1960, y Jorge A. y Ramos, *Revolución y Contrarrevolución en la Argentina*, Buenos Aires, La Rreja, 1961.

²⁴ Raúl Roux, *Por vago y mal entretenido*, en *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, n. 21, Buenos Aires, 1960, p. 16.

Las sucesivas *Memorias* elevadas por Rosas al gobierno, así como los *Informes* elaborados en cumplimiento de encargos públicos o de misiones especiales, no sólo constituyen una fuente inapreciable para el diagnóstico de la situación, sino para el conocimiento y la valoración de las propuestas y las medidas tomadas.

La *pacificación* y la *seguridad* eran, ya lo dijimos, objetivos prioritarios. La amenaza del malón y la del malviviente acababan siendo una sola; en tanto este último resultaba un elemento fácilmente captable por el primero, al servicio de la común causa depredadora. La extinción del problema no requería únicamente la desaparición física de los agresores, sino la de las causas que lo producían. Por eso, no sólo se hacía perentorio una acción militar ofensiva y defensiva, sino también una *política civilizadora*.

En febrero de 1819, Rosas elevó una *Memoria al Directorio* en la que proponía la fundación de una *Sociedad de Labradores y Hacendados para el auxilio de la Policía de Campaña*. Allí se plantea, entre otras cosas, la necesidad de proteger a las propiedades “formando defensas sobre la verdadera línea de frontera”, construyendo fortines y acantonamientos, “los cuales se convertirían en nuevas y más fuertes poblaciones”²⁵. Desaconseja los medios exclusivamente punitivos; proyecta el traslado demográfico en caso de previsibles ataques realistas, y presta especial atención a las relaciones de pacificación de las tribus.

Ya el año anterior, en el *Proyecto sobre la escasez y carestía de la carne*, había expresado orientaciones similares dentro de

25 Juan Manuel de Rosas, *Memorias al Directorio de 1819*. Cfr. Adolfo Saldañas, *Historia de la Confederación... etc.*, ob. cit., p. 35-36.

un contexto de honda precisión política. La campaña necesita “una policía rural ejecutiva”, decía, para acabar con la improvisación y los peligros, “la esterilidad de muchos campos férciles” y “acoger la turbación de las clases infelices”²⁶.

En la *Memoria de 1820* es aún más explícito y profundo. “La debilidad individual y la común necesidad de seguridad son objetos que ofrece la campaña al que la observa: los bienes de la asociación han ido insensiblemente desapareciendo [...]. Todo, menos derechos y civilización, se encuentra en la campaña; todo ha corrido hasta los términos de ella, menos la protección de las leyes, la de la fuerza y la que sirve a arreglar las acciones morales”. Este estado de cosas y los deseos “*por ver de una vez el fin al desorden y el principio al orden*”, lo mueve a varias determinaciones. La guerra contra el indio no es la solución definitiva, ni justa; afirmación que no surge de vacuidades pacifistas de las que mucho distaba la recia mentalidad clásica del Restaurador, sino precisamente, de la visión serena de la realidad²⁷. Las expediciones punitivas debían reservarse para casos “de una necesidad inevitable y conveniente”. De lo contrario, podía poner en riesgo “la existencia, el honor y el resto de fortunas que han quedado en la campaña”. Recuerda que la Nación todavía no ha concluido sus luchas por la independencia y que los adversarios externos podrían seducir y utilizar a los indígenas. Por todo ello, “la paz

26 Juan Manuel de Rosas, *Proyecto sobre la escasez y carestía de la carne*, Buenos Aires, 10 de abril de 1818.

27 Véase al respecto, la *Memoria* que elevó al *Gobierno de Buenos Aires el 22 de julio de 1828* y la interesante carta a “mi muy respetable paisano, Señor General Don Gregorio de Las Heras”, el 15 de julio de 1828, en la que se refiere a “*los derechos del hombre social*”. Cfr. Adolfo Saldías, *Historia de la... etc.*, ob. cit., vol. I, *Apéndice*.

es la que conviene a la provincia. Unos tratados que la afiencen, traerían la civilización, la población y el comercio”.

Propone extender la línea de guardias y la colocación de fortines, y menciona las zonas más aptas para ello, cuya despoblación no debe permitirse por falta de seguridad. “Los casados y los que se casasen obtendrían terrenos en que serian propietarios”, así como aquellos que estuvieran en situación más apremiante.

Su interés por la regeneración moral lo extiende a “los delincuentes”, a quienes podrá emplearse en trabajos de utilidad y conveniencia bajo un sistema de vigilancia especial. Se entiende que sólo una autoridad fuerte y vigorosa, de hondo contenido paternal y de indeclinable responsabilidad ética, podía asegurar estos beneficios y hacerlos fecundos.

“La obra, así para lo interior y exterior de las guardias, como para lo económico y directivo de ellas en todos los sentidos [...], requiere y exige un ejercicio de facultades tan ilimitadas como conviene al fin de levantar y organizar con viveza, esos muros de respeto y de seguridad, esos planteles que deben ser la escuela de instrucción para el miliciano, en la que el vecino, el hacendado, el labrador, y todo aquel a quien en turno toque la fatiga, aprendan lo que sea lícito hacer y lo que sea un crimen dejar hacer o practicarse”.

Rosas vuelve a sorprendernos por la temprana y certera concepción arquitectónica de la política. Sin duda, no es un espíritu “moderno y progresista”; y esto que le ha sido reprochado con tanta hostilidad como ignorancia, representa un mérito no reconocido todavía, ni suficientemente valorado. El mérito de comprender la política como una actividad indisolublemente ligada a la ética; al gobernante como responsable de una tutoría ejemplar

que no puede ni debe soslayar; y a los gobernados, como merecedores de algo más que beneficios materiales. De ahí su sostenida prédica por una autoridad paternalmente férrea, por imprimirle a la conducción de las cosas públicas un inequívoco acento moral y religioso, por buscar la concordia política —“las partes todas deben concurrir a un fin”, escribe—; por garantizar el bien común y el reflujo de los bienes para todos.

Por ello, hablamos de un *proyecto civilizador* en Rosas y no sólo de una disposición externa hacia la problemática geofísica o demográfica. Sus miras van más allá de lo fenoménico. No es únicamente la estancia, el suelo, el instrumental y las mercancías, lo que centra su interés. Es la vida y sus virtudes. Las costumbres y los ritos. Es el indio, el paisano y el guerrero; la vecindad y los hombres que la componen. Es el arraigo y la permanencia; el poder contar con un marco jurídico y moral que asegure la convivencia diaria. El fomento de la instrucción y la honradez; el respeto por la Fe y por las prácticas religiosas, y el ejercicio cristiano de la libertad como “preferencia reflexiva de lo mejor”; de modo que todos sepan distinguir —son sus palabras— “lo que sea lícito hacer y lo que sea un crimen dejar de hacer o practicar”.

Es esta consideración cristiana de la política, este cuidado integral de la *salus populi* al viejo estilo romano, el que lo movió a pedir, además de “la colocación de facultativos en medicina y cirugía”, la presencia de “capellanes, sacerdotes virtuosos y ejemplares que prediquen e impriman las máximas de subordinación, de adhesión al orden y de la religión pura, que es el cimiento de la felicidad y organización de la provincia”.

Y porque fiel a su mirada clásica, no podía configurar al soldado sino como un arquetipo de conducta, es que reclamaba, ade-

más de “lecciones de instrucción militar”, aquellas “que sirven para cultivar el espíritu y formar un ciudadano útil”²⁸.

Se entiende que semejante concepción de la política sea rechazada por todos los representantes de una historiográfica liberal-positivista, o las de neto corte marxistoiide. No se entiende empero, que un proyecto civilizador de estas características, sea omitido con frecuencia casi sistemática en las crónicas de las cuestiones poblacionales argentinas²⁹.

En otra *Memoria*, también del año 20, insistía sobre análogas indicaciones, reiterando sus pretensiones y miramientos. Acentúa esta vez el problema económico, concretamente el de los impuestos excesivos, que “hasta son opuestos al aumento de la población” en tanto esclavizan, coaccionan y dispersan a los hombres³⁰.

El civilizador

De un interés peculiar puede resultar también, seguir los distintos itinerarios de las recorridas de exploración del terreno; viajes que Rosas preparaba con prolijidad minuciosa y cuyas

28 Juan Manuel de Rosas, *Segunda Memoria elevada en 1820*. Cfr. Arturo Sampay, *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Juárez, 1972, p. 97 y ss. Ya hemos dicho que compartimos el *contenido* de este libro más no su *criterio hermenéutico*. Acierta el autor en la descripción de los hechos e ideas y aún, en ciertos casos, en su calificación, pero yerra irremisiblemente en la valoración política y cultural de los mismos.

29 Tal el caso, por ejemplo, de la obra de Rubén Zorrilla, *Cambio social y población en el pensamiento de Mayo*, Buenos Aires, Ediciones de Belgrano, 1978. Cfr. al respecto nuestra recensión bibliográfica en: *Sociológica*, Revista Argentina de Ciencias Sociales, n. 23, Buenos Aires, Fades, 1979, p. 221-233.

30 Juan Manuel de Rosas, *Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires* (1820), cit. por Arturo Sampay, *Las ideas políticas...* etc., ob. cit., p. 117-127.

consecuencias, investigaciones, descubrimientos y variables, anotaba con sumo detallismo. Y decimos de interés peculiar, porque no pocas de esas expediciones estaban ligadas, por razones de causa o de efecto, a los problemas poblacionales. La de 1833 –conocida como “Conquista del Desierto”– no será sino la culminación de una serie de empresas menores realizadas con anterioridad. En 1825, por ejemplo, el gobierno lo comisiona junto con otras personas de confianza para establecer “la nueva línea de frontera al sur de Buenos Aires”.

El encargo surge de varias necesidades, siendo una de ellas, la de acrecentar la superficie habitable, pues como explica De Angelis, “este movimiento progresivo de las poblaciones hizo más urgente la necesidad de extender la línea de frontera”. Y prosigue: “La comisión dió cuenta de lo que había observado con una severidad de estilo muy laudable en un trabajo científico [...]. Le pareció error grave fortificarse en las sierras y opinó que, en vez de recostar la línea hacia el mar, debía tenderse al sur y construir nuevas guardias en esta especie de cuerda del gran arco, que forman las costas del Océano con las del Río de la Plata. La concentración de esta línea más regular y más recta que las demás proyectadas, ofrecía la ventaja de disminuir las distancias y de simplificar los medios de defensa. Estas ideas, cuya exactitud no era posible desconocer, modificaron las del gobierno y lo inclinaron a aprobar el plan de una nueva línea de frontera, apoyada en los fuertes de la *Federación*, de la *Cruz de Guerra o 25 de Mayo*, de la *Laguna Blanca*, de la *Fortaleza Protectora Argentina* en la *Bahía Blanca*. *De este modo, se ensanchó considerablemente el territorio de la provincia y quedaron mejor garantidas sus propiedades*”³¹.

31 *Diario de la Comisión nombrada para establecer la nueva línea de fron-*

De Angelis alude así, finalmente, a la contribución más destacable, o por lo menos, más duradera, de la política civilizadora de Rosas: *la fundación de centros poblacionales en la campaña bonaerense*, rudimentarios fortines transformados con el tiempo en localidades pujantes; mojones en el avance de la frontera, entonces, paulatinamente convertidos hoy, en urbes y capitales de importancia.

Antes y durante sus gestiones gubernativas, la acción de Rosas en este aspecto, se distingue por la continuidad y la prolijidad. Directa o indirectamente deben atribuirse a su iniciativa, la instalación de “las ciudades fuertes” de *Tandil y Federación (Junín)*, *Mar Chiquita*, *Cruz de Guerra (25 de Mayo)* y *Bahía Blanca*, *Dolores* en 1831, *San Andrés de Giles* en 1832, *Azul y Pilar* (en 1839), *Las Flores*, *Lobería*, *Saladillo*, *Tapalqué*, *Tordillo y Monsalvo*; *Gral. Guido*, *San Martín*, *Bragado*, *Chivilcoy* y *Mercedes*³².

La cantidad y calidad de los nombres precedentes, alcanzan para formarse una idea adecuada del empeño puesto en la tarea. Con razón ha escrito *Stieben* que “la provincia de Buenos Aires era una página en blanco” sobre la que Rosas diseñó con trazo firme una trascendente red urbanística y demográfica. Las “historias chicas” o crónicas de cada uno de estos poblados, son un

tera al Sur de Buenos Aires, bajo la dirección del Señor Coronel Don Juan Manuel de Rosas, con las observaciones astronómicas practicadas por el Señor Senillosa miembro de la comisión. La expedición tuvo lugar en 1825; el diario cuenta lo ocurrido entre el 30-10 y el 10-12 de ese año, y la fecha final de elevación es el 25-1-1826. Cfr. Pedro de Angelis. *Colección de Obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1972, vol. 8, p. 171-238.

³² Enrique Stieben, *Rosas y la expansión de la Provincia de Buenos Aires*, en *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, n. 12, Buenos Aires, 1946, p. 81-93.

material tan deslumbrante como inagotable para entender los esfuerzos, los costos y los éxitos de esa vasta tarea civilizadora. Era preciso hacerlo todo; con recursos contados, con tenacidad a prueba de desalientos y con una conciencia del porvenir verdaderamente llamativa. Fomentar la seguridad y la confianza; alentar el asentamiento y el trabajo metódico; enfrentar a la naturaleza y a los salvajes sin control. Resistir en la adversidad y mancomunar esfuerzos permanentemente. Rosas formula las pautas esenciales y atiende las cuestiones de relevancia sin olvidar los detalles. Aumenta los distritos policiales, el número de jueces de paz, de puestos militares y de parroquias. Nombra comisionados y delegados, supervisa y dirige; pide y efectúa informes.

El caso de *Azul* —es todo un ejemplo— denota este espíritu que comentamos. Viamonte había adjudicado, por decreto del 19 de septiembre de 1829, varias “suertes de estancias” en el *Arroyo Azul (Callvú Leuvú)*, pero en la práctica estaban despoblados y sujetos a incursiones vandálicas. Rosas erige el fuerte, protege vidas y haciendas, entabla alianzas de amistad con *Catriel y Cachul* que se respetaron hasta después de su caída en Caseros, e imparte instrucciones para que se efectivice “una buena población”. “Anime a todos los pobres” —le escribe a Don Pedro Burgos— “que considere ser necesario que vayan a acompañarle, bajo la seguridad de que la obra ha de ser buena y segura”³³. Y en el decreto sobre reparto de tierras, prescribe que se hará “favoreciendo también, a porción de familias indigentes por los estragos que ha causado la calamidad de la extraordinaria sequía”³⁴.

33 Cit. por R. D. Capdevila, *Pedro Rosas y Belgrano, el hijo del General*, Tapalqué, Patria, 1973. p. 39-40.

34 Decreto del 9-6-1832. Sobre reparto de tierras en las costas de Arroyo Azul.

Coni reconoce los méritos de esta particular iniciativa, pero cree que en ella “ya asoma el propósito de favorecer a los que habían contribuido a sofocar el motín del 1 de diciembre de 1828, es decir que se empiezan a premiar servicios partidistas”³⁵. Si por los frutos los conoceréis, hemos de convenir en que, al margen de intenciones mas o menos aviesas, los resultados de la fundación de *Azul* –y sus proyecciones en el tiempo– están más allá de todo cálculo sectorizado y de todo beneficio faccioso; pero es de notar que tanto al juzgar la *Revolución de diciembre de 1829*, como la de “*Los libres del Sur*” diez años después, Coni minimiza sus móviles –el magnicidio en un caso, la rebelión contra un gobierno legítimo en complicidad con el extranjero, en otro–, que justifican, de suyo, un castigo ejemplar a los culpables.

En rigor, la expansión y la integridad de la provincia de Buenos Aires fueron sus preocupaciones dominantes. Expansión que superó sus límites convencionales y proyectó a otras áreas con la expedición de 1833-1834; e integridad que defendió cuanto pudo, con anterioridad al ejercicio de la Dictadura, sin que convenga omitir la resistencia que co-organizó en 1826 contra el desencana- minado proyecto rivadaviano de fraccionar Buenos Aires ³⁶.

Otra vez, *homo conditor, instaurador* de ciudades y *conser- vador* de las ya establecidas, en la doble perspectiva de salvaguar- dar su entidad física y su proyección metafísica. Regirlas, admi- nistrarlas y conformarlas fue su propósito. Con el cuidado de su

35 Emilio A. Coni, *La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia*. Publicación N° 1, Facultad de Agricultura y Veterinaria, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1927, p. 92.

36 José Luis Busaniche, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Theoria, 1973, p. 46 y Manuel Gálvez, *Vida de Don Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Buenos Aires, Tor, 1949. p. 46.

espacio y el respeto por su tiempo interior y propio. *Política creadora, dispensadora y salvadora*. Un jefe, una comarca, un templo. Una ley y una sola prudencia: evitar la disgregación y asegurar el aferramiento al Orden donde todo y cada cosa tiene su sitio exacto.

A Rosas, lector de Cicerón, a quien supo citar en latín de memoria, y cuyo magisterio invocó en oportunidades, le caben las palabras del gran romano: “*Neque enim est ulla res in qua propius, ad deorum numen virtus accedat humana, quam civitatis aut condere novas aut conservare iam conditas*”³⁷.

El Conquistador del Desierto

Otro aspecto fundamental para entender y completar el tema que abordamos es el de la *Ocupación y Conquista del Desierto*; verdadera hazaña olvidada de la que podría decirse con propiedad, que fue la primera gran expedición argentina –planeada y ejecutada esencialmente por criollos– que devolvió a la Patria, el ejercicio real de la soberanía sobre sus tierra más inhospitalarias e impenetrables.

Extrañamente, ni el acontecimiento con su expreso sentido colonizador, ni su protagonista y animador principal, gozan del reconocimiento histórico adecuado. Y como bien le comentó en su momento Don Tomás Guido a Angel Pacheco: “si todos hu-

³⁷ Cicerón, *De República*. I. 7. 12: “En realidad no hay ninguna cosa en la cual la virtud humana se acerque más al numen de los dioses, que el hecho de fundar ciudades nuevas, o conservar las ya fundadas”.

biesen comprendido la trascendencia de la empresa en que están ustedes gloriosamente empeñados, habrían sido menos injustos con el jefe que la dirige y más nobles para apreciar los servicios que se hacen a la provincia; pero calmarán las pasiones y entonces, recibirán Ustedes en la gratitud pública, el valor de sus sacrificios”³⁸. Conviene, pues, valorar siquiera esquemáticamente la trascendencia de la *Conquista del Desierto*.

Hacia 1833 existían dos graves problemas en relación con aquellos vastos y desolados territorios. En primer lugar, la amenaza extranjera, potencial o real, en una región sin control ni injerencia gubernamental. *Brasil* ya había intentado lo suyo durante la primera guerra contra nuestro suelo, queriendo sublevar a los indígenas sureños; operación que de haber tenido éxito hubiera constituido un enclave enemigo en un punto fronterizo vital, pero que fracasó precisamente por el empeño de Rosas; el cual, designado por Las Heras, organizó la defensa de las costas de Patagones y Bahía Blanca, frente a las cuales, los brasileños sufrieron un serio revés atacados por los piquetes de voluntarios y de blandengues que comandaba el Capitán Molina bajo las órdenes directas de Juan Manuel. Otro episodio olvidado, que cabe recordar de paso.

Además del Brasil, Inglaterra ya se había instalado en Las Malvinas y buscaba afanosamente extender su presencia en las regiones patagónicas, objeto del que dan cuenta –entre otros documentos– dos interesantes cartas. Una de Pacheco a Tomás Guido, en la que después de asegurarse las conveniencias que reportará la expedición, una vez concluida, le habla de las corbe-

38 Tomás Guido, Carta a Pacheco, 19-8-1833.

tas y buques ingleses que actúan en la zona “que llaman Santa Cruz” y Patagones, usufructuando sus recursos. “¿Será mera curiosidad?”, se pregunta irónico Pacheco. La respuesta de Guido es casi profética. No sólo expresa su disgusto por la injusticia que ya entonces se cometía con Rosas y sus fuerzas, escamoteándoles apoyos y reconocimientos, sino que agrega: “Las investigaciones que hacen los extranjeros hacia el Sur de la Bahía de San José deben llamar seriamente nuestra atención [...]. *El plan de los ingleses ira más adelante, y algún día veremos sobre nuestro continente poblaciones extranjeras que se aprovechan de nuestra imprevisión y de nuestra incuria*”³⁹.

Y estaba también, la presión chilena, nunca abandonada. Contrabandistas chilenos digitaban las constantes acciones de pillaje indígena en nuestras tierras; malones chilenos asaltaban y robaban ganados; un tráfico comercial tan ilícito como sistemático se dirigía por el llamado “camino de los chilenos” en detrimento exclusivo de nuestros campos, saqueados regularmente; y agentes delictivos chilenos estaban instalados en en Choele-Choel. No sería justo culpar al gobierno trasandino de todas estas tropelías, pues fue precisamente en combinación con él, que se planeó originariamente la expedición, aunque tal proyecto no pudo realizarse⁴⁰.

Sea como fuere, la amenaza externa era el primer gran problema y Rosas lo tenía en claro, de allí sus tajantes palabras a Juan N. Terrero en plena campaña: “Los extranjeros no serán grandes señores de estas costas y de esta tan valiosa riqueza”⁴¹.

39 Carta de *Pacheco* a *Tomás Guido* del 10-6-1833, y respuesta del 19-8-1833.

40 Cfr. Carta de Rosas a Terrero del 17-9-1870.

41 Carta de Rosas a Terrero del 12-9-1833.

El segundo problema era interno y pocos como el *Restaurador* lo verían con tanta precisión. No se trataba simplemente de exterminar a los indios, como propondría años más tarde Sarmiento, en increíbles planes genocidas. Se trataba de combatir a las tribus enemigas, ganar a las amigas asegurándoles su integración poblacional y aún, su protección oficial. Se trataba en rigor de *poblar* y *civilizar*, de *fundar* ciudades y asentos, de aprovechar los bienes de la naturaleza, de promover industrias, cultivar y sembrar; y de investigar un espacio tan rico como desconocido, tan argentino e imperdonablemente abandonado. En esto, Rosas fue un leal continuador de la obra misional hispánica; fiel a su prosapia y a las mejores tradiciones de la raza; y como ha dicho Vicente Sierra, “un pionero indiscutible en los empeños de ampliar la provincia de Buenos Aires y cubrir su territorio natural de pobladores”⁴².

La verdad es que de aquella expedición de 1833-34 no se sabe qué admirar más. Si la capacidad organizativa de su jefe frente a tantos obstáculos, limitaciones y sabotajes oficiosos u oficiales, o su intransigencia, tesón y férrea disciplina, reflejada en aquel ejército formidable que forjó y llevó hasta la victoria. Si la sabiduría de sus órdenes diarias —aquellos célebres “santos” de contenido clásico— o la pasión y armonía literaria de sus arengas y proclamas. Si la viril piedad de sus rosarios con la tropa o sus vigiliat fatigosas, llenas por igual de anotaciones científicas y de previsiones estratégicas, como dan cuenta las páginas de su *Diario*⁴³. Si la templanza personal ante tantas adversidades, o la confianza y respeto que insufló en subordinados de la talla de Pacheco, el

42 Vicente Sierra, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Científica Argentina, 1969, vol. VIII, p. 245.

43 Juan Manuel de Rosas, Rosas, *Diario de la Expedición al Desierto*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1965.

Fraile Aldao, Hilario Lagos y otros nombres que injustamente han pasado al olvido. Si las valentías de sus gauchos o la peculiar vocación de esos hombres de ciencia –como Descalzi o Chiclana– que minuciosamente incorporó a la Expedición, cuyos frutos en el orden de las investigaciones topográficas, meteorológicas y ecológicas no han sido debidamente justipreciados ⁴⁴.

Y no se sabe tampoco qué mirar con más asombro desde este crucial momento que vivimos; si su desinterés de funcionario que dona sus sueldos y pone su fortuna personal al servicio del Bien Común, o la moral del soldado que paga puntualmente a sus hombres sin que pueda reprochársele ninguna conducta deshonrosa. Si su patriotismo militante y activo, su Fe acrisolada, o su capacidad práctica, administrativa y diplomática.

Los positivos resultados de esta empresa fueron reconocidos hasta por Sarmiento en el *Facundo* y por el mismo Roca. Es que sólo una injustificada amnesia puede volver la espalda a un acontecimiento que robusteció la identidad física y cultural de la Nación, y cuyas consecuencias benéficas se extienden, tanto en el orden humanitario –rescate de infinidad de cautivos– como en el de la consolidación de las fronteras, el asentamiento demográfico y los hallazgos científicos.

La *Conquista del Desierto* pareció reeditar en suelo argentino la gesta de Ruy Díaz de Vivar. Se ha dicho que a Rosas, “como los moros al Cid, los indios lo respetaron”. Y tal vez nunca como entonces, su inconfundible perfil aristocrático, recortado entre los salitrales y las dunas, se asemejó a una estampa medieval de

⁴⁴ Abundan los ensayos sobre la Conquista del Desierto. En relación con su significado científico, remitimos a Santos Fernández Arlaud, *Aspectos científicos de la campaña de Rosas al Sur. (1833-1834)*, en *Nuestra Historia*, n. 1, Buenos Aires, Centro de Estudios de Historia Argentina, 1968, p. 3-21.

atractiva fiereza. Y tal vez nunca como entonces esos hombres bravíos que lo secundaban, bien podrían haberle dicho como al Campeador:

*Convusco iremos, por yermos e por poblados
ca nunca vos falleremos, en cuanto seamos sanos,
sempre vos serviremos, como leales vasallos*⁴⁵.

O como lo vio Gálvez, en ocasión análoga: “iba inmutable y callado [...], las gentes le contemplaban absortas [...], lo miraban sumisas, encandiladas, humildes [...] Su arrogancia espléndida y todo su aspecto, tenía algo de los Césares romanos”⁴⁶.

Terminada la hazaña que devolvió al solar patrio, palmo a palmo, su suelo escamoteado por los infieles, Don Juan Manuel puso los trofeos recogidos en la expedición sobre los Altares de San Miguel del Monte y de San Serapio mártir, en Azul. La medalla que en homenaje le entregó la Legislatura se la ofrendó a Nuestra Señora de las Mercedes, en el templo que lleva su nombre. Cumplía así su filial promesa de gratitud.

La política de tierras públicas

Desde el gobierno, su política poblacional y colonizadora se afianzó por otros rumbos. En primer lugar, el relacionado con la tierra pública.

45 *Poema del Cid*, Canto Primero, 1.

46 Manuel Gálvez, *El gaucho...*, etc., ob. cit., p. 238.

Efectivamente, el fracaso de la enfiteusis rivadaviana y la serie inacabada de abusos e irregularidades a que dio lugar el sistema, obligó a una rectificación adecuada y urgente a través de distintas medidas. Se averiguó la extensión y situación de todos los terrenos de propiedad pública⁴⁷; se investigó y fiscalizó prolijamente el estado de las recaudaciones del dinero debido por los enfiteutas, y se procedió a su cobro con grave severidad y sentido de la oportunidad. “Justa medida” –aprueba Coni– “que corregía los abusos anteriores [...]. Un despliegue de energía bien merecido para quienes se habían reído del Estado durante diez años”⁴⁸.

Esto no sólo convirtió a la tierra pública “en un apreciable renglón de los recursos fiscales”, sino que permitió disponer de ella para su mejor distribución y población. Se dictaron varias determinaciones sobre el particular, pero una, de fecha 10 de mayo de 1836, conocida como *Ley Agraria*, restablecía la propiedad de la tierra, desconociendo la hipoteca que la gravaba en beneficio exclusivo de los ingleses, desde los tiempos del primer empréstito. Y otra del 28 de mayo de 1838, disponía el reparto en “suertes” que iban de seis leguas a un cuarto, para que las trabajaran e hicieran prosperar. Como bien ha dicho en esto José María Rosa, “era una ley de colonización, no de especulación”, que respaldaba y auxiliaba a los pequeños propietarios, mientras exigía un razonable ajuste de cuentas a los grandes, con lo cual revelaba que “no lo movía un interés de clase en su gestión política, sino precisamente lo contrario”⁴⁹.

47 Decreto del 28-2-1831.

48 Emilio Coni, *La verdad sobre la enfiteusis...* etc., ob, cit, p, 92-93.

49 José María Rosa, *Rosas nuestro Contemporáneo*, [Buenos Aires], La Can-

Rosas detuvo, en principio, los extravíos de una política fiscal deficitaria, los excesos producidos por la ausencia de un control central estricto y las negativas consecuencias socioeconómicas de tanto territorio improductivo y despoblado y de tantos enfiteutas deudores. El encarrilamiento llegó en el momento necesario para frenar el proceso de parcial desarraigo y la intolerable situación de una heredad patria virtualmente en manos de Inglaterra. Situación más que desalentadora y paralizante, no sólo para la instalación poblacional definitiva sino para el fomento de la agricultura y la ganadería. El mismo Mitre reconoció que “la enfiteusis como sistema de colonización es el más vicioso que hay”⁵⁰.

El régimen rosista privilegiaba a militares y a civiles que habían hecho guardia en los fuertes o participado activamente en las luchas del federalismo. Junto con el predio –cuya proporción variaba según la jerarquía de servicios– se le entregaba un crédito a través de la Casa de la Moneda; el juez de paz, obviamente, garantizaba si el peticionante era buen federal y hombre confiable. La consigna era proveer lo suficiente para el afincamiento definitivo. Construir viviendas que no fueran simples refugios, mantener la tranquilidad social y la seguridad de los límites poblados. La referencia “a los pobres que no tuviesen fondos” se correspondía con la idea de Rosas, del gobierno como “*padre común*” y de la urgencia por resolver “*los derechos del hombre social*”.

“Las ventajas de la propiedad, sociales, políticas y económicas –escribe E. S. Castilla– aparecen en forma evidente: mientras en

delaria, s/f. [1973], p. 69. Cfr. igualmente José María Rosa, *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*, Buenos Aires, Huemul, 1967, p. 145-146.

⁵⁰ Cit. por Edgardo Pierotti, *Rivadavia... un capítulo de nuestra vera historia (1819-1829)*, Buenos Aires, Martín Fierro, 1951, p. 55.

la parcelas de dominio privado los establecimientos prosperan, la vida es tranquila, se trabaja con amor y confianza y se vive en hogares confortables, en las tierras arrendadas no se hacen mejoras, no se crea una responsabilidad del trabajo, no se inculca en los hijos, naturalmente, ese amor al pedazo de suelo donde nacieron [...]. Se hacía evidente el contraste entre los predios de propiedad privada y los arrendados por los enfiteutas. Los primeros estaban racionalmente explotados [...], en los segundos, en cambio, el rancho era la vivienda provisional que manifestaba la tenencia transitoria de la tierra; no se hacían mejoras de ninguna clase y las haciendas medraban entre los pajonales y saciaban su sed en el lejano arroyo del deslinde. El valor social de la unas, contrastaba con el de las otras, muy inferiores, aunque sus condiciones agrológicas fuesen las mismas”⁵¹.

El Estado instaba, pues, a la posesión familiar del terruño y al doblamiento creciente. Aquello de “*casa, hacienda y mujer*” para el criollo, fue por entonces una realidad. El poema hernandiano del *Martín Fierro*, lo documenta con una verosimilitud pocas veces considerada en los estudios históricos sobre estos aspectos, la diferencia entre el “*¡Ah tiempos!...si era un orgullo*” o el “*¡Ah tiempos!, pero si en él / se ha visto tanto primor*”, al “*Pero al presente... ¡barajo! / No se le ve de aporriada*”, o al “*pero ahora... barbaridá, / la cosa anda tan fruncida*”, etc.⁵².

La diferencia, decimos, está dada por el tránsito de los días de la *Confederación* a los que siguieron a la derrota de *Caseros*. “Y si en ese período podíamos vivir dignamente, asegurando la

51 Eduardo Castilla, *De Martín Rodríguez a Nicolás Avellaneda. El drama de la tierra pública*, Buenos Aires, s/f. ni mención editorial, p. 61-71.

52 José Hernández, *Martín Fierro*, vv. 181, 222, 209, 210, 255, 256.

estabilidad de la familia argentina, se debió a que gran parte de la misma fue arraigada en la tierra, en esa tierra que podía enajenarse porque estaba libre de gravamen, que era la que se ganaba a medida que las fronteras se iban corriendo hacia el sur y hacia el oeste”⁵³.

A juzgar por los mensajes oficiales ante la *Legislatura*, la convergencia de las acciones emprendidas permitían avizorar resultados satisfactorios, “y los campos conquistados por la expedición al Desierto –puede leerse en uno de ellos– ya pueden tener este nombre por histórico, pues se hallan poblados en una vasta extensión [...] habiendo triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la *Expedición al Desierto*”⁵⁴.

“Los campos de la provincia, que desde la expedición de 1833 y 34 se dilatan hasta el corazón del desierto, comprendiendo en vastas latitudes, diversidad de temperamentos preciosos, no son ya solamente los monumentos de un renombre histórico. Los procesos de la población y del orden social avanzan rápidamente sobre las soledades que dominaba el salvaje. Ya empiezan a retribuir a la patria con bienes positivos sus sacrificios, y la sangre de sus hijos valientemente derramada [...]. La Providencia ha coronado las esperanzas de la labor y de la industria. La superabundancia de los primeros artículos de consumo difunde el contento en nuestras poblaciones y el consuelo en el hogar del pobre”⁵⁵.

53 Eduardo Castilla, *De Martín Rodríguez...* etc., ob, cit, p. 102.

54 *Mensaje a la decimocuarta legislatura*, 1- 1-1831. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, L. XVI, nº 1. En Emilio Coni, *La verdad sobre...* etc., ob, cit, p. 206-209.

55 *Mensaje a la decimocuarta legislatura*, Año 1838, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, L. XVII, n. 12, en Emilio Coni, *ibidem*, p. 215-216.

No obstante, la política de tierras públicas emprendida por Rosas, se ha criticado con insistencia. Las acusaciones más reiteradas aluden a la arbitrariedad de los repartos y a las confiscaciones; a los premios partidistas, principalmente a los militares, y a las discriminaciones notorias entre adeptos o adversos al gobierno.

Abandonaríamos el tema central si nos detuviéramos ampliamente en estas discusiones; y simplificaríamos en exceso si nos limitáramos a reconocer que en la práctica, el sistema dió lugar a abusos o defectos. Conviene, pues, precisar escuetamente algunas razones.

La primera década de la presencia o influencia rosista en el poder (1829-1839) no ofrece sobre el particular flancos especialmente objetables. El ya citado Coni, que ha estudiado el problema con reconocida ecuanimidad, concluye que “en este periodo, Rosas, como administrador de la tierra pública y de acuerdo con las ideas imperantes en la época, no merece mayores reproches en su gestión”⁵⁶. Pero este juicio nos parece aplicable a la totalidad de la época, incluyendo aquellas medidas que se aplicaron después de la llamada *Revolución del Sur en 1839*.

No fue un error sino un mérito conminar a los enfiteutas a que saldaran sus deudas; no fue un despojo sino un acto de justicia instarlos a comprar los terrenos abonando el precio justo y en cuotas, o disponer de ellos en subasta. No fue un desacierto respetar sus derechos hasta lo prudencial, y atender luego a los derechos del bien común.

Premiar servicios militares con donaciones de terreno, era una antigua costumbre practicada por los reyes europeos y aún

56 Emilio Coni, *La verdad sobre...* etc., ob, cit, p. 90.

por los gobiernos anteriores y posteriores al de Rosas. Nadie con más derechos a la tierra que aquellos que habían arriesgado todo –vida, bienes y reposo– cumpliendo con la ley de levas, alistándose en las milicias y en las líneas de vanguardia en las expediciones. Quienes contribuyeron a conquistar miles de leguas para la civilización, bien podían ser destinatarios de una porción mínima de ellas. Veteranos de mil combates, conocían y amaban palmo a palmo el solar de sus esfuerzos y de sus esperanzas ⁵⁷.

Rosas, en algunos casos, se limitó simplemente a ejecutar antiguas disposiciones que dormían olvidadas, como el proyecto presentado por el diputado Nicolás Anchorena, el 1º de marzo de 1828 en beneficio de militares y civiles “que hayan hecho guardia en los fuertes”. No se entiende que esto le pueda ser objetado, o que la reprobación de semejante costumbre le caiga en exclusividad. En otro casos, los premios alcanzaban con honradez a quienes habían protagonizado la campaña de 1833, o a los que habían participado en las luchas federales; actitud ésta totalmente comprensible, pues exactamente lo mismo hicieron en su momento, Lamadrid, Lavalle, Paz, y otros unitarios ⁵⁸.

No pretendemos concordar criterios, pues el sistema de valores difiere esencialmente entre uno y otro sector y sus actuales reivindicadores. Pero si aceptamos la condena terminante que

57 “Muy posteriormente a la batalla de Caseros, a raíz de la Campaña al Desierto del Gral. Roca, se distribuyeron grandes extensiones de tierras cuando ya éstas habían alcanzado un valor apreciable, beneficiando muchas veces a personas que para nada habían intervenido en la conquista, o si lo hicieron fue indirectamente, sin comprometer en ella ni sus vidas, ni sus haciendas, ni la tranquilidad de los suyos” (Eduardo Castilla, *De Martín Rodríguez...* etc., ob, cit, p. 57).

58 E. T. Corvalán Posse, *Rosas, las confiscaciones y lo que ocultan sus detractores*, en *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, n. 6, Buenos Aires, 1940, p. 81-94.

hiciera de los unitarios, la voz más autorizada de la Patria, la del Gral. Don José de San Martín ⁵⁹, no sólo, no podemos dejar de adherir a la política de Rosas en este aspecto en particular, sino que aquella “ley maldita” del 9 de noviembre de 1839, se nos hace enteramente justificable. La traída y llevada disposición legal, declaraba que: *la Revolución del Sur era un acto de traición a la Patria ejecutado en complicidad con los franceses*, y acordaba una recompensa en tierras a los que la habían sofocado. La primera premisa es cabalmente demostrable y no admite relativismos; la medida adoptada en consecuencia, puede discutirse. Pero lo cierto es que *los repartos se hicieron equitativa, legal y proporcionalmente*, “en compensación de las escases sufridas desde el tiránico bloqueo (francés)” (art. 5). Los límites se fijaban con el acostumbrado rigor; y *el máximo de seis leguas*, obsequiados no constituía ninguna exageración. Los beneficios se extendían a los empleados civiles y a todos “los que permanezcan fieles a la patria y a la independencia americana” (Arts. 5, 6 y 7), siendo obvio que los enemigos políticos o los indiferentes no podían ser involucrados; pero no pocos de ellos fueron de esa clase de personas que jamás se preocuparon por sus lotes; que jamás

59 La posición del *General San Martín*, contraria en las ideas y en los hechos al unitarismo, puede rastrearse cómodamente a lo largo de su prolífica correspondencia. Transcribimos aquí –sólo a modo de ejemplo– los siguientes conceptos: “[Los unitarios], una facción que ha descarriado las opiniones, puesto en choque los intereses particulares, propagado la inmoralidad y la intriga” (*Carta a Quiroga*. 20-12-1834). “Los pueblos están en estado de agitación contaminados todos de unitarios, de logistas, de aspirantes, de agentes secretos de otras naciones y de las grandes logias que tienen en conmoción a toda Europa, (*Carta a Don Ramón Castilla*, 11-9-1848). Existe sobre el tema una abundante bibliografía. Remitimos, por razones de espacio y de ajuste temático, a las siguientes obras: Eros N. Siri, *San Martín, los unitarios y los federales*, Buenos Aires, A. Peña Lillo, 1965; y Roberto Altamira, *San Martín, y sus relaciones con Bernardino Rivadavia*, Buenos Aires, s/m/e, 1950.

abonaron sus cánones, que ignoraban incluso la ubicación geográfica y sus características, pero que no tuvieron escrúpulos en pedir la intervención armada de potencias extranjeras, a las que ofrecían como recompensa provincias enteras. Y este aserto tampoco admite relativismos ni en las pruebas, ni en la condena pertinente.

Rosas fue más víctima que victimario de los procederes confiscatorios. Suelen confundirse embargos con confiscaciones y las supuestas “listas de confiscados” pertenece más a la literatura panfletaria de la época que a la realidad documental. Se ignora igualmente que mediante el decreto del 20 de mayo de 1835, declaró “abolida sin excepción alguna, la confiscación de bienes” y que después de Caseros sus enemigos, “le impusieron de hecho la misma confiscación que les parecía una iniquidad aplicada de derecho”⁶⁰.

Política inmigratoria y demográfica

Junto con el de la tierra pública, el otro aspecto por mencionar es el de la inmigración y la demografía en tiempos de la Confederación.

Apresurémonos a repetir, con Juan Pablo Oliver, que nuestro proceso inmigratorio no se generó con la ocurrencia alberdiana de “gobernar es poblar” y “el consiguiente llamado constitucional

⁶⁰ O. Saavedra, *Rosas y su tiempo*, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, vol. XXVIII, p. 432 y ss. Cfr. Igualmente: Vicente Sierra, *Historia de la Argentina*, etc., ob. cit., vol. IX, p. 46 y ss.

del '53 a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”⁶¹.

Tal convocatoria reconoce más antigua y noble data y sobre todo, mejores intenciones y fines. La época de Rosas no fue una excepción, aunque ciertamente, otras fueron las características y las motivaciones.

El pensamiento liberal en la materia –inmejorablemente representado en los capítulos quince y dieciséis de *Las Bases*– considera a la inmigración como un factor esencial para la mejora de la raza y la colonización cultural. El extranjero anglosajón traerá la “vida civilizada” que erradicará o neutralizará nuestra “barbarie hispanocatólica”. Todo debe coadyuvar a ello; tolerancia religiosa, remoción de pruritos morales, tratados internacionales, franquicias económicas, etc. Y todo lo que obstaculice este proyecto –exclusivismo católico, confesionalidad de las leyes e instituciones, patriotismo, sentido épico y tradicional, etcétera– debe ser suprimido cuanto antes. En ello consiste “el progreso”.

La inmigración es, en síntesis, el instrumento insustituible para desarraigar a la Nación, para divorciarla de su identidad e informarla de “la libertad inglesa, la cultura francesa, la laboriosidad del hombre de Europa y de Estados Unidos”⁶². Si algunos consideraron a nuestra población criolla como ganado susceptible del mejoramiento, por la cruce y la mixtura coactiva, y en consecuencia, se refirieron a ella como un estanciero a sus animales; si algunos lo hicieron –reiteramos– fueron los ideólogos del libera-

61 Juan Pablo Oliver, Estudio preliminar a las *Memorias de Benito Hortelano*, Buenos Aires, Eudeba, 1972, p. 19.

62 Juan Bautista Alberdi, *Bases*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974, p. 89

lismo y no el estanciero Rosas acusado por ellos de gobernar el país como un establecimiento de campo.

Inmigración es, en el pensamiento liberal, vehículo de dependencia y sometimiento político; factor de *europaización sin España* y de *americanismo sin Hispanoamérica*. Racismo extremo y superación del “sentimiento mas peligroso que es el del amor nacional” (Florencio Varela dixit). Al fin de cuentas –enseñará Alberdi– “*ubi bene ibi patria* forma la divisa de este siglo”⁶³. Inmigración, para decirlo todo, es instalación usufructuaria del extranjero y persecución al elemento nativo. Al respecto, no nos parece necesario recordar los proyectos racistas concebidos por Sarmiento y Mitre, y el consiguiente proceso de acorralamiento del criollo llevado a cabo después de Caseros.

Por lo dicho, creemos sustancialmente equivocado el juicio de Benito Díaz, que estudiando este punto con innegable seriedad, califica a Rosas “como un estadista de ideas liberales en materia de inmigración extranjera”⁶⁴. Fue sí, acordamos, “un cumplidor celoso de las estipulaciones insertas en los tratados internacionales [...] un gobernante progresista (sin la connotación ideológica antes señalada) ejecutor del crecimiento territorial y demográfico de su provincia”⁶⁵.

Rosas –prosigue Benito Díaz– “dispensó protección a los extranjeros”⁶⁶ en el ejercicio de su comercio e industria, garantizando

63 Ibidem, p. 103.

64 Benito Díaz, *Inmigración y Agricultura en la época de Rosas*, Buenos Aires, Coloquio, 1975, p. 9.

65 Ibidem.

66 Este respeto por los extranjeros –al que alude varias veces *Benito Díaz*– ha querido ser interpretado por algunos, como la prueba del escaso patriotismo de Rosas y del desapego por el interés nacional. Lo paradójico es que los mismos que

sus personas y propiedades. Esto no les faltó aún en los momentos de aguda tensión internacional. Índice de todo aquello es el aumento constante de las relaciones comerciales y de la inmigración, a pesar de las interrupciones sufridas como consecuencia de las crisis mencionadas [...]. Rosas fue precisamente el que extirpó aunque no sea más que temporariamente, factores como la falta de población, la proximidad del salvaje, la ausencia de toda autoridad o respeto a la ley [...]. Aseguró las fronteras con los indios, extendiendo el radio de acción de las milicias que las guarnecían, permitió la entrada de gran número de extranjeros, a los que dio seguridades en sus personas y bienes e impuso su despótica autoridad en la campaña por medio de sus jueces de paz, que llevaron a ella orden y tranquilidad. Estas afirmaciones están corroboradas por viajeros extranjeros, por estadísticas oficiales, por documentos de variada índole”⁶⁷.

Podrían mencionarse ciertamente los testimonios de Samuel Greene Arnold⁶⁸, Mac Cann⁶⁹ o W. Parish⁷⁰, los censos e informes gubernamentales, las planillas, notas y noticias publicadas en los periódicos; los registros de las delegaciones extranjeras y

así razonan, levantan a la vez a determinadas figuras históricas, cuyas relaciones con el extranjero fueron mucho más allá del respeto y la protección, hasta llegar incluso a la traición a la Patria. Advertimos simplemente sobre este tópico. Un comentario un poco más demorado lo hemos hecho en ocasión de reseñar el libro de Andrew Graham Yool: *Así vieron a Rosas los ingleses*, Buenos Aires, Rodolfo Alonso, 1980, en: *Suplemento Cultural de la Nueva Provincia*, n. 37, Bahía Blanca, 19-4-1981, p. 6-7.

67 Benito Díaz, *Inmigración y Agricultura...* etc., ob, cit, p. 17-22 y 23.

68 Cfr. Arnold S. Greene, *Viaje por América del Sur. 1847-1848*, Buenos Aires, Emecé, 1951.

69 Williams Mac Cann, *Viaje a caballo por las provincias argentinas.*, Buenos Aires, Ferrari Hnos, 1951.

70 Woobdine Parish, *Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata desde el descubrimiento y conquista por los españoles*, Buenos Aires, Hachette, 1958.

otras fuentes similares. Pero son más contundentes los hechos que nos revelan por un lado, el interés oficial sobre el tema, y por otro, la afluencia constante de inmigrantes y el crecimiento demográfico. Dos notas distintivas no siempre reconocidas en una época tradicionalmente considerada de retracción y oscuridad. En relación con lo primero, Rosas, llevó prolija cuenta de los movimientos poblacionales; dispuso el levantamiento anual de padrones en la ciudad y campaña, y si algo abunda en los repositorios archivísticos de aquel tiempo, son las planillas, inventarios, clasificaciones, filiaciones y cuadros estadísticos que permiten reconstruir la tipología y la densidad de la población. Además de decretos y disposiciones especiales dictaminados oportunamente.

En relación con la segunda clase de hechos, los datos, aunque a veces imprecisos, son más que reveladores. Llegaron *franceses y británicos, italianos, alemanes, españoles, irlandeses y portugueses; canarios, sardos, ligures y judíos* ⁷¹. Solos o con sus familias, con o sin recursos; dispuestos a ejercer un oficio o a la aventura de obtenerlo. Se instalaron en la capital, el interior o lo que hoy llamamos Gran Buenos Aires. Se asimilaron cómodamente al medio y supieron conservar sus usos y hábitos característicos. Jamás se cumplió con ellos ninguno de los infaustos atropellos que denunciaban los unitarios como moneda corriente. Las listas

71 Es extraño. Pero suele identificarse al “antisemitismo” con la figura de Rosas sin que se conozcan *ideas o actitudes* del Restaurador contrarias a los israelitas. Se encontraran sí, y con virulencia, en artículos de *Sarmiento* y hasta en expresiones de *Mitre* (Cfr. al respecto nuestro prólogo al libro de Julio Meinvielle, *El judío en el misterio de la Historia*, Buenos Aires, Cruz y Fierro, 1982, 6° ed., p. 11-12). No obstante, no todos los judíos parecen haber correspondido a la hospitalidad de la Confederación, como lo prueba el hecho de que algunos de ellos participaron activamente en la alianza unitario-extranjera contra Rosas o en el apoyo financiero a los planes antiargentinos del Brasil (Cfr. Anuario de la A. M. I. A., Buenos Aires, 1953-1954, p. 22).

de entrada de pasajeros por el puerto de Buenos Aires entre 1829-1852, no deja de sorprender. La *Gaceta Mercantil* y la prensa extranjera lo comentan con naturalidad. Entre 1842 a junio de 1845, por ejemplo, se produce un ingreso de 26. 400 inmigrantes, lo que equivale a un promedio de 700 por mes. Hacia 1847, se calcula en 320. 000 los habitantes de la provincia, cifra que triplica la de 1820. Determinadas comunidades multiplicaron sus miembros, la mayoría de los cuales, llegaban de sus países de origen y ocasionalmente, de alguna nación americana. Considerado por décadas, el caudal poblacional aumentó en un 20% de 1829 a 1839 y desde aquí a 1849 la zona litoraleña mostró una curva particularmente ascendente, y en la región bonaerense se estima en más del 95% a partir de 1836 ⁷².

Eliseo F. Lestrade, en su ya célebre estudio demográfico sobre la época de Rosas ⁷³, destaca con honradez y talento patrióticos, la falacia de aquellos conceptos históricos unilaterales que sin el debido análisis, han simplificado la cuestión poblacional en la generalizada condena de todo el período y de todos sus protagonistas. La verdad es que no hubo emigraciones en masa, ni campos “cuajados de cráneos”, ni desequilibrios entre nacimientos y defunciones por los degüellos y fusilamientos ⁷⁴, ni tampoco

⁷² Cfr. Benito Díaz, *Inmigración...* etc., ibidem

⁷³ Eliseo Lestrade, *Rosas: estudio demográfico sobre su época*, en *Revista del Instituto de Investigaciones Historicas Juan Manuel de Rosas*, n. 9, 1942, p. 55-72.

⁷⁴ Cfr. Eliseo Lestrade, ob. cit., pp. 69-70. Como curioso hecho contrastable con los prejuicios historiográficos corrientes, el autor aporta el significativo dato del año 1829, en el cual –como consecuencia del accionar unitario– el número de defunciones superó al número de nacimientos. No es éste el único elemento desconcertante. Aclaremos, además, que el valioso estudio de Lestrade fue publicado originariamente en el diario *La Prensa*, Bs. As. 14, 15, 16 y 18 de noviembre de 1919.

inhibiciones para ingresar al país. Tales imputaciones –comunes entonces en la propaganda unitaria y repetidas incesantemente luego hasta nuestros días– se desvanecen ante la investigación objetiva. Incluso aquellos años sobre los cuales ha insistido la leyenda negra, 1840 y 1841, no registran decrecimientos o parálisis poblacionales, siendo las frías y áridas cifras de una elocuencia tal que acallan todas las fantasías partidistas.

Los censos denotan acrecentamiento y todas las fuentes estadísticas disponibles, directas o indirectas, son convergentes en la afirmación. La campaña aumenta, no hay desocupación ni miseria generalizada; se trabaja y prospera; la cantidad y diversidad de oficios llega a ser notoria, y la edificación de viviendas es otro síntoma del crecimiento demográfico.

Lestrade destaca igualmente el trato benigno y dignificador dispensado a negros y mulatos, así como los cuidados que el gobierno se preocupa en prodigar a los inmigrantes recién arribados y/o con problemas de salud. El caso de los *cuatrocientos canarios* procedentes de *Lanzarote* en 1836, afectados de escarlatina y disentería, es verdaderamente revelador. “El médico encargado de su cura por disposición de Rosas, visitaba dos veces por día a los enfermos comunicándoles las novedades en la marcha de la enfermedad. Cuando ésta declinó y entraron en convalecencia, el médico en el parte diario que sobre los enfermos pasaba a Rosas, indicó un régimen de alimentación intensiva y ante esta indicación, el ‘tirano’ dispuso por decreto y recomendó a la policía, el suministro de carne en forma abundante. El decreto es de lo más interesante como preocupación del gobierno por los inmigrantes. Ninguno de éstos murió. Como eran agricultores, se ocuparon en las quintas, y algunos se trasladaron con el mismo

carácter a las estancias, cuyos dueños, al aviso que sobre ese particular se publicó respondieron buscándolos ⁷⁵.

La inmigración del exterior fue abundante, pero también afluían a Buenos Aires contingentes del interior y de Montevideo. De Moussy sostiene que buscaban el amparo de la figura tutelar de Rosas. Juicios análogos fueron emitidos por observadores foráneos como Wappaus o Xavier Marmier ⁷⁶, y hasta destacados opositores como Sarmiento reconocieron la prosperidad demográfica y el bienestar de los habitantes.

Si el desarrollo de la agricultura argentina ha estado ligado a su crecimiento demográfico y territorial, y además a otros factores concurrentes, no pueden dejar de mencionarse las consecuencias benéficas que resultaron para el agro de todo este movimiento poblacional y colonizador que venimos marcando. Aquí también podría acudir a los testimonios extranjeros además de los numerosos papeles oficiales; Mac Cann, por ejemplo, es por demás explícito.

Lo cierto es que se crearon centros agrícolas con funcionamiento y rendimiento constantes; los informes o notas de gratitud elevadas al gobierno por funcionarios o labradores, según los casos, proporcionan fuentes incuestionables de observación del fenómeno. Se distribuyeron chacras en Luján, San Andrés de Giles, Monte; se atendió a las peticiones formuladas en 1835 por los labradores de la Provincia ⁷⁷, detectándose un crecimiento poblacional particular en todos los partidos situados entre Bue-

⁷⁵ Eliseo F. Lestrade, *Rosas: estudio demográfico...* etc., ob. cit., p. 7.

⁷⁶ Cfr. Xavier Marmier, *Lettres sur L'Amérique*, Bruselas, 1851. Hay una edición castellana, publicada en Buenos Aires, en 1948.

⁷⁷ Véase Benito Díaz, *Inmigración...* etc., p. 74.

nos Aires y el río Salado; zona en la que se intensificó la merinización del ganado ovino y el cultivo del trigo y del maíz. Mucho ayudaron, asimismo, las disposiciones proteccionistas de la Ley de Aduanas del '35.

Política realista del arraigo

No existe un corpus doctrinario como podría serlo *Las Bases* de Alberdi, para conocer el pensamiento de Rosas sobre población, colonización, inmigración, o asuntos demográficos en general. Si bien no fue todo lo empírico que habitualmente se señala, la exposición teórica de sus principios, no abarcó explícitamente aquellos temas. Pero a partir de sus hechos e ideas capitales, es posible deducir la opción política en la materia.

Rosas –lo hemos dicho– poseía una cosmovisión clásica, fêrrea y armónicamente sustentada en los valores de la tradición hispanocatólica: orden y autoridad; seguridad y jerarquía; soberanía y Bien Común, fueron los pilares esenciales de su conducción pública. Ni el ideologismo disociador, ni el utopismo revolucionario tuvieron sitio en sus planes y en sus propósitos. Fue por sobre todas las cosas, *un realista*. Y el realista –lo ha notado Gilson con maestría– no pide jamás a su conocimiento que engendre un objeto; reconoce su existencia y busca el modo más adecuado de dirigirse a él. Su actitud es la de *ir a las cosas*, porque el primer gesto de sentido común es aceptar que las cosas son y están frente a mí. *Res sunt, ergo sum res cognoscens*⁷⁸. Y en este *ir directo a las cosas*, en este *descubrimiento y apego por*

78 Etienne Gilson, *El Realismo metódico*, Madrid, Rialp, 1974, II parte, cap. V.

la realidad, vuelve a aparecer el sentido ético de su política y la sabiduría práctica de sus resoluciones ⁷⁹.

Vio las cosas. Una campaña tan asolada e inhóspita como potencialmente fecunda. Unos habitantes nativos desplazados, cuya fuerza de resistencia y de choque utilizada en dirección adversa, bien podría convertirse en factor de solidez y cohesión poblacional. Una población criolla desgobernada y anárquica, un sector dirigente desencaminado y sin objetividad.

Vio tanto el problema social-económico como sus orígenes y consecuencias morales. La desprotección del hombre y la familia concreta y la indefensión del territorio nacional. La discontinuidad del quehacer misional de los fundadores y la perentoriedad de proseguirlo. La tierra vacía y estéril y los hombres errantes. La riqueza empeñada con el extranjero y el ciudadano indigente. El desierto inmenso y el temor de su proximidad.

Vio el arado detenido si el sable no custodiaba el surco; y el espacio yermo sin la ciudad erigida en torno a un templo. Y vio incluso que la Europa decadente desatendía a muchos de sus hijos que emigraban con lo puesto –sueño y pertrechos– a esta extraña y expectante pampa. Para ellos la hospitalidad y el albergue. Para los invasores, el Cañón de Obligado.

Y estuvo atento a esta realidad con fija coherencia desde los tiempos de su juventud hasta los de su serena ancianidad, como dan cuenta sus largas y sustanciosas cartas aún no suficientemente exploradas.

Vio las cosas. Sabía *que el hombre es un ser que habita*; más aún, que es hombre en tanto habita; un verbo que no alude sola-

⁷⁹ Sugerimos la lectura de Josep Pieper, *Descubrimiento de la realidad*, Madrid, Rialp, 1974, principalmente cap. II, punto 6.

mente al estar o poseer un piso, sino al señorío y al arraigo, al encepamiento e instalación espiritual. “El hombre –sostiene Bollnow– sin este apoyo es un viador, un caminante eternamente acosado; tiene que aprender a detenerse en su camino y a fundarse una morada, ya que sólo habitando puede llegar a la plenitud de su propia esencia”⁸⁰.

“El arraigo –comenta oportunamente Del Acebo Ibáñez– entrecruce de las dimensiones espacial y temporal, remite al concepto de Patria [...], se trata de un espacio vivido por nosotros ahora, que ha sido vivido por nuestros antepasados, por nuestros padres, no sólo en un sentido biológico sino fundamentalmente cultural”⁸¹.

El pensamiento y la obra de Juan Manuel de Rosas, en estas cuestiones que hemos abordado, podrían calificarse sintéticamente, como un *obrar civilizador*. Pocos como este “bárbaro” de la historiografía oficial tuvo un empeño tan sostenido por las cosas de la *civitas*, por el *condere civitates* y el *conservare iam conditas*, ciceroniano. Pocos como él tan genuinamente *Arquetipo del Civilizador*.

Política realista del arraigo, llamaremos finalmente a la suya. Raíces en la tierra para mejor mirar al prójimo; raíces en el prójimo para entender mejor la Patria, y raíces en la Patria para mejor amar y servir a Dios.

80 Otto Friedrich Bollnow, *Filosofía de la esperanza. (El problema de la superación del existencialismo)*, Buenos Aires, Fabril, 1962, p. 141.

81 Enrique Del Acebo Ibáñez, *La idea del hombre*, Buenos Aires, Machi, 1983, p. 35-36.

ROSAS Y PALERMO

El 9 de junio de 2003, el diario *La Nación* publicó la carta de un lector, Horacio Miguel García Prieto, en la cual, citando la autoridad de Vicente Osvaldo Cutolo –concretamente la de su obra *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*– sostiene que “las tierras de San Benito de Palermo” eran propiedad de Pedro Agustín Cueli”, quien las había “heredado de sus antepasados”. Dice más el precitado lector; y es que las tales propiedades le fueron “despojadas” por Rosas “hacia 1836”, “para instalarse con su familia en ellas”. Despojo acompañado de “la persecución del tirano”, quien además –se aclara– ordenó que el referido Cuelli fuera “encarcelado y desterrado”. De todo lo cual –deduce García Prieto– saldrían a la luz las “barbaries y fechorías” de Rosas; por lo que aconseja “dejarlo tranquilo”, y no pretender “rebautizar el Parque Tres de Febrero con el nombre inicial de su propiedad, Parque Palermo de San Benito, en honor a Rosas” (cfr. *La Nación*, 9-6-03, p. 18, col. 3).

Varias aclaraciones se imponen.

1. Se conoce con exactitud los nombres de los propietarios a quienes Rosas *compró* tierras en Palermo, entre 1838 y 1842; y no sólo los nombres, sino el monto abonado, las respectivas superficies, la localización pasada y actual de las mismas y las sucesivas mejoras y construcciones gradualmente introducidas. Todos estos detalles pueden seguirse en la profusa bibliografía sobre el Barrio de Palermo –en la que se destacan autores como Horacio Schiavo, Graciela Novoa, Diego Del Pino, Elisa Casella de Calderón, Enrique G. Herz, Carlos Fresco, Julio Luqui Lagleize, y otros– pero muy especialmente en una obra del mismísimo Vicente Cutolo, publicada con posterioridad al precitado *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*. Se trata de su *Historia de los Barrios de Buenos Aires*, Buenos Aires, Elche, 1996, vol. I, cap. 21, p. 639-720. Rosas, pues, poseyó esas tierras comprándolas legalmente, y no por un acto de despojo motivado en razones de carácter político. Uno de los propietarios a quienes obió la cifra acordada, fue Juan Bautista Peña, quien “por aquella época le tenía cierta ojeriza al Gobernador”¹ y que se levantará en armas contra él al poco tiempo, cuando el episodio de la llamada *Revolución del Sud*. Era su inminente adversario armado, pero Rosas le compró legalmente esas tierras.

2. Mucho antes de los tiempos de Rosas, al parecer, la familia Cueli tuvo problemas para demostrar y conservar la propiedad de sus terrenos en Palermo. Así lo sugiere el hecho de que en 1786, “los herederos de Juan Agustín Cueli y Jacinta Escobar iniciaron juicio contra los ocupantes del bañado, y allí se dijo

1 Vicente Cutolo, *Historia de los barrios*. . . etc. , ob. cit, p. 642.

que esas tierras servían para pasto y descanso de la caballada. No se tenía noticias de haber sido repartidos a persona alguna, considerándose hasta entonces como realengos, y que jamás se tuvieron por tierras de Pan Llevar [...]. Esa zona era enteramente baja, y estuvo destinada para uso común de los habitantes [...] sin prueba ni título que acreditase su posesión”².

Como quiera que sea, el llamado *Polvorín de Cueli* o la *Casa de Pólvora* o el *Almacén de la Pólvora*, no significaba sino una parcela del total de 541 hectáreas que llegó a poseer Rosas en Palermo; de lo que se sigue que, aún en caso de expropiación por parte del Gobernador, la misma no invalida la compra legal del resto de sus posesiones en la zona, ni habilita a inducir al lector a la creencia de que toda el área palermitana rosista fue el fruto de un despojo. Tampoco hay coincidencia entre la superficie que habrían ocupado antaño las propiedades de Cuelli y el actual Parque Tres de Febrero; con lo que debe descartarse que, en el supuesto caso de que alguien quisiera rebautizar el mencionado Parque con el nombre de Rosas, tal denominación ofendiera la memoria del presunto despojado.

Pero no es éste el bautismo que propuso la señora Silvina Ruiz Moreno, en su carta del 9 de mayo, en *La Nación*, a la que responde García Prieto, sino el de *Palermo de San Benito*. Pues bien, con dos siglos de anterioridad al año 1829, en el que, por primera vez, un escrito menciona al señor Horacio Porro Cueli relacionado con el oratorio levantado en el lugar, en que se veneraba la imagen de San Benito de Palermo, ya la nomenclatura

2 Cfr. Vicente Cutolo, *Historia de los Barrios...etc.*, ob, cit, p. 640 y Carlos A. Fresco, *Vecinos desconocidos en el Bañado de Palermo*, en *La Gaceta de Palermo*, n° 17 bis, Buenos Aires, s/f, p. 20-21.

colonial reconocía la presencia de tal patronazgo, originado al parecer en la piedad de su primer dueño, don Juan Domínguez Palermo.

No obstante, es Juan Manuel de Rosas –dice Oscar B. Himschoot³– quien prácticamente lo afianza al denominar la zona como Palermo de San Benito en honor a la imagen que estaba en el oratorio de Horacio Porro Cueli. De modo que, de rebautizarse a la zona *Palermo de San Benito*, no sería “en honor a Rosas”, como le molesta al sr. García Prieto, sino en homenaje al santo, y en fidelidad a quienes, como Juan Domínguez Palermo, Horacio Porro Cueli o Juan Manuel de Rosas, no quisieron borrarlo de la memoria lugareña.

3. “En 1892, el entonces presidente Carlos Pellegrini, a instancias del Arquitecto Carlos Thays, cedió las tierras llamadas «el almacén de la Pólvora» por la existencia en la zona del «*Polvorín de Cueli*», *tierras pertenecientes a esta familia y de gran extensión, que fue destruido hacia 1900, tras un frustrado intento de utilizarlo como Hospital Militar*”. Esta afirmación de Cutolo en su precitada *Historia de los Barrios de Buenos Aires* (p. 661), indica asimismo quién habría sido el responsable final del despojo de sus tierras a la familia Cueli. E indica igualmente que, si en 1892, las traídas y llevadas tierras eran consideradas de Cueli, lo ocurrido hacia 1836 no habría sido un despojo sino un embargo temporario, con restitución antes o después de Caseros. Lo que rectificaría al mismo Cutolo, cuando en su *Nuevo*

3 *Palermo: una historia entre poesías y tangos*, cfr. <http://www.clubdeltango.com.ar/articulos/palermo.htp.htm>.

Diccionario Biográfico Argentino, hablando de Pedro Agustín Cueli, sostiene que “no le fue posible recuperar sus propiedades, ni a él ni a sus herederos” (cfr. ob, cit, vol. II, p. 414). La distinción entre confiscación o embargo o simple despojo no es ociosa, toda vez que la hacen quienes han estudiado el tema, tanto jurídica como históricamente; y en el caso particular de la época de Rosas, la diferencia ha sido notada, entre otros, por Néstor Deppeleler⁴, Osvaldo Saavedra⁵ y E. T. Corvalán Posse⁶.

El citado Cutolo, hablando de Pedro Valentín de Cueli, sostiene que “en el Archivo de los Tribunales, se encuentra el expediente caratulado ‘Don Pedro Valentín Cueli y María Paula Cora, juicio testamentario(año 1872)’, en el que figuran agregados, entre otros, los títulos de propiedad de la chacra cuyo perímetro comprendía aproximadamente las actuales calles Canning y Corrientes, las vías del Ferrocarril San Martín y el Rio de la Plata” (cfr. su *Nuevo Diccionario...* ob, cit, p. 414). Ahora bien; si en 1872, la familia puede exhibir los títulos de propiedad, y veinte años después, en 1892 –con ocasión de la entrega de Pellegrini a Thays– se consideraban como “tierras pertenecientes a esta familia” [Cueli], ¿qué clase de despojo fue aquel señalado en 1836?, o ¿qué clase de propietarios eran estos Cueli, cuyas tierras eran entregadas por el Gobierno de Pellegrini a una iniciativa pública?

4 Néstor Deppeleler, *Los embargos en la época de Rosas*, Buenos Aires, La Facultad, 1936.

5 Osvaldo Saavedra, *Rosas y su tiempo*, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, año X, vol. XXVIII.

6 *Rosas, las confiscaciones y lo que ocultan sus detractores*, en *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, n. 6, Buenos Aires, 1940, p. 81-94.

4. Llama la atención que se le adjudique a Rosas, en 1836, el despojo de las tierras de Cueli. Porque un año atrás, por decreto del 20 de mayo de 1835, el mismo Rosas había abolido la confiscación de bienes como método de represión y de castigo, y recién el 16 de septiembre de 1840 dictó el decreto de embargo sobre los bienes de los unitarios asociados con el extranjero en contra de su propia patria.

Sea para fusilar a Camila O’Gormann o para exigir el desagravio al pabellón nacional, Rosas fue siempre legalista puntilloso y extremo, y resulta por demás extraño que, en 1836 hubiese violado públicamente una norma por él mismo impuesta en 1835. En 1836 además, no existían los motivos que se desencadenaron a partir de 1838 –con el bloqueo francés y la alianza unitaria a los invasores– para perseguir a los adversarios de la Confederación despojándolos de sus propiedades. Es una lástima que ni Cutolo, ni García Prieto ni nadie, puedan aportar el más mínimo dato sobre la oposición a Rosas de parte de Pedro Agustín Cueli, en 1836, que explicaría nada menos que el despojo de sus tierras, más la cárcel y el destierro. Grande y significativa tuvo que ser la embestida de este hombre para merecer tamaña represalia del Gobernador. ¿Cómo es posible que los inquietos panegiristas de los *civilizadores* contra la *barbarie* del *déspota*, se hayan perdido a tan solitario precursor de “las luchas contra la tiranía”? ¿Cómo es posible que Don Pedro Agustín Cueli no tenga su avenida, su monumento, su logia, su sitio en los programas escolares de historia, su libro de texto obligatorio, su marcha y su Comisión de Homenaje Permanente a las Víctimas de la Represión Rosista?

Otro Cueli hubo, sin embargo, llamado Desiderio –cuyo parentesco con el despojado no podemos descartar– que sirvió

heroicamente como marino, en tiempos de Don Juan Manuel, a las órdenes del Almirante Brown. Y fue otro Cueli, Fray Pedro, hijo de Juan Agustín, el que durante las invasiones inglesas, desenterró un cañón que se hallaba en la *Casa de Pólvora* de su familia, lo hizo arreglar por los paisanos y lo condujo a Perdriel, a trepidar contra los gringos. Venían bien los Cueli, como para que uno de ellos mereciera el sosegate severo del Restaurador, a causa de su traición a la causa nacional. Duda que nos queda, ante la ausencia de mayores datos.

5. La confiscación de propiedades por razones políticas, tiene largos antecedentes en la historia patria. Las leyes españolas que regían en tiempos virreynales, establecían esa pena, junto con la prisión y el destierro. Confiscaciones realizó la Junta de Mayo y el Triunvirato, Aldao, Lamadrid, Rivera, Paz y los unitarios más destacados y con poderes discrecionales obtenidos al amparo de las armas y del oro extranjero. Confiscaciones inicuas en suma, fue las que padeció Juan Manuel de Rosas después de Caseros. Nada de lo cual le merece una línea de fastidio al sr. García Prieto.

Pero es bueno su consejo de que dejemos tranquilo a Rosas. No porque de lo contrario, “saldrían a la luz sus barbaridades y fechorías”, sino porque la impasibilidad de su glorioso heroísmo no puede ser intranquilizada por el besalamano de un precipitado ojeador de diccionarios.



RESPUESTA A FEDERICO ANDAHAZI

Hacia fines de abril del año 2009 escribí e hice circular, desde el blog de *Cabildo*, una nota titulada: "*Desagravio a Rosas. El porno-cipayismo de Federico Andahazi*". La misma tuvo una difusión inhabitual, y varios sitios digitales amigos la recogieron con generosidad que deseo agradecer. Al día de hoy, quien coloque mi nombre y el del artículo en algunos de los "buscadores" corrientes, lo hallará abundantemente repetido.

Aunque el lector juzgará con criterio propio, corresponderá que diga que se trata la mía de una refutación pormenorizada a una de las peores injurias que se urdieron contra Juan Manuel de Rosas; a saber, aquella que lo compara con el deleznable Josef Fritzl, el incestuoso y brutal austríaco cuya triste fama quedó al descubierto a partir del año 2008.

Como era previsible, un tiempo después, desde *Página 12*, defendían a Andahazi y a su libelo, a la par que me atacaban con las calumnias estereotipadas que gustan coleccionar. Ocurrió exactamente el domingo 31 de mayo de 2009. Y como era imprevisible, dos días después, en *Clarín* del 2 de junio, p. 32, versión gráfica,

y en el suplemento *Ñ* del mismo diario, versión digital, de la misma fecha, el periodista Juan Manuel Bordón publicó un artículo titulado “*Critican a Andahazi por comparar a Rosas con el austriaco Fritzl*”. En dicho artículo se menciona expresamente al mío, y en su conjunto –aunque no podamos suscribir todo lo que allí se dice– es un rotundo mentís al dislate de Andahazi.

En tales circunstancias me pareció atinente responderle a *Página 12*, por un lado, y escribirle una carta al señor Bordón –a quien obviamente no conozco– con el propósito de agradecerle y de hacerle llegar algunas breves aclaraciones. Ambas piezas también fueron dadas a conocer mediante nuestro blog, durante la primera semana de junio.

No obstante, transcribimos a continuación las mismas, para que quede debida constancia gráfica de este episodio. Pero primero, claro, corresponde reproducir la respuesta original a Andahazi.

El porno cipayismo de Federico Andahazi

Agravio absurdo a Juan Manuel de Rosas

Cuando parecía agotado el repertorio de embustes y de maledicencias contra Juan Manuel de Rosas, elaborados por los cultores de una historia falsa, ya liberal o roja, pero contestes todos en el tributo a la mentira oficialmente subsidiada. Cuando el paso largo y arduo de casi un siglo y medio después de la muerte del Caudillo, permitía abrigar la esperanza de que recayeran sobre él juicios más acordes con el decoro de las pasiones sofrenadas que con el oportunismo audaz de los iletrados. Cuando se preveía, al fin, que las obscenidades rentadas de Rivera Indarte no hallarían

discípulos sino tajantes críticos y racionales objetores, emerge de la nada, continuando a aquel unitario ladino y procaz, un sujeto indocto que lleva por nombre Federico Andahazi.

El figurón, siguiendo una línea escatológica que le ha dado buenos dividendos y mundanal prestigio, acaba de editar el volumen segundo de una *Historia sexual de los argentinos*, titulada impiadosamente *Argentina con pecado concebida*, para poner en evidencia, *ab initio*, que su pluma meteca conserva intacta la capacidad sacrílega.

Promoviendo aquí y acullá su novísimo panfleto, merced al beneplácito de los medios masivos con la lucrativa hojarasca de esta catadura, el Andahazi ha comparado a Juan Manuel de Rosas con el execrable Josef Fritzl, aquel degenerado incestuoso y homicida de Austria, condenado recientemente tras conocerse los pormenores de sus inenarrables perversiones. “Nos espantamos al conocer la noticia de este austríaco que tenía secuestrada a su hija” –dice el bestsellerista– “y nosotros tuvimos uno igual pero en el poder, en el gobierno”¹. “Un tipo mantiene cautiva a una hija adoptiva, la viola y tiene seis hijos. Uno inmediatamente piensa en este personaje austríaco, pero estamos hablando de Juan Manuel de Rosas”².

La causa de tan inicua comparanza cree poder fundarla el antojadizo escriba en el mentado caso de Eugenia Castro, a quien describe como “hija adoptiva” de Rosas, “recluida y violada sistemáticamente”, sometida a destratos y humillaciones, y mantenida en la pobreza y sin educación.

1 Cfr. Alejandra Rey, Entrevista a Federico Andahazi, *ADN Cultura, La Nación*, 25-4-09, p. 20

2 Cfr. Juan Manuel Bordón, *Entrevista a Federico Andahazi, Clarin*, 29-3-09.

La verdad sobre Eugenia Castro

La verdad histórica guarda austera distancia de este culebrón hediondo, y será bueno recordarla en prietas líneas. Eugenia Castro y su hermano Vicente fueron dados en tutoría a Rosas tras la muerte de su padre, el Coronel Juan Gregorio Castro, y la orfandad de madre en que ambos se hallaban. Ningún vínculo sanguíneo, familiar o parental unía al Restaurador con la joven. Los hermanos vivieron libremente alojados en el enorme predio de San Benito de Palermo, y con posterioridad a la muerte de Encarnación Ezcurra, hacia 1839, todo indica que el dueño de casa la tuvo a Eugenia por “querida”, engendrándole seis hijos según una versión, y siete según otras.

El ilegítimo amorío era un secreto a voces –desparramado adrede por la propaganda opositora– de modo que de oculto y prisionero tenía muy poco. Eugenia y sus hijos naturales eran vistos por los innúmeros y calificados visitantes del predio palermitano, compartía mesa, eventuales paseos y festejos, y así como fue consciente, voluntaria y consentida su relación con Rosas, podrá calificársela con todo derecho de pecaminosa, pero no de macabra, incestuosa, sanguinaria y sepulta bajo la tierra. Manuel Gálvez, por ejemplo, menciona la carta de salutación dirigida a Eugenia por un canónigo porteño. Algo difícil de llevar a cabo si la mujer hubiese estado sometida a un hermético y ruin cautiverio, como la desdichada hija de Fritzl.

Hay otros detalles de esta relación que impiden cualquier analogía indecente como la que ha trazado Andahazi con afán denigratorio. Rosas se ocupó de mantener, mejorar, administrar y ampliar la casa de Eugenia en el barrio de Concepción –operaciones

todas de pública realización— y hasta cinco días después de la derrota de Caseros, con la meticulosidad ordenancista que le era proverbial, le entregó a Juan Nepomuceno Terrero los títulos de propiedad de la vivienda de la muchacha, 41. 000\$ que le correspondían de los alquileres cobrados y 20. 000\$ más pertenecientes a su hermano Vicente. La tragedia irrevocable se cernía sobre su futuro y sobre la patria entera, pero este hombre de singular capacidad reguladora se hizo de un tiempo para que todo aquello que le correspondiera a los Castro llegara a sus manos. Nada de cierto hay entonces en aquella calumnia —ahora remozada— que urdiera Antonio Dellepiane en 1955, cuando desde los antros de la Editorial Claridad pergeñara un suelto negando todo sentimiento paternal y protector en la conducta de Juan Manuel de Rosas.

Unas pocas cartas se intercambiaron Eugenia y Don Juan Manuel tras la caída de 1852. Rafael Calzada, en el tomo IV, capítulo XXVII de sus *Cincuenta años de América. Notas Autobiográficas*, de 1926, nos permite informarnos sobre su contenido. Obras posteriores, como la de María Sáenz Quesada, *Las mujeres de Rosas*, han sido más explícitas al respecto, aún sin tener intenciones laudatorias hacia el Dictador.

Sabemos así que Eugenia le manifiesta su lealtad, recuerdo y afecto al antiguo amante, la desazón en que se encontraba, las graves penurias por las que atravesaba, el destrato que padecía de parte de algunos, y “lo siempre bien recibida” que era “en la casa de la señora Ezcurra”. Sabemos asimismo que le obsequia al Restaurador con pañuelos bordados por alguna de las hijas naturales y un escapulario de la Virgen de las Mercedes. Sabemos, al fin, que se interesa “por su importante salud” y le desea “mil felicidades”, a la par que le solicita no ser olvidada y que le remi-

ta un retrato. El único regalo que le formula es por unos comentarios “quejosos” que le llegaron de parte de Doña Ignacia Cáneva.

Qué relación guarda todo esto con una mujer presuntamente esclavizada y violada incestuosamente, como quiere Andahazi, nunca se sabrá. Eugenia amaba a Rosas, y no se ha dicho nunca que éste fuera mujeriego, por lo que en la órbita inmoral del concubinato cabe deducir que él le guardó una excluyente correspondencia afectiva. Susana Bilbao, en su novela *Amadísimo Patrón*, que tampoco es una apología del Jefe de la Confederación, hace bien en sospechar que Eugenia no fue “una hembra destinada a parir, obedecer y servir”, porque no hubiera podido “alguien tan insignificante mantener durante doce años la atención de un hombre que por su riqueza, prestigio y belleza física hubiese podido elegir entre las mujeres más encumbradas de la nación sobre la cual ejercía un dominio absoluto”. Si no fue la Castro –ni debía serlo– la varona paradigmática de Encarnación Ezcurra, tampoco admite la lógica reducirla al papel de un lampazo, como la presenta Andahazi para acentuar la crueldad de su amante.

Rosas, por su parte, durante el doliente destierro, le remitió a Eugenia un puñado de cartas “muy expresivas y tiernas”, según él mismo las calificara. Le pide que lo acompañe en el exilio, junto con su prole, para mitigar entre ambos las comunes peripecias. Se disculpa por no haberle podido responder con antelación, “obligado por las circunstancias”, le aclara que dada la pobreza no puede remitirle dinero alguno, pero que si “la justicia del gobierno” le restituyera sus bienes, “entonces podría disponer tu venida con todos tus hijos”, como se lo solicitó después de aquel aciago 3 de febrero. También hay cartas cariñosas y unos menzudos pesos para la hija Ángela, a la par que una lamentación por no poder remitir “algo bueno porque sigo pobre”. Entre

“bendiciones”, “abrazos”, palabras cordiales y la aclaración de que “no me he casado”, las epístolas de Rosas cesan un día. Eugenia muere en 1876, y Ángela, su hija natural, apodada “El Soldadito”, recibe una larga misiva de pésame. En el Testamento, Don Juan Manuel dispone el dinero que ha de acordarse a todos los Castro, si alguna vez se le restituyera los bienes que injustamente le fueron despojados.

La pregunta retórica es la misma que nos hacíamos antes. Qué tiene que ver todo esto con un depravado incestuoso, criminal y esclavista como Josef Fritzl, es algo que únicamente puede pasar por la calenturienta testa de Andahazi, probando una vez más el acierto de Croce: “en materia de historia cada uno prefiere lo que lleva adentro”. Acertaba Fermín Chávez cuando a propósito de este delicado tema denunciaba las “misturas que confunden al lector; misturas que pueden llegar a la infamia [...], aprovechadas por apícaras y picarones”, devenidos en “nuevos José Mármol, quien después de todo se está quedando cortito y pusilánime”³.

Héroe pero no santo

Digamos las cosas como son. No hay dos morales, con una de las cuales habría que juzgar a los hombres corrientes y con otra a los próceres. En todo caso, más obligado está el egregio a dar constante ejemplo virtuoso ante la grey confiada. El sexto mandamiento nos alcanza a todos, y Rosas pecó grave y persistentemente

3 Fermín Chávez, *Los hijos naturales de Rosas*, en *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, n. 35, Buenos Aires, 1994, p. 82.

contra él. Ni justificaciones ni atenuantes nos importa hilvanar aquí. Mucho menos retruécanos ingeniosos, como aquel de Anzoátegui, según el cual, “el héroe es el que puede sacarse cien hombres de encima; el santo, el que puede sacarse una mujer de abajo”. Si esto es cierto, y puede serlo, lamentamos que Rosas no haya sido santo, y en nada nos alegra su reiterada incontinencia. Tampoco es encomiable que aquellos hijos naturales no hayan sido reconocidos por su padre. Casi como una parábola trágica de la patria misma, hundida tras la derrota de Caseros, la tradición oral que se ha colado en el tema cuenta que de los varones que le dio Eugenia, uno murió en la Guerra del Paraguay, otro acabó pocero en Lomas de Zamora, y otro peón de estancia por los pagos de Tres Arroyos. La herencia de uno de nuestros mayores y mejores patricios, concluyó tumbada sobre la tierra, entre el anonimato y la orfandad. Con pena inmensa lo pensamos y lo escribimos.

Pero Rosas, el pecador, el de la carne débil y el instinto irrefragable, el de la falta sempiterna contra la castidad que asoló por igual en la historia a príncipes y mendigos, pontífices y súbditos, no es el monstruo incestuoso y homicida que irresponsablemente ha retratado Andahazi, propinándole un agravio cobarde, impropio de un caballero, y antes bien semejante en sustancia al que Don Quijote —en el capítulo LXVIII de la Segunda Parte— describe como connatural en “la extendida y gruñidora piara”.

Tampoco es Rosas un hombre que pueda ser acusado de mantener cautiva a esta mujer, que a su modo amó y fue amado por ella. Si Eugenia pasaba el grueso de las jornadas en las verdes extensiones de San Benito, no era ello señal de que el predio fuera su cárcel, o de que el sigilo del romance espurio la obligaba al encierro. Es que el mismo Rosas, después de la muerte de su esposa —esto es, cuando comienza su relación con Eugenia— se aisló

totalmente en Palermo, apareciendo muy rara vez en público, y abandonando hasta esa costumbre de recorrer de madrugada la ciudad *para tomarle el pulso*. Así nos lo narra Lucio V. Mansilla en el capítulo XI de su difundido *Rosas. Ensayo histórico-psicológico*. Distinto hubiera sido si el Restaurador, no por hábitos de misantropía sino por principios ideológicos, hubiera sostenido, como lo hace Alberdi en el capítulo XIII de *Las Bases*, que la mujer no debe tener una instrucción destacada sino “hermosear la soledad fecunda del hogar [...] desde su rincón”. O si hubiera justificado, como lo hace Sarmiento en el *Diario del Merrimac*, que las mujeres que conoció estaban para que él se aprovechara de ellas.

El libertador de cautivas

A Rosas no le debe la patria el reproche de haber tenido en cautiverio a una mujer, ultrajándola, sino la gratitud por haber liberado del cautiverio a centenares de mujeres que habían sido raptadas por los malones y que llevaban la vida miserable que conoce cualquier argentino que haya leído los cantos octavo y noveno de la segunda parte del Martín Fierro.

Amplísima es la bibliografía al respecto, precisas y detalladas las informaciones que se conservan, abultadas las fuentes documentales y pormenorizados los registros de casos concretos, múltiples y desoladores, de explotadas mujeres, que merced a la Conquista al Desierto encabezada por Don Juan Manuel, recuperaron su libertad y su dignidad, y la posibilidad de reinsertarse, junto con sus hijos, a la tierra de la que habían sido arrancadas furiosamente. Hasta la misma Academia Nacional de Historia, en un trabajo editado en 1979, con la firma de Ernesto Fitte y Ju-

lio Benencia, titulado *Juan Manuel de Rosas y la redención de cautivos en su campaña al desierto. 1833-1834*, ante la calidad y cantidad de evidencias, tuvo que elogiar “la labor humanitaria y misericordiosa” de Rosas, agregando, casi premonitoriamente, que muchas veces “los historiadores pasan por alto”. Otrosí podría agregarse si nos refiriéramos no ya a la liberación de cautivas blancas, sino a la legislación antiesclavista de la época de la Confederación, que permitió disfrutar a enormes grupos de mujeres negras de una libertad que hasta entonces no habían conocido. Está el testimonio vivo del *Cancionero Popular de la Federación* si Andahazi no quiere recorrer las fatigosas páginas del *Registro Oficial*.

Le leímos una vez a Octavio Paz que todos tenemos en nuestras casas un tacho de basura, pero que sólo el enfermo mental y moral lo pone como centro de mesa.

Esto es lo que ha hecho Federico Andahazi, fiel a las predilecciones que manifiesta en toda su literatura. Como lo igual busca lo igual, según enseñanza platónica, podría haber demorado su vista en el caso de *La cautiva o Rayhuemy*, aquella mujer objeto de las atrocidades indígenas, que rescatada un día –junto a tantísimas otras– por las tropas de Rosas, le agradeció al Jefe la patriada y recibió de su persona y de su política el sostén necesario para recomponer su existencia. Para eso tendría que haber tenido la magnanimidad del Padre Lino Carbajal, que investigó documentalmente el suceso, o la fina percepción de María Elena Ginobilli de Tumminello que trazó un acertado ensayo al respecto ⁴.

4 María Elena Ginobilli de Tumminello, *La política de Rosas y las mujeres cautivas*, en Revista del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, n. 64, Buenos Aires, 2002, p. 120-133.

Podría, claro, Andahazi, con un alma semejante a la grandeza, haber contemplado este tipo de episodios en la biografía del Restaurador, y comunicárnoslos con elevadas miras pedagógicas, sin mengua de señalar y de reprobar, por contraste, cuantas miserias fueran apareciendo. Que para eso Aristóteles acuñó el género epidíctico. En lugar de este camino, eligió buscar el tacho de basura, preñarlo de escorias nuevas y ponerlo como centro de mesa. Buen catador de bahorrinas, tal vez tenga junto a los inspectores municipales del macrismo su próximo futuro asegurado.

Entre mentiras y vampiros

Hasta aquí la objetiva refutación del inverosímil argumento de Federico Andahazi, con el que ha decidido sumarse a las inglorias bandas del antirrosismo, que tanto daño han hecho a la memoria nacional. Pero se nos permitirá entonces un argumento *ad hominem*. Porque el hombre que dice escandalizarse del amanecimiento de Rosas, gusta presentarse con atributos éticos que no lo convierten precisamente en un dechado. Si la sordidez, la promiscuidad, el sadismo, la sexolatría y la blasfemia campean en su obra, monotemáticamente preñada de un odio al Catolicismo, el porte jactancioso, narcisista, frívolo y hedonista campea en su talante. Por consiguiente, no se sobresalta su supuesta defensa de la dignidad humana —ésa que Rosas habría vulnerado— cuando confiesa su admiración por Drácula y por el vampirismo, ”porque el género gótico en general tiene esa relación carnal”⁵. Está clarísimo. Quedarse viudo y tener una amante en el siglo XIX, con-

5 Cfr. Alejandra Rey, *Entrevista...* etc, ibidem

vierten a Rosas “en un personaje deleznable” (ibidem). Admirar las relaciones carnales de Drácula, en el siglo XXI, convierten a quien así se expresa en un respetable hombre de letras.

Es en el sitio oficial de internet autoconsagrado a su apoteosis (<http://www.andahazi.com/fotos.html>), no en algún suelto contra su persona, que transcribe orondo una respuesta dada a Rodrigo Arias en una entrevista aparecida en *Uolsinectis*. Leámosla: “No soy un escritor al que le interese la historia en relación con la verdad. Mis novelas no son históricas. Trato de apuntalar mi literatura en la ficción *y si tengo que deformar la historia para apuntalar mi literatura, lo hago*. Tanto *El Anatomista* como *Las Piadosas* están plagadas de inexactitudes deliberadas. Las construcciones de mis novelas son ficticias. Por otro lado, es curioso porque la literatura no tiene ningún nexo en relación con la verdad. La literatura está fundada por la ficción. No es más que una mentira más o menos bien contada”.

Lo grave e imperdonable de esta patética confesión no es el divorcio intencional entre los trascendentales del ser, segregando la belleza de la verdad y del bien, sino que esa historia que deliberadamente deforma y falsifica para apuntalar su literatura tiene a la Fe Católica y a la Cristiandad como objetos centrales de sus “inexactitudes deliberadas”. Tales, verbigracia, los espantosos casos de *La ciudad de los herejes* y *El Conquistador*, dos de sus engendros oportunamente festejados por la *intelligentzia*.

Lo grave, asimismo, es que ese criterio que lo guía, y según el cual es legítimo confundir y engañar al lector desprevenido con una novelística histórica sin verdad alguna, no lo circunscribe Andahazi exclusivamente al ámbito de la hipotética literatura de ficción, sino que lo lleva ahora al terreno de la historia propiamente

te dicha, en el que pretende ubicar sus dos tomos sobre *La historia sexual de los argentinos*.

Extraño destino el de nuestra historiografía, y aún el de “nuestro mayor varón”, como lo llamara Borges a Rosas. Ha tenido que soportar los embates del mitrismo, del academicismo masónico, de las izquierdas apátridas, de los periodistas ramplones, de los psicoanalistas advenedizos y de los egresados de la UBA. Ahora parece ser el turno de los pornógrafos. Del pornocipayismo de los mercaderes de morbo y de lujuria.

“Me siento libre”, escribía Don Juan Manuel de Rosas en su destierro. Y explicaba porqué. Porque “la justicia de Dios está más alta que la soberbia de los hombres”.

Esa justicia divina, en el más allá, ya habrá medido y pesado, con misericordia y rigor, el alma de aquel hombre singular por quien la Argentina conoció los días de su mayor honor y señorío. Pero aquí, en esta desangelada tierra que habitamos, la honra de los héroes genuinos, precisamente por ser tales, también les da a su memoria una libertad que está más alta que la soberbia humana.

Más alta que las páginas lúbricas de un patán, que las bajaduras de un inspector de bragas, está la verdadera historia que inclina su respeto y presenta sus armas y sus banderas invictas ante los gloriosos custodios de la soberanía material y espiritual de la patria, como lo fuera en vida Don Juan Manuel de Rosas.

Respuesta a *Página 12*

Andahazi anda así

Tarde me entero –por un amigo penitente a quien duro castigó el confesor obligándolo a leer el Boletín Oficial– que en su edición del pasado 31 de mayo de 2009, *Página 12* dedicó un par de notecitas a incensar a Federico Andahazi, condenando a la par a quienes, como en mi caso, osamos desenmascarar el estropicio histórico cometido por el priápico personaje.

La primera de las toscas gacetillas la firma una dama, Silvina Frieria, quien inesperadamente me elogia llamándome “célebre por impulsar protestas contra la muestra de León Ferrari en Recoleta” y “director de la revista nazi *Cabildo*”. Mientras se sobresalta porque el blog *Santa Iglesia Militante* –uno de los tantísimos sitios que recogió mi refutación al agravio de Andahazi– utiliza un “subtitulado de manera tremebunda con el leimotiv ‘peregrinos en combate’”.

En efecto, Silvina. Como todo católico coherente impulsé e impulsaré protestas contra quienes se autoproclaman blasfemos y agresores de la Fe que profeso; y *Cabildo* es tan “nazi” como *Página 12* podría ser staliniana, moscovita o maoista. Existiendo el derecho a la opción ideológica, no rectificaré aquí la que imbécilmente se me endilga, porque sería perder el tiempo y la dignidad, según no periclitada afirmación de Anzoátegui. En cuanto a la tremebundez de proclamarse peregrinos y en combate, no debería resultarle tal a quien coopera en un medio consagrado a la apología constante de quienes también han elegido la batalla, no ciertamente con el místico sayo de peregrinos sino con el sangriento uniforme de los partisanos marxistas.

Como se advierte, aquí empieza y termina toda la respuesta de la Frieria a mis refutaciones históricas: en la nada.

La segunda gacetilla es aún de menor monta, si cabe, y lo tiene al mismo Andahazi por desopilante vocero. “Agitando un puñado de páginas impresas tituladas *El porno-cipayismo de Federico Andahazi*, escritas por Antonio Caponnetto”, dice el interesado: “Este panfleto es una suerte de desagravio a Rosas con argumentos en los que ni siquiera discuten con el progresismo o con la revolución francesa. Estos tipos son medievales, proclaman Tierra Santa ni judía ni musulmana; ésa es la discusión que sostienen. Antonio Caponnetto, que firma este panfleto, es el mismo que organizó los destrozos a la muestra de León Ferrari”.

Así anda Andahazi; pifiándole a la sintaxis, a la lógica y al derecho positivo vigente.

Si a lo primero, porque siendo el sujeto singular, esto es, mi persona, no se entiende qué hacen los verbos “discuten”, “son” y “sostienen” que reclaman necesariamente el plural. Maravillas idiomáticas de esta pluma meteca, como he dado en llamarla.

De la lógica todo ha sido violado, cayéndose en el terreno de los más pueriles sofismas. En la *ignorantia elenchi* o cambio de asunto, por lo pronto. Pues nunca se entenderá qué tiene que ver la prolija refutación que he hecho de la canallesca comparanza Rosas-Fritzl con la proclamación de Tierra Santa o la discusión con la Revolución Francesa. Huérfano de cualquier posibilidad de rebatir las razones, los criterios, las citas bibliográficas, los documentos y concretos datos que le he ofrecido en mi réplica; impotente ante el peso de los hechos incontestables, nuestro módico Drácula nativo opta por fugarse de la cuestión central. Truco viejo y vil, acompañado de otra argucia de manual: la *fa-*

lacia ad hominem sumada a la llamada *ad metum*. En virtud de ambas, ya no es el punto en debate el que se analiza –en este caso, insisto, la comparación afrentosa entre Rosas y Fritzl– sino el adversario el que se descalifica, y el temor a su persona e ideas el que se agita como una sombra.

¡Cuidado con los medievalistas que no quieren discutir con el progresismo!, parece decirnos Andahazi. Mientras rehuye discutir con quien le ha probado sus yerros, y mientras brutalmente ignora que el *medioevo* y la *disputatio* son sinónimos.

Sin propiedad lingüística ni lógica arguyente, el proctólogo de la historiografía patria trasgrede asimismo el Código Penal, incurriendo en la vulgar calumnia, toda vez que irresponsablemente me declara el “organizador de los destrozos a la muestra de León Ferrari”. Exabruptalmente, con la misma mistificación temporo-espacial, conceptual y moral con que elabora sus libros.

Andahazi anda así por la vida, por la historia y por las letras. Sin ciencia, sin valentía, sin logicidad y sin ética.

El héroe al que intenta ensuciar con su mirada torva y gibosa –en una mostrenca reedición del fantasma de Tersites– andaba señorialmente ecuestre, varonilmente soberano, enarbolando estrellas federales y clavando cadenas en los ríos argentinos para impedir el atropello de la extranjería invasora.

El que *así andaba* mereció como tributo el sable corvo del General San Martín. El *andahazi*, el teclado gorrino de una ignorante escriba bolchevique.

Porque no es ni puede ser lo mismo protagonizar y percibir la historia como *nostalgia de Dios*, al buen decir de Van der Meer; que sólo encararla y olerla, según lo estampara Augier, como *nostalgia de la porquería*.

Carta a Juan Manuel Bordón

Andahaz y Fritzl

Sr. Juan Manuel Bordón:

Leo su nota en *Clarín* de hoy, martes 2 de junio de 2009, titulada “Critican a Andahazi por comparar a Rosas con el austríaco Fritzl”.

En la misma, alude usted a la respuesta mía al susodicho Andahazi, y remite a “*Santa Iglesia Militante*” (santaiglesiamilitante.blogspot.com), uno de los tantos blogs que tuvieron la gentileza de reproducirla

Ambas cosas le agradezco. El inhabitual anoticiamiento público de la réplica a un falsario, y la posibilidad de que el lector interesado pueda acudir al sitio donde la hallará completa.

Gratitud expresada, y sin retaceos, me permitirá algunas aclaraciones.

La primera, que me hago cargo de todos los argumentos históricos refutatorios del dislate de Andahazi, así como de cada una de las severas y duras palabras con que enjuicio su conducta, pero no lo he llamado “meteco, es decir extranjero”, como usted lo enuncia. He hablado en cambio, literalmente, de su “pluma meteca”, en alusión, no a su extranjería, sino a su condición advenediza y buscadora del lucro. A ambas acepciones me autoriza la legal polisemia del término *meteco*. Digo esto, como advertiré, no para atemperar mi destrato hacia el autor del agravio a Rosas, sino en defensa de tantos extranjeros que bien supieron honrar la memoria del héroe, por lo que no sería legítimo que en la ocasión usara yo la palabra con las negativas connotaciones que usted supone.

La segunda aclaración es sobre el juicio de Dora Barrancos que reproduce en su artículo, y según el cual la comparanza Rosas-Fritzl no sería aceptable “porque los significados de las épocas no son equivalentes”, debiéndose ser cuidadoso “con los valores relativos en relación al pasado”.

No es el supuesto relativismo semántico o axiológico el que impide la arbitraria similitud establecida por Andahazi, sino el más sencillo y concreto hecho de que ambas situaciones y personajes son diametralmente opuestos por su naturaleza, independientemente de “las épocas” en las que ocurrieron. Rosas es un viudo, convertido —con la anuencia de su amante— en inexcusable pecador contra el sexto mandamiento. Fritzl es un padre incestuoso, esclavista, monstruosamente torturador y depravado, cuya perversión excede los desafueros de las bragas para ingresar en los fueros de lo demoníaco. Cualesquiera fueran las épocas en que ambos casos sucedieran, las equivalencias no son posibles mientras disímil sea la sustancia que separa al uno del otro.

Aclaración y párrafo aparte merecen el comentario de Marcos Ribak, más conocido como Andrés Rivera. Le transcribe usted en su nota una opinión en la que declara: “Rosas, a mi juicio, mantenía la tradición española. No incursionaba en las carnes de sus hijas, pero sí en la de los sirvientes [...]. Es distinto a lo de ese nazi potencial que se acostaba con su hija”.

En la misma línea de Andahazi, con quien cree disentir, Ribak reduce la historiografía a la medición de las incursiones glandulares de los personajes del pasado, agregando en este caso un evidente apriorismo racista, de acuerdo con el cual, los españoles, fatalmente, se acostaban con sus sirvientas. Otros, investigando sesudamente durante años, han sabido cantar las glorias de la tra-

dición hispana, en sus hombres y mujeres ejemplares. Ribak, con irresponsable desaprensión, prefiere conjeturar sobre la existencia de una fatal tradición incursionista en carnes vasallas. No es “humor cáustico”, como usted lo llama, Bordón. Es ánimo injurioso y procaz, sencillamente.

En cuanto a lo de “nazi potencial” aplicado al patógeno señor Fritzl, debe considerarse otro gratuito “incursionismo” de Ribak, ya no por las corporeidades de los sirvientes, sino en el trillado mundo de los tópicos con que garantiza su cómoda inserción entre los dominios del pensamiento único. Verá porqué.

Descubierta que fuera la inmunda madriguera en que Fritzl tuvo encerrada a su hija y a su prole, algunas de las fotos morbosamente tomadas al lugar revelaron la presencia de ciertas simbologías religiosas hebreas. ¡Qué súbitos cadalsos no se levantarían si a la vista de estas imágenes explícitas alguien explicara al monstruo con categorías judías, o lo tildara de marxista potencial! Pero Ribak se asegura el festejo cursi y barato de la *intelligentzia* acusando al degenerado de nazi potencial. Es que para el autor de *El farmer*, como para todo novelista regiminoso, las palabras y los significados pueden violarse mientras presten el servicio de la *captatio benevolentia* a la ideología dominante de los políticamente correctos.

Gracias nuevamente, señor Bordón. Después de su nota, ya no es solamente el escriba Andahazi quien desnuda la endeblez de sus criterios históricos.



LO QUE FALTABA: EL ANTIRROSISMO ABORTERO

El aborto de la *intelligentzia* nativa

Cuando transitando del siglo XIX al XX, el novelista ruso Piotr Boborykin popularizó el término *intelligentzia* para referirse a cierto tipo de intelectual inconformista, no imaginó nunca que en nuestros pagos el término sólo podría aplicarse a los inconformistas con la sensatez y la veracidad. A esas legiones del pensamiento único, bien rentadas y mejor promovidas, caracterizadas por el innoble arte de hacer pasar por cultura lo que es macaneo, y por ciencia lo que no resulta sino tarada nadería.

Lo mismo se diga del malaventurado Theodoro Geiger, estratificando a los miembros de la *intelligentzia* como pensantes proyectados sobre el poder. De no haber muerto en 1952, habría constatado que, en la Argentina del presente, la *intelligentzia* come y engrosa del poder, por cierto; se nutre de la corrección política oficial, oronda, estulta e impune siempre. Pero lo de *pensantes* es una categoría que excede con holgura a quienes la representan. Apenas si podríamos catalogarlos como vulgares vendedores de patrañas, y esto para no faltar al destratado decoro idiomático.

A sendas reflexiones nos llevó la lectura dominical del suelto “Abortos anteriores y posteriores”, obra de Rodolfo Braceli, y publicado por *La Nación Revista*, n° 2162, del 12-12-2010, en las páginas 78 a 82. Porque pocas veces se aúnan tan armónicamente en un solo y desaliñado exabrupto, el infundio y la ignorancia, la desvergüenza del zote y la insidia del impío.

Trillados sofismas

Preñado de lugares comunes, de incongruencias y de baratijas emocionales, Braceli ataca a quienes se oponen al aborto porque –según su sesera– gritan “la vida es sagrada [...] pero nada dicen de la sagrada Vida [mayusculado en el original] de la madre que entrega el cuerpo y el corazón del alma en ese desgarramiento”.

De no haberse usado en vano la aludida mayúscula, tendríamos entonces dos clases de vida. Una menor y profana, la del bebé, a cuyo exterminio llama “interrupción del embarazo”, y otra mayor y sacra, la de la madre que aborta. Es curiosa esta explícita demarcación de desigualdades en quien principia por declarar su apoyo al “matrimonio igualitario”. Dos sodomitas pueden tener la “igualdad” conyugal ideológica que la naturaleza les niega, pero la madre que decide abortar y su víctima no tienen el mismo rango ontológico que la naturaleza les concede. El “desgarramiento del cuerpo” de la criatura indefensa destrozada, no merece mención. El de la madre sí. Ha llegado la hora maniquea y trágica de sufrir por los victimarios y descalificar a los custodios de las víctimas.

Tampoco se entiende bien a qué alude el escriba con lo de “la madre que entrega el cuerpo y el corazón del alma en ese desga-

ramiento”, pidiendo hacia ella la conmiseración que –siempre según su parcializada testa– no tendrían los grupos pro vida. A juzgar por una frase anterior : “la decisión siempre desgarradora de interrumpir un embarazo”, el desgarramiento aquí aludido y convertido en objeto de piedad, es el acto de cometer el filicidio. Algo así como si dijéramos que los abogados defensores de los asesinados por un descuartizador serial “enarbolan” el “argumento absoluto” de que “la vida es sagrada”. Pero callan ante el *desgarramiento* sufrido por el descuartizador, que pone todo su corazón y su alma en tan fatigoso empeño, y que a veces incluso puede salir lastimado, sea porque la víctima tiene el tupé de resistirse, o por un mal cálculo de los filosos cuchillos.

Pero está desactualizado Braceli. Si hubiera leído la tenebrosa nota publicada en *Perfil* el pasado 5 de diciembre de 2010, justo una semana antes de la aparición de la suya, titulada “Famosas cuentan sus historias sobre el aborto”, habría advertido que aquello de “entregar el cuerpo y el corazón del alma en ese desgarramiento” es una antigualla propia de los tiempos en los que existía el remordimiento o el temor de Dios.

Superados ahora tales tabúes –y superadas al parecer las mismas penalizaciones que rigen para quienes cometen un delito y lo confiesan ostensiblemente– las nuevas estrellas del aborto no manifiestan ningún “desgarramiento” al proclamar su homicidio. Antes bien, cuentan su experiencia con la misma frescura del que narra que ha tenido que concurrir al dietista para que le ayude a quitarse algunos lípidos sobrantes. “Ninguna se arrepiente, y se exponen en pos de apoyar el derecho a decidir”, es la conclusión de las dos periodistas que hilvanaron las declaraciones de las brutales y salvajes hembras.

El otro argumento braceliano –y eje de su regüeldo– es que quienes se oponen al aborto “nada dicen de los otros abortos, los posteriores. Los convalidan mediante la complicidad del silencio y la indiferencia”. Y como el lector perplejo puede preguntarse a qué ha dado en llamar *aborto posterior* este cernícalo de la neo-parla progresista, la respuesta llega con una detallada aunque no exhaustiva lista. La misma incluye desde “la desnutrición cerebral” y “la bala fácil” hasta el “misil que despedaza una escuela”, pasando por “el analfabetismo”, la “frivolidad”, “la guerra preventiva” o “la indiferencia ferozmente egoista”, sin olvidarse, claro, del “aborto posterior” que se comete “cuando se tortura y se mata y se desaparece y encima se deja al muerto sin la identidad de la sepultura”. Ya se sabe que el *Proceso* tuvo la culpa del Diluvio y la tendrá del Apocalipsis.

Si el primer argumento de Braceli constituye el típico *sofisma ad misericordiam* (consistente en mover el sentimiento de lástima hacia quienes merecerían una sanción, para disimular sus culpas, en un giro extra-lógico como lo llama Alexander Bain); el segundo es la típica falacia de cambio de asunto, ya reprobada por Aristóteles bajo el nombre de *exo tou prágmatos*, esto es, argumento no atinente o extraño a la cuestión en debate.

Lo haremos sencillo para que Braceli lo capte. Planteándose como se plantea la bondad o la maldad de la legalización del aborto, ¿qué tienen que ver la desnutrición cerebral, el analfabetismo, la insolidaridad, el gatillo fácil, el belicismo yanky o la desaparición de personas? Segundo. Supuesto tengan que ver, y que la semántica sea tan laxa y tan traslaticia que, a partir de ahora, serán considerados “abortos posteriores” todos estos casos que enumera, ¿por qué –y en pertinente asociación analógica– la nómina no incluye a los asesinados por los delincuentes que el ga-

rantismo protege y libera; a las miles de víctimas fatales de la guerrilla marxista, o a los policías barridos por la guerra social cruelmente en marcha, patrocinada por el actual gobierno? ¿Por qué su lista maniquea y facciosa –que contiene muertes espirituales e intelectuales y no sólo corpóreas– se cierra sin mencionar la letalidad de la descristianización compulsiva de las costumbres, de la cultura y de las leyes? ¿Por qué si “hay aborto posterior cuando se convalidan tantas barbaridades”, dejar afuera de las mismas los múltiples atropellos a la lógica y a la verdad cometidos a mansalva por estos genuinos bárbaros de la *intelligentzia*?

No hemos dicho todo. El primer sofisma de Braceli parte de la arbitraria base de que quienes se oponen al aborto se desentenden de la madre que aborta. Nada más falso, como surge de las múltiples recomendaciones doctrinales y de las no menos acciones concretas de asociaciones cristianas *Pro Vida*, empeñadas en predicar la ilegitimidad del aborto con el lema de que en él siempre muere por lo menos una persona. Una razonable familiaridad con estas aludidas asociaciones podría haberle evitado el escarnio de propagar estupideces.

El segundo sofisma intenta sostenerse en un burda petición de principios, según la cual, los que se oponen al aborto “nada dicen de los otros abortos, los posteriores; los convalidan mediante la complicidad del silencio y de la indiferencia”.

Braceli no quiere decirnos a quiénes se refiere, pero no cuesta mucho colegirlo. Los *malos* de esta comedia co-escrita con Manes son los católicos. Los impolutos, una vez más, la nueva y deificada clase de los progresistas. Pues bien; repasen él y sus lectores la nómina de los “abortos posteriores” que trae a colación, y encuéntrese un solo documento de la Iglesia a favor de la desnución, del gatillo fácil, del analfabetismo, de las guerras preven-

tivas, de las sepulturas sin identidad o del mal que se le ocurra mencionar. Hagan el ejercicio inverso y se llevarán la sorpresa de encontrarse con que los mismos que repudian el aborto abominan de muchos más casos de “abortos posteriores” que los que antojadizamente menciona el notero. Y hágase incluso un tercer ejercicio, y se encontrará a la Iglesia como el blanco más emponzoñadamente apuntado y dañado por los artífices mundialistas de “abortos posteriores”.

Aclárese al fin que si Braceli quiere amontonar en su bolsa a católicos y procesistas, no cuente conmigo y con los muchos que delimitamos los campos otrora y ahora. Y esto, no sólo porque repudiáramos el “aborto posterior” de desaparecer a quien fuere, si no porque lo que deseábamos fervorosa y explícitamente es que que los guerrilleros fueran ajusticiados en público y de un modo ejemplar por un gobierno soberano, y no “chupados” clandestinamente siguiendo las órdenes de un generalato liberal.

Pacifismo ramplón

Párrafo aparte merece una burrada descomunal de Braceli. Es aquella según la cual, uno de los peores “abortos posteriores” sería el cometido por quienes “le roban atribuciones al Dios que dicen venerar, implementando la pena de muerte”. Y sin cansarse de hacer papelones agrega: “¿cómo compatibilizan los antiabortistas su amor a la vida con la aceptación de la pena capital? ¿Están ciegos o se tapan los ojos?”.

Si Braceli, en vez de estudiar a Nicolino Locche, a Mercedes Sosa, al fútbol –según declara orondo en su propia web– se hubiera consagrado a leer –digamos menos: a ojear– a los represen-

tantes de la Patrología o de la Escolástica, y aún menos, al *Catecismo* de primeras nociones o a un simplísimo manual de moral cristiana, se hubiera evitado esta ignorancia cósmica.

Porque la respuesta a su objeción es sencillísima. El Dios que veneramos es el que nos enseña la legitimidad y la justicia de la pena de muerte, 55 veces contadas en el Antiguo Testamento, y no menos de 6 en el Nuevo Testamento. El Dios que veneramos es el que nos manda a distinguir en el *Libro del Exodo* entre la muerte de un inocente y la de un culpable, y a través de todo el corpus escriturístico y del Magisterio, entre la justicia de que la autoridad siegue la vida de quien delinque, *dadas ciertas condiciones, requisitos y circunstancias*, y la siempre injustificable decisión de matar a un inocente.

El debate sobre la pena de muerte puede tener y tiene más de un punto discutible. Pero ninguna incompatibilidad hay en quienes piden esta sanción extrema y claman a la vez categóricamente contra el aborto. Pues en el primer caso se trata de una facultad que puede tener la autoridad legítima para resguardar el bien común de quienes delinquen probadamente. Facultad, repetimos, que *sólo se concede dadas ciertas condiciones, requisitos y circunstancias extremas*. Y en el segundo caso, se trata de maldecir la legalización del conjetural derecho de asesinar a un ser indefenso y carente de toda culpabilidad. “¿Están ciegos o se tapan los ojos” que no quieren ver las diferencias?

El antirrosismo en acción

Una postrera ridiculez le faltaba a la saga braceliana, y como está escribiendo en los feudos mitristas, qué mejor que inspirarse

en los tópicos gastados y enlodados de la historia oficial. Si cómo decía un cómico ahora *demodé*, “total la gente qué sabe”.

Llegan entonces unos larguísimos y cursis parrafetes dedicados a repudiar el fusilamiento de Camila y Ladislao, ocurrido “el 18 de agosto de 1848, en un sitio de la Argentina que todavía se llama Santos Lugares”.

El imperdonable crimen –“muerte contra natura” lo llama, quien no debería creer en algo tan retrógrado como la contra-naturaleza– lo estremece más de la cuenta, no sólo porque Rosas le puso fin a un amor prohibido (“el amor de los amores” lo califica, sin inocencia lingüística), sino “porque ella, al momento de ser apresada y sentenciada, estaba bien preñada, poniéndose gruesa *como diosmanda*”. Devenido súbitamente en ginecólogo de nuestra historiografía, el escriba, que a esta altura del relato “todavía se llama” Rodolfo Braceli, nos regala una asombrosa precisión: lo de Camila fue un “aborto en gestación, a los tres o cuatro meses de vida”. Todo esto “fue comunicado para amortiguar la sentencia. Pero la sentencia igualmente se cumplió. Y a morir los tres”.

El estrambote del libelo es francamente antológico; quiere decir que no debería faltar en ninguna antología de la canallada. No conforme con haber inventado lo del embarazo de Camila, hace hablar al presunto hijo fusilado, y resulta que se trata de un bebé zurdo, librepensador y kirchnerista. Así, la tierna criaturita de ficción matada por Rosas, empieza por celebrar el pecado de sus padres, continúa cuestionando el celibato, la Ley de Dios y *la santa madreiglesia* (con minúsculas); se alegra de que “la cruz que le han puesto entre sus manos” a su mamá “se le cae y no intenta levantarla, y las manos ya libres de cruz las pone sobre su vientre”; para terminar lamentándose de todo lo que quedará trun-

co en su vida, como por ejemplo, enterarse de “cómo iba a ser el grito aterrado de un desaparecido”. No hay dudas; Camila y Ladislao habían engendrado a Marcos Aguinis o a Federico Andahazi, o a Hebe de Bonafini, o tal vez en próximas lucubraciones Braceli nos informe que eran rubicundos trillizos.

La mentira del embarazo de Camila O’Gorman

Lo del embarazo de Camila fue una fábula, urdida por los unitarios para agravar la calumnia de la “inmisericordia del déspota”, una vez que el ajusticiamiento se consumó. Primero habían adoptado otra estrategia consistente en pedir la pena máxima para los concubinos, a efectos de que quedara en evidencia “la horrible corrupción de las costumbres bajo la tiranía espantosa del Calígula del Plata”. Así escribía, por ejemplo, *El Mercurio* del 3 de marzo de 1848, periódico enemigo de Rosas. También es posible que la versión del embarazo haya sido blandida por Manuelita para intentar trocar el castigo capital en otro más leve. Y es muy posible asimismo, que la versión del embarazo, o haya sido una treta de Camila para convencerlo a su amante de huir y vivir juntos, o haya existido de veras y se perdiera accidentalmente en las peripecias de la fuga y la captura. Pero una cosa parece probable: al tiempo de la muerte el tal embarazo no existía.

La afirmación no surge solamente de la documentación aportada por Antonino Reyes ¹ sino de la simple cronología de los hechos. Veámoslo.

¹ Manuel Bilbao, *Vindicación y Memoria de Don Antonino Reyes*, Buenos Aires, Freeland, 1974.

Cuenta Adolfo Saldías, amparado en su indiscutible archivo de primera mano, que “un día de diciembre de 1847, Camila le balbuceó a su amante que se sentía madre. Y a impulsos de la fruición tiernísima que a ambos les inspiró el vínculo que los ligaba ya en la tierra, resolvieron atolondradamente irse de Buenos Aires”².

El *12 de diciembre de 1847* se produce la fuga aparejada a la decisión de vivir juntos, decisivamente motivada por la certidumbre de la maternidad. Es decir que la señorita O’ Gorman llevaba como mínimo –mínimo– un mes y medio de gestación para poder sospechar su estado y decirle al cura que “se sentía madre”. No tenemos el ecógrafo retrospectivo de Braceli, pero los métodos habituales para que en pleno siglo XIX una mujer se diera cuenta de que estaba encinta, no permitían otra cosa más que medir el atraso del ciclo menstrual y empezar a advertir los primeros síntomas. Todo esto demandaba por lo menos un bimestre. Vale decir que de ser cierta la especie y no lo negamos, Camila tuvo que haber quedado embarazada *a mediados de octubre de 1847*.

El fusilamiento tuvo lugar, como se sabe, el 18 de agosto de 1848 –próximamente el *Día del Derecho Sacerdotal a la Fornicación*, y feriado largo–, es decir, habiendo transcurrido prácticamente 10 meses desde la fecha presumible de la preñez. O el niño ya debería haber nacido. O la gestación no podía estar de 9 meses como dijeron a gritos ciertos unitarios. O la gravidez duraba mucho más en tiempos de Don Juan Manuel, porque los párvulos se negaban al alumbramiento dado el clima de represión

² Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Orientación Cultural, 1958, vol. VIII, p. 147.

imperante. No sólo duraba más sino que se notaba menos, o nada. Porque no se explica por qué, de ser cierto lo del “avanzado estado” denunciado por la pasquinería unitaria, decidieron someter a la joven a revisión médica para verificar si era cierta o no su inminente maternidad.

Camila más, Ladislao menos, el propósito de Braceli es el de todos los de su laya. Injuriar a los héroes y a los santos, y alimentar el fogón maloliente de la revolución gramsciana. Pero no es para todos la bota de potro, y el único resultado que ha obtenido el escriba ha sido el de dejar en evidencia su propia insustentabilidad intelectual.

En su página *Autorretrato*, queriendo ser ingenioso ha escrito: “Soy agnóstico *los días pares* y *ateo los días impares*”.

Ahora sabemos algo más: los domingos, desde *La Nación Revista*, es cipayo y mentiroso.



Este libro se terminó de componer y armar
en la Ciudad de Santa María de los Buenos Aires
el 19 de abril del año del Señor 2013
Memoria de San León IX Papa

